



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 50
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 53

**Celebrada el jueves 9 y el viernes 10 de mayo
de 2013**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de abril de 2013.

2) Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el proyecto de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

4) Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de autoridad de profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos de Aragón por los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, respectivamente.

5) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre el estado de los proyectos adscritos al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) en la anualidad 2012 y líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el Fite 2013.

6) Comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación del desempleo y del acuerdo social en Aragón.

7) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar y dar respuesta detallada sobre la nueva oferta educativa de los centros públicos de enseñanza primaria y secundaria en el mundo rural para el curso 2013-2014.

8) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para explicar el proceso de escolarización para el próximo curso 2013-2014.

9) Debate y votación de la moción núm. 37/13, dimanante de la interpelación núm. 50/13, relativa a los servicios sociales en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 38/13, dimanante de la interpelación núm. 87/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en concreto, de tratamiento de los expedientes de regulación de empleo y de las empresas afectadas, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 131/13, relativa a los retrasos en pagos del ingreso aragonés de inserción, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 179/13, sobre priorización presupuestaria en políticas sociales y reactivación económica, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 185/13, relativa a la reprobación del consejero de Economía y Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 192/13, sobre la actividad industrial en la empresa Mondelez («Chocolates Hueso»), de Ateca, y un plan de reactivación económica en la comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 191/13, relativa al Plan de reindustrialización de la comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Interpelación núm. 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social y, en concreto, sobre las modificaciones que plantea respecto al ingreso aragonés de inserción, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

17) Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

18) Interpelación núm. 103/12, relativa a política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón, con especial atención en el fracking, formulada al consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

19) Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección del medio ambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

20) Interpelación núm. 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21) Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22) Interpelación núm. 57/13, relativa a la materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación al déficit autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23) Pregunta núm. 852/13, relativa a garantías de seguridad en el vertedero de Bailín, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

24) Pregunta núm. 853/13, relativa al traslado de residuos al nuevo vaso en el vertedero de Bailín, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

25) Pregunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 1616/13, relativa a la regulación de empleo en TB Solutions, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

27) Pregunta núm. 1690/13, relativa a la puesta en marcha de políticas de estímulo de la economía para la creación de empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

28) Pregunta núm. 1625/13, relativa a los jóvenes aragoneses que se ven forzados a emigrar, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles.

29) Pregunta núm. 1634/13, relativa al coste económico derivado de la rescisión de contratos del Plan Red, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

30) Pregunta núm. 1697/13, relativa a las empresas que se han ubicado en Plaza y las plataformas logísticas de Aragón y los empleos creados en ellas en los últimos veinte meses, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

31) Pregunta núm. 1677/13, relativa a la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

32) Pregunta núm. 1686/13, relativa al centro coordinador, administración y recepción en el transporte sanitario terrestre no urgente, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello.

33) Pregunta núm. 1706/13, relativa a las acciones para evitar el cierre de la planta perteneciente a la multinacional Mondelez (antigua «Chocolates Hueso»), en Ateca, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Sada Beltrán.

34) Pregunta núm. 1707/13, sobre las iniciativas y planes con respecto a la difícil situación del carbón en Aragón en los últimos meses, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de abril de 2013 4838

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010 4838

- El diputado Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Abadía interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Garasa Moreno interviene en nombre del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Blasco Nogués y Garasa Moreno.

Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el proyecto de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón 4845

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.

- Votación.

- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Barrera Salces y las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón . .4856

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, presenta el proyecto de ley.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda a la totalidad.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda a la totalidad.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el estado de los proyectos adscritos al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) en la anualidad 2012 y líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el Fite 2013 4865

- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, interviene.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Velasco Rodríguez interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Pobo Sánchez interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre la situación del desempleo y del acuerdo social en Aragón 4873

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Sáenz interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar y dar respuesta detallada sobre la nueva oferta educativa de los centros públicos de enseñanza primaria y secundaria en el mundo rural para el curso 2013-2014. 4882

- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, interviene.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Pérez Esteban interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar el proceso de escolarización para el próximo curso 2013-2014 4889

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Moción núm. 37/13, dimanante de la interpelación núm. 50/13, relativa a los servicios sociales en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local 4898

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene la diputada Sra. Luquin Cabello, los diputados Sres. Briz Sánchez y Peribáñez Peiró, y las diputadas Sra. Broto Cosculluela y Vaquero Perianez.

Moción núm. 38/13, dimanante de la interpelación núm. 87/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en concreto, de tratamiento de los expedientes de regulación de empleo y de las empresas afectadas 4904

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Valles Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Ruspira Morraja, García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases.

Proposición no de ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis. 4909

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Broto Cosculluela y Orós Lorente.

Proposición no de ley número 131/13, relativa a los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción. 4915

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 179/13, sobre priorización presupuestaria en políticas sociales y reactivación económica 4920

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo, Boné Pueyo, García Madrigal y Torres Millera.

Proposición no de ley núm. 185/13, sobre la reprobación del consejero de Economía y Empleo. 4926

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Valles Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Soro Domingo, Ruspira Morraja y García Madrigal, y la diputada Sra. Vallés Cases.

Proposiciones no de ley núms. 192/13, sobre la actividad industrial de la empresa Mondelez (Chocolates Hueso), de Ateca, y un plan de reactivación económica en la comarca de Calatayud, y 191/13, sobre el Plan de reindustrialización de la comarca de la Comunidad de Calatayud 4932

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 192/13.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 191/13.
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y Sada Beltrán, y la diputada Sra. Arciniega Arroyo.

Interpelación núm. 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social 4938

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales 4943

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- El consejero de Economía y Empleo duplica.

Interpelación núm. 103/12, sobre la política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . 4948

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección del medioambiente que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica 4953

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014 4958

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpe-lación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, res-ponde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Ara-gón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vi-vienda para alquiler social. 4963

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. So-cialista, formula la interpelación.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón He-rrero duplica.

Interpelación núm. 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit au-tonómico. 4967

- La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.
- La diputada Sra. Fernández Abadía replica.
- El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Pregunta núm. 852/13, relativa a ga-rantías de seguridad en el vertedero de Bailín 4972

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chun-ta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, res-ponde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 853/13, relativa al tras-lado de residuos al nuevo vaso en el vertedero de Bailín. 4973

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chun-ta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, res-ponde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denomi-nada «asistencia religiosa» en centros educativos 4974

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Universidad, Cul-tura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 1616/13, relativa a la regulación de empleo en TB Solutions. . 4975

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bo-no Ríos, responde.
- El diputado Sr. García Madrigal replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 1690/13, relativa a la puesta en marcha de políticas de estí-mulo de la economía para la creación de empleo 4976

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bo-no Ríos, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 1634/13, relativa al coste económico derivado de la rescisión de contratos del Plan Red. 4977

- El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 1697/13, relativa a las empresas que se han ubicado en Plaza y las plataformas logísticas de Aragón y los empleos creados en ellas en los últimos veinte meses 4978

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.

- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

Pregunta núm. 1707/13, relativa a las iniciativas y planes con respecto a la difícil situación del carbón en Aragón en los últimos meses 4979

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 1677/13, relativa a la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona 4980

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión [*a las nueve horas y treinta minutos*] con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 18 y 19 de abril de 2013, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara, y así se hace constar.

Pasamos al siguiente punto: dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010.

Para la presentación del dictamen por un representante de la comisión, tiene la palabra el señor Garasa por tiempo de cinco minutos.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En nombre de la ponencia encargada de la tramitación del informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010, tengo el honor de presentar el preceptivo dictamen que posteriormente se someterá a debate y votación en este Pleno y que recoge el trabajo realizado.

La ponencia estuvo formada por sus señorías don Adolfo Barrena, don José Luis Soro, doña Ana Fernández, don Manuel Blasco y quien les habla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Garasa.

El resultado del trabajo realizado y que se hizo sobre un total de treinta y ocho propuestas de resolución a este informe de fiscalización fue el siguiente: cinco propuestas del Grupo Parlamentario Popular, nueve propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, seis propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, seis propuestas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y doce propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Por parte de los grupos parlamentarios, se han transaccionado veinticinco propuestas de resolución, que han dado lugar a nueve propuestas conjuntas aprobadas por unanimidad. Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, siete propuestas no aceptadas y que no se han podido acomodar al resto por diferencias de criterio. Igualmente, no se han podido aceptar cuatro propuestas del Grupo Chunta Aragonesista por los mismos motivos. Asimismo, por iguales hechos no aceptados, del Grupo Parlamentario Socialista, dos de ellas.

Hago constar que ha habido una serie de enmiendas de los grupos parlamentarios ciertamente técnicas y que han demostrado llevar un gran trabajo en su preparación, y que reflejan una gran preocupación por ciertos hechos reflejados en el informe de la Cámara de Cuentas. Por ello, como coordinador de la ponencia, quiero agradecer a los miembros de la misma su profesionalidad y buen hacer en todo lo reflejado, igualmente su colaboración y flexibilidad, y no menos importante su participación constructiva en la misma, y

prueba de ello han sido las nueve propuestas conjuntas que se aprobaron por unanimidad como recapitulación de otras veinticinco propuestas de resolución.

Agradezco igualmente a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en este acto por la letrada doña Vega Estella Izquierdo, y que gracias a su aportación y buen hacer profesional ha sido viable acomodar este dictamen para su tramitación y votación, en primer lugar, en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y, ahora, en el debate y votación en este Pleno.

Así, hemos expuesto lo que indica en todos sus puntos el artículo primero de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril del 2012 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Esto, dicho y muy resumido, es el trabajo realizado y que hoy presentamos en esta Cámara para su debate y votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos a continuación a la intervención de los representantes de cada grupo parlamentario, empezando por Izquierda Unida de Aragón.

Va a intervenir el señor Romero por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías.

El 4 de octubre del pasado año, compareció el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para explicar detalladamente el informe de fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2010. Se estrenaba la Cámara de Cuentas con este informe, un informe riguroso, completo, detallado, que cuenta con más de mil páginas que verifican las cuentas no solo de la Administración de la comunidad autónoma, sino también de todos los organismos que la integran (cinco organismos autónomos, doce entidades de derecho público, treinta y dos empresas públicas, once fundaciones y cinco consorcios).

Para Izquierda Unida, este informe vuelve a constatar lo ocurrido con los informes elaborados por el Tribunal de Cuentas de ejercicios anteriores: falta de transparencia en la gestión, actos y procedimientos impropios, deficiencias e irregularidades, se repite el incumplimiento de las sugerencias y las advertencias que se vienen haciendo todos los años.

De este informe concreto del ejercicio 2010, de acuerdo a la Cámara de Cuentas de Aragón, se desprende, primero, que ha habido adjudicaciones de contratos sin concurso público, que ha habido contratos que no se adjudican a la oferta más ventajosa económicamente, que ha habido contratos sin criterios objetivos y eficientes, que ha habido fraccionamiento de contratos para evitar la convocatoria pública, que ha habido subvenciones sin publicidad ni control, que ha habido operaciones de venta de patrimonio con devaluación de precio sin justificar, que ha habido adquisiciones de bienes a un precio superior al estipulado, que hay acuerdos con el Estado que se firman sin una tasación independiente y con valoraciones dispares, que hay irregularidades contables por valor de más de cien millones de euros. Se superó la cifra de endeuda-

miento establecida, provocando un mayor déficit autonómico, por encima del 2,4 en esa anualidad; hubo ocultación de facturas que aparecieron en ejercicios posteriores; hubo créditos sin cobertura y financiación de operaciones corrientes con cargo a endeudamiento; hubo entidades públicas que no rindieron sus cuentas y, además, hubo contratos que se ocultaron a la Cámara de Cuentas, y, por último, contrataciones sin permiso ni proceso de selección.

Por todo ello, desde Izquierda Unida, hemos sido críticos con el informe que ha presentado la Cámara de Cuentas.

Agradecemos a los trabajadores y a los responsables de la Cámara de Cuentas de Aragón el trabajo que han realizado.

También agradecemos a los miembros de la ponencia el trabajo que han desarrollado en la ponencia y, cómo no, a los servicios jurídicos de las Cortes de Aragón, pero un informe al que se han tenido que presentar quinientas sesenta y tres enmiendas, de las cuales, más de cuatrocientas han sido rechazadas por la propia Cámara de Cuentas y que refleja que ha habido muchos actos impropios, que ha habido muchas deficiencias y no se ha realizado una gestión en las condiciones que se debería de haber realizado.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos presentado doce propuestas de resolución. Como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, siete de ellas han sido rechazadas, no porque no hayan podido tener acomodo, sino, sencillamente, porque los partidos que sustentan al Gobierno han entendido que debían de rechazar esas iniciativas; cuatro han sido aceptadas de forma transaccional, y una, de forma completa, que fue aprobada por unanimidad.

Sobre las rechazadas, veníamos a pedir, por ejemplo, que se instara al Gobierno de Aragón a que se le requiera en los próximos ejercicios un mayor control en la elaboración de los presupuestos generales, para corregir la defectuosa asignación de créditos en el presupuesto inicial y no tener que obligar a posteriori a realizar movimientos de crédito presupuestario interno de gran volumen; se nos ha venido a decir que los presupuestos no son una bola de cristal y que siempre hay movimientos. Es entendible, pero no movimientos de gran volumen, como refleja la Cámara de Cuentas.

Hemos solicitado también que se requiera para próximos ejercicios la presentación de una relación de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados y desglosados por anualidades, conforme a la exigencia del Plan General de Contabilidad de la comunidad autónoma, que también se ha rechazado.

Hemos solicitado que se atienda la recomendación del informe de Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda sobre los métodos y eficacia en el desarrollo de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto a los tributos cedidos para la comunidad de Aragón en el ejercicio 2010, donde se pone de manifiesto la insuficiencia de personal facultativo en el área de valoraciones.

Hemos solicitado, al mismo tiempo, que se tenga en cuenta un mayor ejercicio de responsabilidad con respecto al contencioso de la reclamación de las deudas tributarias, y así sucesivamente, hasta una que nos parece de vital importancia [*corte automático de sonido*]..., señor presidente, de las muchas que ha habido

en la Ciudad del Motor, una donde solicitábamos que se devolviera el dinero que de forma impropia se ha ejecutado por esta sociedad con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Por todo ello, nuestro voto a la cuenta general va a ser en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa.

El señor Soro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor president, moltes gràcies.

Fíjense, en aragonés y en catalán, y no se ha roto nada, continúa todo en pie.

Buenos días, señorías.

Culminamos hoy, en este día triste, en este día aciago, culminamos la tramitación parlamentaria del primer informe que ha elaborado la Cámara de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, la correspondiente al año 2010.

Quiero empezar, en primer lugar, agradeciendo el trabajo de la letrada que ha asistido a la ponencia y a la comisión, a doña Vega Estella, por su trabajo en la asesoría en la tramitación de este informe.

El informe de la Cámara de Cuentas, señorías, ha puesto de manifiesto, en primer lugar, la generalización de la irregularidades, sobre todo en dos aspectos tan sensibles y tan importantes como son la contratación pública y las subvenciones. El informe ha puesto de manifiesto que en estos dos ámbitos, también en personal, pero sobre todo en contratación pública y en subvenciones, que la irregularidades han sido una cuestión absolutamente generalizada.

Pero esto, además, pone de manifiesto otra cuestión igualmente preocupante, y ha sido el incumplimiento sistemático, año tras año, no solamente en el 2010, sino en todos los ejercicios anteriores, de las recomendaciones que hasta el año 2009 realizaba el Tribunal de Cuentas. Nunca se ha hecho caso, nunca se ha atendido desde el Gobierno de Aragón a las recomendaciones que antes hacía el Tribunal de Cuentas, así que veremos qué pasa ahora con la Cámara de Cuentas. Tenemos un ejemplo muy claro: el informe de la Cámara de Cuentas del año 2010 hablaba de la irregularidad que suponía destinar casi cuatro millones de euros del Fondo de Inversiones de Teruel a gasto de publicidad, gasto corriente de Motorland, y sabemos que vuelven a las andadas en esta ocasión, porque otros siete millones de euros volverán a Motorland del FITE a enjugar el déficit.

¿Por qué se provocaba todo esto, señorías, esta generalización en las irregularidades y este incumplimiento sistemático de las recomendaciones? Por algo muy sencillo: la impunidad. Cuando quien fiscaliza, fiscaliza en la legislatura siguiente a quien ya no gobierna —bueno, aquí, siempre gobiernan más o menos los mismos—, pues, ocurre esto, que hay impunidad y, sencillamente, los gobiernos no se sentían impelidos a cumplir las recomendaciones. Esperemos que esto cambie a partir de ahora, ahora que disponemos de un órgano fiscalizador y que no solo hace el trabajo en un plazo razonable, pues, estamos en este momen-

to ya culminando, como digo, el ejercicio 2010, y en el año 2014, estaremos viendo ya de esta legislatura. Esperemos que acabe esa impunidad gracias, como digo, a un órgano fiscalizador que hace un trabajo técnico extraordinario.

Una vez más, aprovecho para felicitar públicamente tanto a los miembros de la Cámara de Cuentas como a todo el personal por el trabajo que han hecho durante todo este tiempo, y, sobre todo, por ser un órgano independiente, puesto que han demostrado en su informe, en su trabajo, en el día a día, la independencia, que es un órgano que es absolutamente independiente.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, formulamos seis propuestas de resolución frente al informe de la Cámara de Cuentas: dos de ellas fueron objeto de transacción dentro de las transacciones que se alcanzaron en la ponencia y que se ratificarán, sin duda, hoy dos de estas propuestas de resolución de Chunta Aragonesista, que sirvieran para elaborar estas transacciones, y otras cuatro que resultaron rechazadas.

En primer lugar, planteábamos algo que nos parece esencial, planteábamos que esta Cámara expresara lo que cualquier ciudadano sintió cuando tuvo conocimiento del contenido del informe de la Cámara de Cuentas: preocupación. Planteábamos en la primera de nuestras propuestas de resolución que las Cortes expresen su preocupación —una palabra muy suave, pero que tampoco han querido, a pesar de ello, apoyarla—, preocupación por el incumplimiento generalizado de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, como hacía referencia al principio de mi intervención.

En la segunda de las propuestas de resolución, lo que planteábamos es que se instara al Gobierno de Aragón a cumplir las recomendaciones. Se ha aprobado una propuesta de resolución similar de Izquierda Unida, la número 16, pero la de CHA se rechazó, no se incluyó en ninguna transacción, quizá porque planteábamos que, muy especialmente, había que instar a respetar, a cumplir las recomendaciones en dos aspectos que me refería al principio muy sensibles, como son los contratos públicos y la concesión de subvenciones.

En la tercera de las rechazadas, planteábamos que se instara al Gobierno de Aragón a corregir las irregularidades que se han puesto de manifiesto en las áreas de contratación, subvenciones y personal, pero en un ámbito también muy opaco y que ha funcionado muy mal en las entidades de derecho público, empresas, consorcios y fundaciones, exigiendo responsabilidades. No vale de nada este debate si después no se exigen responsabilidades y, fundamentalmente, señorías, en este ámbito, en el ámbito del sector público de la comunidad autónoma.

Por último, además de la preocupación, además de las responsabilidades, traemos a este Pleno una propuesta muy concreta que formula la Cámara de Cuentas, que es la creación de una oficina técnica especializada que emita informe de supervisión de proyectos de forma centralizada. ¿Para qué? Para conseguir un examen independiente y centralizado de los proyectos de obras.

Estas son las propuestas de resolución que se mantienen vivas para el debate en este Pleno... *[Corte automático del sonido.]*

Termino ya, señor presidente.

Respecto de la cuenta general de la comunidad autónoma, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, como no puede ser de otra manera, a la vista de las irregularidades que se han ido cometiendo y del caso omiso a las recomendaciones anteriores del Tribunal de Cuentas, votará en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Efectivamente, tenemos ante nosotros el primer informe realizado por nuestra Cámara de Cuentas en relación con la fiscalización de la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fue presentado por su presidente en estas mismas Cortes el día 4 de octubre de 2012.

Desde el PAR, queremos empezar por dar las gracias al esfuerzo de la Cámara de Cuentas, de todos sus componentes, que nos ha permitido agilizar de una forma sustancial el debate y la toma en consideración o la aprobación de las propuestas de resolución que se han presentado en un plazo de apenas un año y medio desde el cierre de esas cuentas, cuando les recuerdo que todavía tenemos pendiente de debatir en esta Cámara la correspondiente a los años 2008 y 2009, que han sido remitidas recientemente por el Tribunal de Cuentas y que serán vistas próximamente en la Cámara.

Esta mayor agilidad a la hora de conocer y a la hora de debatir nuestras cuentas tiene ya un efecto positivo, y es que conocemos con una mayor prontitud cuáles son nuestras deficiencias, cuáles son los puntos débiles que tienen esas cuentas y podemos actuar de una forma mucho más eficaz, con mucha mayor rapidez en la toma de decisiones para adoptar las medidas necesarias para resolver esas deficiencias.

Un informe que quiero remarcar, porque aquí solo se está viendo en estos momentos las propuestas de resolución que han presentado los grupos y, efectivamente, a lo largo del informe de la Cámara de Cuentas se producen una serie de deficiencias, como ya se producían también en el Tribunal de Cuentas, pero un informe que recalca —nos parece muy importante reseñarlo— «que la cuenta general de la comunidad autónoma considerada en su conjunto no presenta deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad, integridad y exactitud, y reflejan adecuadamente la realidad económica y financiera, con lógicas salvedades en un informe tan extenso y diverso». Nos parece muy importante recalcar esta frase sacada también del informe de la Cámara de Cuentas.

Un informe muy extenso, porque, como decía el propio presidente, se ha procurado incidir en este primero que hace la Cámara de Cuentas en una fotografía que recogiese lo más ampliamente posible todos los entes y todas las operaciones que se han producido en Aragón. Tenemos, pues, ante nosotros un informe exhaustivo, completo, conocido, debatido con inmediatez, sobre el que la ponencia ha podido debatir, en el

que se ha podido llegar a bastantes acuerdos y, como no puede ser de otra manera, a algunos desacuerdos y que, en buena parte, corresponden efectivamente —y ese es uno de los déficit que tradicionalmente se vienen acumulando—, corresponden a otros presentados desde el Tribunal de Cuentas y que, evidentemente, deben de ser tenidos en cuenta para mejorar la situación de transparencia de las cuentas del Gobierno de Aragón.

Temas que hacen referencia a la conveniencia de consolidar las cuentas, de adaptar el Plan general de contabilidad al nuevo Plan general de contabilidad pública, a mejorar las reglas de adjudicación de los contratos mediante una deseable armonización, o de promulgar la correspondiente Ley de subvenciones.

Una buena parte de las propuestas de resolución presentadas por los grupos iban en esas líneas y, en buena parte, se han incorporado al dictamen —insisto— a través de las propuestas que se han presentado de todos los grupos. Ya se ha dicho, veinticinco que se han aprobado y trece que se han rechazado, aunque algunas de ellas —y aquí se ha dicho claramente— tenían poco que ver con el contenido del informe.

Creemos, pues, desde el PAR que el resultado es positivo, que el texto del dictamen recoge lo sustancial de las recomendaciones que nos llegaron de la Cámara de Cuentas, que la aplicación de estas propuestas harán mejores y más creíbles las cuentas de nuestra comunidad. Queremos insistir en que, como dice el informe, en general, la actividad económica y financiera de la Administración de la comunidad autónoma y de sus organismos autónomos y del resto de las entidades fiscalizadas se ha desarrollado durante el 2010 conforme al principio de legalidad, y recalco este extremo, la legalidad, para no quedarnos solo con las recomendaciones que hoy salgan adelante y que desde el PAR entendemos con la fórmula que permitirá que las cuentas de Aragón sean cada vez más claras, más transparentes, más adecuadas a la realidad y mejores, en definitiva.

Agradecer una vez más a todos los componentes de la Cámara de Cuentas, a todos los miembros de la ponencia, al personal de la Cámara que nos ha apoyado, el trabajo, la rapidez, la intensidad y la meticulosidad, ya que, como dijo el presidente de la Cámara de Cuentas en la presentación de ese informe ante esta Cámara, ello ha propiciado, con la asunción de la función que venía desarrollando el Tribunal de Cuentas, un paso adelante en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía y el cierre o puesta de la pieza final en el sistema financiero de autogobierno... [*Corte automático de sonido.*] Ahora, solo nos queda sacarle el máximo provecho y utilizarlo adecuadamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Fernández, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Estamos viendo el dictamen del primer informe de la Cámara de Cuentas, el dictamen sobre la cuenta general de la comunidad autónoma del año 2010.

Y desde el Grupo Socialista, quiero empezar agradeciendo tanto a la letrada doña Vega Estella como al resto de portavoces de los grupos el trabajo que hemos realizado, tanto en ponencia como en la comisión, ya que de las nueve propuestas que presentó el Partido Socialista, siete de ellas han sido transaccionadas, con lo cual, creo que ahí ha habido un ánimo de compendiar aquellas propuestas entre todos los grupos que, en la misma línea, habíamos presentado.

Quiero decir que este primer informe de la cuenta general de la comunidad autónoma es importante para el Grupo Socialista, porque avanza en transparencia, aporta cercanía e inmediatez del control de las cuentas de la comunidad autónoma, y también quiero resaltar que este informe contiene, como no podría ser de otra forma, cosas positivas y también limitaciones, también tiene y recoge cuestiones que hay que mejorar, que se podrían haber hecho mejor y que, por lo tanto, hay la posibilidad, precisamente por esta cercanía y esta inmediatez, de que los próximos gobiernos puedan poner en marcha en relación con las recomendaciones de la Cámara.

En su conjunto, el sector público aragonés no presenta deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad. Se analiza y se establece aquí un control de contabilidad, un control de legalidad, y donde ha habido dificultades, precisamente porque la Cámara no ha dispuesto de todos los datos necesarios, de todos los datos suficientes, ha sido en la fiscalización operativa, que es precisamente necesaria para conocer el grado de eficacia y eficiencia que puede alcanzar la gestión del presupuesto. Por lo tanto, esta es precisamente una materia en la que el Grupo Socialista ha presentado una propuesta de resolución.

En definitiva, y como mensaje a la ciudadanía, a los aragoneses, desde el Grupo Socialista, lo que queremos es manifestar que los ciudadanos tienen que saber que pueden confiar en el funcionamiento de las instituciones de la comunidad autónoma, que hay un control, que hay un control parlamentario, que es el que ejercemos en estas Cortes, y hay también un control externo que, evidentemente, antes existía por parte del Tribunal de Cuentas, pero que ahora lo realiza un órgano propio de la comunidad autónoma, como es la Cámara de Cuentas. Yo creo que en estos momentos, donde realmente hay muchas dificultades, es necesario —como digo— que los ciudadanos sepan que pueden confiar en esas instituciones, porque los controles se realizan de forma exhaustiva.

Decía que el Grupo Socialista había presentado nueve propuestas de resolución, que siete de ellas han sido transaccionadas con las de otros grupos y que, por lo tanto, solo dos fueron rechazadas en la votación de la comisión. Estas dos propuestas de resolución van dirigidas, una de ellas a habilitar procedimientos contables para facilitar el seguimiento del gasto financiado con endeudamiento, y la otra se refiere a establecer una estructura básica de los programas de actuación a presentar por las entidades del sector público de Aragón.

Si bien, como decía, han sido transaccionadas propuestas de resolución importantes que tienen que ver con los siguientes temas: con la incorporación en la cuenta general de las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, precisamente para poder

así establecer ese grado de eficacia y de eficiencia en la gestión del presupuesto y que tienen que ver con materias en contratación pública, en concreto, con la unificación de criterios de valoración de ofertas y de garantizar un examen independiente de los proyectos de obra. Y luego, dos propuestas que habíamos presentado en relación con las subvenciones: creemos que el Gobierno tiene que traer a las Cortes un proyecto de ley de subvenciones, que esas subvenciones se han de publicar en el *Boletín Oficial de Aragón* y que debe haber un seguimiento de esas partidas que se han concedido en estas subvenciones.

En definitiva, y como se acaba el tiempo, volver a agradecer el trabajo de la Cámara de Cuentas y pedir al Gobierno que incorpore en su próxima gestión todas las recomendaciones que se hacen desde la Cámara, tanto por parte de los grupos de la oposición como de los grupos del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Garasa, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado GARASA MORENO: Gracias, presidente.

Señorías, la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, Ley 11/2009, establece una serie de instrumentos, como son el informe de la cuenta general de la comunidad autónoma, informes de fiscalización, memoria anual, etcétera, y cuya tramitación debe verificarse en sede parlamentaria.

El Reglamento de las Cortes, en el texto actualmente vigente, no prevé las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón al ser este un órgano estatutario muy reciente. Hasta la adaptación del nuevo texto reglamentario, previo acuerdo favorable de la Mesa y Junta de Portavoces del 18 de abril del 2012, la Presidencia de las Cortes dictó resolución para acomodar las señaladas relaciones.

Habiéndose cumplido lo preceptuado, nos encontramos en este momento final del procedimiento y por eso se debate hoy en este Pleno el dictamen que resumo. Se presentaron, como hemos dicho, treinta y ocho propuestas de resolución, habiéndose transaccionado veinticinco de ellas y refundiéndose en nueve propuestas conjuntas por unanimidad, que fueron del siguiente tenor: se han aprobado en cuanto a servicios públicos y, para unir a la memoria general, solicitar las memorias justificativas relativas a costes y rendimientos de los mismos.

En cuanto al Plan general de contabilidad pública de Aragón, se aprobó adaptar el mismo al Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden 1037/2010, de 13 de abril, tantas veces demandado, así como la consolidación presupuestaria del mismo.

En lo relativo a subvenciones, se aprueba a instar al Gobierno de Aragón a remitir, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley de subvenciones que recoja todas las recomendaciones del informe de fiscalización presentado por la Cámara de Cuentas de Aragón.

De la misma manera, se instó a actualizar el inventario de los entes dependientes de la comunidad autónoma gestionados por el Ministerio de Hacienda y

Administración Pública por no tener la certeza de los mismos.

En cuanto a fundaciones y empresas públicas, se instó a que las mismas presenten sus cuentas en plazo y forma y se tomen las medidas necesarias para ello.

Quedaron rechazadas en comisión siete propuestas del Grupo de Izquierda Unida, cuatro del Grupo CHA y dos del Grupo PSOE.

Por lo que respecta a Izquierda Unida, a nuestro criterio, no se pudieron aprobar porque el fondo de lo solicitado estaba enfrentado a lo que es la realidad práctica de la casuística en estos temas. Así, por ejemplo, hay que decir que los presupuestos de la comunidad no pueden ser rígidos, ni en ley alguna se dice que estos, imperiosamente, deben ser cumplidos, por eso mismo, por ser presupuestos. Temas del pasado no se pueden hacer realidad, también por ser ciertos y pasados y venir de actuaciones de otros gobiernos. En cuanto a formulismos contables, petición de más personal para la inspección, pago a proveedores del Salud, atención del Gobierno a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, etcétera, son hechos obvios que ahora, con Cámara propia y nuevo Gobierno, se irán cumpliendo, como es preceptivo.

En cuanto al Grupo Chunta Aragonesista, de lo no aceptado y todo aquello que se refiere a ejercicios anteriores al 2010, se toma nota de lo que se pueda corregir, pero no aceptamos poner más burocracia en la Administración para control. Lo mejor es enemigo de lo bueno, y la Administración no puede ser una agencia de colocación, es preferible ahondar en mejorar la disponibilidad de los recursos ya existentes: con menos, llegar a la excelencia.

Y en cuanto al Grupo PSOE, también se podían haber consensuado sus posiciones sobre temas contables y de control de inversiones de haberlo aceptado. Del resto de tema, ya se vio en la primera presentación y se omiten por repetitivo.

Señorías, para finalizar, sí quisiera poner en relevancia las propuestas de los grupos PP-PAR sobre el tema de las *comfort letter* o cartas de compromiso otorgadas por parte del Gobierno de Aragón y de la CEPA a las entidades financieras.

Las cartas de compromiso de intenciones emitidas hasta ahora implican un riesgo financiero para la comunidad autónoma. No hay regulación, y esto es grave. Son garantías atípicas que hay que corregir, son prácticas entre lo comercial y lo jurídico, es decir, entre garantías efectivas y las recomendaciones comerciales.

El Gobierno de Aragón, por ley, tiene para 2013 un límite de avales de doscientos millones de euros, como sus señorías ya saben. El Gobierno de Aragón, entre 2008 y 2010, entregó estas cartas de intenciones por importe de 642,7 millones de euros ante bancos —hoy vigentes, 462—, y la CEPA, entre 2009 y 2010, un total de 88,3 millones, también a entidades financieras —hoy vigentes, 70 millones—. Y esto, señorías, es para preocupar.

¿Es una garantía realmente y jurídicamente reclamable? Pues, depende: depende de su redacción, depende de la sensibilidad judicial, de la expectativa generada en la parte contraria, de la conexión con el resto de la documentación ante un posible pleito, etcétera, etcétera.

Por ello, solicitamos, a ser posible, que de aquí en adelante no se otorgue ninguna otra más; de ahí, el fundamento de la laguna legal o insuficiente normativa de la propuesta de resolución que se debiera solventar y regular a la mayor brevedad posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a pasar a la votación de las propuestas de resolución.

Empezamos con las propuestas de resolución números 1, 2 y 4, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazadas.**

Votamos la propuesta de resolución número 3, también de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; diecinueve abstenciones.**

Pasamos a votar el texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución números 5, 14 y 15, 31 y 32, 35 y 36 y 37. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, sesenta y uno; una abstención. Queda aprobado el texto transaccional. *[Rumores.]* Podemos repetir la votación o damos por supuesto que sean sesenta y dos, como quiera su señoría. Comienza la votación del texto transaccional. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y uno. Queda aprobado el texto transaccional.**

Y votamos el texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución números 6, 9 y 18. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba el texto transaccional.**

Y votamos el texto elaborado y aprobado con las propuestas de resolución números 7 y 8, 19, 28 y 33. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y uno; dos en contra. Queda aprobado el texto transaccional. *[Rumores.]* Comienza de nuevo la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y votamos las propuestas de resolución números 10 y 12, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Se rechazan las propuestas de resolución.**

Y votamos el texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución número 11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta: a favor, sesenta. Se aprueba el texto transaccional.**

Y votamos el siguiente texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución 13 y 34. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y pasamos a votar la propuesta de resolución número 16, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Vo-**

tos emitidos, sesenta y tres: a favor, treinta y cuatro; en contra, veintinueve. Se aprueba la propuesta.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: ¿Puede repetir la votación, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Ya me parecía a mí.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y dos. Se aprueba la propuesta de resolución.**

Y pasamos a votar el texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución número 17. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad.**

Y votamos las propuestas de resolución números 20 y 27, de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, ocho; en contra, treinta y seis; diecinueve abstenciones. Quedan rechazadas las propuestas de resolución números 20 y 27.**

Y votamos las números 21, 22 y 24, también de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazadas.**

Y votamos las números 23 y 25, también de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Quedan rechazadas.**

Y votamos el texto transaccional elaborado y aprobado con la propuesta de resolución número 26, de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos: a favor, sesenta y uno. Se aprueba el texto transaccional.**

Y votamos el texto transaccional elaborado y aprobado con las propuestas de resolución números 29 y 30 y 38. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, sesenta y tres. Se aprueba el texto transaccional por unanimidad.**

Y votamos, a continuación, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, cincuenta y cinco; en contra, ocho. Queda aprobada la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2010.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha votado a favor de todas y cada una de las propuestas de resolución presentadas por todos los grupos parlamentarios, porque entendemos que todas van en la dirección de mejorar la gestión. Pero ha votado en contra de la cuenta general de la comunidad autónoma, porque, para nosotros, la cuenta general refleja la acción del Gobierno, en esta ocasión, en el ejercicio 2010,

que se traduce, al final, en unos datos que, reglamentariamente, tienen que traerse aquí a esta Cámara y debe de aprobarse.

A partir de ahí, los datos que reflejan esa cuenta, para nosotros son unos datos que adolecen de muchísimas consideraciones: hay irregularidades, hay actos impropios, hay deficiencias, hay muchas cuestiones que creo que han sido criticadas y que también han estado en los medios de comunicación como actos que no deberían de repetirse.

En esa dirección, hemos votado en contra, porque no podemos compartir la acción del Gobierno cuando ha habido más de quinientas alegaciones presentadas y de las cuales se han retirado más de cuatrocientas. Con lo cual se demuestra que hay más de cuatrocientos actos que no están bien realizados o no están reconocidos por la Cámara de Cuentas.

Termino diciéndole al portavoz del Partido Popular que agradecemos las resoluciones que nos han aprobado o que se han transaccionado con otras de otros grupos. Y agradecemos la primera que de lo que trata es de pedir que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que las recomendaciones se cumplan. Pero no podemos aceptar que otras recomendaciones las hayan votado en contra, como, por ejemplo, que nos digan que devolver el dinero de actos impropios, como en la ciudad de motor, no tiene cobertura legal, cuando usted sabe que lo hemos pedido por activa y por pasiva en esta Cámara al propio consejero... *[Corre automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos, a continuación, al señor Soro, que también tiene un tiempo de dos minutos para intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Seré muy breve.

Únicamente quería agradecer a los grupos parlamentarios, a todos ellos, la posibilidad de incorporar en ponencia dos de nuestras enmiendas a los textos transaccionales.

Y quiero agradecer el voto a favor de Izquierda Unida y del Partido Socialista, de ambos grupos, a algunas de las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista que se mantenían vivas.

Como he anunciado, hemos votado en contra de la cuenta general, porque en la cuenta general se refleja cuál ha sido la actuación política de un Gobierno en un ejercicio, pero además no solo eso, sino que se reflejan en el informe de la Cámara de Cuentas un montón de irregularidades de cuestiones que no están bien realizadas. Por ese motivo, no podíamos ser cómplices, no podíamos dar por buena esa cuenta general.

Les recuerdo a sus señorías, a los grupos que gobiernan, al Gobierno, que lo que acabamos de aprobar, además, es instar al Gobierno a cumplir las recomendaciones. Así que espero que cuando venga el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2011, no vuelva a repetirse, como ocurre desde hace décadas, que se vayan reiterando siempre las mismas recomendaciones; a ver si conseguimos acabar con la impunidad y conseguimos que, de una vez por todas, sea eficaz la fiscalización por un órgano independiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos, a continuación, al Grupo del Partido Aragonés.

Señor Blasco, dos minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Para congratularnos de una aprobación tan amplia de esta cuenta general de la comunidad autónoma del 2010.

Un informe en el que no puede poder más una enmienda en concreto, una propuesta de resolución en concreto, que un informe global en el que la propia Cámara, como he dicho en la intervención, habla de que no hay diferencias significativas que impidan afirmar la fiabilidad, integridad y exactitud, y que cumple perfectamente el principio de legalidad. Evidentemente, siempre vamos a encontrar deficiencias y, evidentemente, siempre tendremos que trabajar para mejorarlas. Pero creemos que, en conjunto, se han aceptado las suficientes propuestas de resolución como para pensar que merecía la aprobación unánime de esta Cámara.

Lo que no entendemos es que se sigan diferenciando y, simplemente, por algunos temas importantes, pero que creemos que son solucionables y, desde luego, mucho menos importante que ese informe propio de la Cámara de Cuentas tan concreto, tan específico y tan claro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

¿La señora Fernández no va a intervenir?

Señor Garasa, del Grupo Parlamentario Popular, tiene dos minutos.

El señor diputado GARASA MORENO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado favorablemente el informe por responsabilidad política y ya dejamos manifestada nuestra opinión política y técnica en las propuestas de resolución y en el propio debate del estado contable del ejercicio 2010.

También hemos votado favorablemente en el informe de la cuenta general del 2010 aun cuando sea esta una manifestación o actuación política de un Gobierno en el cual nada ha tenido que ver el Partido Popular porque no formaba parte del mismo.

Teniendo en cuenta las salvedades que puso de manifiesto la Cámara de Cuentas, solicitamos el aval y solicitamos al actual Gobierno de Aragón a devolver la rigurosidad que las mismas siempre debieron tener en todas sus partidas de gasto para tener una verdadera sostenibilidad en unos servicios públicos de calidad y de nuestras cuentas públicas, colaborando con la Cámara de Cuentas en el saneamiento de las deficiencias detectadas en este ejercicio y anteriores, así como evitar en lo posible lo ocurrido hasta la fecha.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Garasa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el proyecto

de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Empezamos por la presentación del dictamen de la comisión por un representante de la misma, que es la señora Ferrando, que tiene un tiempo de diez minutos para hacerlo.

Dictamen de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el proyecto de ley de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, sirva esta exposición para indicar cuál ha sido hasta el momento la tramitación de este proyecto de ley de uso, protección y difusión o promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

El proyecto de ley presentado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte fue admitido en estas Cortes el 29 de agosto de 2012 y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* el 3 de septiembre de ese mismo año.

Pese a que el plazo de presentación de enmiendas finalizaba el 20 de septiembre de 2012, dicho plazo se prorrogó en cuatro ocasiones: hasta el 8 de octubre, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista; hasta el 26 de octubre, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; hasta el 14 de noviembre, a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta, y, finalmente, hasta el 23 de noviembre, a solicitud de este mismo grupo parlamentario.

Finalizada la última prórroga, las enmiendas presentadas fueron las siguientes: por un lado, dos enmiendas a la totalidad, una de devolución del proyecto de ley, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y otra, con texto alternativo, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, y, por otro, ciento setenta y una enmiendas parciales, dos del Grupo Parlamentario Popular, setenta y cuatro del Grupo Parlamentario Socialista, cincuenta y tres del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y cuarenta y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Presentado el proyecto de ley por la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el debate de las dos enmiendas a la totalidad tuvo lugar el 13 de diciembre de 2012. Ambas enmiendas fueron rechazadas.

El 15 de febrero de 2013, se constituyó la ponencia encargada del estudio de las ciento setenta y una enmiendas parciales. La letrada encargada fue doña Carmen Rubio, y los ponentes, doña María Teresa Pérez, por el Grupo Parlamentario Socialista; doña Nieves Ibeas, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; don Adolfo Barrena, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; doña María Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y quien les habla, por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y que, además, fui la coordinadora de la ponencia.

Tras la primera reunión del 15 de marzo, en la que se analizaron las dieciocho primeras enmiendas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón

comunicó a la Mesa de las Cortes su decisión de no participar en la ponencia constituida y de dejar la defensa de sus enmiendas para los correspondientes debates en comisión y en Pleno.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista comunicó también a la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y a la Mesa de las Cortes su decisión de no participar en la ponencia constituida, manteniendo la defensa de sus enmiendas para las sesiones de los correspondientes debates tanto en comisión como en Pleno.

El Grupo Parlamentario Socialista comunicó a la Mesa de las Cortes y a los miembros de la ponencia su decisión de no participar en la ponencia, dejando para comisión y Pleno la defensa de sus enmiendas.

Y, por último, quien les habla, como coordinadora de la ponencia, comunicó tanto a la mesa de la comisión como a la de las Cortes la imposibilidad de proseguir con las reuniones al no existir el quórum requerido.

El 10 de abril de 2013, la Mesa de las Cortes acordó que se dieran por concluidos los trabajos de la ponencia, sin emisión del correspondiente informe, y se procediera por parte de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la emisión del dictamen para su posterior debate en Pleno.

En sesión del 25 de abril de 2013, tras el debate y votación de las enmiendas parciales, debate en el que el Grupo Parlamentario Socialista retiró la enmienda número 63, la comisión aprobó las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se mantienen vivas para su debate y votación ciento sesenta y ocho enmiendas: setenta y tres del Grupo Parlamentario Socialista, cincuenta y tres del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista y cuarenta y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

No puedo finalizar sin antes agradecer a la letrada doña Carmen Rubio su trabajo y su especial dedicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas durante un tiempo de diez minutos.

Empezamos por la señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que tienen la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

En primer lugar, permítame que le agradezca el trabajo y la actitud a la señora doña Carmen Rubio, la letrada, que ha tratado de dotar de normalidad a un proceso que, desde luego, ha estado ausente precisamente de todo eso.

Por todo esto y por alguna cosa más, salgo a esta tribuna, créanme, apesadumbrada y triste y, por qué no, con cierto sonrojo. Sonrojo de haber protagonizado en los últimos días uno de los mayores ridículos que ha puesto a nuestra comunidad en el disparadero de la crítica y del esperpento. Hemos sido *trending topic* durante dos días en las redes sociales.

Hoy nacen dos nuevas lenguas en Aragón: LAPAO, Lengua Aragonesa Propia del Área Oriental, y LAPA-PYP, Lengua Aragonesa Propia de las Áreas Pirenaica

y Prepirenaica, y sin necesidad de pinganillo, les traduzco: catalán y aragonés, respectivamente.

Créame que me duele que a estas alturas de siglo, que ante la situación de desempleo, de angustia y de zozobra que vive la sociedad aragonesa, Aragón sea protagonista de un espectáculo tan lamentable que viene ya de lejos. Comenzó ya por el año 2009, cuando el Partido Popular, paralelamente a la tramitación de la ley, desde una posición demagógica e irresponsable, utilizó el reconocimiento de un derecho como ariete político de confrontación entre territorios y ciudadanos, con un interés electoralista y partidista que nada tenía que ver con lo que realmente se debatía, una campaña mediática con engaños y manipulaciones que, lamentablemente, todavía no ha concluido.

En un acto sin precedentes en esta Cámara y entendiendo, bajo nuestro humilde punto de vista, muy mal el papel del Parlamento y de sus instrumentos y la responsabilidad que se le exige a un grupo parlamentario que apoya a un Gobierno, se volvía a hacer uso de la manipulación, del engaño, de la confrontación para confundir a la sociedad con el único ánimo de desprestigiar y desprestigiar las posiciones distintas, pero nunca de atender, resolver y solucionar la situación de miles de aragoneses que esperan de su Gobierno, lo votaran o no, sensibilidad, compromiso y cercanía a su realidad. Ningún intento, por supuesto, de encuentro.

Son muchas las razones y los elementos para votar en contra de esta ley que han motivado la presentación de setenta y tres enmiendas. En primer lugar, creemos que se hurta de un derecho a quienes de hecho lo vienen disfrutando a lo largo de nuestra rica historia y que están contribuyendo en solitario a su protección y a su conservación.

En Aragón, señorías, aunque se hable castellano, no somos castellanos, somos aragoneses, y se habla catalán, y los que lo hacen no son catalanes, siguen siendo aragoneses, como los mejicanos que hablan español y no son españoles, siguen siendo mejicanos, o los argentinos, o los colombianos. Y como española, no me siento colonizadora de Méjico o de Venezuela, simplemente compartimos la lengua y disfrutamos de nuestra propia identidad.

En Aragón, les guste o no al Partido Popular y al Partido Aragonés, se habla catalán y aragonés. Nadie habla ni hablará LAPAO ni LAPAPYP. Esto, simplemente es un insulto a la inteligencia de los aragoneses y el ridículo más espantoso que hemos podido hacer como territorio. *[Aplausos.]*

En segundo lugar, este texto es una enmienda a la totalidad de su política, de lo que el Partido Popular y el Partido Aragonés han estado defendiendo y aplicando a lo largo de los años desde sus respectivas responsabilidades ejecutivas y legislativas. Un presidente del Partido Popular reconoció el catalán y el aragonés como lenguas propias de Aragón en la Ley de Patrimonio del año 1999. ¡Quién nos iba a decir que trece años más tarde sean los mismos partidos, en un acto de regresión, los que se enmienden en su totalidad! Esta es otra prueba evidente de que estamos ante un Partido Popular mucho más conservador, rancio, retrógrado, que en lugar de evolucionar como evoluciona la sociedad, añora épocas pasadas y aplica una política encaminada a esa etapa oscura y regresiva a la que, desde luego, este grupo se resiste.

En tercer lugar, una falta de rigor, de incumplimiento con normas y recomendaciones internacionales, así como de inutilidad. Se somete un texto ausente de rigor académico, universitario, cultural, que fue rechazado en pleno por el Consejo Escolar de Aragón. Un texto que puede vulnerar más de una docena de directivas y normativas que protegen las lenguas minoritarias, nuestra propia normativa estatal y autonómica, que contradice lo reconocido por el propio Gobierno del señor Rajoy, que respondió ante una pregunta parlamentaria, textualmente, que «El aragonés es una lengua regional o minoritaria objeto de protección y de amparo», o la propia Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Un texto que además de no responder en su esencia a la reivindicación histórica de más de sesenta mil aragoneses que viven en esta tierra, no se compromete a nada.

Es decir, lo que vamos a hacer y lo que se va a aprobar en esta Cámara —permítanme, con todo el respeto— es un paripé. No plantea compromisos, ni plazos, ni regulación. ¡Y saben por qué lo hacen! Porque si realmente tuvieran la voluntad de aplicar y de garantizar no solo la protección, sino el fomento y el uso de todas las modalidades lingüísticas, es decir, del ansotano, cheso, chaqués, tensino, panticuto, belsetano, chistabino, benasqués, fobano, campés, grausino, foncense, ribagorzano, literano, fragatino, torrentí, fabarol, maellano, mequinezano, calaceitano, beceitano, valderobrino..., ¿cuántos pinganillos necesitaríamos, señorías? ¿Cuántos profesores? ¿Cuántos recursos? Les contesto: ninguno.

Precisamente, esa falta de compromiso y de concreción de la ley pone de manifiesto que este Gobierno no tiene ninguna intención, ni voluntad, ni compromiso con las minorías, con el territorio ni con el patrimonio lingüístico y cultural de Aragón. Un texto que, nuevamente, como elemento común denominador en la política del Partido Popular, impone su ideología a costa de lo que sea, aunque sea a costa del deterioro social y cultural de una comunidad.

No se puede hacer este debate aislado, permítanme que lo diga, del contexto y de la política que el Partido Popular está aplicando en nuestra comunidad. De la nefasta gestión de la crisis, de la caída del más del 60% de obra e inversión en Aragón, de la insolvencia palmaria y la incapacidad de generar esperanza y expectativas para los ya ciento dieciséis mil setecientos trece parados, más de veinticuatro mil parados desde que gobierna la señora Rudi. Y para los que tenían un empleo, día a día asisten con miedo e incertidumbre al deterioro, si no a la pérdida de derechos y servicios públicos que le daban respuesta a sus necesidades reales.

La estrategia del Partido Popular es clara y común en todos los ámbitos: buscar culpables, criminalizar a quienes requieren de su ayuda y responder con ideología para conseguir el cambio de modelo de sociedad, un cambio en el marco de convivencia y de relaciones que nos habíamos dado en los últimos treinta años. Ejemplos sobran: funcionarios llamados «mini Bárcenas», del señor Oliván; «ignorantes y pobres», de las mujeres que abortan... Es la misma falta de sensibilidad. Quien no tiene sensibilidad hacia los problemas, hacia las situaciones de debilidad territorial y social, tampoco la tiene hacia los derechos de unos pocos

aragoneses que tienen una lengua propia y que quieren su reconocimiento.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó setenta y tres enmiendas a este proyecto de ley, las necesarias para recuperar el texto de la Ley hoy todavía vigente y que este Gobierno ha estado incumpliendo durante dos años. Una Ley que se aprobó en diciembre del 2009 y que se basa, como nuestras enmiendas, en los principios de reconocimiento de un derecho desde la voluntariedad, nunca desde la imposición ni la obligación, contraria a la cooficialidad. Desde el principio de territorialidad, cuyo ámbito de aplicación y uso abarcaba las zonas de utilización histórica predominantes, desde el respeto a la diversidad y a la obligación como Administración y Gobierno de proteger nuestro patrimonio lingüístico y cultural. Este era y es nuestro frontispicio, y todo lo que lo supere con otro alcance, tendrá nuestro voto en contra.

Unas enmiendas que tratan de recuperar un texto equilibrado, moderado, frente al fanatismo y los extremismos, que asumen las recomendaciones de expertos académicos, las sentencias y las obligaciones de directivas y normativas europeas e internacionales. Y lo más importante: ponían negro sobre blanco a una realidad que se desarrolla con absoluta normalidad. Una vez más, y para el sonrojo y el desprestigio de lo que aquí representamos, la sociedad da un ejemplo, una lección a la política. La costumbre en estas zonas, la realidad y la convivencia normalizada hace que asistan atónitos al espectáculo que este Gobierno protagoniza. Fijense en la diferencia tanto en el fondo como en la forma, la toma en consideración de ese texto con el año 2009. Decía el señor Franco, portavoz entonces del Grupo Socialista: «El límite de este texto es la confrontación. El reto, el objetivo, el mayor consenso posible». La aprobación, en aquel entonces, de un 56% de las enmiendas presentadas o, lo que es lo mismo, de ciento cuarenta y cinco enmiendas incorporadas al texto frente a dos admitidas, precisamente, del Partido Popular, en este procedimiento, con la presentación de ciento setenta y una enmiendas. Nada que ver, pues, con la tramitación actual. La confrontación ha sido el *leitmotiv* de su estrategia, y el deprecio a las discrepancias, la tónica general.

La UNESCO reconoce que toda iniciativa que promueve la difusión de las lenguas maternas servirá no solo para incentivar la diversidad lingüística y cultural, sino para inspirar a una sociedad solidaria, basada en el entendimiento, la tolerancia y el diálogo. ¡Qué sarcasmo! Hoy, 9 de mayo, Día de Europa, institución especialmente preocupada por la conservación, la protección y el uso de las lenguas minoritarias de sus Estados miembros, se va a aprobar aquí, en el Parlamento aragonés, una ley de lenguas dirigida a acelerar la agonía y la anorexia de las lenguas minoritarias para satisfacer los deseos de quienes se han sentido incómodos en una sociedad plural y tolerante.

Vaya por delante nuestro reconocimiento y nuestro apoyo a todas aquellas personas a quienes hoy este Gobierno ha frustrado sus expectativas y sus derechos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Es el turno, a continuación, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra también por tiempo de diez minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Buen día, bon día, buenos días, señorías.

Voy a comenzar en aragonés, en nombre, en homenaje a nuestra lengua propia y privativa de Aragón, recordando, como todas sus señorías conocen, sin duda, que en las Cortes privativas de Aragón hasta el siglo XVI se hablaba, precisamente, en aragonés y que en las Cortes Generales de la Corona se hablaba en catalán.

Güei ye un día triste ta l'Istoria d'Aragón. No ha caliu que garra chen benise de fuera ta espermir o rico patrimonio lingüístico que emos eredato d'as cheneracions anteriors, porque a nueba lei que resulte aprebatá acabará con el.

Tres luengas: castellano, aragonés e catalán, e tres reyalidaz diferens.

Ista nueba Lei de Luengas biolará un tratau internacional que fa parti de l'ordinamiento churidico estatal dende 2001, porque se ba a achiquir a protezió d'as nuestras luengas propias.

En cuenta d'eminens profesors d'a Unibersidá de Zaragoza —sí, señora Ferrando, en cuenta d'eminens profesors d'a Unibersidá de Zaragoza—, como as Dotoras María Antonia Martín Zorraquino, Luisa María Frutos Mejías, y so Dotsors Francisco Beltrán Loris, Francisco Nagore Laín, Javier Giralt Latorre, entre otros miembros d'o Consello Superior d'as Luengas d'Aragón, por zierito.

Profesors d'a propia Unibersidá de Zaragoza.

Pero güei ye un día triste, sobre tot, porque o proyecto de Lei d'o PP e PAR bulnera dreitos y espeutativas de fabladors de l'aragones de d'o catalán que son e se sienten aragoneses e aragonesas. E güei se lis ye faltando á o respeto, como si no fueran aragoneses.

E como diziba un biello amigo, señorías, se puede amar Aragón en castellano, en aragonés y en catalán. As 3 luengas, señorías, fan parti d'a nuestra Istoria.

El proyecto de ley comienza negando el nombre a esta lenguas, para escándalo de la comunidad científica, para escándalo de la Universidad de Zaragoza, para escándalo de las asociaciones protectoras del patrimonio cultural, para escándalo del mínimo rigor científico, mínimo rigor lingüístico, mínimo rigor filológico, señorías, para escándalo del propio Consejo Escolar de Aragón, del propio Departamento de Catalán de la Universidad de Zaragoza, insisto.

El proyecto de ley, señorías, cambia sin ese mínimo rigor de ningún tipo, cambia estos nombres, les quita el nombre, y todo ello determina el resto del proyecto de ley. El proyecto de ley cambia el nombre de unas lenguas que estaban reconocidas, además, en el dictamen de la comisión especial de estudio sobre la política lingüística en Aragón, que estas Cortes, señorías, aprobamos unánimemente, mejor dicho, aprobamos sin ningún voto en contra —todo hay que decirlo, hay que explicarlo así, es cierto—, sin ningún voto en contra, pero todos y cada uno de los partidos que estamos aquí representando a la ciudadanía reconociendo unánimemente la existencia de esas lenguas y nombrándolas, señorías.

Esto es una utilización perversa del Partido Popular que realiza del lenguaje. Lo hemos denunciado desde el minuto cero, desde el primer día en el que compareció la presidenta Luisa Fernanda Rudi en estas Cortes en su debate de investidura, mi grupo denunció esa utilización perversa que está realizando el Partido Popular del lenguaje.

Los recortes, señorías, no son recortes; el déficit no es déficit; el sueldo pagado a imputados por delitos de corrupción por el Partido Popular no son sueldos, es otra cosa. El aragonés ya no es aragonés, ahora es esa «lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica», también, en este caso, LAPAPYP. Pero podía haber sido LALA, «lengua anteriormente llamada aragonés», que suena a cachondeo. El catalán ya no es catalán, ahora es una «lengua aragonesa propia del área oriental», pero podría ser también LALC, «lengua anteriormente llamada catalán».

Señorías, estamos siendo el hazmerreír. Es que no hay nada que se sostenga en cualquiera de sus observaciones, es imposible. LAPAO, pues, con LAPAO se quedan, y espero que dure muy poco tiempo.

Todo esto, señorías, para no nombrar al catalán. Ese es el único problema que tienen, esa es la única obsesión que tienen. Aunque haciendo todo lo que hacen, ustedes lo que consigan finalmente sea hundir el aragonés, un pequeño daño, un pequeño daño colateral [*aplausos*], un pequeño daño colateral, ¿verdad?, un pequeño daño colateral, deben pensar ustedes.

Más allá, señorías, del absurdo de esta situación, ustedes le están dando una patada al Dictamen del año 1997, por pura estrategia partidista; están menospreciando, señorías, el carácter minoritario y minorizado del aragonés y del catalán en Aragón. Porque la Ley emanada de estas Cortes, cualquier ley de lenguas emanada de estas Cortes, debería partir de varios principios, al menos, que estaban recogidos en ese Dictamen: primero, reconocer y nombrar a las lenguas por su nombre, «aragonés» y «catalán». Hablar de cooficialidad. Hablar, señorías, de protección de la cultura que emana de cada una de estas lenguas, aunque no representen a las mayorías, aunque no las representen. Y se explicaba perfectamente bien en ese dictamen: «El número de hablantes no debe ser un freno, sino un estímulo para la adopción urgente de medidas legislativas que en otras comunidades autónomas ya se han adoptado, con pequeñas, pequeñísimas comunidades de hablantes». Aquí, no, aquí, no.

Y, señorías, no por ser menor número se es menos ciudadano, o se es menos aragonés, o se merece menos respeto. Y ustedes les están faltando al respeto a muchos aragoneses y aragonesas hablantes del aragonés y del catalán.

Chunta Aragonesista nació un 29 de junio de 1986 reivindicando, precisamente, entre otras cuestiones, la necesidad de que hubiera una ley que regulara esta coexistencia del aragonés y del catalán junto con el castellano; que hiciera efectivo, señorías —que eso es lo que nos importa a las personas, nuestros ciudadanos y ciudadanas—, que hiciera efectivos los derechos de estas personas, de estos hablantes que hablan una lengua propia de Aragón, pero que no es en este caso el castellano solamente.

Y desde que llegamos a estas Cortes, señorías, como grupo parlamentario, leales con nuestro compro-

miso ciudadano, hemos trabajado en ello, y daban fe de ello los primeros compañeros que formaron parte de ese grupo parlamentario que impulsó finalmente aquel dictamen, aquella Comisión especial que dio lugar al Dictamen de 1997: nuestros compañeros Chesus Bernal y Chesus Yuste. Y no sé si casi agradecer que en estos momentos no estén viviendo lo que nos está tocando vivir a un grupo como Chunta Aragonesista cuya existencia está absolutamente vinculada a la identidad de nuestro pueblo.

Desde que llegamos, hemos trabajado en ello. Seguiremos trabajando, señorías, que nadie tenga la menor duda. Estamos muy orgullosos de que las enmiendas que ha elaborado el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista durante todos estos años hayan permitido recoger la realidad trilingüe aragonesa en nuestro Derecho Foral. Pero la realidad, señorías, es que quien gobierna es quien tiene la sartén por el mango, esa es la realidad. Y hoy, nuestras lenguas propias minoritarias están más minorizadas que entonces, y eso es muy grave; están en retroceso histórico, y es muy grave, y están en un mayor proceso de fragmentación dialectal.

Y el aragonés, señorías, sin una mínima protección, se morirá, y no tendrá protección en Aragón, pero desde luego no la tendrá fuera de Aragón, no la tendrá fuera de Aragón.

En el año 2007, Chunta Aragonesista votó en contra del Estatuto de Autonomía, de un Estatuto de Autonomía que siempre hemos dicho que era acobardado, incapaz de nombrar las lenguas por su nombre. Y de las ocho comunidades autónomas, señorías, además de Aragón, que tiene lenguas propias, solamente es la de Aragón la que no reconoce en su Estatuto la existencia de estas lenguas y las nombra. Y eso crea problemas, porque si no reconocemos como patrimonio nuestro algo que tenemos desde hace muchos siglos, tampoco podremos ponerlo en valor ante la ciudadanía y, desde luego, no lo podremos poner jamás en valor ante el Estado. Y no es solo que Cataluña, Galicia, País Vasco, Navarra, la Comunidad Valenciana, Baleares y Asturias pongan en valor sus lenguas, es que, señorías, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce tres lenguas: reconoce, además del castellano, el gallego, dentro de la comunidad autónoma, y el leonés. Y Andalucía, sin tener lengua propia, dice que fomentará con sus medios audiovisuales la modalidad lingüística andaluza.

Señorías, esto es pura desidia, pura desidia lo que nos han traído aquí con un patrimonio que nos han legado generaciones y generaciones, que estamos obligados a mantener, a poner en valor y a legar a las generaciones que nos siguen. Cincuenta y tres enmiendas de Chunta Aragonesista para reconocer esa realidad trilingüe, para amparar los derechos de la ciudadanía, conocer y utilizar esas tres lenguas, para plantear garantías educativas, el compromiso de los medios públicos de comunicación, la conciencia social del valor de nuestro patrimonio. Señorías, para salvar nuestras lenguas propias, y echamos el resto, claro que sí, con el aragonés, con esta lengua privativa, extendiendo su cooficialidad a todo Aragón.

Ni una sola ha sido admitida, señorías —concluyo—, aunque tampoco nos extraña, porque el Partido Popular y el Partido Aragonés no han querido escuchar nada. El verdadero problema son ustedes, señorías, y

su visión uniforme de ver las cosas; su pánico a la diferencia y su egoísmo, para situar intereses partidistas por encima de la ciudadanía.

Concluyo, señorías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista no apoyará, evidentemente, este proyecto de ley. No queremos ser el único pueblo que se recorte a sí mismo sus derechos; esto es inaudito, y no lo apoyaremos, porque nos parece absolutamente bochornoso.

Y agradecemos a todas las instituciones, a todas las asociaciones, a todos los colectivos y a todos los ciudadanos y ciudadanas que durante este tiempo han estado...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... peleando y seguirán peleando por la defensa por este Aragón trilingüe.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Permítanme, señorías, que empiece expresando el apoyo a la huelga general en el sector educativo que hoy está planteada en todo el Estado y en todos los niveles, huelga general en el sector educativo que tiene que ver con algo de lo que hoy estamos debatiendo aquí, porque tiene que ver con el empecinamiento absoluto del Partido Popular a nivel del Estado, del Partido Popular y del Partido Aragonés a nivel de Aragón, con esa política completa de recorte, de ajustes, que no deja absolutamente nada de recortar.

No les voy hablar ya de los recortes en el sector público, recortes en salarios, recortes laborales, pero ya hemos llegado también al recorte de los derechos, derechos y libertades, a base de utilizar las fiscalías y la policía, derechos como el de la mujer a decidir, derechos como el de los ciudadanos y ciudadanas que tienen una lengua diferente del castellano a hablarla y utilizarla.

Porque ustedes, señorías, han equivocado esa mayoría que con su engañoso programa les dio la ciudadanía con la capacidad de imponer, y miren, la mayoría no les da la razón, porque no la tienen.

Yo les planteo, porque creo que estamos todavía a tiempo de evitar el absoluto ridículo que vamos hacer hoy en esta Cámara, les planteo un debate político, un debate democrático, a pesar de lo que ha pasado en toda la tramitación de esta ley, un debate responsable. Saben nuestra posición: presentamos una enmienda de evolución, lo cual quiere decir que no nos gustaba en absoluto el proyecto de ley, pero saben que lo acompañamos con una propuesta diferente, para someterla a debate, que no quisieron debatir porque la votaron en contra.

Evidentemente, todas nuestras enmiendas tienen que ver con esa propuesta que hacemos para defender la realidad trilingüe de Aragón, y eso ya les quiere decir que vamos a votar absolutamente en contra de la

ley, vamos a votar en contra de todas aquellas enmiendas que lo que planteaban era recuperar el modelo de ley que ustedes quieren derogar, que Izquierda Unida también votó en contra, porque nos parecía insuficiente. Pero, miren, tenía más legitimidad que el que ustedes van a sacar adelante hoy.

Lo que al final, si se empeñan y no lo retiran, van a votar hoy aquí es que salga de un Parlamento democrático una ley que, primero, no cumple la Constitución (el artículo tercero), no cumple el Estatuto de Autonomía (el séptimo), no cumple la ratificación que hizo el Reino de España, todavía reino, de la Carta Europea de las Lenguas, tampoco lo cumple.

Pensamos —por eso les sitúo en este debate— que un Parlamento democrático no puede recortar derechos, ¡en absoluto! Lo que debe hacer un Parlamento democrático es garantizar esos derechos, protegerlos y defenderlos, y miren, en estos momentos, de los derechos que estamos hablando son de cien mil ciudadanos y ciudadanas de Aragón, y ya sé que es solo el 7% de la población, pero son cien mil ciudadanos y ciudadanas de Aragón que hablan leguas diferentes de la del castellano, que hablan catalán y que hablan aragonés.

A partir de ahí, lo que hay que reconocer también y, si no, flaco favor a la democracia le haríamos si este Parlamento no reconoce que tienen un legado literario, que tienen un legado cultural, que forman parte del patrimonio de esta tierra, que es Aragón, y que no se pueden cercenar esos derechos, esas libertades, y no se puede esconder y quitar responsabilidad al Gobierno, en este caso, el Gobierno que preside la señora Rudi, de cumplir la ley y cumplir sus obligaciones.

Por lo tanto, desde este Parlamento lo que debería salir es una ley que de verdad proteja esa realidad trilingüe de Aragón y no que convierta en clandestinas a lo que son realidades lingüísticas en Aragón, como son el aragonés y el catalán. Yo sé que al Partido Popular —parece que al Partido Aragonés también, y eso que se llama Partido «Aragonés»—, le cuesta mucho reconocer que Aragón, exactamente igual que el resto de territorios del Estado, está formado por gente diversa, está formado por pueblos diversos, que es multicultural, que es una suma de identidades —suma, no enfrentamiento, de identidades— y, a partir de ahí, lo que se trata de hacer con esta ley, además de una gran mentira, es mentiroso hasta el título señorías, porque el título dice que es una «ley para promocionar y proteger». ¡En absoluto promociona y protege!, y ustedes lo saben, porque en algún momento ustedes llegaron a pensar que había que tratar de impedir que la Plaza del Pilar se llamase la de la Moreneta, y saben ustedes que eso no va a pasar nunca, saben ustedes que eso no va a pasar nunca.

Y al final, en un Parlamento democrático, si no retiran esta ley o si no asumen algunas de las enmiendas para evitar, primero, el ridículo, después, el pisoteo de derechos, y después, la falta de responsabilidad que como Gobierno deben de tener, lo que van a hacer es minorizar las leguas que ya son minoritarias. ¿Pero saben lo que es un proceso de minorización, señorías? Un proceso de minorización es lo que han hecho siempre las dictaduras, los regímenes antidemocráticos, los regímenes colonizadores, porque por la vía de minori-

zar elementos de la tierra como puede ser la lengua, pues, evidentemente, ejercen el poder.

Y miren, aquí, en Aragón, de eso ya conocemos un poco, ¿eh?, desde el siglo XVIII, cuando llegaron los Borbones, y lo conocemos también en toda España. Y luego lo hemos conocido también con la dictadura de Primo de Rivera y con la de Franco: era hasta delito hablar en catalán o en aragonés. Y nos parece que en el siglo XXI, en plena democracia, no se puede volver a esos sistemas absolutamente totalitarios, nos parece.

Al final, señorías, de lo que estamos hablando aquí es de cómo, desde la utilización del poder que les da esa mayoría absoluta que tienen en esta Cámara, van a cometer un atropello y van a cercenar derechos de ciudadanos y ciudadanas a los que en este Parlamento también les representan todos y todas los diputados y diputadas, incluidos ustedes, porque aquí está la soberanía de ese pueblo, de todo, no solo del que habla castellano, y a partir de ahí, señorías, tendríamos que entender lo que es la democracia, aunque ustedes la entienden como imposición.

Señorías, no sigan leyendo la novela de *Crónicas de una muerte anunciada*, porque saben que en esa novela, el protagonista, desde el principio, se sabe que muere. En esta lamentable novela que ustedes nos traen aquí, los protagonistas son las lenguas que se hablan en Aragón, además del castellano. Y ustedes llevan la estrategia, la crónica anunciada de matarlas y rematarlas, y eso, señorías, aunque hoy lo impongan con sus votos, no les va a servir, porque van a seguir hablando catalán y hablando aragonés los ciudadanos y ciudadanas que tienen esas como sus lenguas propias, porque va a seguir habiendo organizaciones sociales, ciudadanas y partidos políticos, como este que ahora mismo les está hablando, que van a seguir defendiendo ese derecho que tienen a ser atendidos, a ser protegidos y a ser garantizados sus derechos.

Y por eso, señorías, les hago el último emplazamiento: esta ley solo sirve, solo sirve para borrar dos lenguas que se hablan en Aragón. Yo les emplazo a que la retiren, den otra oportunidad a las lenguas, presenten un nuevo proyecto, entremos en un debate, que en esta ocasión no hemos podido tener, por la actitud prepotente, una vez más, especialmente, del Partido Popular, y estaremos a tiempo, primero, de evitar un ridículo; segundo, de devolver derechos, y tercero, de proteger, desarrollar y promocionar algo que forma parte del patrimonio cultural aragonés, y estoy hablando del aragonés y del catalán y de los importantes legados culturales que nos han dejado.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Esta mañana, viniendo a este Parlamento, venía mentalmente haciendo una cuenta aproximada de la cantidad de veces que, más o menos, en los años que llevo en estas Cortes, he tenido la oportunidad de salir hablar a esta tribuna en nombre de mi Grupo Par-

lamentario del Partido Aragonés: aproximadamente, creo que son en torno a seiscientos, y casi todas las tengo en el olvido, pero les aseguro que la intervención que hice, en nombre de mi grupo, el 17 de diciembre del año 2009, la mantengo viva en mi recuerdo y creo que no soy la única persona que recuerda perfectamente aquel debate, y tengo una sensación triste de lo que entonces aconteció.

Y es que, a veces, en la vida, hay cosas que se hacen y que son de ida y vuelta y que así lo sientes en esos momentos, y hoy, yo no salgo aquí, en nombre de mi grupo, con la satisfacción de la venganza, de que esta es la vuelta de aquella ida, es más, intervengo con un sabor agríndice, porque, por una parte, me preocupa, por lo que estoy oyendo aquí en estas Cortes, por las diferentes intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, que pueda tener otra vuelta. Con lo cual, me parece que no sé si estamos sabiendo dar respuesta los cinco grupos políticos que estamos en este Parlamento a lo que es la realidad de Aragón. Pero, por otra parte, en este sabor agríndice, está la dulce, y, efectivamente, creo que esta es una ley buena para Aragón, por diferentes razones.

En aquel 17 de diciembre del año 2009, yo dije —y leo literalmente—: «Esta ley fractura a la sociedad, crea tensiones y estas irán en aumento, y nunca debería ver la luz una ley de lenguas que partiera en dos bloques a los aragoneses». Nosotros lo avisamos en su momento y siempre hemos dicho que una ley que divida y que enfrente a los aragoneses, no al Parlamento, a los aragoneses, es un fracaso antes de nacer. Y aquella ley nació mal y mal creció y, de hecho, tampoco sus propios creadores la cumplieron y la desarrollaron.

Señorías, nosotros no somos anticatalanistas, somos aragonesistas, y desde nuestro aragonesismo... [aplausos], creemos que no tiene sentido construir ninguna identidad en contraposición a nada, creemos que la identidad hay que crearla desde dentro, desde nuestra esencia. No es una ley contra el catalán, ni contra el valenciano, ni contra el mallorquín, no es una ley contra nadie.

El Partido Socialista..., permítame que le diga, señora Pérez, que toda su argumentación se cae, simplemente, porque no son capaces de explicarnos por qué en la Comunidad Valenciana le llaman «valenciano».

Los territorios de la Corona aragonesa —sí, señorías, de la Corona de Aragón— comparten un tronco lingüístico común, la lengua lemosina nacida en el siglo décimo de la mezcla del latín vulgar y del borgoñés. Quizá, lo más justo, señorías, quizás, lo más justo con la historia y con la verdad fuese haber llamado «aragonés» a toda esta lengua, con sus diversas variedades en las diferentes comunidades autónomas que en su día conformaron la Corona de Aragón.

Pero, fíjense, no vamos a ser nosotros quienes queramos imponer a otras sociedades, a otras comunidades tal cosa; respetamos lo que ellos quieran hacer, consideren, crean y sientan. Simplemente, pedimos el mismo respeto hacia nosotros, el mismo respeto desde fuera y, señorías, por favor, el mismo respeto desde dentro.

En políticas lingüísticas, es difícil tener la verdad. Hay teorías lingüísticas diversas y contradictorias: véase, simplemente, lo que sucede en las comunidades vecinas, en la Comunidad Valenciana o en Mallorca, con

el mallorquín. La cuestión lingüística es mucho más que filología, mal que les pese a los filólogos: es una cuestión de filología, pero también hay que tener criterios históricos, políticos y sociológicos, e incluso también identitarios y emocionales.

Díganme, con criterios de historia, ¿existía Cataluña y existía el catalán cuando en estas tierras se empezó a hablar la lengua que se habla aquí? Ni mucho menos. ¿Son menos científicos, menos veraces o menos respetables esos criterios históricos, políticos o sociológicos?

Y una mención especial he de hacer a la lengua aragonesa del norte de nuestra comunidad. Efectivamente, señorías, ha pagado el pato de una polémica ajena, y es una lengua que está en peligro de extinción, por lo que es urgente y necesario protegerla y garantizar su transmisión y permanencia, y ahí —lo dije en el anterior debate y lo reitero—, nuestra responsabilidad o corresponsabilidad también en este sentido, porque hasta ahora no haya tenido el impulso y la protección que nos gustaría y que creemos que debe tener.

El *súmmum* ya de la discordia y de la irresponsabilidad de la polémica desatada en los últimos días, de la irresponsabilidad y del poco amor a esta tierra por las propias personas de Aragón y, en especial, de los grupos parlamentarios, de sus representantes, del PSOE, Chunta e Izquierda Unida, que incluso aquí han hecho mención a ella, que entran en el trapo de semejante y tamaña tontería, inventada desde fuera y con intereses nada favorables desde luego a Aragón, de hablar del LAPAO o del LAPAPYP. En nuestra ley, no pone en absoluto semejante cosa, y si fuésemos por esa razón, entonces, ¿qué hablamos quienes hablamos español? ¿LE? Pues, no. Por la misma razón, creo que, nosotros mismos, no tenemos que dar más pábulo a semejante cuestión.

Esta ley, que de eso estamos hablando, de la aprobación de esta ley de lenguas y modalidades lingüísticas, esta ley, señorías, más allá de estos debates que se están teniendo, sinceramente, si la leen con detenimiento, es una ley sumamente respetuosa con la realidad aragonesa e incluso con las diferentes sensibilidades, ¡sumamente respetuosa! Es una ley que protege, que une, que respeta y que pone en valor.

¿Y saben qué es lo mejor? Que fuera de estas paredes, mañana, hoy mismo, miles de aragoneses seguirán hablando su lengua materna aragonesa, con la que sus madres les dijeron las primeras palabras, con la que construyeron sus primeros pensamientos, con la que se expresan, se entienden y se escuchan con total normalidad y paz. Y saben también que esos niños podrán, si quieren, aprender a escribir correctamente su lengua, y que estas lenguas seguirán vivas transmitiéndose de generación en generación, por los siglos de los siglos.

Esta ley no es una ley en contra de nada ni de nadie, es una ley a favor, es una ley pro Aragón, por Aragón y para Aragón y los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Silencio, por favor.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy vamos a aprobar el proyecto de ley que defiende nuestro extraordinario patrimonio lingüístico con el aval de cuantos representamos en esta Cámara a la mayor parte de los aragoneses.

La ley que estamos debatiendo en estos momentos es la ley que protege nuestra realidad y, desde luego, nuestra riqueza lingüística. Es la ley que compromete a la Administración a garantizar la protección y difusión de todas las lenguas y modalidades lingüísticas propias de esta tierra, porque las foráneas tienen ya sus propios vehículos de promoción. Y es la ley que garantiza el derecho de los aragoneses a expresarse como tradicionalmente lo han hecho, haciendo pleno uso de su libertad.

Vamos a rechazar todas las enmiendas de la oposición por sentido común, por coherencia y por responsabilidad política y, fundamentalmente, en defensa de los intereses de los aragoneses. Y nuestro rechazo parte de criterios de diferente naturaleza: en primer lugar, un criterio puramente filológico y lingüístico. Este grupo parlamentario ha atendido, como no puede ser de otra manera, a los estudios y monografías de los expertos reales en filología, en su mayoría, todos, pertenecientes al Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Universidad de Zaragoza. La realidad sobre la que informan y los datos que además aporta el Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja son absolutamente concluyentes: el castellano es la lengua materna y exclusiva del 95% de los aragoneses, y por otro lado, en el territorio lingüísticamente compacto que al este de Aragón se extiende hasta el Matarraña, las diferentes hablas vernáculas de filiación catalana gozan de una gran vitalidad, y sus respectivos hablantes las llaman fragatí, tamaritá, maellá... —me voy a ahorrar el resto, porque ya lo ha dicho la señora Pérez—, para diferenciarlas del catalán y así afianzar su sentimiento aragonés. Les digo más, señorías, según la encuesta realizada en su día por la Universidad de Zaragoza, el 75% de los aragoneses de esta zona rechazan rotundamente la cooficialidad con el catalán.

Además, al norte de Huesca subsisten de forma independiente toda una serie de modalidades autóctonas cuyo grado de conservación difiere de unas a otras. Así, el cheso, el chistabino o el patués mantienen todavía cierta vitalidad interna, mientras que el ansotano o el belsetán prácticamente han desaparecido, algo que, de no actuar responsablemente, podría ocurrir también con cuantas hablas se encuentran extremadamente debilitadas.

En el resto de la provincia de Huesca, solo quedan expresiones y vocablos sueltos que se pierden, que se van perdiendo en las tierras centrales y en las meridionales de esta comunidad.

Señorías este es el panorama lingüístico, pero el real, sobre el que había que legislar.

En segundo lugar, hay un criterio social y cultural. Si atendemos a los datos aportados por estos mismos expertos, de un millón trescientos cincuenta mil aragoneses, un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos, es decir el 95% tienen como lengua materna el castellano; del 5% restante, unos cuarenta y cinco mil aragoneses se expresan en las diferentes modalidades

lingüísticas de la zona oriental y, aproximadamente, unos doce mil, siendo extremadamente generosos, conservan con mayor o menor dificultad las diferentes hablas septentrionales.

Señorías, nos acusan continuamente de legislar para las mayorías y continuamente también se están equivocando en todas y cada una de sus apreciaciones, porque lo que esta ley pretende es salvaguardar la identidad cultural y la diversidad lingüística de tan solo el 5% de los habitantes de Aragón, y para ello protege a quienes se mantienen fieles a unas expresiones que denotan su pertenencia afectiva a la tierra que les vio nacer. Eso que a ustedes les es absolutamente indiferente, a nosotros nos preocupa, a nosotros nos ocupa y, además, nos obliga a preservarlo. Por lo tanto, hay un criterio, un importante criterio social y cultural.

Por último, también hay un criterio económico. Este grupo parlamentario se ha tomado la molestia de hacer lo que ustedes no hicieron y que fue calcular el coste aproximado de lo que proponen sus enmiendas. ¿Ya han explicado a los ciudadanos cuánto cuesta dirigirse a las Cortes de Aragón y poder ser respondidos en fabla o en catalán? Señora Ibeas, ¿ha explicado usted a los ciudadanos que la posibilidad de traducir esta intervención para que usted la escuche por un pinganillo costaría casi doscientos sesenta mil euros al año, sin contar con los equipos técnico necesarios? ¿Alguien se ha preocupado de calcular lo que costarían los traductores en todas las Administraciones Públicas para escuchar o poder contestar en fabla o en catalán? Si, como pretende Chunta, incluimos en este cupo a toda la Administración de Justicia, el Justicia de Aragón y a los fedatarios públicos o lo extendemos, como pretende Izquierda Unida, incluso al ámbito de lo privado, estaríamos hablando de doce millones y medio de euros. ¿Se lo han contado ya a los ciudadanos, señorías? No se preocupen, yo se lo estoy contando ahora.

Según Izquierda Unida, además, más del 50% de las asignaturas deberían impartirse en catalán o en fabla, y para cubrir la necesidad de docentes, Chunta propone, nada más y nada menos, que plazas de oposición exclusivas para cuantos conocen estas lenguas, discriminando con ello al 95% de los aragoneses que, por supuesto, las desconocen y abriendo las puertas de par en par a nuestros vecinos.

Además, tanto Chunta como el PSOE pretenden implantar filología catalana y filología aragonesa, sin respetar la autonomía de la Universidad y sin tener en cuenta que la demanda es mínima o prácticamente nula. Pregunte, señora Ibeas, pregunte al director de la especialidad de aragonés en el campus universitario de Huesca por el interés que despierta la fabla entre nuestros universitarios, porque a duras penas llegan a cubrir la mitad de las cuarenta plazas ofertadas.

Señorías, la contratación y formación del personal docente y la implantación de cada filología arrojarían un total de más de dieciséis millones y medio de euros.

El cambio de topónimos merece un capítulo aparte. ¿Han contado a los ciudadanos que rotular los más de cinco mil kilómetros de carreteras autonómicas les costaría solo en carteles y flechas direccionales —ya no hablamos de los letreros turísticos—, siete millones y medio de euros? ¿Han contado a los ciudadanos que las placas de entrada y salida de nuestros setecientos treinta y un municipios, sin contar con las entidades lo-

cales y los núcleos rurales, supondrían seiscientos cincuenta y siete mil novecientos euros? ¿O que cambiar las placas de señalización de las calles solo en las tres capitales de provincia, sin instalación, sumaría medio millón más?

Este es el coste de sus enmiendas, limitándonos únicamente a una parte de lo que plantean. No hemos contabilizado —es cierto— la creación del Consejo Superior de Lenguas de Aragón, la creación de las dos academias de la lengua, las enmiendas relativas a los medios de comunicación y a la formación lingüística de los periodistas o los impresos trilingües en todas las Administraciones Públicas. Pero, insisto, en un cálculo a la baja, la cifra superaría los treinta y nueve millones de euros, muchos de ellos de periodicidad anual.

Por todo esto, reitero que vamos a aprobar la ley en sus términos, sin contar con las enmiendas por sentido común, por coherencia y, por supuesto, por responsabilidad política. Este proyecto de ley cumple con estas tres condiciones y, además, con su aprobación, cumple estrictamente con nuestro programa electoral, derogando la Ley de 2009, que hacía un guiño a Chunta Aragonesista para un futuro pacto de Gobierno y le facilitaba el montaje de su particular agencia de colocación. Frena también los anhelos expansionistas de Esquerra Republicana de Catalunya, socia de Chunta en el Parlamento Europeo, respeta todas y cada una de nuestras modalidades lingüísticas y compromete al Gobierno de Aragón a preservarlas y a difundirlas, evitando imponer dos lenguas ajenas que los aragoneses ni reconocen ni sienten suyas.

Es decir, este proyecto de ley, tal y como está, libera a los aragoneses de la imposición de hablar lo que no hablan y de sentir lo que no sienten, y, por último, esta ley evita un nuevo e innecesario despilfarro económico que, desde luego, no es un tema menor.

Ustedes quisieron convertir en realidad la ficción de que Aragón era trilingüe aprobando una ley que lo decía; en cambio, esta nueva ley que hoy debatimos protege nuestro patrimonio lingüístico, que, como ya les he explicado antes, es rico, variado y, además —fundamental—, está en peligro. Las leyes, señorías, no pueden imponer ficciones, las leyes deben elaborarse en función de la realidad. Esta ley se ha elaborado atendiendo a esa realidad y por ello consideramos que debe seguir adelante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Señorías, silencio, por favor. Ocupen sus escaños.

Vamos a iniciar la votación. Voy a limitarme a leer el enunciado de cada una de las votaciones sin hacer expresión contable, por decirlo de alguna manera, de todas las enmiendas.

Y empezaremos —ocupen sus escaños— con la votación conjunta de la disposición final primera y de las rúbricas de los capítulos I, IV y V, a los que no se han formulado votos particulares ni enmiendas. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, treinta y siete; en contra, veinticuatro. Se aprueba las disposiciones pertinentes.**

Pasamos a la votación de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas a los di-

ferentes artículos y disposiciones, a las rúbricas, a la exposición de motivos y al título del proyecto de ley.

Empezamos con la votación de los votos particulares de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente a las enmiendas 136 y 169. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veinticuatro; en contra, cuarenta y uno. Quedan rechazados los votos particulares.**

Ahora, pasamos al enunciado. Votación de las enmiendas agrupadas según el sentido del voto expresado en la comisión, y empezamos con las enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y voto en contra del Popular, Socialista y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor siete; en contra, cincuenta y seis.**

Votamos ahora enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y voto en contra del resto de los grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, cuatro; en contra, sesenta.**

Votamos a continuación enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista, y en contra, del Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintitrés; en contra, cuarenta. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista en contra Popular, Socialista y Partido Aragonés y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos sesenta y cinco: a favor, cuatro; en contra, cincuenta y siete; cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos enmiendas con voto a favor de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista, en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintidós; en contra, treinta y siete; cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Presidente, ¿puede repetir la votación?

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Volvemos a la anterior.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor veinte; en contra, cuarenta y uno; tres abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, voto en contra del Popular, Partido Aragonés y Chunta Aragonesista y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veinte; en contra, cuarenta y uno; cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista y voto en contra del resto de los grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintidós; en contra, cuarenta y tres. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y voto en contra del Popular y del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiséis. En contra...**

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdón, presidente.

Creo que hay un problema en el texto o yo creo que... Puede nombrar otra vez la...

El señor PRESIDENTE: Enmiendas con voto a favor —estamos en ello— de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y voto en contra del Popular y Partido Aragonés, ¿es ese? Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veintiocho; en contra, treinta y siete. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas con votos a favor del Socialista e Izquierda Unida, y en contra, Popular, Partido Aragonés y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veinticuatro; en contra, cuarenta y uno. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida de Aragón; en contra, Popular, Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y abstención del Grupo Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cuatro; en contra, cuarenta; veinte abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón; en contra, del Popular, Partido Aragonés, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, ocho; en contra, treinta y siete; veinte abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención, Socialista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cuatro; en contra, treinta y siete; veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista y en contra del resto de los grupos parlamentarios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, cuatro; en contra, sesenta y uno. Quedan rechazadas.**

Pasamos a las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista; en contra, del Popular y del Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veinte; en contra, treinta y siete; siete abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos enmiendas con voto a favor de Socialista e Izquierda Unida de Aragón; voto en contra, Popular, Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor, veinticuatro; en contra, treinta y siete; cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y, por último, la votación conjunta de los artículos, las disposiciones y de las rúbricas de los capítulos I, III y VI, de la exposición de motivos, del título de la ley, que son, en definitiva, los artículos 1 a 25, disposiciones adicionales primera y cuarta, transitoria única, derogatoria única, final segunda, rúbricas de los capítulos II, III y VI, exposición de motivos y título de la ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor treinta y seis; en contra veintisiete. Queda aprobada.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Empezamos por el señor Barrena, que tiene dos minutos para intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que la ciudadanía que nos está siguiendo, después de oír la intervención de la señora Ferrando, habrá entendido por qué tuvimos que irnos de la ponencia, porque ha vuelto a acusarnos de falta de sentido común. Debe ser que el Partido Popular goza también de esa seña de identidad propia, es decir, solo tiene sentido común el Partido Popular. Y ha vuelto a mentir descaradamente, lo cual quiere decir que ni ha leído nuestras enmiendas. Por ejemplo, dice que las enmiendas de Izquierda Unida quieren que sea obligatorio estudiar catalán y aragonés en todo el territorio. No es verdad. Léasela bien, porque dice «en aquellas zonas donde se hablan», no dice otra cosa, no dice otra cosa.

A partir de ahí ya, esas cuentas que son rosarios que usted hace, al final le lleva al debate de lo que un derecho es para el Partido Popular como cueste perras, eurícos ahora, pues, ya no se puede poner ¿no? Claro, así nos va, así va la Educación, la Sanidad, las carreteras, las masas forestales, así nos va. Como, al final, lo que ustedes consideran es todo una cuestión pura y absolutamente economicista, pues, llegan incluso a plantear que todo lo que pueda costar dinero no lo hacen claro, y lo que tenían montado, lo están desmontando. Claro, esto, como estaba todavía en esa fase de a ver si conseguíamos ponernos de acuerdo, pues, miren, les viene al pelo para venir, coger y decir, absolutamente, que no.

Ha dicho usted otra mentira muy grave, señora Ferrando, lo de que Izquierda Unida quiere llevar esto al ámbito privado. Léaselo bien, ¿eh?, porque lo único que dice Izquierda Unida es que cuando un ciudadano o ciudadana tiene que ir hacer una gestión privada en una notaría o en un juzgado, porque tiene que ver con sus propiedades o porque tiene que ver con una denuncia, el notario reconoce documentos en las diferentes lenguas. ¡A ver si se entera, que no es lo mismo eso que lo que usted ha dicho!

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Si es igual, total... En fin, una pena, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Pasamos al turno de la señora Ibeas. Dos minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de la desatención histórica de los poderes públicos con las lenguas propias de Aragón y, sobre todo, con el aragonés, hoy, por fin, ustedes han conseguido que se haya hecho la noche para estas lenguas, en un proceso de involución autonómica que va en la línea de toda la política que está llevando el Partido Popular.

Partido Popular y Partido Aragonés, señorías, han consumado su despropósito y han aprobado la derogación, de facto, de la Ley de Lenguas del año 2009, que reconocía el aragonés y el catalán como lenguas propias, originales e históricas de Aragón. ¿Cómo se van a llamar ahora, señora Herrero? ¿O va a decir un niño: «Me voy a clase de la lengua aragonesa propia del área pirenaica y prepirenaica? No, pero, además, ahora me voy a la de fragatí; no, yo me voy a la de literano». ¡Por favor!

Ustedes han buscado la rentabilidad electoral, y hemos votado en contra, señorías, evidentemente, de este proyecto de ley porque lo único que ustedes tenían como obsesión era que, finalmente, se dejaran de nombrar las lenguas por su nombre, aunque eso afecte a la historia y a la dignidad de este país. Con lo cual, señorías, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno han pisoteado hoy los derechos de miles de aragoneses y aragonesas, de miles de hablantes, señora Ferrando, que tienen el mismo derecho a hablar en su propia lengua que usted lo tiene de hablar en la suya. Que yo, por cierto, yo no charro fabla, yo charro aragonés. Y pienso que, desde luego, esto hay que defenderlo con toda la dignidad del mundo.

Usted se ríe, porque a usted, esto, realmente, le importa muy poco. Y ha sido posiblemente la persona menos adecuada que tenían que haber puesto para coordinar una ponencia como la ley de lenguas, porque ha estado insultando desde el minuto cero el trabajo de todos los grupos parlamentarios, e incluyo el mío.

Ustedes, señorías, están sentenciando hoy a muerte el aragonés, que es la lengua privativa de Aragón, de la que deberíamos estar orgullosos, y esto ya llegaba en mala situación. Pero cuando sea una lengua muerta, señorías, ya no será una lengua de nadie. El catalán dejará de hablarse aquí en Aragón si no cambian las cosas, y el aragonés ya no se hablará en ningún sitio.

Puede ser que no todo esté perdido...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... pero, señorías, como decía la canción, *S'ha feito de nuei* y, posiblemente, llegamos tarde. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señora Herrero, dos minutos. Puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las votaciones, creo que han reflejado claramente lo que hay aquí en esta Cámara. Si no me equivoco,

son quince las combinaciones en el sentido de voto que hemos podido ir viendo y realizando. Esto pone de manifiesto que aquí no hay dos posturas distintas, no hay dos posiciones, no hay dos leyes de lenguas distintas: hay muchas posturas. Hay tantas como grupos parlamentarios e, incluso, me atrevería a decir que hasta más. Pero digamos que cinco posturas distintas. Dos en este caso, dos grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo. En la anterior ley, se pusieron de acuerdo otros dos partidos. No sé si por las intervenciones que estoy escuchando, habría alguna posibilidad de que estas posturas fuesen conciliables. Me parece a mí que no y, de hecho, no lo ha sido hasta ahora.

Simplemente, creo que estamos de enhorabuena. Enhorabuena a Aragón y, especialmente, enhorabuena a los aragoneses hablantes de las dos lenguas aragonesas, de la lengua aragonesa del norte y de la lengua aragonesa del este. Muchas veces, a estos aragoneses les ha costado, a veces —ellos te lo cuentan—, un esfuerzo añadido demostrar que son tan aragoneses como los demás. Y yo digo que, por ello mismo, son tanto o incluso más, porque, además, tienen la suerte de hablar una lengua aragonesa que a partir de ahora va a estar protegida y garantizada su pervivencia.

Enhorabuena, aragoneses y enhorabuena a Aragón. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno de la señora Pérez. Por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Nuevamente, tengo que decir, con rotundidad y con lástima, que hoy se han ido al traste la ilusión y el derecho de miles de aragoneses que habían y que han visto frustradas sus expectativas.

Hoy se ha constatado, como decía en la tribuna, la falta de sensibilidad, de compromiso y de sintonía con la pluralidad, con la diversidad.

Lamento, créanme de verdad que lamento la actitud de este Gobierno y del Grupo Popular, así como del grupo que lo apoya, porque ha primado la exageración como estrategia de despiste, y el mensaje de amenaza y miedo para imponer su ideología.

Asistimos con perplejidad ante un Gobierno que lejos de ofrecer moderación —les recuerdo que diez años se tardó en traer a este Parlamento la ley que todavía, hasta este momento, está vigente—, lejos de ofrecer moderación, lejos de establecer cauces que normalicen la convivencia, normas básicas de convivencia entre ciudadanos y sus Administraciones, entre ciudadanos y sus territorios, presos —permítanme que lo diga— de prejuicios y de complejos y cargado de ideología, privan de un derecho a miles de aragoneses.

Basaba la señora Ferrando su argumento en el gasto, en lo que supone de gasto. Termino y concluyo, fíjense, este Gobierno se permite tirar de las arcas de esta comunidad autónoma más de veinte millones de euros de indemnización por la incompetencia de su consejero y de su Gobierno por Plaza y por el Plan RED *[aplausos]*, pero no para mejorar su educación, nuestra sanidad y para el reconocimiento de los dere-

chos. Esa es y será su responsabilidad, no lo duden, para con los aragoneses. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Pasamos al turno de la señora Ferrando. Dos minutos, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, la verdad es que es muy triste que tengan que salirse de lo que estamos debatiendo, ir a lo personal y a otros departamentos para, cuando no pueden, cuando no tienen argumentos, rebatir lo contrario.

Les voy a leer algo del poeta grausino Luisón de Fierro, y lo voy a leer muy despacio: «Si mos achuntasen tots, Jacetania y Somontano, Sobrarbe y Ribagorza, y baixan para la Litera, me penso no podrían formá una llengua nuestra». Señorías, ¿lo han entendido o necesitan un pinganillo? *[Risas.] [Rumores.]*

La ficción de un Aragón trilingüe, la ficción de imponer una lengua ajena y la ficción de imponer también una lengua hecha a retales seguirá siendo una ficción, señorías, por mucho que ustedes la legislaran en 2009.

Señora Pérez, poca credibilidad merece quienes desoyeron a los aragoneses, despreciando miles de firmas y el trabajo de tantas y tantas asociaciones culturales que dijeron «no» a la ley socialista. Poca credibilidad tienen también, señora Pérez, quienes pretenden imponer, quienes quisieron imponer en lugar de respetar buscando simplemente los apoyos necesarios para seguir gobernando esta tierra. Las únicas expectativas que aquí se han frustrado, señora Pérez, son las de quienes pensaban beneficiarse con la ley socialista.

Señor Barrena, ni la democracia es patente de la izquierda ni lo que hablan los aragoneses, desde luego, es el coto privado de Izquierda Unida. Será la primera vez en cuarenta y ocho años que llevo en Huesca que yo escucho una conversación en fabla en algún sitio. En fin.

Y respecto a la señora Ibeas —finalizo ya—, he soportado abnegadamente hasta hoy sus continuas descalificaciones a cerca de mi criterio filológico y lingüístico...

El señor PRESIDENTE: Acabe señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Termino ya.

Entiendo que este no es el foro para redundar en lo personal y lo profesional, pero sí le diré una cosa: desconozco dónde estaba usted entre los años 1987 y 1990. Le diré dónde estaba yo: esta filóloga oscense estaba recorriéndose... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Ya no se le oye, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Empezamos con la presentación del proyecto de ley por el consejero de Sanidad, que tiene diez minutos para hacerlo.

Enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Comparezco para presentar el proyecto de ley de autoridad pública de los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales de Aragón.

De entrada, quiero dejar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio, que está interviniendo el señor Oliván.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): De entrada, quiero dejar muy claro que esta iniciativa parlamentaria no va en contra de nadie, sino a favor de los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales aragoneses. Y, en definitiva, como consecuencia de eso, va a favor de los pacientes y de los usuarios, lo cual es lo mismo que decir de todos los ciudadanos aragoneses.

Por otra parte, también de entrada, quiero decir que no se trata de nada improvisado. Se trata, en definitiva, de cumplir un simple compromiso...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, señor consejero.

He parado el reloj.

Ruego, por favor, a las personas de la tribuna que o abandonen el hemiciclo o, si se quedan, que no hagan tertulia arriba.

Puede continuar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Decía —y lo repito, porque a lo mejor no han escuchado— que no se trata de algo improvisado, ya que es, en definitiva, el simple cumplimiento de un compromiso electoral de mi partido, que no hacía más que recoger una amplia demanda de los profesionales.

En el apartado del programa electoral con el que mi partido se presentó a las últimas elecciones autonómicas y locales, en el apartado «Sanidad de calidad», punto 403, explícitamente, se decía que era necesario gestionar los recursos humanos con una adecuada planificación a medio y largo plazo, y también es necesario garantizar que los profesionales sanitarios aragoneses dispongan de un entorno de trabajo atractivo en todos los aspectos. Por ello, proponemos igualmente que el médico tenga carácter de autoridad pública.

Pues, bien, ese era el compromiso, y aquí está el proyecto de ley de autoridad pública del personal sanitario y también del personal de servicios sociales del ámbito público de Aragón.

En cuanto a antecedentes. Por una parte, voy a hacer una breve seña a los anuncios y manifestaciones que se han hecho por parte de diferentes personas del

Gobierno en relación con esta cuestión, y luego pasaré a hablar ya de los hechos.

En su discurso de investidura el día 12 de julio de 2011, la presidenta dijo expresamente que «se impulsarán cambios normativos necesarios para que el médico tenga carácter de autoridad pública».

En mi comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Sanidad de las Cortes el día 25 de agosto de 2011, cuando presenté las líneas generales del departamento, dije textualmente que «era mi pretensión realizar cambios normativos para que el médico, así como el resto del personal sanitario, gozase del carácter de autoridad pública».

El día 27 de octubre de 2011, el director general de Planificación y Aseguramiento participó en la Comisión de Sanidad de las Cortes, también a petición propia, y dijo que se iba a poner en marcha la redacción de un proyecto de ley para dotar al personal sanitario de la condición de autoridad pública, creando de esta forma mecanismos necesarios para el ejercicio libre y responsable de la profesión».

Eso, en cuanto a las manifestaciones realizadas por miembros del Gobierno.

En cuanto a los hechos. El día 18 de octubre de 2011, se constituyó la Mesa de la Sanidad, presidida por la presidenta de la comunidad autónoma, en la que participaron sindicatos, colegios de médicos, colegios de enfermería, farmacia, veterinaria, psicología, asociaciones de salud mental y centros médicos. Y en esta reunión, además de comentar las líneas generales de actuación de la Mesa, se decidió la creación de varios grupos de trabajo, entre los que se encontraba el grupo de trabajo para definir y desarrollar la legislación referente a la autoridad pública del personal sanitario. A partir de allí, se encargó la elaboración..., mejor dicho, la coordinación de la redacción del documento a la Dirección General de Planificación, en colaboración permanente, en contacto permanente con los representantes de las diferentes entidades en el grupo de trabajo específico de autoridad pública.

El día 14 de diciembre de 2011, la Dirección General de Planificación y Aseguramiento convocó al grupo de trabajo para poner en común las aportaciones y sugerencias realizadas por todas las entidades participantes en el grupo sobre un borrador previamente redactado y de donde se realizaron las siguientes conclusiones, que constan en el acta de esa reunión: en primer lugar, unanimidad sobre la necesidad y conveniencia de esta medida; en segundo lugar, propuesta de ampliar al resto del personal no sanitario de la sanidad el ámbito de aplicación de la norma, y, en tercer lugar, realizar la ampliación de la misma al personal público del ámbito de servicios sociales.

Como digo, estas tres cuestiones, estos tres acuerdos, constan en el acta de la reunión del 14 de diciembre de 2011 del grupo de trabajo al que he hecho mención.

Posteriormente, tras sucesivas reuniones del grupo de trabajo para elaborar el texto definitivo, se promulgó la Orden el 29 de junio de 2011 para inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de ley de autoridad pública del personal sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, que se encargó a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento.

En el trámite posterior, y por imperativo legal, se solicitaron informes sobre dicha cuestión tanto al Consejo de Salud como al Consejo Aragonés de Servicios Sociales, recibiendo en ambos casos el beneplácito, con el añadido, en el caso del Consejo de Salud, del traslado a las entidades participantes en el mismo del documento elaborado hasta la fecha para que analizaran, con un mayor margen de tiempo que el que se había establecido al principio, las aportaciones y sugerencias que entendían convenientes. Fueron nueve aportaciones, además de las que se habían planteado ya anteriormente: cinco de colegios, una de un sindicato y tres de trabajadores sociales del Salud, que fueron tenidas en su mayor parte en consideración.

Y, por último, tras los sucesivos informes jurídicos pertinentes, el día 5 de febrero de este año se aprobó el proyecto de ley en Consejo de Gobierno para su posterior traslado a las Cortes.

Esto, por lo que respecta a antecedentes en cuanto a manifestaciones y antecedentes en cuanto a hechos concretos.

Por lo que respecta al proyecto de ley, lo más relevante, lo que considero sustancial es que es un proyecto de ley que reconoce la condición de autoridad pública tanto al personal de la sanidad como al personal de los servicios sociales de Aragón, para que gocen de la presunción de veracidad en sus informes y declaraciones, así como de la protección reconocida en el ordenamiento jurídico.

La ley, como saben ustedes, consta de dos capítulos, una disposición adicional, una derogatoria y dos finales, y de un anexo en el que constan las categorías profesionales que tendrán dicha consideración, que son las que recogen los artículos 2, 3, 6 y 7 de la Ley 44/2003, del 21 de noviembre de ese año, sobre ordenación de las profesiones sanitarias, directores y subdirectores de centros sanitarios y de servicios sociales públicos, trabajadores sociales, pedagogos, educadores y personal de gestión y servicios.

Respecto al ámbito, lo he comentado de pasada, pero quiero recalcar que se circunscribe al Sistema Público Sanitario y de servicios sociales, por supuesto, en el ejercicio de la profesión de las diferentes categorías que acabo de mencionar.

Y respecto a los principios, quiero hacer mención fundamentalmente a tres, del conjunto de principios que inspiran este proyecto de ley, que son los siguientes: por una parte, la relevancia de la calidad permanente en los servicios sanitarios y de servicios sociales para lograr la máxima eficacia y eficiencia en la asignación, utilización y gestión de dichos recursos, lo cual, evidentemente, redundará en la mejora de la satisfacción del usuario. En segundo lugar, la consideración de las funciones de los profesionales como factor esencial de calidad de los servicios, lo cual, evidentemente, también beneficia al usuario. Y como consecuencia de todo ello, para conseguir, además de los objetivos anteriores, garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de estos profesionales, lo cual, evidentemente, también tiene detrás de sí el beneficio directo en el usuario.

En definitiva, se trata de un proyecto de ley en favor del profesional para que pueda desempeñar sus funciones en las mejores condiciones posibles, buscando

la máxima calidad, por supuesto, y pensando, en definitiva, en el paciente y en el usuario.

Y, por último, recordar que se trata de un compromiso electoral que se hizo eco de una demanda de los profesionales, que esta demanda de los profesionales se ha convertido en un proyecto de ley, que ha habido un proceso altamente participativo, y quiero aprovechar para agradecer sinceramente la colaboración de todos los sindicatos, colegios profesionales, asociaciones, incluso trabajadores a título particular, que han colaborado en el proceso y en el desarrollo de este texto, que ha permitido, entre otras cosas, una cuestión importante que no estaba prevista al principio, pero que creo que ha sido adecuada, que ha sido la ampliación de los ámbitos profesionales de aplicación de esta norma.

Y, en definitiva, y por último y ya termino, lo más importante: el beneficiario último de todo esto va a ser el ciudadano, el usuario, porque esa mejora de la calidad en la prestación del servicio, al mejorar las condiciones de los profesionales van, lógicamente, directamente en beneficio del ciudadano, que es lo que importa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la defensa de las enmiendas a la totalidad.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Va a intervenir la señora Ibeas por tiempo de diez minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, ¿ha leído usted la obra *No pienes en un elefante*, de George Lakoff? Se la recomiendo, si no la ha leído, porque, además, creo que tiene reflexiones políticas muy interesantes. Porque usted no ha hecho más que nombrar elefantes en la defensa de esta iniciativa de este proyecto de ley. Y ha comenzado así: «No es para, no queremos atacar, no queremos hacer». No, no, es que la cuestión es muy clara.

El proyecto de ley que usted presenta y que usted ha defendido ahora realiza un análisis absolutamente sesgado de la realidad en nuestra comunidad autónoma. Eso, para empezar. El planteamiento de base coincide sustancialmente con el planteamiento con el que se defendió desde el Gobierno también el proyecto de ley para la autoridad del profesorado. Así que imagínese qué es lo que podemos analizar de lo que usted nos está diciendo.

Porque frente a la preocupante situación que hay en el ámbito de la sanidad pública aragonesa, frente a la preocupante situación que hay en el ámbito de los servicios sociales, frente al abandono de los servicios públicos por parte de su Gobierno, con la falta de inversión que ustedes están manifestando año tras año, porque recortan, y esto parece que es un fondo que no acabamos de ver el final. Frente a todos esos recortes de personal, frente al cierre de los recursos asistenciales públicos usted viene a defender un proyecto de ley que, realmente, lo han remitido para el trámite parlamentario sin afrontar los problemas reales de fondo y de superficie que tienen estos sistemas, el sistema

sanitario y el sistema de servicios sociales. Y usted se ha permitido hacer esa defensa. Simplemente, lo que hace es recaer todo en la relación que puede existir entre el profesional, por una parte, y por otra parte, el usuario, el paciente o la persona que sea atendida en cualquiera de estos ámbitos, como si todo fuera una cuestión, una mera cuestión de autoridad.

Y las cosas, yo creo que usted sabe perfectamente que no son así. Posiblemente, le venga esto muy bien, porque pueda incluso servirle para pasar un poco la mano por la espalda de este personal que usted está machacando, día sí día también, en los medios e, incluso, aquí, en las propias sesiones parlamentarias en las que usted interviene. Porque usted pretende autorizar, dotar de autoridad, mejor dicho, al personal sanitario o al personal de servicios, en general, públicos, que usted está denostando en sus intervenciones. Usted los desautoriza y pretende resolver esa desautorización a través de un proyecto de ley. Creo, sinceramente, que las leyes tienen que servir para algo y tienen que ser útiles. Y en estos momentos, menudos problemas que tiene usted para resolver, señor consejero, porque tiene prácticamente a todo el mundo encendido, a todo el mundo sin excepción.

Es indiscutible el papel fundamental que el conjunto del personal sanitario y que el personal de los servicios sociales en todos sus ámbitos desempeña, ¡es indiscutible! Y es indudable también que cualquier medida que pueda servir para reforzar su papel, por supuesto debe ser apoyada por toda la sociedad, nada más. Pero vamos a ver, señor consejero, su mero reconocimiento como autoridad pública supone ignorar deliberadamente cuáles son las carencias que tiene nuestros sistemas públicos, los que son responsabilidad de su departamento y, por lo tanto, de su gestión como consejero en el Gobierno de Aragón.

Y, además, ese mero reconocimiento, a más a más, va a conllevar o existe una posibilidad real de que vaya a conllevar la existencia de nuevas problemáticas derivadas de la judicialización de esa relación entre los profesionales, por una parte, y las personas usuarias y los ciudadanos y ciudadanas.

El preámbulo del proyecto de ley hace referencia a toda una serie de aspectos importantes, evidentemente, son los deberes de los usuarios del sistema público y los usuarios del sistema público de salud y del sistema público de sanidad, que no se correlaciona en ningún momento con una serie de derechos, es decir, ¡no tienen derechos!, ¡no hay derechos reconocidos! ¿Cómo encaja usted eso? En el proyecto de ley, sabe que lo único que hace el Gobierno es limitarse a señalar que en los últimos años, como si fuera así porque sí, como si no tuviera nada que ver con los recortes, como si no tuviera nada que ver con las políticas que están llevando adelante los gobiernos, pues, han producido una proliferación de casos de agresión.

Pero lo que no comprendemos es que si ustedes lo están viendo tan claro, cómo es posible —perdón, pero no le veo ni la cara, señor consejero—, cómo es posible que siendo tan grave la cuestión, cómo es posible que ustedes no aporten ni una memoria donde aparezcan recogidos esos datos. ¿Dónde están esos datos, que son los que sirven y tienen que servir como una base importante fundamental para que podamos debatir? No para que aprobemos o no, para que poda-

mos debatir. ¿Dónde están esos datos? No hay datos contrastados, no hay ningún informe real, serio, ningún estudio que justifique en la memoria la oportunidad de esta norma que usted está defendiendo y que están planteando...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... desde el Gobierno.

Yo creo que usted tiene que asumir la realidad, señor consejero. Es que, evidentemente, la valoración social de la función de los profesionales sanitarios y los profesionales de los servicios sociales pasa por dotar a los servicios, y por dotar a estos profesionales de los medios materiales y de los medios de personal que son necesarios para que estas personas puedan desarrollar su trabajo en las condiciones óptimas. Ese es el primer punto de partida. Todo lo demás que ustedes quieran hacer...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor?

Señor Boné, señor Ruspira, señor consejero de Política Territorial, etcétera, ¿quieren ocupar sus escaños? Puede continuar.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Se lo agradezco, de verdad.

Esa valoración social de la función —le repito, porque creo que no me ha escuchado, señor consejero— de los profesionales sanitarios y de los servicios sociales no pasa por una ley, no pasa por una ley para reconocerles nada que usted les está negando en la calle y donde haga falta, sino que pasa por dotar a estos profesionales de los medios de los que tienen que disponer para que puedan realizar su trabajo en condiciones, y, sobre todo, para que la ciudadanía, señor consejero, esté bien atendida. Porque estamos hablando de eso, de que la ciudadanía esté bien atendida. Y si nos olvidamos de esa idea de la calidad, entonces, ¿de qué estamos hablando? Porque no podemos hablar, como digo, de las nubes. Y para que los profesionales puedan desarrollar su trabajo y cumplir con esos criterios de calidad con su trabajo, con su función y, por lo tanto, desempeñar su tarea atendiendo de la mejor manera posible a la gente que tiene que atender, a la ciudadanía que tiene que atender, eso no puede ser si no tienen los recursos. No puede ser si usted les está cambiando cada dos por tres el mecanismo de funcionamiento. No puede ser si usted está desorganizando las propias plantillas. ¡Eso no puede ser! Si usted está cerrando plantas, si usted está cerrando servicios, si están cerrando consultas. Eso es así.

Hay unos continuos recortes en los presupuestos y tienen unas consecuencias. Y las consecuencias es que muchas veces la ciudadanía está harta, ¡harta! Porque cuando una persona está esperando cien horas, porque eso está contabilizado, cien horas en un servicio de urgencias, cien horas hasta que lo pasen a planta, creo, señor consejero, que usted se tiene que preguntar qué es lo que usted está haciendo mal. No qué hacen mal los profesionales, que muchas veces están en una situación ya hasta las orejas. Usted, ¿qué es lo que

está haciendo mal? Y no le hablo de las personas que pueden pasarse por las urgencias como quien pasa por su casa a toda velocidad porque tienen el enchufe, que los hay, y lo sabemos, y se ha contado. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de la gente normal, de la gente que tiene que llevar a un niño y tiene que esperar, a lo mejor, en urgencias, cuatro horas hasta que lo atienden, o cinco o seis o diez. Eso no lo pueden resolver los profesionales por toda la voluntad del mundo que tengan. Pero cuando uno lleva un problema de salud muy serio, hay que entender también que todo, a veces, parece comprensible, independientemente de que la buena educación siempre es exigida y necesaria en todos los niveles.

Pero es que las medidas legales de reformas del mercado laboral, del propio Sistema Nacional de Salud, de la Ley de dependencia, de los sistemas sociales, si es que todo está encaminado a que cada vez la prestación sea de menos calidad, a que lo sufra, además, la ciudadanía. Los ajustes presupuestarios —le repito— afectan directamente al sistema aragonés de salud y a nuestro sistema de servicios sociales públicos y están poniendo en riesgo esa calidad.

Luego, asuma su responsabilidad, asúmala, porque todo lo que aquí, el Partido Popular y el Partido Aragonés están votando en contra cuando les planteamos desde mi grupo parlamentario la oposición a esas reformas que llegan directamente desde Madrid, todo eso que ustedes votan en contra, porque les parece que encima beneficia a alguien, está perjudicando a la gente, está perjudicando también a los profesionales.

Fíjese, señor consejero —termino—, en la realidad que tiene Aragón, fíjese qué consecuencias tienen esas medidas que usted toma de tapadillo, en esa eliminación de plazas de eventuales en centros de salud y hospitales, en la eliminación de turnos de tarde los sábados en veintiséis centros de salud, en los cierres por la tarde en centros de salud en Huesca, jubilaciones de sesenta y cinco años forzosas y sin reposición —en todo caso, el 10%—, cierres... Pregunte en el Centro Médico de Especialidades Grande Covián...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

Pregunte a la gente, pregunte, y sabrá por qué nace Marea Blanca y sabrá entonces y entenderá, si quiere, por qué tiene tan encendida a la gente a todos los niveles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de diez minutos, puede intervenir para la defensa de la enmienda.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda de devolución al proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

Señor consejero, nos ha dicho que traía esta ley porque era el compromiso que tenía en el programa

electoral. Será el único que vaya a cumplir usted, ¡el único que vaya a cumplir usted! Y, desde luego, ni el más importante, ni el más prioritario, ni el más necesario que en estos momentos tiene la sanidad pública en Aragón y los servicios sociales. El único compromiso electoral que usted piensa cumplir y que debe estar en la lista de prioridades a partir de la dos mil o tres mil. Porque si tiene problemas y, desde luego, necesita ley esta sanidad, tiene muchísimas más antes que la de la autoridad, crear una figura legal de autoridad pública.

Es la primera ley que trae usted aquí, la primera ley, y es significativo. Como no hemos hablado nada de servicios sociales, como no hablamos nada de la salud pública y de la sanidad en Aragón, resulta que la primera ley que trae su consejería, usted a la cabeza, es la ley de autoridad pública para los profesionales del sistema sanitario y de los servicios sociales. Significativo. Le delata lo que le importa a usted los servicios sociales públicos y lo que le importa a usted realmente el Sistema Público Sanitario de Aragón.

Usted tendrá toda la legalidad del mundo, poquísima legitimidad, por no decir nada, para hablar usted de reconocimiento y de apoyo a los profesionales sanitarios y a los usuarios y a las usuarias. Sus declaraciones van en la línea contraria de reconocimiento a los profesionales y de reconocimiento y poner como objetivo prioritario la mejor prestación y la mejor calidad a la atención de los usuarios y las usuarias. Es usted el que llama a los profesionales sanitarios y a los usuarios y usuarias de esta comunidad autónoma «mini Barcnas», usted. ¿Eso cree que es hacer reconocimiento a la labor de los profesionales sanitarios? ¿Es usted el que dice que lo que tendrían que hacer los funcionarios es cumplir todo su horario, dejando entrever que es que no se cumplen todas las horas de trabajo? Es usted. ¿Es usted el que dice que es que no se dan más IAI porque resulta que es que no se viene con la documentación completamente complementada por parte de los trabajadores de servicios sociales? Es usted. Y usted cree que viene aquí y nos trae este proyecto de ley para declarar a los profesionales sanitarios y los servicios sociales que son autoridad pública, ¿y está todo solucionado? ¿Lo dice en serio?

Esto es, como se dice en mi pueblo, matar moscas a cañonazos. No sé cómo decirlo, pero sonaría a sarcasmo, precisamente de usted, que constantemente está poniendo entrecomillado o dudando de la profesionalidad de los trabajadores de los servicios sociales y de la profesionalidad de las personas que están trabajando en el Sistema Público Sanitario.

Si usted piensa que trayendo esta ley aquí va a resolver el problema, lo tiene sinceramente claro.

¿Sabe lo que necesitan los profesionales para el reconocimiento? Primero, que usted crea en ellos, que parece que no. Y segundo, más recursos, más medios, menos recortes. Eso es lo que necesitan. Es lo que necesita la sanidad pública y es lo que necesitan los servicios públicos sociales en esta comunidad autónoma. Condiciones laborales que hagan y faciliten que se pueda desarrollar la labor de la mejor manera posible.

¿Usted cree que tener contratos eventuales de semanas en un médico, es eso reconocerle su profesionalidad y crear el mejor ambiente posible?

Es que usted tiene tantas cuestiones encima de la mesa para ponerse a trabajar con todas las herramien-

tas, con todos los mecanismos y con todos los esfuerzos que, realmente, nos resulta incomprensible a este grupo parlamentario que su primera ley que trae aquí sea la de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón. Es, como ya se ha dicho, para intentar calmar a la miles de movilizaciones y a los miles de cabreos —permítame la expresión— que tienen tanto los ciudadanos, los pacientes, las usuarias y los usuarios y los profesionales sanitarios. Los tiene en la calle constantemente, de todos los colores ya, desde la mareas hasta los sindicatos médicos, todos en la calle.

¿Usted hace algún tipo de autocrítica? ¿O con decir que todos somos pequeños «mini Barcenás» es suficiente y se queda tan tranquilo? Legalidad, igual; legitimidad, usted tiene muy poquita, muy, muy poquita.

Pero es que además creemos que esta ley, que encima es calada a la que se ha querido implantar con el tema de la educación, porque ustedes solucionan todo, piensan que puede solucionar los problemas que tenemos gravísimos en esta comunidad autónoma en materia de servicios sociales y de sanidad creando una figura como la de la autoridad. ¿En qué situación? La de la declaración de veracidad. Bien, ¿se va a poder judicializar, entonces, cuando vaya un usuario? Esto, ¿qué va a significar exactamente? Porque con la política de recortes, usted puede, por ejemplo —voy a pensar en voz alta—, que a una personas, como hay política de recortes y no vamos a decidir que se le tenga que hacer muchas pruebas, pues, el médico decidirá que con una es suficiente y la persona que quiera insistir o que necesitara hacerse otras, como tiene esta presunción de autoridad pública y como tiene esta presunción de veracidad, ¿no se deja de hacer esa prueba? ¿Es para eso? ¿También para poder cubrirles las espaldas en estas cuestiones que van implícitamente directas y vinculadas a las políticas de recortes? No lo sé.

De verdad me dice que aquellas personas que tienen que acudir a los servicios sociales y que al trabajador lo que le resuelve los problemas de los colapsos que tiene es que usted le diga: «No, no, es que ahora somos autoridad legal, autoridad pública». ¿Me lo dice usted en serio? ¿Me dice usted en serio que los profesionales van a trabajar mejor porque les van a poner un cartel detrás que diga: «No, no, es que nosotros somos ahora autoridad pública»? ¿y?, ¿y? Porque en la ley no se dice nada de trabajar en prevención, no se dice nada en educar y en estar fomentando valores de convivencia y de valores democráticos, no se dice nada de participación.

Si usted, realmente, quiere erradicar las conflictividades, tendría que atacar el problema desde la raíz. No se habla de prevención, no se habla de valores democráticos, no se habla de crear espacios para poder resolver de una forma tranquila y pacífica los conflictos. Por lo tanto, usted no tiene ningún tipo de voluntad de atacar, si existen, los problemas de raíz. Usted cree que con crearse una nueva figura legal se han solucionado los problemas. Y así nos va, y así le va a su departamento y así no va, lamentablemente, al servicio público de servicios sociales en esta comunidad autónoma y así le va, lamentablemente, al sistema sanitario público en Aragón.

Desde luego, usted no entiende absolutamente nada. O lo que es peor, lo entiende y no tiene voluntad

real de abordar los problemas de raíz, que tiene muchos, los profesionales sanitarios y los profesionales de los sistemas públicos de servicios sociales. Pero tendría que empezar usted por poner encima de la mesa más medios, más recursos, hacer que las condiciones laborales sean mucho más propicias para poder atender mejor a los usuarios y a las usuarias.

Escuche también a los profesionales, ¿eh?, escuche sus demandas. Usted me dice que las prioridades, en la lista de prioridades que tiene en estos momentos, los profesionales sanitarios y los servicios sociales le han dicho en masa que lo que necesitan es ser autoridad pública para solventar los problemas que tienen. Porque no sé exactamente en qué criterios, su compromiso, que insiste tanto, que este es un compromiso que tiene usted, porque venía recogido en su programa electoral, tenía otros compromisos muchísimo más importantes que repercuten de verdad en la calidad de la atención, de la prestación al usuario y que repercuten realmente en el reconocimiento en los profesionales, que el crear esta figura legal. Lo que pasa es que a usted esto le resulta cómodo y le resulta fácil. Y así, cuando hagan el baremo, cuando la señora presidenta le diga: «¿Usted que ha hecho, aparte de recortar en materia del Sistema Público Sanitario y en el de servicios sociales?», pues, usted le contestará: «No, no, que es que hicimos esa ley en la que ya les decíamos a los profesionales que eran una autoridad pública».

Sinceramente, le digo, de verdad, que me parece una tomadura de pelo que la primera ley que usted trae a esta Cámara sea esta, y máxime, me parece una tomadura de pelo en los momentos en los que usted está haciendo un ataque sin precedentes a la sanidad pública en Aragón y un ataque sin precedentes a los servicios sociales. Y que usted, en vez de dotar económicamente y de recursos humanos para garantizar una buena prestación y para garantizar las mejores condiciones en las que pueden desarrollar y desempeñar su trabajo tanto los profesionales sanitarios como los profesionales de servicios sociales, lo que traiga aquí usted sea la declaración de una figura legal que diga que «somos autoridad» o que «son autoridad pública».

Sinceramente, la sanidad pública en Aragón y los servicios sociales en Aragón necesitan muchas otras cosas. Lo que está claro es que no necesitan un consejero como usted.

Votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Turno en contra de las enmiendas.

La señora Susín, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, defendiendo en nombre de mi grupo, el turno en contra a las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y que, como es obvio, por el turno en el que intervengo, votaremos en contra.

Me gustaría recordarles, en primer lugar, que esta ley —se ha dicho ya y lo vuelvo a repetir— es un compromiso electoral que el Partido Popular de Aragón adquirió en nuestro programa electoral y que estaba siendo demandada por los profesionales de la sanidad.

Yo no sé, señora Luquin, si es o no es una prioridad, pero, desde luego, sí es una demanda a la que se va a dar cumplimiento.

Y, además, ese compromiso, señora Luquin y señora Ibeas, es anterior a que mi partido ganara las elecciones en Aragón y conformara Gobierno con el apoyo del Partido Aragonés. Y, por lo tanto, es anterior a las decisiones que posteriormente se han tomado en materia de Sanidad y no es causa de ello, como ustedes argumentan en sus respectivas enmiendas.

Este compromiso electoral se reafirmó, efectivamente, en sede parlamentaria tanto en el discurso de investidura de la presidenta del Gobierno de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ... como en la primera comparecencia del consejero de Sanidad.

Por otra parte, señora Ibeas, si desea conocer datos empíricos actualizados que refrenden la necesidad de esta ley, le remito al informe que publica anualmente el Observatorio Nacional de Agresiones de la Organización Médica Colegial. El correspondiente al año 2012, que fue presentado el pasado 20 de marzo, registraba cuatrocientos dieciséis agresiones al personal sanitario en España; en un 18% de estas agresiones se produjeron lesiones. Aunque la sola existencia de este observatorio, señora Luquin y señora Ibeas, ya conduce a pensar que este es un problema que preocupa, y mucho, a los profesionales y trabajadores de la sanidad.

Esta nueva norma lo que pretende es reforzar la autoridad de los profesionales en su toma de decisiones y establecer el respeto mutuo como norma inviolable en las relaciones de los profesionales con los destinatarios de sus decisiones.

Este proyecto de ley busca la protección de los profesionales del sistema público para así conseguir una total libertad en el ejercicio de sus funciones, sin estar sometidos a ningún tipo de amenaza ni menosprecio por parte de los ciudadanos. Porque, señora Ibeas, por muy preocupante que sea el problema de salud de un ciudadano, no es en absoluto comprensible la agresión a un profesional de la sanidad pública.

Además, estas amenazas o acciones dan lugar a una merma a la hora de tomar las decisiones más idóneas que, en el ejercicio de las funciones de carácter público, los profesionales de la sanidad o de los servicios sociales tienen encomendadas.

En los grupos de trabajo creados por el departamento, se debatió sobre la necesidad de establecer la especial protección a los trabajadores públicos sanitarios y sociales. Y en estas citas participaron representantes de todos los sectores profesionales implicados, y concluyeron de forma unánime que existe en la actualidad una necesidad real, no sé si prioritaria o no, pero real —y lo concluyeron ellos, señora Luquin, no nosotros—, de dotar a determinados profesionales de condición de autoridad pública.

Aunque este proyecto de ley tiene como objetivo permitir que los profesionales del sistema público ejerzan sus funciones con mayor libertad y respeto posibles, no contradice ni vulnera en absoluto aquellas normativas que protegen los derechos de los ciudadanos; al contrario, la condición de autoridad pública exige a quien la ostenta una especial dedicación y el estricto

cumplimiento de cuantos derechos son inherentes a los ciudadanos destinatarios de sus decisiones.

Serán autoridad pública —ya se ha dicho aquí— los profesionales del Sistema Público Sanitario de Aragón, que son los directores de centros y servicios del Sistema Sanitario Público de Aragón, los médicos, los farmacéuticos, veterinarios, psicólogos, enfermeros, auxiliares de enfermería y celadores. En el ámbito de los servicios sociales, los afectados por el proyecto son los directores y subdirectores de centros de servicios sociales y centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y educadores sociales.

En definitiva, todos los trabajadores y los profesionales de los sistemas públicos aragoneses de salud y servicios sociales, a los que se pretende dotar de mayores garantías en el ejercicio en el normal desarrollo de su trabajo.

Señorías, la necesidad de establecer una normativa que otorgara carácter de autoridad a los profesionales del ámbito sanitario fue unánime entre todos los componentes de la Mesa de Sanidad, de la que forman parte los sindicatos, los colegios profesionales y las federaciones, confederaciones y foros con carácter social, sanitario y sociosanitario. Y de ellos —lo ha dicho el consejero— nació la propuesta de ampliar esta protección a los profesionales del ámbito social.

Sus enmiendas, señora Ibeas y señora Luquin, responden a la máxima de *excusatio non petita, accusatio manifesta*, en definitiva, el no por el no.

Señorías, ustedes son conscientes de que los profesionales apoyan esta iniciativa. Saben que han participado a través de los sindicatos y colegios profesionales que, legítimamente, les representan en la elaboración de este proyecto y que sus propuestas, además, han sido incluidas. Tienen complicado justificar ante todos ellos, incluso ante las entidades sociales, su posición en contra. Y para ello, una vez más, se pierden en su realidad virtual, la de la privatización, los recortes, la beneficencia, para tratar de difuminar el verdadero debate.

Usted, señora Ibeas, hacía referencia a un libro, y yo le hago referencia a un cuadro: *Que viene el coco*. No sé si lo conocerá, de uno de los aguafuertes de los Caprichos de Goya, que está en el Museo del Prado. Pues, en ese cuadro están ustedes instalados permanentemente.

En definitiva, nos opondremos a sus enmiendas porque, en primer lugar, nos comprometimos con esta ley; en segundo lugar, es una necesidad planteada por los profesionales afectados, y en tercer lugar, porque creemos, sinceramente, que debemos dotar a todos ellos de un marco jurídico que les dote de garantías y herramientas que les permita ejercer sus funciones con libertad y con seguridad, velando así también por los derechos de los pacientes y de los usuarios a recibir la mejor atención.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el Grupo del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde fijar la posición del Partido Aragonés en relación con las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, enmiendas que ya han sido presentadas y defendidas por sus respectivos portavoces, tanto de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida.

Y en las argumentaciones que hemos escuchado, podemos concluir —al menos, creo que eso está claro— que lo que se pretende con el voto en contra a este proyecto de ley es confrontar la necesaria y en ningún caso discutida necesidad de mantener los mejores servicios sanitarios y de acción social hacia los ciudadanos con la, igualmente, necesaria protección de los profesionales que a ello se dedican.

De eso se trata en esta ley, no de confrontar una cosa con la otra, porque ambas cosas son perfectamente compatibles, lo entendemos así y, por lo tanto, no podemos pensar que el tener una ley que, como indica en su artículo primero, «tiene como objeto reconocer y reforzar la autoridad de los profesionales del Sistema Público Sanitario y Social de Aragón», sea contraria, para nada, a los principios generales que precisamente inspiran esta ley, y que se recogen en su artículo tercero, como son el derecho a la protección de la salud, reconocido en el artículo 43.1 de la Constitución española, así como el derecho de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales, «promoviendo su bienestar social, así como la calidad permanente de los servicios y prestaciones y de la propia satisfacción de los usuarios, fomentando la mejora continua de dichos servicios». Y eso está recogido en la ley. Por lo tanto, no entendemos que una cosa y la otra sean contradictorias.

Desde el PAR, evidentemente, preferiríamos que no fuera necesaria la aprobación de leyes que, como esta, tienen como objeto reconocer y reforzar la autoridad de alguien. Ya nos gustaría que dichas leyes, normas o convenios fueran innecesarios. Pero la práctica, la experiencia y los propios profesionales piden tener una normativa sobre la que trabajar con dignidad, seguridad y profesionalidad, sin estar sujetos a ningún tipo de presiones que en nada benefician al sistema.

Ustedes, en la argumentación, han insistido en echar la culpa a los recortes, a la situación actual de la sanidad, a la falta de medios y de personal, a la quiebra de principios básicos en la accesibilidad a la sanidad pública. Miren ustedes, si repasamos la situación en otras comunidades autónomas y el tiempo en el que ellos vienen trabajando en este sentido, nos encontramos, por ejemplo, que en el País Vasco tienen un protocolo desde el año 2007, o en Castilla y León, desde el 2008, o en Canarias, desde el 2009. He traído estos ejemplos de los años 2007, 2008 y 2009 y de comunidades con distinto color político. Es decir, no podemos hablar de que esto sea un tema puntual, un tema concreto y ni siquiera un tema temporal. No podemos dudar de que el que haya habido en estos momentos recortes o ajustes en determinados ámbitos haya complicado las relaciones entre los profesionales y los usuarios. Pero eso, por sí solo, no justificaría la existencia de una ley de estas características. Afortuna-

damente, los ciudadanos y los profesionales tienen un comportamiento, en general, correcto.

Pero —se ha dicho ya aquí— un reciente informe de la organización médica colegial de marzo de este año estima que, precisamente, en un año de problemas como el año 2012, las agresiones a los médicos han disminuido un 16%. Por lo tanto, no parece que tenga relación una cosa con la otra.

Pero ese mismo presidente de la asociación dice, textualmente, que «llama la atención que, a pesar de los recortes y del aumento de las listas de espera, no se ha producido un aumento en el número de agresiones y estas se suelen producir cuando hay un fallo en las expectativas que tienen los pacientes con los profesionales sanitarios». He hizo hincapié en que varias comunidades —y mencionó expresamente a Aragón— no tienen establecidos planes concretos con las Administraciones Públicas o la Fiscalía para denunciar y paliar estas agresiones, una situación que viene a resolver, precisamente, esta ley.

Sin duda, señorías, hay que mejorar permanentemente los procedimientos, los medios a disposición de los usuarios, la mejora en todo cuanto sea preciso, pero no echemos balones fuera adoptando una postura en la que parece que lo que realmente produce un sarpullido es hablar de autoridad. Los profesionales la necesitan y la reclaman, como reclaman y necesitan la mejora en sus condiciones de trabajo. Pero una y otra son necesarias, y por eso votaremos en contra de estas enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Los tres grupos de la oposición ya le dijimos en una reunión informal que mantuvimos con usted, señor consejero, a finales de 2011, que no era una cuestión prioritaria para nosotros el trámite del proyecto de ley. Y pasado ese año y medio desde que nos avisó de la intención de tramitarlo, vemos que en mayo del 2013 todavía es menos prioritario a tenor de lo que estamos viendo en la gestión de la sanidad por parte del Partido Popular. Este proyecto de ley ni es oportuno, ni es prioritario en estos momentos ni el contenido es muy acertado. Hay otros problemas y otras prioridades.

Nombraría acciones del Partido Popular en estos dos años de gestión y de responsabilidad en la gestión del Departamento de Sanidad y que creo que afectan a profesionales y pacientes, los colectivos a los que va dedicada esta ley.

Han introducido recortes en mayor medida que han sufrido y pagado los pacientes y los profesionales directa o indirectamente, han modificado las reglas de funcionamiento de la consejería para con los profesionales, no han dotado a los profesionales de recursos materiales y tecnológicos para un buen desempeño de su tarea, han aprobado restricciones y recortes que afectan a los profesionales en salarios, en condiciones laborales y en ambientes de trabajo, no han mejorado la gestión y organización del sistema, no han dotado

de tecnología a nuestros hospitales; en atención primaria, no han incrementado la capacidad de resolución de los profesionales, no les ha liberado de los trámites administrativos. A modo de ejemplo, el otro día presumían ustedes del tema de la receta electrónica, que ya les dejamos en marcha con experiencias piloto para corregir los errores que pudiera salir de origen y que acababan de implantarlas en la ciudad de Zaragoza, pero todavía no ha llegado a todo el territorio. Han suprimido las actividades de tarde en los hospitales, se les han disparado las listas de espera y se les han descontrolado: desde octubre del año pasado, no se atreven ni a publicarlas. Han creado un ambiente de desconfianza en los profesionales, a los que han acusado de peseteros y de trileros, acusándoles de que no cumplieran los horarios.

Supongo que usted, señor consejero, y yo, como oí también el martes pasado, en el Hotel Palafox, en la entrega de premios, cómo una enfermera con mucho bagaje le decía que «si saliera del hospital tres horas antes de lo que sale, entonces sería cuando cumpliría el horario que, efectivamente, usted les obliga a cumplir».

No reponen las plazas de los profesionales jubilados, dándoles igual como sufrirá la presión asistencial el profesional o el paciente que ahí se queda.

Estos factores han contribuido a un incremento de la tensión y, a veces, de la crispación en la relación de profesional-paciente, con el consiguiente deterioro en la calidad asistencial, que, paradójicamente, es lo que dice que quiere apuntalar la ley o el proyecto de ley que hoy nos presenta.

No es de recibo, por lo tanto, que después de dos años fastidiando al personal, bajándoles los sueldos, aumentándoles las jornadas, desprestigiándoles, en resumidas cuentas, pretendan ahora, con este proyecto de ley tan limitado, congraciarse con los profesionales después de haber estado durante dos años de gestión fastidiándolos.

Creemos que esta norma debe velar, sobre todo, por evitar el posible conflicto con la normativa existente sobre derechos y deberes del paciente y, en particular, con la ley de autonomía. Primero, porque los profesionales sanitarios se sienten un tanto desprotegidos ante las inusuales, pero existentes agresiones. Y, por tanto, ahí queremos trabajar con ustedes en mejorar este texto de ley.

Segundo, porque el PSOE apoyará una normativa que intente dar más seguridad a los profesionales, darles más reconocimiento, ya que siempre lo han reclamado.

Tercero, porque el Partido Socialista, como partido de izquierdas que creyó y que ahora abandera la defensa de la sanidad pública y también los servicios sociales, a lo primero que nos hemos comprometido siempre desde que creamos el sistema público nacional de salud o el sistema de servicios sociales, siempre nos hemos comprometido a la defensa de los trabajadores.

Y un cuarto y último matiz que quiero introducir es que, en principio, este proyecto de ley parece una cortina de humo que trata de ocultar, por un lado, la pérdida de poder adquisitivo real de los profesionales, una cortina de humo que pretende ocultar el empeoramiento de sus condiciones de trabajo, pretende ocultar los recortes en infraestructuras sanitarias en los servi-

cios sociales como los cierres de los equipamientos que hemos visto en estos dos años. Me estoy refiriendo a equipamientos de jóvenes, equipamientos de menores en Teruel y en Zaragoza, de residencias, etcétera. Y también pretende ocultar la senda prevista por ustedes de ir reduciendo el presupuesto público en sanidad que, según lo que tienen previsto, van a reducirlo por debajo del 5% del PIB para gasto público.

En estos momentos en los que el Partido Popular está recortando tantos derechos a los colectivos que afecta esta ley, como son profesionales y pacientes, estamos viendo cómo estos dos colectivos, en la calle, están defendiendo juntos nuestro sistema sanitario público, universal y gratuito, y sería un error que el Partido Popular quisiera usar el trámite de esta ley para publicitar diferencias en la relación profesional-paciente, ya que estas, si existen, son mínimas.

Y, por último, una cuestión que tenemos que mejorar entre todos, si ustedes quieren, sobre todo, porque son los que gobiernan, para mejorar este texto es el tratamiento que les damos a los profesionales de la acción social. Me refiero a que el anteproyecto trata y nombra a los trabajadores sociales como si fueran verrugas del sistema sanitario.

Señor consejero, los que le han redactado este texto, o tienen poca sensibilidad o conocen poco el trabajo que realizan estos profesionales y en el ambiente que lo desarrollan. Me refiero a esos usuarios de los servicios sociales que acuden a los servicios sociales de base, a centros de menores, a centros de adolescentes, a centros de desintoxicación, a albergues de transeúntes, a centros de protección de mujeres víctimas de violencia, a residencias de mayores discapacitados y tiene derecho a esos servicios.

Es lógico, por tanto, que el ambiente que se desarrolla en estos lugares, *[corte automático del sonido]* ... agentes sociales, por los educadores o por los psicólogos, el usuario vea, a veces, un ambiente de tenso...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... y es por eso por lo que mejorar la situación de los trabajadores sociales en esta ley es un reto en el cual nosotros queremos colaborar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Señorías, vamos a someter a votación las enmiendas a la totalidad defendidas.

Ocupen sus escaños.

Sometemos, en primer lugar, a votación la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la enmienda.

Y votamos a continuación la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor, veintiocho; en contra, treinta y seis. Queda rechazada también.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

La señora Luquin, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista. Y no lo he dicho en el estrado, pero íbamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad que había presentado Chunta Aragonesista.

Señora Susín, quien vive en un Aragón irreal o virtual está claro que son ustedes. No conocen la realidad o no la quieren conocer en estos momentos. Que la primera ley que se trae desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a esta Cámara sea la de autoridad pública de los profesionales es tener un absoluto desconocimiento de las prioridades, de las realidades, de las demandas y necesidades que tiene en estos momentos los profesionales sanitarios y los profesionales de servicios públicos. ¡Es que es así!

Y la primera persona que está haciendo una serie de declaraciones absolutamente lamentables, poniendo en duda la profesionalidad tanto de las personas que trabajan en el sistema sanitario público de Aragón como de los servicios sociales públicos no es la diputada Patricia Luquin, es el señor consejero que se atreve a llamar a todos, usuarios y profesionales sanitarios, «mini Barcenas». Por lo tanto, señora Susín, aquí, cada uno que tenga que asumir las responsabilidades que tiene que asumir.

Y, desde luego, tenemos claro que en estos momentos los profesionales tanto sanitarios como los profesionales de servicios públicos necesitan más apoyo, claro que sí. Y más apoyo es con más dotación, con más recursos, creando las condiciones reales que de verdad permitan atajar los problemas desde el principio, creando y fomentando la prevención, y creando, sobre todo, la capacidad de crear y de formar a la gente en valores democráticos.

Porque es que su ley no habla absolutamente nada de prevenir, no habla absolutamente nada de formar, no habla absolutamente nada de intentar resolver los conflictos. Ustedes, lo único que hacen es una figura legal diciendo que la gente es autoridad.

Vaya a los servicios sociales desbordados y dígalos que se queden tranquilos ya, que es que ya les ha dicho el señor consejero, con los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés, que a partir de ahora son autoridad pública y estará todo solucionado. Vaya usted y explíquenlo, así entenderán quién vive en el Aragón real y quien vive en el Aragón irreal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, también quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida a nuestra enmienda.

Señora Susín, que viene el coco, no. El coco ya vino. El coco ya vino cuando ustedes empezaron a go-

bernar aquí en Aragón y cuando empezaron a gobernar el Estado, ya está.

Pero en ese caso, lo que yo le planteo es por qué hemos votado y por qué hemos presentado lo que hemos presentado, que el consejero, yo me imagino que tenía muchas cosas que hacer, irá a comunicar rápidamente a los profesionales que ya está, que ya les ha arreglado el tema, pero mientras se han de tragar lo que les llega. Porque la pérdida de casi quinientos puestos por el Plan de jubilación forzosa a los sesenta y cinco años con una reposición mínima, en todo caso, del 10%, eso tiene unas consecuencias, al final, en la calidad asistencial, y eso repercute negativamente en la ciudadanía. El anuncio, por ejemplo, de la realización de guardias en urgencias que no se van a cobrar, ampliación de jornadas laborales que están generando unas tensiones entre los médicos residentes, eso también tiene una consecuencia en la calidad asistencial. Los ataques a los profesionales sanitarios, señorías, no tienen, de verdad, explicación posible. El mismo consejero que desacredita a los profesionales pretende ahora pasarles la mano por la espalda.

Funcionarios que dice que no cumplen con su obligación, que no rinden, que parte de lo que cobran no se lo merecen, intereses bastardos de algunos funcionarios, gente con jeta en esta sanidad, funcionarios que son como pequeños Barcenas, muchas de las pruebas que mandan no generan valor, estos profesionales tienen mucho miedo a equivocarse, el médico hace muchas veces lo que le dice el paciente. En fin, señorías, eso es lo que hay, esto es lo hay.

Cómo es posible que aun así defienda y no se quede, por lo menos, el consejero a escuchar por qué los grupos de la oposición hemos presentado o, por lo menos, varios grupos, estas enmiendas.

Señorías, acabo, el señor consejero debería acabar y ustedes mismos ya con la pose, porque sus políticas están contribuyendo al menoscabo de los servicios públicos y están desacreditando a los funcionarios, por mucha ley de autoridad que ahora ustedes han querido sacar adelante. Están saturando los servicios de urgencias, y eso tiene un coste también en la calidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo.

... pero han optado por la opción barata, la opción barata que es este proyecto de ley que no les cuesta un euro.

¿Las consecuencias? A partir de mañana.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco, ¿no?
Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A los profesionales —pensamos nosotros— no se les defiende solamente con leyes, que también, sino que habría que completar esta norma con políticas de salud claras y transparentes, con autonomía de su ac-

tividad, con recursos y organización adecuada, con participación. Y de paso, también en este proyecto de ley, evitar una posible indefensión de los pacientes y usuarios con medidas de participación, de representación, de información, de autonomía, de potenciar el recurso de la conciliación entre las partes afectadas, de favorecer la intervención de organismos como Atención al Paciente o, incluso, de asociaciones externas que garantizaran los procedimientos en el caso de existir poca transparencia o que fueran injustos, y tratar de introducir medidas de prevención como forma de atacar el problema principal.

No es una cuestión, como dije anteriormente, que nosotros veamos prioritaria y que el momento elegido para su tramitación en estos momentos, que hay tanta tensión en el sector de los profesionales de la sanidad y los servicios sociales, creemos que no era lo más adecuado en estos momentos. Pero también creemos que los profesionales no ven mal que se les dote con unos ciertos instrumentos que faciliten los escasos momentos de tensión que, a veces, se producen en su praxis laboral, cuando atienden a determinados pacientes o usuarios de los servicios sociales con los que la relación es muy difícil.

Y a eso se quiere aplicar, señores del Partido Popular, nuestro grupo. Reconocer que el Gobierno del Partido Popular —lo tenemos claro— tienen los votos suficientes para sacar el texto de ley que quieran. Desconocemos el talante que el Partido Popular va a tener en el tratamiento en ponencia de este proyecto de ley, desconocemos también si van a consensuar o a admitir nuestras enmiendas que intentan mejorar el proyecto de ley, pero nuestra obligación era creer o al menos intentar que este proyecto de ley que, si sale como está, es ni chicha ni limoná, pero creemos que este proyecto de ley, si se enriquece, si dan participación ustedes, podemos desembocar en un texto legal que desemboque y dé solución a alternativas y a relaciones positivas entre pacientes y profesionales que favorezcan la confianza mutua, y es por eso por lo que, en primer lugar, no hemos presentado una enmienda a la totalidad, sino que nos hemos volcado en trabajar en sesenta y seis enmiendas parciales para conseguir que se mejore el texto de partida.

Y ya que el Gobierno de Partido Popular y el propio consejero presumen tanto de que van a cumplir uno de sus puntos en el programa electoral...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Alonso, tiene que terminar.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... les vamos a ayudar para que, si lo hacen, lo hagamos bien. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso. Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, a partir de este momento, comienza la tramitación de una ley que demandan los trabajadores y los profesionales de la sanidad, una ley que, además de proteger a los profesionales en su toma de decisio-

nes, protege los derechos de los ciudadanos, puesto que exige a los profesionales más especial dedicación y estricto cumplimiento de cuantos derechos son inherentes a los ciudadanos. Y, además, este es un proyecto de ley en el que han participado —reitero— todos, todos los sectores implicados, a través de sus legítimos representantes, los elegidos democráticamente en los sindicatos, en los colegios profesionales y, además, se han atendido todas las demandas y sugerencias, incluso la ampliación de esta protección al ámbito social.

Por ello, les invito también a todos ustedes a sumarse a esta unanimidad y a trabajar en la ponencia para que, entre todos, mejoremos este texto. No dudo, señor Alonso, de que su participación será, como siempre, constructiva en los trabajos de la ponencia y que podremos llegar a acuerdos.

Y señora Ibeas, a usted le invito de verdad a hacer un ejercicio de madurez, a bajarse de una vez de ese aguafuerte de Goya y a entender que en democracia existe la alternancia y que cuando gobierna la derecha, no se puede estar permanentemente en el discurso de que viene el coco.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre el estado de los proyectos adscritos al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) en la anualidad 2012 y líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el Fite 2013.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Y señores diputados, les ruego que bajen la voz o que guarden silencio para permitir al consejero que intervenga.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre el estado de los proyectos adscritos al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) en la anualidad 2012 y líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el Fite 2013.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, de acuerdo con la pregunta, voy a contestar a todos los puntos que se solicitan.

Con fecha 7 de marzo de 2011, se firmó entre la Administración General del Estado y la comunidad autónoma un protocolo de intenciones para las actuaciones que favorezcan la generación de renta y riqueza en Teruel durante el periodo 2012-2016.

Una vez constituidos los ejecutivos correspondientes de ambos gobiernos, se empezaron las conversaciones para llegar a esta firma.

Tras unos cuatro meses de tramitación administrativa, el 30 de noviembre del año pasado se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda

y la Diputación General de Aragón para el Fondo de Inversiones.

La vigencia del convenio, como se sabe, fue anual, es decir, se circunscribía al ejercicio 2012. Hay que tener en cuenta que por la Ley de presupuestos desaparecieron los compromisos plurianuales y, por tanto, no había otra opción que firmar el del año 2012, aunque en el propio documento se manifiesta la voluntad de suscribir este convenio hasta el año 2016.

El importe conjunto, como se sabe, es de sesenta millones de euros, treinta la Administración General y treinta la comunidad autónoma.

La Comisión mixta de seguimiento del Fondo aprobó el mismo día 30 de noviembre la relación de proyectos correspondientes al fondo de 2012. A grandes rúbricas, el desglose es el siguiente: apoyo a iniciativas empresariales en ámbitos industriales, agroalimentarios y turísticos, 15,6 millones de euros; infraestructuras para implantación de empresas, 5,5 millones de euros; infraestructura de transportes y comunicaciones, 3,3 millones de euros; proyectos estratégicos y singulares, 17,7 millones de euros; puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental, 13,9 millones de euros, e infraestructuras municipales, cuatro millones.

Si quiere su señoría un desglose tal cual o mayor, lógicamente, se lo puedo facilitar sin ningún problema, ¿eh?

Los órganos ejecutores de estos proyectos son el Instituto Aragonés de Fomento, Diputación Provincial de Teruel, Corporación de Empresas Públicas de Aragón, la sociedad Suma Teruel, el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón y el Consorcio Aeródromo-Aeropuerto de Teruel.

Dada la avanzada fecha de ejercicio, que tuvo lugar la firma a finales de 2012, no fue posible en el propio año 2012 reconocer las obligaciones de gasto de los órganos gestores diferentes. Para asegurar la eficacia del instrumento financiero y poder materializar los proyectos contemplados en el fondo, se reconocieron obligaciones presupuestarias por importe de treinta millones de euros en diciembre de 2012 por la Administración General del Estado, con una aplicación presupuestaria —tengo aquí el número—, y asimismo se realizó incorporación de crédito del saldo de la partida correspondiente en los presupuestos de la comunidad autónoma.

En cualquier caso, se ha seguido avanzando en el desarrollo y concreción de las nuevas líneas contempladas por parte de los órganos ejecutores, y daré algunas explicaciones concretas de las actuaciones que compete desarrollar. En este caso, me voy a centrar más en el departamento que dirijo.

Desde el 20 de marzo, la sociedad Suma Teruel puso en marcha dos nuevas líneas de financiación: impulso a emprendedores, que es para pequeñas empresas, de menos de diez trabajadores y facturación inferior a quinientos mil euros. Podrán solicitar estas empresas préstamos participativos por importe de entre diez mil y veinticinco mil euros. Están dirigidos los préstamos a financiar inversiones principalmente, pero también pequeñas cuantías de capital circulante, puesto que es uno de los problemas fundamentales hoy día de la empresa, la financiación del circulante. Igualmente, hay líneas de pequeños proyectos, llamadas SIP, para pe-

queñas y medianas empresas, con facturación inferior a los dos millones de euros.

Cada una de estas líneas contará —ya lo digo— para 2013 con doscientos mil euros más que en 2012, y la importancia está en los destinatarios, que será para emprendedores que tengan difícil acceso a la financiación bancaria tradicional. Para solicitar esta financiación, las empresas deberán estar domiciliadas en la provincia de Teruel, contar con recursos propios iguales o mayores del 30%, unos requisitos establecidos en el fondo, y estar al corriente de obligaciones fiscales y Seguridad Social. Los préstamos tendrán una duración de cinco años y se podrá financiar hasta el 40% del proyecto.

Una de las principales novedades vía Suma Teruel es que las cuantías tendrán que tener algún tipo de garantía personal del promotor para asegurar que la eficacia de las ayudas se hace de manera normal.

También, mediante Orden de 12 de marzo de 2013, se convocaron ayudas con destino a actuaciones en el sector turístico (aparecieron en el boletín, en el BOA del 1 de abril). Son proyectos subvencionables para nuevos alojamientos turísticos, actividades empresariales y modernización de instalaciones y servicios de los establecimientos. Esto, en cuanto a 2012, que lo he resumido de una manera lo más rápida posible.

En cuanto al convenio de 2013, contemplan los dos presupuestos, tanto el del Estado como el de la comunidad autónoma, una cifra similar, sesenta millones de euros al 50% y como en el caso de 2012. En este momento, se ha remitido ya al Ministerio de Hacienda el texto del borrador del convenio que se está tramitando en la Administración General.

De cara a planificar el reparto del Fondo para el 2013 y siguientes, así como para hacer la adscripción de recursos, se ha reunido varias veces la Comisión de seguimiento mixta y se ha ido trabajando en la relación de proyectos de inversión susceptibles de financiar por el Fondo de Inversiones. En esto, tengo que decir que la rapidez no es la que deseáramos porque la Intervención General del Estado nos exige en esto amplios requisitos sobre las líneas concretas que se incluyen en el fondo, que, no olvidemos, es un fondo de inversiones, por lo que, a veces, ponen pegas cuando estiman que no es el destino obligado por la Comisión.

Decir que el Fite 2013 será, al menos, con toda seguridad, más empresarial que el de 2012, es decir, las partidas destinadas bien a subvención directa o bien a líneas de financiación serán las mismas, aunque —está ya prácticamente cerrado— serán algo superiores también a las de 2012, con la prioridad de fortalecer el tejido empresarial de la provincia.

Se sigue trabajando en que estas líneas sean para los sectores o ámbitos principales potenciales de la provincia de Teruel, para los cuales es clave, es una de las claves, no la única, el Fondo de Inversión, ¿no? Se va a trabajar en el impulso de la logística o el turismo, en sectores como el agroalimentario —como se sabe, no hace falta explicar su importancia en la provincia de Teruel— y también apostando por la participación directa del sector público en iniciativas empresariales del tipo de Aeropuerto de Teruel, Nieve Teruel, Platea, etcétera, centrando principalmente todas las líneas de financiación en la empresa pública Suma Teruel, que, como se sabe, es filial de Sodiar.

Decir que estamos imprimiendo la celeridad que deseamos, somos conscientes de que podía haber sido más rápido, pero repito que las tramitaciones administrativas que, por otro lado, tienen por objeto garantizar la transparencia y el buen uso que tiene que garantizar el fondo, lo está llevando sobre todo por la parte estatal unos retrasos que entendemos, pero creemos que, por lo que se refiere a 2012, me atrevo a decir que, en una semana o diez días, ya podrán estar consignadas todas las partidas de 2012 y que las de 2013 se podrán consignar en un plazo relativamente breve.

Con las intervenciones siguientes, podremos ir concretando.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Bono.

Es el turno de los grupos parlamentarios.

Señor Romero, por parte de Izquierda Unida, puede intervenir. Tiene ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le ha solicitado, señor Bono, esta comparecencia sobre el Fondo de Inversiones de Teruel porque queremos que nos informe sobre el estado de los proyectos de la anualidad 2012 y sobre las líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos del Fondo para el ejercicio 2013. Y, además, queremos que nos informe aquí, en las Cortes, en esta Cámara, donde debe usted informar a la ciudadanía, puesto que este es un Parlamento que emana de la voluntad popular, y también tiene usted la obligación de informar a los grupos parlamentarios, entre otras cuestiones, porque la Cámara, por unanimidad, aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que venía a decir que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar trimestralmente cuenta a la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la gestión, control y seguimiento de este Fondo». No se ha cumplido hasta la fecha, y esta iniciativa se aprobó el año pasado. Estamos acostumbrados a que incumplan las iniciativas, pero deberían de intentar corregir esa deficiencia que ustedes siempre tienen.

Además, creemos que nos tenemos que informar aquí, porque no es de recibo que nos estemos informando continuamente a través de los medios de comunicación.

No voy a invertir tiempo en lo que estamos de acuerdo, en el objetivo, en la dotación, en el valor que tiene este Fondo para la provincia, y tampoco le voy a recordar que el Gobierno del Partido Popular, al entrar al Gobierno, después de las últimas elecciones en el 2011, se olvidó, en la elaboración de los presupuestos, de contemplar el fondo para el ejercicio 2013. Finalmente, fue corregido.

Tampoco le voy a hablar de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ustedes han desestimado y que han rechazado, para reforzar, para potenciar, para mejorar la gestión de este Fondo.

Pero sí le voy hablar y voy a invertir el tiempo que me resta para lanzar un grupo de preguntas y de reflexiones con el objetivo —espero que sea ese el ob-

jetivo— de hacerles pensar, cuanto menos, hacerles pensar.

En ese sentido, voy a dedicar tres bloques. El primer bloque, dedicado a los plazos, a la gestión, a la credibilidad y a la planificación. ¿Creen usted y su Gobierno, señor Bono, que en el momento de crisis que padecemos en la Comunidad de Aragón, en la provincia de Teruel, es razonable que la firma del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2012 se firmara prácticamente el último mes del ejercicio 2012? Para nosotros denota falta de voluntad, denota lentitud, denota falta de gestión y denota falta de eficacia. O ¿creen usted y su Gobierno que a fecha 9 de mayo, en la que estamos hoy —por cierto, Día de Europa—, es de recibo que la mayoría de los proyectos del Fondo de Inversiones 2012 todavía no estén en desarrollo, a mitad prácticamente de año del ejercicio 2013, con un retraso de prácticamente un año y medio? Sigue denotando más de lo mismo. O ¿creen usted y su Gobierno que es razonable que en mayo de 2013 no hayamos firmado todavía el Fondo para el ejercicio 2013? Mire, decía usted que se firmará seguramente a la mayor brevedad, pero eso ya lo decía en enero; después lo decía en febrero —Bono afirma que las partidas del Fite del 12 y del 13 se invertirán este año—... O el que viene o el siguiente. Al final seguro que se invertirán, pero creemos que debería hacerse con más rapidez, con más agilidad. Hasta incluso el alcalde de Teruel decía ya en el mes de marzo que confiaba en que se firmara pronto. No sabemos qué entiende por «confiar en que se firme pronto», pero ya estamos en mayo y no se ha firmado. Y usted en el mes de abril decía que el fondo cree que se firmará también pronto. Nos quedamos con eso, con que se firmará pronto.

Hay un segundo bloque dedicado a la versatilidad del fondo y al aprovechamiento político por parte del Gobierno de Aragón. En ese sentido le pregunto: ¿creen usted y su Gobierno razonable que el fondo sirva para tapar agujeros y realizar obras y actuaciones ordinarias de casi todos los departamentos del Gobierno de Aragón: Sanidad, Educación, Obras Públicas, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Presidencia, Economía y Empleo, Industria e Innovación? Todo, se utiliza para todo. ¿Que se apruebe una ayuda, sale una convocatoria pública para apoyar el turismo en el ámbito de Aragón? La parte que va a la provincia de Teruel, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. ¿Que se destinan dos obras para realizar mejoras de carreteras en la provincia de Teruel? Se destinan, evidentemente, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. El Consejo de Gobierno viene aprobando continuamente convenios, todo lo que sale de la provincia de Teruel, con cargo al Fondo de la provincia de Teruel. Creemos que esa no es la finalidad.

Y hay un tercer bloque dedicado a la transparencia. ¿Creen usted y su Gobierno razonable que el fondo sirva para financiar gastos ordinarios a sociedades públicas, como es el caso de la Ciudad del Motor? Hemos intentado por activa y por pasiva que reconozcan que fue un error y que se debería devolver ese dinero al Fondo de Inversiones de Teruel. Ustedes lo han negado y ustedes han corrido un tupido velo, pero ustedes saben que, además, ya no solamente están gastando el fondo para gastos corrientes, sino también para recapitalizar esa sociedad, para ajustar que las

pérdidas no sean las que están siendo en esta sociedad. Creemos que esa no es la finalidad del fondo. O, dentro de la transparencia, ¿creen usted y su Gobierno razonable que haya ayuntamientos que se beneficien todos los años y que haya ayuntamientos de la provincia de Teruel que no se beneficien ningún año? Nos parece, en los tiempos en los que estamos, incomprensible. No hay una convocatoria pública de ayudas. Fijese, nosotros nos hemos alegrado en la provincia de Teruel de que, por fin, la Diputación Provincial de Teruel haya sacado un plan de obras y servicios con criterios objetivos y con convocatoria, donde todos por igual tienen oportunidad de realizar obras. En este fondo no existe. En este fondo, las obras se siguen dando de forma discrecional o, como se suele decir en el argot político, a dedo. Por eso le anuncio y le adelanto que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el Fondo de Inversiones para 2013, cuando se firme, si se firma este año, esperamos que haya una convocatoria pública, porque, de no ser así y no dar la oportunidad a todos los ayuntamientos de la provincia de Teruel, elevaremos una queja al Justicia de Aragón y nos reservaremos, evidentemente, poder hacer acciones legales y llevarlo a los tribunales.

En ese sentido, lo que le reclamamos desde Izquierda Unida es, primero, que mejoren la gestión; segundo, que reconozcan que el Fondo de Inversiones de Teruel ha perdido la esencia y deben reconducirlo; tercero, que negocien con Madrid la firma urgente de este fondo, importante para la planificación, y que garanticen no una declaración de voluntades, sino que garanticen, mediante un convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de la comunidad autónoma, que este fondo se va a mantener como mínimo hasta el ejercicio 2016 y, además, que se arbitre un reglamento, también necesario, que permita otorgar las ayudas en su conjunto no solamente para los ayuntamientos, con criterios objetivos, con participación de los agentes sociales, empresariales y políticos. Y esa es la reclamación que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Ustedes pueden continuar, como ocurría en anteriores legislaturas, utilizando el fondo a su antojo. Y, además, ustedes saben que, como no hay inversión por parte del Estado, que se han caído más de trescientos millones anuales para la provincia de Teruel, lo único que queda es el fondo. Pero de ahí a que el fondo se convierta en una partida ordinaria del Gobierno de Aragón, del Consejo de Gobierno... Sabe que no lo vamos a aceptar. Lo que le pedimos es que no... [*Corte automático de sonido.*] ... señora presidenta, que no conviertan el Fondo de Inversiones para la provincia de Teruel en un fondo de contingencia o en un fondo de urgencia, y muchísimo menos en un fondo de parcheo, que es para lo que ustedes están utilizando este fondo en estas anualidades.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno de Chunta Aragonesista. Su portavoz, el diputado Soro, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, cuando ha empezado usted su intervención hablando del protocolo que se firmó en marzo del 2011, he pensado: mal vamos. Vamos a hablar un poco de historia, nos va a contar lo que ya sabemos, y, al final, de lo que deberíamos estar hablando, que es una cuestión muy concreta, que es el estado de los proyectos adscritos al fondo, líneas del 2012, líneas de actuación, proyectos futuros, firma de convenios y plazos para el Fite 2013, no hablaremos nada. Y me temo que va a ser así.

No ha dicho nada nuevo, pero ha dicho algo que ha sido, cuando menos, divertido, cuando dice usted que esto va lento porque, como es un fondo de inversiones, el Estado nos pide mucha documentación, hay que acreditarle las cosas, hay que justificar el destino... Claro, pero es que luego, cuando vemos lo que pasa con Motorland, decimos: «Pues, hombre, igual en el Estado no son tan duros». Porque, si luego en Motorland se destina en el 2010 —no lo digo yo; lo dice la Cámara de Cuentas—, se destina a gasto corriente de publicidad, o en el 2011 sabemos que se van a destinar siete millones al déficit de Motorland y no a inversión, la verdad es que la excusa de que la cosa va lenta es, cuando poco, poco creíble.

Yo sí me voy a centrar en lo que era el objeto de la comparecencia: estado de los proyectos adscritos al Fondo de Inversiones de Teruel de 2012. Tenemos la relación. Usted solo habla de dos cuestiones que están publicadas en el BOA —ya lo sabíamos—. Si lo que nos ha dicho ya lo sabíamos... Porque tanto lo de Suma Teruel como lo de las ayudas de turismo están publicadas en el BOA, están en plazo. Eso ya lo sabíamos, pero, y todo lo demás, ¿en qué estado se encuentra la tramitación de cada proyecto? Las infraestructuras de transportes y comunicaciones, las carreteras provinciales y autonómicas, el asfaltado carretera Gúdar-Valdelinares-pistas, tres millones y pico de euros... ¿En qué estado están? De eso nos tenía que estar hablando hoy. Si hay proyectos, sí no... No lo sé. En qué estado se encuentra todo esto.

De un aspecto esencial, que hay quince millones seiscientos cincuenta mil euros, el apoyo a iniciativas empresariales en ámbitos industrial, agroalimentario y turístico, nos ha hablado de la línea de préstamos participativos de Suma Teruel, nos ha hablado algo de turístico. Y todo lo demás, señor consejero, ¿en qué fase está? No está el dinero, pero ¿en qué fase está? ¿Cuándo se pagarán las actuaciones agroalimentarias singulares? ¿Cuáles son? ¿A qué se van a destinar esos tres millones quinientos cincuenta mil euros que tenemos en la relación? El programa empresa mediana-Jamón de Teruel, ¿cómo está ese millón y medio? La planta de purines de Peñarroya de Tastavins o el acondicionamiento del matadero de Calamocha, seiscientos mil euros en total: ¿en qué fase se encuentran esos proyectos, cómo se van hacer realidad?

Otro bloque importante: el apoyo a las infraestructuras para la implantación de empresas. Se habla de refuerzos eléctricos y gasísticos en varias localidades. ¿Cuáles son? ¿Qué plazos hay? ¿Cuándo se va a desarrollar? Los accesos al polígono de Calanda (Fuen-salada). ¿Cómo está esto? Ya ve que es que lo que nos debería haber contado usted hoy, señor consejero, es, de la relación de proyectos que conocemos, saber

más o menos en qué fase se encuentra cada uno, los plazos, etcétera.

La apuesta por el patrimonio cultural: Santa María de Albarracín, cortafuegos en zonas de alto riesgo, observatorio de Javalambre, Nieve Teruel, Parque Santa Bárbara de Teruel, etcétera. Esos trece, casi catorce millones de euros.

Los proyectos estratégicos y singulares, Ciudad del Motor de Alcañiz... Pues, mire, sí que nos podría decir, lo de 2012, para qué se va a destinar. Esos siete millones, ¿a qué se van a destinar?, de Ciudad del Motor de Alcañiz. O el resto: el aeropuerto de Teruel, accesos al hospital de Alcañiz, accesos al hospital de Teruel... Hay convenios. En algún caso lo sabemos. Esto es lo que nos debería contar usted hoy, señor consejero, en qué situación se encuentran todo estos proyectos.

Las infraestructuras municipales. Conocemos la relación de los municipios que van a recibir estas cantidades, el total de cuatro millones, conocemos la relación. Son muchísimos, unos setenta municipios. No le digo que nos detalle todos, pero en muchos casos no estaría mal que supieran más o menos una previsión.

Esto, en cuanto al 2012. Y, en cuanto al 2013, la cosa va despacio, esto es muy lento... Mire, en el Congreso de los Diputados, el diputado Chesús Yuste preguntó al Gobierno central en febrero: «¿Ha recibido el Gobierno central alguna solicitud del Gobierno de Aragón para proceder a la firma del convenio en relación con el Fite 2013?». Esto, el 28 de febrero. Responde el 21 de marzo el Gobierno central: «En relación con la pregunta de referencia se informa que el pasado 7 de marzo se realizó un primer contacto entre ambas administraciones con el fin de acometer las primeras actuaciones que conlleven la firma del correspondiente convenio». Hombre, si empiezan el 7 de marzo, lógicamente... Si la cosa es lenta, si en palacio van las cosas despacio, pero tardan también ustedes tanto —7 de marzo— en hacer los primeros contactos, evidentemente, las cosas para el 2013 también van a ir mucho más lentas.

Y, mire, hay un aspecto esencial —y ya con esto termino, señora presidenta— respecto de los proyectos municipales. Ya se ha dicho. Vamos a ver, hay que cambiar el enfoque de la forma en la que todos los ayuntamientos, todos, de la provincia de Teruel, todos, estén gobernados por quien estén gobernados, puedan acceder a la ayuda, a estas ayudas, a estos cuatro millones que refleja el Fite... *[Corte automático de sonido.]* ... es necesario, ya que tienen prometidas subvenciones, etcétera, que haya concurrencia pública, que haya publicidad, que haya transparencia y, sobre todo, que haya igualdad de oportunidades.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno del Grupo Aragonés, del grupo parlamentario. Su portavoz, señor Peribáñez, puede intervenir. Tiene cinco minutos, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Nos trae a esta tribuna, una vez más, el Fondo de Inversiones de Teruel, más conocido por el Fite, aunque, en sus orígenes, el texto era el Fondo Especial de

Teruel, precisamente por eso, porque es especial. Esa es la característica más importante que tiene este fondo para la provincia de Teruel, que reunía unas circunstancias negativas, que decidió al Gobierno de Aragón, que instó al Gobierno de España para convencerlo y llevar a cabo estas inversiones periódicas anuales. Ha hablado el consejero de que el objetivo es que sea hasta el 2016. En este caso, consejero, espero que se equivoque, y por lo menos sea hasta el veintiséis. Pero vamos a ir trabajando año tras año. Lo cierto es que el objetivo de este fondo, como no puede ser de otra manera, es reforzar la cohesión económica y social de la provincia de Teruel.

Decía que sería conveniente que fuera largo en el tiempo, en primer lugar, porque creo que hay que disipar esas dudas y esos interrogantes que quienes no están convencidos y quienes no trabajan para que se consiga el objetivo del Fite..., están constantemente diciendo esto o lo otro, poniendo en duda que se pueda conseguir o no. Sí que es cierto, y usted lo ha reconocido, que el hecho de que el año pasado se firmara el 30 de noviembre ha hecho llevar a cabo una serie de retrasos administrativos, que creo que al menos los que estamos aquí conocemos el trámite administrativo de la propia Administración..., no has hecho llegar a fecha de hoy, en que algunos de los proyectos... Yo conozco algunos que están desarrollados, seguramente porque tengo interés, y hay grupos políticos que dicen que no los conocen seguramente porque no tendrán interés, porque para otras cosas bien les ponen interés. Que a mí me parece muy bien que el consejero explique, pero, cuando tenemos interés, conseguimos la información, y, cuando tenemos interés, metemos el dedo en la herida y vamos a ver cómo decimos esto de una forma mejor intencionada y de otra forma menos bien intencionada.

Creo que el Fondo de Inversiones de Teruel es una partida tan interesante como necesaria en este momento para la provincia. Se reconocieron las obligaciones; por lo tanto, ahí están. Sí que es cierto que el retraso en el trámite del anterior y la firma del de 2013 nos van a llevar en el trámite administrativo a que no se pueda ejecutar todo lo que querríamos todos —y hablo de todos— en este ejercicio 2009. El organigrama es el organigrama. Yo creo que a nadie se le escapa cómo funciona el Fite, que hay una comisión de seguimiento y unos órganos ejecutores para llevar a cabo las inversiones. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es poner manos a la obra.

Mire, se ha hablado de todo, y se hablaría muchísimo más, y cinco minutos dan para poco. Hay que extraer. Yo creo que las aportaciones que se hacen a las iniciativas empresariales son tremendamente interesantes. Ayer pude asistir en su compañía a unas jornadas de competitividad empresarial, y los propios empresarios lo tenían tremendamente claro. Son partidas importantes, son apuestas decididas del Gobierno hacia la provincia de Teruel. ¿Tenemos que invertir en otras cosas que no es lo que pensábamos? Seguramente habrá que cubrir alguna deficiencia que no solo depende del Gobierno de Aragón, sino que depende de otras administraciones exteriores, precisamente para seguir potenciando la ciudad de Teruel.

¿Que hay proyectos estratégicos y singulares? Indudablemente. Son nuestros abanderados no solo en

la provincia de Teruel, incluso no solo en Europa, sino un poco más allá; entre ellos, Motorland, que, cada vez que el Pisuerga pasa por Valladolid, hay que ponerle tilde. Ayer estuve, tuve la oportunidad de hablar con empresarios, igual que usted, señor Bono, donde se dijo que solo el contenido mediático de Jerez, que como se da por televisión no hace falta que vayan a la aragonesa, que es como en las nacionales, es de ciento cincuenta millones de euros. Creo que aquí, en la provincia de Teruel, todavía alguno no nos hemos dado cuenta de ese detalle. ¿Cuánto nos costaría meter ciento cincuenta millones de euros en publicidad?

Yo creo que lo que hay que hacer es seguir apostando por estos proyectos, tener en cuenta también las administraciones, aunque somos conscientes de la realidad económica de las empresas. Y le adelanto yo, como alcalde, que yo prefiero que una calle pase sin arreglarse este año, pero que una empresa como el matadero de Calamocha tire para adelante este año porque los puestos de trabajo al año que viene sean difíciles de mantener.

Así que, consejero, tendrá a este grupo parlamentario para seguir impulsando al Gobierno de Aragón, y en concreto, en este caso, la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor Velasco, puede intervenir. Cuenta con cinco minutos, señor Velasco.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En la provincia de Teruel, en la EPA publicada en diciembre de 2012, había doce mil doscientas personas en paro, lo que lleva a una tasa a 31 de diciembre de 2012 del 15,46. El 31 de marzo se publica la siguiente EPA, y pasamos al 18,79%, 3,33 puntos porcentuales por encima de la media. Señor consejero, estos son los datos reales de la provincia de Teruel. No quiero decirle que hace dos años empezábamos la campaña electoral y hace aproximadamente dos años menos un mes ustedes ganaron las elecciones autonómicas. Y han pasado dos años. Solo le he querido leer la EPA de los dos últimos trimestres, y la verdad es que estamos, el Partido Socialista está absolutamente preocupado con la deriva que está tomando la provincia de Teruel. Provincia de Teruel que tiene muchísimas dificultades en mantener empleo, pero va a tener muchísimas dificultades en recuperar un solo puesto de trabajo, bastante más dificultades de las que van a tener otros centros como pueda ser el valle del Ebro, que por su dinamismo, cuando se active un poco la economía, verá realmente sus frutos.

Y ¿por qué le saco ese tema con el Fondo Especial de Teruel? Porque, mire, yo puedo entender —no compartir, pero puedo entender— que su política de austeridad absoluta lleve a que no se haga nada en la provincia, es decir, no hay ni una sola licitación de ninguna obra pública, no hay ningún instrumento que esté aumentando la actividad desde la parte pública... Como digo, lo puedo entender porque, viendo los presupuestos, sabíamos que íbamos ahí. No lo comprendo, porque creo que se tendría que estar activando

desde el propio Gobierno la actividad económica. Pero lo que ya no puedo entender de ninguna manera, señor consejero, es que en dos cuestiones que están aprobadas en los presupuestos —léanse Fondo Especial de 2012, Fondo Especial 2013—, a fecha de hoy, con estos datos que le he leído, prácticamente no estamos haciendo nada. Y le voy a decir otra cosa: podían empezar por pagar lo que se debe de 2011, que los ayuntamientos, varios ayuntamientos, bastantes ayuntamientos, no han recibido la financiación del Fondo Especial de 2011, con lo cual, como les entre algo en el 2013, no van a tener capacidad para abordarlo, porque su propia capacidad municipal no les está llevando a esa posibilidad.

Entonces, cuando yo he estado escuchando y he visto que se le ha llenado la boca tantísimas veces al Partido Popular de hablar de eficacia y eficiencia, las cosas se demuestran andando. Oiga, pongan en funcionamiento el dinero que tienen —si no les pedimos nada más...—, pongan en funcionamiento el dinero que tienen, y pongan en funcionamiento y apliquen rápidamente los presupuestos tanto del Estado como de la comunidad autónoma. ¿Cómo les explicamos a los ciudadanos que los procesos administrativos son tan complejos que del 2012 prácticamente no hemos ejecutado nada y que del 2013..., estamos a 9 de mayo, pero podemos firmarlo a final de mayo o lo podemos firmar en junio? Explíquemelo. Porque, cuando hay tan poca actividad... Yo digo: si hay poca actividad hombre, centrémonos en lo que realmente hay que ejecutar. Y aquí hay sesenta millones de un año y sesenta millones de otro que hay que ejecutar, pero no hay que ejecutar dentro de dos años pensando en las elecciones de dentro de dos años: hay que ejecutarlo ahora, que ahora se está perdiendo empleo. Que no lo decimos nosotros, que no nos alegramos lo más mínimo. Que ese empleo es de la gente nuestra, de la gente que está al lado de nosotros, y se está perdiendo todos los días.

Y, por lo tanto, les pedimos de verdad que hagan un esfuerzo, que se pongan a trabajar, que se pongan a coordinar. Si son todos... Ustedes ahora tienen todo el poder: en el Gobierno central, en el Gobierno autonómico, en la Diputación Provincial, en ayuntamientos... Pues pónganse a trabajar. Y en el trece empiecen ya a trabajar, que, si no, pasaremos todo el trece y no habrán ejecutado ni un solo proyecto.

Y le digo una cosa, porque ya no me queda tiempo: no estamos de acuerdo, el Partido Socialista quiere dejar perfectamente claro que no estamos de acuerdo que el Fondo Especial de Teruel vaya a fondo de gasto corriente, a pagar temas de incendios, a pagar gasto corriente de empresas, a pagar las Bodas de Isabel... No estamos de acuerdo. El Fondo Especial es para crear empleo, y siempre nos tendrá en esa fase, pero no queremos que el Fondo Especial de Teruel se gaste en lo que tiene que ser un funcionamiento normalizado de la Administración.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Velasco.

Es el turno de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Pobo. Puede intervenir. Tiene cinco minutos.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

Yo, agradecerle en un principio todas las explicaciones pertinentes que ha hecho en la comparecencia, que creo que ha dejado claro cuáles son las situaciones que aquí se demandaban en el día de hoy. Señor consejero, yo sí que le diría que, desde que gobierna el Partido Popular..., antes parece que el Fite era una cosa, y ahora todo es malo, desastroso, porque es lo que siempre nos pasa. Siempre que estamos nosotros, todos los ataques son contra nosotros. Primero que si había Fite, que si no había Fite, que si se firmaba, que si no; ahora ya es por qué sí y por qué no. Yo le digo una cuestión —y le digo también a los señores diputados—: sabemos de su preocupación, pero es que no es menos que la nuestra ni es menos de los responsables políticos que tenemos. A ver si se creen que el Gobierno ha puesto sesenta millones de euros para que no nos preocupe el momento y la ejecución de ellos. Si el más interesado es el propio Gobierno de Aragón, que ha aprobado el Fite para que se desarrolle, y que se desarrolle lo antes... Pero me extraña que, aquí, quien ha gobernado en esta comunidad autónoma no sepa cómo funcionan las administraciones, no sepa cómo funciona la intervención y no sepa los problemas derivados de ciertos convenios. Eso es lo que me preocupa.

Yo le digo: hoy, con tan poco tiempo, yo voy a centrarme, señor consejero, en lo positivo que tiene el Fite. Y en cuanto a la firma decirle que, desde el año 2006 a este año, los Fite se firmaban desde febrero a junio, sin fecha, y nunca ha pasado nada. Pero ahora sí. Hombre, si lo que queremos todos es que se firme cuanto antes y que se haga cuanto antes —no cabe duda—... Pero tampoco seamos en estos momentos los malos de la película, que es la impresión que estamos dando.

Mire, yo le voy a decir una cuestión. Me voy a quedar en lo positivo, y lo positivo de esta cuestión es que, ante la duda de que si había Fite o no, tenemos Fite y está vivo, señor consejero. Se firmó el del 2012, se está trabajando, se están poniendo los proyectos en marcha, se han hecho las comunicaciones y los trámites administrativos, y, cuando hay algún problemilla, se soluciona y punto. Y pronto y en breve tendremos el de 2013. Y, a pesar de la coyuntura económica en la que estamos, el Gobierno de Aragón y el Gobierno central han apostado por mantener ese Fite; ciento veinte millones que, desde luego, se van a ejecutar a partir de en breves meses.

Y, mire, existe, sobre todo —lo importante—, compromiso político ante la duda y la incertidumbre que tenían ciertos partidos de la oposición de que este Fite se pudiese prolongar. La voluntad está. El compromiso del presidente del Gobierno de España y de nuestra presidenta, Luisa Fernanda Rudi, es de prolongarlo hasta el 2016, ante la disconformidad de algún diputado, que tengo que decirlo. Hay un diputado de Málaga del PSOE que, señor Velasco, le tendrá que decir lo que significa el Fite para Teruel y que el Fite para Teruel no roba a ninguna comunidad. Eso también se lo tendrán que explicar si todos tenemos tanto interés y tanto entusiasmo por el Fite de Teruel.

Y, mire, señor consejero, se cumplen las propuestas que hemos aprobado por unanimidad en estas Cortes, y se cumplen en cuanto a que esta Cámara aprobó incidir, reforzar y consolidar desde el Fite tres sectores económicos principales de la provincia de Teruel: el energético, el agroalimentario y el turístico. Está puesto en el 2012 y me consta que va a estar puesto también en el 2013. Se mantienen las líneas generales establecidas en el convenio, pero sí que es verdad que con una filosofía cambiante, puesto que la coyuntura económica nos hace apostar más por el empresariado. Hemos destinado dieciséis millones de euros, y en el 2013 irán todavía más, hasta dieciocho millones, por apostar por el sector empresarial, que es quien lo está pasando mal en este momento; por la creación de nuevas empresas, el apoyo a nuevos emprendedores, pero también por la apuesta de estos empresarios que necesitan financiación. También se han recogido iniciativas, aunque aquí algún grupo lo pone en duda, de las organizaciones empresariales, de los sindicatos y asociaciones de diferentes sectores económicos y empresariales. Hay algunos que llegan tarde, señor consejero, pero usted, como yo, hemos tenido oportunidad de reunirnos con muchos agentes. Por lo tanto, en el Fite hemos recogido todas esas sugerencias, aunque parece que lo estamos haciendo solamente el reparto como quiere este Gobierno.

Por ello, señor consejero, yo voy a finalizar —porque me quedan dieciocho segundos— con lo positivo de esta comparecencia. Lo positivo —y, además, lo digo para todas sus señorías, y sobre todo para todos los terolenses—: es necesario que evitemos discrepancias, que evitemos escepticismos... [*Corte automático de sonido.*] ... sobre la ejecución de lo que es el Fite. No nos interesa. Está el dinero, están los trámites y se realizará. ¡Que ese dinero no se va a perder! Y lo que hay que transmitirles a los empresarios es que van a tener la oportunidad de invertir esos ciento veinte millones, porque, señorías, como los propios terolenses seamos quienes generemos esa incertidumbre, habrá provincias que estarán encantados de llevárselo; por lo tanto, una herramienta que es vital para la provincia de Teruel, lo que tenemos que hacer es defenderla todos.

Nada más, y muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pobo.

Es su turno de respuesta, señor consejero. Tiene diez minutos para responder a los grupos parlamentarios.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Voy a intentar contestar a todo lo posible en este tiempo, como también me he dejado cosas en los diez minutos que tenía primeros. Claro, es que esto es el problema de estos tiempos.

Vamos a ver, un tema que ha salido en todos los casos: los retrasos en las tramitaciones administrativas. Esto nos desespera a todos. Yo además, que vengo de la actividad privada, imagínense lo que yo me descompongo cuando veo estas cosas, que nunca las he vivido en mi actividad profesional. Pero lo que

no podemos es saltarnos las tramitaciones. Hay un problema adicional últimamente en las tramitaciones, y es que, como ha habido una serie de problemas últimamente en todos los sitios, los órganos administrativos llevan a rajatabla esas tramitaciones para que haya transparencia, para que no haya asignaciones diferentes a lo establecido. Y esto, ¿qué es? Desesperante —ya se lo digo yo—, desesperante. Pero ¿qué quiere que les diga? Esto es así. Ojalá la Administración General vaya avanzando en agilizar las tramitaciones, pero es que no puedo decir otra cosa. Soy el primero que me desespero. Como decía la señora Pobo, ¡hombre!, a este Gobierno no le hace ninguna gracia el no poder aplicar esto de manera inmediata por ese problema. No es una voluntad política el retrasar estas tramitaciones. ¿Qué quieren que les diga? ¿Por qué se aprobó a finales del año anterior? Porque estaban los presupuestos sin aprobar, porque llevamos un calendario. Y esa fue la razón. No por una falta de eficacia, sino por los propios procesos presupuestarios y administrativos.

Señor Romero, dice que el Fite es para tapar agujeros, y ha puesto unos ejemplos, por ejemplo, de convocatorias de turismo. Perdona, las convocatorias que han salido de turismo para la provincia de Teruel son las que estaban previstas en las líneas del Fite, o sea, no se aprovecha una acción de la Dirección General de Turismo para colarla en el Fite. No, no: las líneas del Fite de turismo contemplan estas convocatorias, precisamente estas, y otras, o sea, van de acuerdo con la previsión del Fite. O sea, que no.

Una cuestión que quizá conviene aclarar. Se financian algunas cosas de gasto corriente —se ha puesto algún ejemplo: las Bodas de Isabel de Segura...—. Vamos a ver, si esto fuera la tónica general del fondo, yo lo podría entender. No hay que perder de vista que en este momento hay muchos más problemas en los proyectos y en las empresas por el gasto corriente, no por el gasto de inversión. El problema de no financiar algún gasto corriente lleva a que no se celebren proyectos o cierren empresas. Por ejemplo, las Bodas de Isabel de Segura. El que se pueda financiar un gasto de esos supone que ese acontecimiento signifique muchos beneficios económicos para la ciudad de Teruel. Claro, no financiar una parte, dejar que se caiga ese acontecimiento, que es gasto corriente... Claro que es gasto corriente, pero redundaría como si fuera un gasto de inversión. Otra cosa es que las principales líneas del Fite fueran gasto corriente, pero no perdamos de vista que, a veces, el financiar gasto corriente es más importante que el gasto de inversión para casos concretos —no como criterio general, pero sí para casos concretos, naturalmente que sí—, porque si no se nos cae el proyecto ese que está en marcha y perdemos todo el impacto socioeconómico que tienen esos proyectos.

Yo lo de que es el fondo del parcheo... Perdóneme, señor Romero: no es un fondo de parcheo por lo que estoy comentando ahora, no es un fondo de parcheo.

Insisto: igual me he explicado mal al principio. Que el Estado garantice... El Estado puede manifestar, como ha hecho —hablo del central—, la voluntad de que, hasta el 2016, este fondo se mantiene; lo que no puede es consignarlo de manera plurianual porque la Ley de presupuestos actual no permite gastos plurianuales de

este tipo. No lo permite legalmente; lo que sí permite es que uno haga la voluntad política de que, cuando llegue la nueva Ley de presupuestos, se consigne, pero no podemos tener un plurianual. Ojalá, pero es que la Ley presupuestaria no lo permite.

Señor Soro, dice que es divertida la tramitación esta. Le puedo asegurar que no es nada divertida. Le puedo asegurar que no es nada divertido el estar todos los días del año llamando, como se dice, a Madrid, todos los días del año. No es nada divertido, ni para el consejero, ni para el director general de Economía ni para la gente de la Comisión Mixta. No es nada divertido; es muy pesado y muy complicado. Entonces repito lo mismo: estamos todos los días hablando para acelerar esto. ¿Que no somos eficaces? Yo, ¿qué quiere que le diga? Es que hay que caer en la cuenta de que los órganos fiscalizadores no dependen de los órganos políticos, llevan su propia autonomía. ¿Que tendrían que ser más rápidos? De acuerdo. Yo, el primero que lo digo. Pero nosotros, políticamente, no podemos acelerar un trámite de órgano fiscalizador porque tienen autonomía propia de funcionamiento. Le voy a decir más: afortunadamente para el país. Otra cosa es que intentemos acortar plazos, pero, claro, si sobre los órganos administrativos fiscalizadores tuvieran intervención los órganos políticos, apañados estábamos. Entonces, es llegar al equilibrio. Es que cumplan su función, pero con la mayor rapidez posible. Eso es lo que nosotros pedimos. Pero esto es así. Más no le puedo decir.

¿En qué fase están los proyectos? ¡Hombre!, no he detallado ninguno... He citado los de Suma Teruel por una razón: porque son proyectos que tienen continuidad de un año para otro, porque tiene que ver con préstamos a empresas. Todos los demás, ¿en qué fase están? Están todos a la espera de que se puedan aprobar ya en la comisión de seguimiento una vez que nos consignent las partidas. Están todos en fase de espera. No podemos empezar a ejecutar hasta que no tengamos el dictamen de la fiscalización. En cuanto esté, empezarán a ponerse en marcha. Lo que es dinero de Suma Teruel, rápidamente, a solicitudes; lo que requiere concurrencia, por concurrencia; etcétera. Ya se irán poniendo en marcha una vez que administrativamente tengamos posibilidad de hacerlo. Por eso no he citado uno a uno, porque están todos en esa fase de espera.

¿Entró en marzo la solicitud en el ministerio? Claro, es que no pudimos ponerla antes. También había que decidir qué proyectos son. Los proyectos yo creo que no son arbitrarios en absoluto. Comentaba el señor Peribáñez... Ayer estuvimos en una jornada de presentación de empresas en Calamocha. Tocaba Calamocha. Luego estuvimos en Teruel también con empresarios. Todos se nos quejaron, con razón, de la lentitud de la tramitación, pero ninguno nos expresó —y estuvimos con unos cuantos; el señor Peribáñez estaba presente—, ninguno se nos quejó, por lo menos de una manera notoria, de la distribución de los fondos del Fite. Y ahí había gente de todos los colores políticos, porque era con empresarios. Nadie se quejó, fuera de la tramitación lenta. De lo demás nadie se quejó. Claro, puede ocurrir que alguien diga: «Yo, en lugar de hacer una línea tal, pondría otra». Claro, si nos ponemos a discutir para que el cien por cien esté

de acuerdo, entonces no tramitamos nunca. Al final hay que poner el huevo, como se dice. Y, cuando hay un acuerdo general, escuchados empresarios, agentes sociales, entonces es cuando se llega ya a esa distribución; que no se hace en quince días, porque, si lo hacemos en quince días, habrá muchísimas más protestas que si lo hacemos después de un consenso. Consenso, ¿con quién? ¿Con empresarios? Claro. ¿Con sindicatos? Claro. ¿Con quién vamos a tenerlo el consenso? ¿Con los redactores de medios de comunicación? Pues no, lo tenemos con quien hay que tenerlo: con ámbitos políticos. El tema de que hay ayuntamientos que reciben ayudas y otros no. ¡Hombrel, que yo sepa, hay ayuntamientos que reciben ayudas que son de varios colores políticos. Vamos, es que está la lista, que se puede ver la lista, la relación —no me invento yo nada—. Lo que pasa es que estamos en lo de siempre: primero, no todos pueden entrar, y luego hay proyectos que están en marcha, que son continuación... La carretera a Valdelinares. Este es un proyecto plurianual en el sentido de su concepción. ¿Qué hacemos, dejar de terminar sin hacer la carretera porque hay un municipio que hay que sumarlo por lo que sea a algo? Lo normal será terminar estos proyectos. Lógicamente, esa distribución no es a gusto de todos. Claro. Pues claro que no es a gusto de todos. Dígame qué distribución de fondos, de recursos en un fondo cualquiera o en un presupuesto es a gusto de todos. Imposible. Pero al final hay que llegar a algo que tenga el mayor consenso social posible. Esta es la cuestión.

Agradecer al señor Peribáñez lo que ha comentado, porque ayer precisamente estuvimos hablando con empresarios de esto en la provincia de Teruel.

Y a la señora Pobo agradecerle unas aclaraciones que por falta de tiempo no he podido hacer, esas aclaraciones, porque parece que esto es un documento de improvisación o que los retrasos son porque queremos, o porque el Gobierno tiene interés en retrasar esto. Pero ¿cómo el Gobierno va a tener interés en retrasar esto? Sobre todo cuando es cierto que la provincia de Teruel lleva tres meses con un aumento del paro mayor que la media aragonesa. Eso es cierto, señor Velasco, es cierto. Siendo cierto y comprendiéndolo, ¿cómo vamos a hacer voluntariamente un retraso de este asunto? Aceleramos todo lo más posible dentro de los límites que tenemos administrativos. Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Y, por terminar, ¿que alguien lo haría de otra manera? Seguro, pero, claro, es que nos toca hacerlo a los que nos toca hacerlo.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Economía y Empleo, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación del desempleo y del acuerdo social en Aragón. Su portavoz tiene la palabra, el señor Sada, por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Economía y Empleo para informar sobre la situación del desempleo y del acuerdo social en Aragón.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en principio tengo que entender en el anterior que está absolutamente de acuerdo con la intervención que ha hecho el representante del Grupo Socialista porque no le ha puesto ninguna pega; por lo tanto, le queremos agradecer que asuma absolutamente la posición, en este caso, del Grupo Socialista con el Fite de Teruel.

Con el tema que nos ocupa ahora, señor consejero, yo le voy a ser sincero: realmente, nuestro grupo pensaba, quizá ingenuamente con todo lo que llevamos ya de legislatura, pensaba que ante la EPA, ante los datos de la EPA, que, por cierto, su tendencia ha sido ratificada por los últimos datos del paro registrado, la presidenta, a propuesta del Grupo Socialista, vendría a este Parlamento a dar explicaciones. Si ya no lo entendía a propuesta propia, al menos a propuesta del Grupo Socialista entendería que es obligación de la presidenta dar explicaciones y, sobre todo, dejar claro a los aragoneses por dónde deberían ir o por dónde tendría que ir la opción y las cuestiones de su Gobierno, las decisiones de su Gobierno para paliar este gravísimo dato. Así solicitamos la comparecencia, pero con muy poco éxito. No solamente poco éxito a la hora de que ella viniera o no, sino a la hora, señor consejero, de que no dejó a nadie que interviniera en su nombre. Por lo tanto, la presidenta, con esa cuestión, limita absolutamente el problema del paro y del desempleo simplemente a la acción de una consejería y no a la acción prioritaria, absolutamente prioritaria, de todo un Gobierno.

Ante estos datos, la presidenta solo hizo unas vagas declaraciones sobre la presentación de un futuro plan de choque. En mi pueblo dicen a buenas horas, mangas verdes. Si ahora, después de dos años, se da cuenta de que el problema del empleo requiere un plan de choque, oiga, me recuerda otra cuestión. Ramón y Cajal decía que con las ideas hay que hacer algo pronto, porque, si no, se olvidan. Eso es lo que le está pasando a la presidenta. Decía que tenía muchas ideas, pero quizá de no usarlas se le han olvidado, porque no ha presentado ni una sola idea real para atajar el desempleo en esta comunidad autónoma. Ni siquiera se atreve a venir a este Parlamento diez días después de que salgan estos datos.

Miren, le han dejado a usted solo, y usted no deja de ser más que un cooperador, según dice en el Código Penal, un cooperador necesario para esta cuestión del desempleo. No es la cuestión fundamental, que debería ser la presidenta del Gobierno. No se trata de cifras, de analizar las cifras, y menos, por supuesto, de dudar de las mismas, como hizo usted y la propia presidenta. No es necesario acudir a las cifras, señor Bono —y señora presidenta del Gobierno en ausencia—: solo hace falta salir a la calle para darse cuenta del drama que está suponiendo el paro en toda España, pero también específicamente en Aragón. No hay ni un solo dato que invite en Aragón al optimismo, ni

un solo dato económico invita al optimismo. Da igual que hablamos de datos presupuestarios, de indicadores económicos, de datos de empleo, de datos sociales y de incremento y avance de la pobreza: ni uno solo, todos ellos indican una deriva hacia el precipicio. Y, ante eso, ustedes siguen dando la espalda.

Le voy a dar unos datos que corroboran este tema. Le podría dar muchísimos más, pero le voy a dar algunos. Paro registrado. Desde que ustedes gobiernan en Aragón ha crecido a un ritmo muchísimo más elevado el paro registrado en Aragón que en el resto de España: siete puntos más. 28% ha subido en Aragón, 21% en el resto de España. Estamos haciendo a más velocidad parados en Aragón. En la EPA, mejor no hablar. Si usted no pone dudas, pues no se habla, pero, desde luego, marca una clara tendencia que viene ratificada por este dato: que estamos destruyendo a más velocidad empleo en estos momentos en Aragón, y ya desde hace tiempo, que en el resto de España.

Eso, señor consejero, aunque a usted no le compete, debería marcar señales de alarma, todas las señales de alarma, porque esto va unido a dos cuestiones fundamentales: una, la disminución de la cobertura del desempleo, que ha bajado diez puntos desde que ustedes gobiernan; y a otro dato fundamental, que es la reforma de esa cobertura, de esa prestación por el desempleo, que significa también menos recursos económicos para los desempleados.

La caída de la contratación indefinida en España. Esa reforma laboral no está haciendo ninguno de los efectos. El único efecto que tiene es mayor despido y más facilidad y más barato. Cae la contratación indefinida en España, y, sobre todo, sabe usted que, en los últimos meses, con más ahínco, con más rapidez.

La economía sigue cayendo. El PIB en Aragón ha caído un 1,5%, pero el PIB industrial en Aragón ha caído el doble, un 3,2%. Otra señal de alarma gravísima. Se está produciendo un desastre en la industria aragonesa. Estamos perdiendo en el PIB aragonés, en el PIB industrial, el doble que el PIB general. Ese es un dato también que debería hacer a la presidenta, porque no es solamente responsabilidad suya, tener algo que decir.

La caída del empleo autónomo. En año y medio se ha destruido el doble que en los cuatro años anteriores.

La exportación. En España crece ligeramente; aquí sigue cayendo un 8,5% en los datos de 2012.

El índice de producción industrial. En España está creciendo poquito, pero aquí estamos hundiéndonos en la producción industrial. El clima industrial, la licitación de obra pública.

¿Quiere que le dé más datos? Si esos datos no son suficientes... Pero le voy a dar uno más. Efecto de la reforma. En 2009, con una caída del PIB del 3,5, se perdieron setecientos cincuenta mil empleos. Con esa magnífica reforma industrial que iba a atenuar ese efecto, en 2012, con una caída del PIB de 1,5 (menos de la mitad), resulta que se han perdido setecientos ochenta mil empleos. Y siguen insistiendo machaconamente en una política económica que en todo España nos lleva absolutamente al precipicio, pero que en Aragón nos lleva al precipicio más rápido, más aceleradamente al precipicio. Y ustedes siguen estando, sobre todo la presidenta, haciendo el don Tancredo,

esperando quietecita y sin hablar a ver si el toro no le pilla. A ella le pillarán el toro, lo que es peor, una vez que nos haya destrozado a cornadas a todo Aragón y a todos los aragoneses.

Y, ante eso, los datos del presupuesto... Los sabe usted, pero plantear una estrategia de crecimiento y competitividad, pero que realmente supone un 20% menos de presupuesto real en el presupuesto de 2013 es, como mucho, una tomadura de pelo. Plantear una estrategia... ¿Sabe lo que decía Quevedo? «Don, sin din, c... en latín.» Pues eso es lo que es ese plan: es un «don sin din», buenas palabras pero sin dinero, con una caída casi del 20% del presupuesto, del dinero para esto. Y lo de más con menos, imposible de realizar.

Y, ante esta catarata de datos, señor Bono, aunque debería ser la señora presidenta, si hay una virtualidad en esta comunidad autónoma es el diálogo social, el diálogo entre los distintos agentes sociales y económicos, que han demostrado machacona e históricamente que son capaces de llegar a acuerdos. Y, ante eso, la presidenta ha estado una vez, y le costó siete meses, siete meses le costó sentarse con los agentes sociales, ante una situación de absoluta emergencia ciudadana, de absoluta emergencia del Gobierno de Aragón y, sobre todo, de absoluta emergencia para los aragoneses que están pasándolo muy mal.

Le hago un llamamiento, y se lo hago a la presidenta: aprovechemos en Aragón lo que se tiene de posibilidad del diálogo social. Y además se lo están demandando, señor Bono, se lo han demandado en los últimos días multitud de veces: que es urgente sentarse a negociar, que es urgente llegar a un pacto por el empleo. Y eso se lo dicen los empresarios, que se lo están demandando y denunciando, y se lo dicen los sindicatos, que lo están demandando y denunciando. Y, ante eso, la presidenta sigue haciendo el don Tancredo, intentando que el toro le pase por los lados sin rozarle. Le vuelvo a decir que los empresarios y los sindicatos le están diciendo que el toro ya ha destrozado el cuerpo a cornadas de Aragón, y ustedes siguen sin darse cuenta, y eso es lo más grave.

Los ciudadanos nos lo demandan, y ahí es donde quiero insistir —y termino ya—. Nosotros lo hemos planteado en multitud de ocasiones, un llamamiento a la presidenta al diálogo, al pacto; a un pacto sin limitaciones, no centrando en «este me gusta y este no me gusta». Yo creo que aquí, señor Bono, son necesarios todos, pero, desde luego, los agentes sociales, por supuesto, de forma fundamental, en tres líneas: primera línea, el pacto por el empleo y reactivación económica; segundo, un pacto para paliar las consecuencias que tiene esta crisis económica y el desempleo (vivienda, renta básica, etcétera); y, por último, un pacto para que la presidenta defienda en Madrid un cambio en la política económica y, sobre todo, una defensa ante temas del déficit diferente para unos y para otros, el tema del IVA, del impacto sobre los ingresos económicos en el Estado que puedan ser recuperados...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-SHYTE PÉREZ): Debe terminar, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... —termino ya—, etcétera, etcétera. Si quieren ustedes, aunque veo que el interés de la presidenta es cero, si quieren

ustedes, a nosotros nos tendrán ahí siempre; no para juegos de pactos de trilerio, con trampa, sino para un pacto de verdad de toda la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Es el turno del consejero para la respuesta. Tiene diez minutos, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Desde luego, el tema está mal, pero, tal como lo pone usted, está horrible, más horrible de lo que realmente está.

El tema de la comparecencia era diferente, pero me voy a adaptar a lo que usted ha dicho. Primer tema para dejar aclarado el asunto ya con la dichosa EPA y la dichosa estadística, y a ver si ya nos dejamos de esto. Aquí hay dos ámbitos de cuestión cuando salen datos estadísticos —aquí lo hemos hablado muchas veces—, hay dos ámbitos: uno son los datos que aparecen, que uno puede estar de acuerdo o no, y otro es, al margen de eso, la preocupación o no que puedan ofrecer esos datos. Quiero aclarar que, cuando salió el dato de la EPA, los registros que utilizamos el servicio de estadística propio, que es tan —digamos— riguroso como el nacional, nos daban cosas muy distintas. Entonces, nuestra obligación, incluso del departamento nuestro, es aclarar eso. ¿Que luego resulta que, efectivamente, se confirma estadísticamente? Pues ya está, lo confirmamos. Pero, claro, uno se puede quedar sin más, indiferente, no por un calentón, sino cuando la información propia difiere muchísimo de otra información. No quiero entrar en detalles técnicos, pero, aquí, algunas personas saben muy bien qué pasa con la estadística, y ya está. Eso no quiere decir que uno no entienda y admita que el paro sí que ha crecido —claro que ha crecido—, pero no me digan que yo critico la EPA para evadirme de la preocupación del paro. ¡Hombre!, no, no tiene nada que ver. Que es que algunos lo han dicho: «Con eso se quita el muerto de encima». De eso nada. Yo esta mañana he estado acompañando en la inauguración de un salón de empleo que hace el grupo Kühnel, como aparece en la prensa, y uno se queda congojado cuando ve que la fila de las personas que van a esa búsqueda de empleo da la vuelta dos veces al edificio del Gran Hotel, da la vuelta dos veces. Claro que somos conscientes de eso. Pero ¿cómo no vamos a serlo? Pero no me digan que, criticando la EPA, lo que yo hago es desentenderme o desentendernos, presidenta incluida, de este problema. O sea, que a ver si separamos las cosas. No entro ya en temas estadísticos porque bueno... Otra cosa, evidentemente, es el tema de la realidad del paro. Y, por terminar el tema estadístico, señor Sada, no me diga que hay tendencia —que la puede haber— del último dato de paro registrado con la EPA. Hace falta más periodo de tiempo para ver tendencias. Pero dejemos ya estar el asunto porque sería entrar aquí poco menos que en una discusión de centro universitario.

Voy a ir picoteando cosas para no dejarme lo que quiero comentar. Señalar una cosa al principio, que toda la legislatura estamos hablando de esto. Cuando se habla de que no se toman medidas para el paro, a

ver si queda clara una cosa. Una cosa es que las administraciones puedan hacer algo, que lo pueden hacer y lo deben hacer, y otra que la causa real del paro no es la actuación de las administraciones, ni cuando la economía va bien ni cuando la economía va mal. Si hay una baja demanda de las empresas, es decir, una baja facturación, y no pueden contratar, en eso la Administración puede favorecer algo, pero no puede suplir la actividad económica de las empresas. No nos engañemos. Con esto no estoy diciendo que no se pueda hacer algo. Claro que se puede hacer algo, pero la parte fundamental es esa. Si no hay demanda, no hay contratos, y, si no hay contratos, no hay empleo. Esto añadido a una cuestión ajena a cualquier Administración o ciudadano, que es la gran crisis financiera que todavía no se ha solucionado. Cuando no hay financiación, hay dificultades para las empresas. Eso es así.

¿Qué pueden hacer los gobiernos? Varias cosas. Uno. En este marasmo de problemas de las empresas, primero, evitar lo más posible la destrucción de empleo, evitar la destrucción en la medida de lo posible; segundo, hacer aquellas políticas de corto plazo, que son precarias, que le permita el presupuesto, porque, si el presupuesto no lo permite, mal se puede llegar más allá; y luego estimular la economía productiva. Ninguna medida de una Administración en situaciones de crisis como esta consigue aumentar el empleo a corto plazo, ninguna. Es imposible. Hay que aceptar el sistema en el que estamos. Por cierto, hablando de presupuestos, este plan de choque, que no creo que se llame así, que anunció la presidenta no es a buenas horas, mangas verdes, no, no. A buenas horas no. Va a ser posible cuando se ha suavizado el requerimiento de déficit, gracias a que se controló el déficit. Es decir, si no hubiera habido una política de austeridad —hablo de todo el país entero— que hubiera llevado a controlar el déficit, no se hubiera podido disponer de recursos adicionales que permitan hacer un plan de choque. Por tanto, no es tan ineficaz el cumplimiento del déficit. Repito: no se podría anunciar este plan... Porque el plan no ha sido a consecuencia del tema de la EPA, aunque hay que precipitarlo: ha sido consecuencia de esa cantidad presupuestaria adicional que nos viene por cumplimiento del déficit. También esto conviene dejarlo claro.

Señor Sada, a mí no me han dejado solo, ni solo ni acompañado. Si a mí me dejaran solo, no estaría aquí, se lo aseguro, y además creo que hasta lo sabe usted. Esto es un tema de Gobierno, que le toca a mi consejería como le toca al señor Modesto Lobón hablar cuando hay que hablar de la agricultura. Nada más. Le puedo asegurar que... En fin, no quiero decir nada.

El tema de los datos. ¡Hombre!, usted ha dicho unos cuantos datos que salen mal. Ciertamente, cierto. Siempre pasa igual. No saca nunca los que están bien. Yo le invito a echar una ojeada al Anuario Estadístico de Aragón, y verá que los que ha dicho son ciertos, pero que hay otros que no son tan malos. Aquí estamos sacando siempre los malos. Podría contestarle —cosa que no voy a hacer, por falta de tiempo— con los que son buenos. El PIB va como va. Sí, efectivamente. El tema del descenso del PIB industrial está localizado, o sea, no es un descenso general de la industria aragonesa; está centrado en dos o tres grandes empresas que tienen su baja producción por problemas de la demanda,

pero no es con carácter general. Hay incluso muchas empresas aragonesas que están ampliando la producción y creando empleo; luego en neto sale más paro, pero están creando empleo, y hay un buen inventario de ellas.

La estrategia de crecimiento. Están siempre comentando esto, que es poco dinero o que ha bajado un 20%. Mire, la estrategia de crecimiento tiene una primera ventaja, y es llevar de manera coordinada los recursos destinados a actividad económica para evitar duplicidades y carencias; y luego otra que hemos comentado siempre —y nos llevará esto hasta el final de legislatura—: no siempre una reducción de gasto va acompañada de falta de efectividad, o sea, una reducción de gasto lo que hace normalmente racionalizar la gestión. No equiparemos gobernar con gastar más, cuidado. Así como le digo que sí que hay que procurar elevar, si se puede, el gasto de inversión —ahí estamos de acuerdo—, el resto del gasto... No me diga que por bajar... Baja un 20%. Todo consiste en cómo se lleve a cabo la estrategia de crecimiento en esas partidas, no porque se gaste más.

En cuanto al diálogo social, yo no entiendo... Ya leo lo que demandan los empresarios y los sindicatos, claro que lo leo. Y parece normal. Pero ¿qué cree, que no estamos dialogando los agentes sociales con el Gobierno, cree que no estamos haciéndolo? Porque yo, con una frecuencia bastante grande, sí que dialogo con ellos, y también la presidenta; otra cosa es que no digamos a los medios de comunicación que nos hemos reunido. Pero ¿cómo comprende alguien que no vamos a estar reuniéndonos con los agentes sociales? Sería grave si no hiciéramos eso. Yo le puedo asegurar que sí que estamos continuamente dialogando, se lo puedo asegurar, y también ellos lo pondrán asegurar; otra cosa es que esto se hace dentro de una manera de actuar normal.

En cuanto a los temas de pacto, no voy a entrar en la filosofía de los pactos, pero sí le voy a decir una cosa: este plan sí que lleva idea la presidenta de presentarlo en las Cortes, y, por tanto, habrá un periodo de posibilidad de pacto o de acuerdo o lo que sea, claro que lo habrá. Entonces demos tiempo a que se presente. Se está elaborando y tendrá su momento procesal, donde se puedan hacer aportaciones, que va a ser con toda seguridad en un plazo breve.

Y, por terminar, siempre... Los datos de empleo y desempleo no van ligados con la reforma laboral... *[Corte automático de sonido.]* ... en mayor o menor medida, que en eso estamos de acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): ... a un plazo que no es precisamente el de corto plazo. Estas reformas no producen efectos a muy corto plazo, es imposible, no los pueden crear. No me ligue reforma laboral con una cuestión que se verá a largo plazo; otra cosa es que podamos discutir —ya termino, presidenta— algunos temas de la reforma en los que yo mismo puedo no estar de acuerdo —ya se lo admito—, pero no liguemos eso con el paro porque no hay una relación directa.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Sada, tiene cinco minutos para su réplica.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no ligo yo el tema del paro con la reforma laboral: lo ha ligado siempre el Partido Popular. Quien lo ha ligado ha sido el Gobierno al que usted representa, que decía: la reforma laboral igual a menos destrucción de empleo, incluso creación de empleo indefinido. Esa era la excusa de esto. Yo encuentro que usted no se lo crea, porque cualquier persona inteligente —y usted lo es— no se lo cree que la reforma laboral iba a hacer eso, pero el señor Rajoy sí. O ¿nos engañaba a todos los españoles? A lo mejor era ese el tema.

Contrariamente a lo que decía el Partido Popular, que culpabilizaba hasta de la muerte de Manolete al Partido Socialista, no ha salido ni habrá oído usted de mi boca ni una sola culpabilización de los datos económicos a su Gobierno. No le culpo del incremento del paro, no le culpo de la destrucción industrial, no le culpo de estas cuestiones: le doy esos datos para realizar un diagnóstico que ustedes parece que no quieren hacer de la situación que existe en Aragón, y que desde que ustedes gobiernan, por su culpa o no por su culpa o por su acción o inacción, que no quiero entrar en eso, la realidad es que ese empeoramiento está acelerándose. Y eso, además, fuera de los datos, tiene una realidad de la que ustedes no se quieren dar cuenta, que son miles y miles de ciudadanos pasándolo muy mal, en el umbral de la pobreza, muchos de ellos sobrepasando el umbral de la pobreza, con problemas para pagar los pisos, las hipotecas, los alquileres, a veces con dificultades hasta para pagar los alimentos. Era simplemente un diagnóstico, no quiero culpabilizar. En estos momentos, los políticos tenemos una obligación, que yo creo que ustedes no quieren entrar porque siguen empeñados en hacer oposición a la oposición. Yo no quiero entrar, porque a los ciudadanos les importa un pito quién es el culpable de la situación. Los ciudadanos, sobre todo esos que lo están pasando muy mal, lo que están demandando es que hagamos caso de ese diagnóstico y tomemos medidas. Y quien tiene que tomar más medidas es el Gobierno. Y, si pone en duda ese diagnóstico, empezamos mal, señor Bono, empezamos muy mal. Tiene ustedes que hacer caso al diagnóstico, no poner en duda los datos. Darse cuenta, salir a la calle, darse cuenta de cómo están los ciudadanos.

Esta tarde tendremos la oportunidad de hacer..., de una zona concreta, que me toca muy personalmente a mí, por vecindad. Le digo que son dramas, dramas, y por eso ahora no quiero hablar más de datos. Y ustedes haciendo el don Tancredo. Pero ¿no se dan cuenta de que el toro ya ha pillado a todo el mundo? Si su único objetivo es que la última a la que le pille el toro sea la presidenta, sobra la presidenta, sobra la presidenta de un Gobierno absolutamente insensible a esta cuestión. Arriésguense en sus políticas, arriésguense. Se puede meter la pata arriesgando, pero lo que los ciudadanos no nos van a consentir es que no tomemos medidas. Y ahí nosotros le planteamos que pacte, que el diálogo social es importante. A mí me da igual que

ustedes dialoguen en privado. Es lo de hablar en catalán en privado o lo que decía uno de mi pueblo: si yo sé hablar *muchísimo* bien; lo que pasa es que no quiero *izir*. Pues eso es lo que hacen ustedes con los sindicatos y con los empresarios, o sea, parece que hablan, pero no se entienden, porque los sindicatos y los empresarios le están diciendo que no hablan, que no pactan, que no dialogan. Esa es la cuestión.

Ya la verdad es que estoy harto, pero es que estoy harto porque los ciudadanos están hartos de que aquí hablemos, hablemos, pero seamos incapaces de dar una respuesta a esos problemas, arriesgando, equivocándose. ¡Si da igual! ¿Usted cree que es un riesgo equivocarse ante la situación dramática que tienen ahora muchos ciudadanos? ¡Si lo que quieren es que se haga algo! No saben el qué, pero que se haga algo. Y, si en estos momentos el Gobierno y las Cortes de Aragón, los ciudadanos, los representantes de los ciudadanos no somos capaces ni siquiera de mandar un mensaje a los aragoneses, a esos que tiene dramas personales, de decir que lo único que nos preocupa, lo prioritario y que vamos a poner toda la carne en el asador en eso es que no merecemos estar donde estamos... [Corte automático del sonido.] ... repartiendo responsabilidades, ustedes tienen muchas más que nosotros. Le animo, por favor, a negociar, a pactar, pero a pactar esos tres niveles. Y termino ya. Es fundamental un plan de reactivación económica o plan de choque o como lo quieran llamar —que me da igual—; es fundamental ataca a los efectos de esa crisis que tiene sobre muchos ciudadanos, que no pueden pagar ni el piso ni los alimentos a veces; y es fundamental formar un bloque para defender Aragón ante Madrid. Si ustedes no lo quieren entender, no lo entiendan, pero los ciudadanos, desde luego, nos lo demandarán a todos, y nosotros lo demandamos al Gobierno.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Sada.

Señor consejero, tiene otros cinco minutos para la réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Señor Sada, de verdad, de verdad que le agradezco una cosa que ha dicho, se la agradezco de verdad porque es la primera vez que lo oímos, la primera vez: que no nos culpa al Gobierno de los malos... Sí, pero yo es la primera vez que lo oigo. Y además se lo agradezco de verdad, se lo digo de verdad. Otra cosa es que podamos hacer una crítica, que se debe hacer, de la forma de actuar, pero, ¡hombre!, es la primera vez que oigo aquí, en esta Cámara, que no nos culpa a este Gobierno de los malos datos. No sabe lo que se lo agradezco, se lo digo de verdad.

Luego dice: no queremos darnos cuenta de la gente que lo pasa mal. Oiga, que sí que nos damos cuenta. Primero, porque lo vemos como los demás. Nosotros no vivimos en una burbuja y no estamos todo el día metidos en el despacho ni en casa. Claro que lo vivimos. Yo, esta mañana, he vivido, por ejemplo, un evento donde se ve eso. Y veo otros, como cualquier ciudadano. Ya no por ser consejero: como un ciudadano. Todos tenemos gente cercana en las familias, en

los amigos que lo están pasando muy mal, gente muy cercana. Claro que lo vivimos. Y luego también tenemos los datos. Cuando uno ve el número de hogares aragoneses que no llegan a final de mes, uno, cuando lee eso, no es como cuando está leyendo una novela del Oeste. Pues claro que te das cuenta de ese dato.

Lo digo porque, igual que le agradezco esto primero que ha dicho, me extraña que siga diciéndonos que no queremos darnos cuenta, pero yo creo que sería muy irresponsable si eso fuera así; pero no lo es. Cuando decía: «Hagamos un buen diagnóstico»... Mire, le voy a decir una cosa: cuando —voy a decir «yo», no digo «nosotros»; voy a decir «yo»—, cuando yo puse en duda —y lo sigo poniendo hasta que me demuestren lo contrario, y lo aceptaré si es así—, cuando pongo en duda los datos estadísticos tan notorios, es porque quiero tener la seguridad de si son así o no, porque, de que sean así o no sean así, el diagnóstico va a ser distinto, y, por tanto, el diagnóstico nos va a permitir hacer unas acciones u otras. O sea, no es por enredar poner en duda un dato estadístico: es precisamente para que el diagnóstico sea el correcto. No hay otra motivación. O sea, que suba el paro cuatro puntos o suba dos requiere unas medidas u otras. No tenga la menor duda.

Volvemos al tema del diálogo con agentes sociales. Yo no digo que lo hablamos en privado. Vamos a ver, vamos a ver si somos serios. Los agentes sociales, en sus declaraciones, claro que se quejan de que está la economía mal y claro que dicen que tenemos que tomar medidas, evidentemente —patronales, sindicatos, cámaras—. Eso no quiere decir que no tengamos un diálogo permanente y que no acordemos cosas. Unas las acordamos y otras estamos discrepando, ciertamente, pero sí que hay diálogo social, sí que lo hay, o sea, no le quepa la menor duda. Y le digo lo mismo: cualquiera de ellos le podrá decir que eso es así. Además, ¿qué otra cosa puede esperarse? Pero esto no lo digo yo como un punto a favor del Gobierno: es que es nuestra obligación el hacerlo; lo hacemos porque estamos obligados a hacerlo. Y tenemos permanentemente ese diálogo. Hay bastante número de mesas previstas en el acuerdo que se van llevando a cabo, algunas decenas de reuniones... Se va haciendo un seguimiento del acuerdo y se discuten, efectivamente, los temas. Hay peticiones. Unas se pueden admitir y en otras discrepamos abiertamente. Pero esto forma parte de —digamos— la forma habitual, civilizada, que tenemos de dialogar con los agentes sociales. También entre ellos mismos. Tampoco entre los agentes sociales están de acuerdo en todo. Pero para eso está el diálogo, como se llama el del acuerdo.

¿Que tenemos que hacer algo? Yo creo que estamos haciendo algo. La oposición es normal que diga que no hacemos nada. Supongo que es normal —no estoy acostumbrado—, supongo que es normal. Vamos a presentar un plan. Le voy a decir una cosa: los tres temas que ha comentado que tendrían que estar en un plan son precisamente los tres bloques que van en ese plan —de lo que conozco de momento—. Los tres bloques que dice van en ese plan. Y ¿por qué vamos a coincidir? Porque son los tres bloques, evidentemente, que hay que considerar. Usted, lo que ha dicho tiene todo el sentido del mundo. Son esos tres bloques, claro

que sí. Por eso es normal que coincidamos en los que presentemos, porque tienen que ser esos y no otros.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bono, cojo dos ideas que usted acaba de decir. La primera: todas las políticas que ustedes hacen son reformas a largo plazo. ¿Han hecho alguna vez alguna propuesta a corto plazo que se pueda vislumbrar en hechos reales y creación de empleo? No. Siempre se esconden bajo las reformas, las políticas restrictivas, todas a largo plazo. Y dos: constatamos que solamente el Gobierno es capaz de presentar un plan de choque contra el empleo cuando una encuesta de población activa dice que hay ciento cuarenta y cuatro mil desempleados en la Comunidad de Aragón. Hasta la fecha nunca han presentado un plan de choque contra el empleo. Se lo hemos dicho al comienzo de la legislatura, se lo hemos preguntado a la presidenta casi mes a mes en las preguntas parlamentarias que se hacen en esta Cámara, hemos presentado iniciativas para que haya un plan de empleo, hemos presentado iniciativas para que haya un plan industrial para Aragón... Hemos presentado iniciativas, y no han hecho caso a ninguna. Eso sí: cuando la EPA dice ciento cuarenta y cuatro mil, cuando ustedes ven que está toda la ciudadanía en la calle, cuando ustedes ven la presión de los agentes económicos y sociales, ahora sí que se presenta un plan de empleo. Pues bienvenido.

Que sepa que estamos dispuestos a aportar ideas y a plantearles cuáles son las iniciativas que vamos a proponer para ese plan de empleo. La situación es grave —y usted lo sabe, señor Bono—, muy, muy grave. Y usted sabe que, además, las previsiones del Ministerio de Economía, del Fondo Internacional Monetario, de la Comisión Europea, de la OCDE son muy malas en los próximos años. Y usted sabe que tienen que empezar a reconocer que las políticas que han practicado han fracasado. No lo han reconocido, y sabemos que no quieren reconocerlo, pero, fíjese, las organizaciones empresariales están pidiendo un acuerdo para reactivar el empleo. A nosotros no nos hagan caso, porque siempre dicen que estamos en las antípodas, pero por lo menos háganles caso a los agentes sociales. Las empresas, la patronal también lo están diciendo. Una persona a la que ustedes hacen mucho caso, el señor Amado Franco, presidente de Ibercaja, dice con toda claridad: «Se están haciendo las cosas al revés». Y pide también un acuerdo para el empleo. A lo mejor a él sí que le hacen caso, pero, si no hacen caso ni al presidente de Ibercaja ni a los sindicatos, hagan caso por lo menos al príncipe o al rey, que también les están diciendo, tanto en el Estado como en las comunidades autónomas, que es necesario crear empleo, y el rey

pide pactos también. Ustedes, que son defensores a ultranza de la monarquía, tendrían que tener en cuenta lo que les está diciendo su monarca.

Dicho esto, lo que están haciendo es todo lo contrario. Fíjese lo que está ocurriendo en este Estado: que el 94% de las empresas del Ibex están eludiendo sus impuestos en paraísos fiscales. Eso es lo que está haciendo el Gobierno: no hacer nada, permitir que esas empresas sigan eludiendo impuestos, sigan eludiendo ingresos que tienen que aportar a este Estado. En esa dirección, usted sabe que poco podemos hacer más. Lo que sí que le decimos es que es momento de cambiar; que es momento de que reconozcan que las políticas que ustedes han practicado han fracasado; que sus políticas a largo plazo, en ese largo plazo, están trayendo muchísimos, mayores problemas de los que ustedes esperaban. Hay una iniciativa que esperamos que la apoyen y que vendrá seguramente al próximo Pleno, donde le pedimos que abandonen —y ese es el verbo, «abandonar»— definitivamente la política económica regresiva, de recortes, ajustes y contención de gasto, y pongan en marcha políticas de estimulación de la economía, de crecimiento y de creación de empleo. Son necesarias. No voy a entrar con la reforma laboral. Usted lo sabe perfectamente: ha hecho justo lo contrario de lo que ustedes dijeron que haría esa reforma. Lo que ha hecho es abaratar el despido y proceder a que haya más desempleo.

Pero, fíjese, hace un año presentamos una iniciativa para que se flexibilizara el objetivo del déficit. Fue rechazada por el Gobierno (los dos partidos, Partido Aragonés y Partido Popular). Hace justamente un mes presentamos esa misma iniciativa, y fue aprobada en esta Cámara: justo un año después. Hemos perdido mucho tiempo, pero lo curioso es que, ahora, el consejero Saz, usted, el consejero Bono, el consejero Bermúdez van diciendo que con esa flexibilidad del déficit se puede hacer un plan de choque contra el empleo. Ese plan de choque ya se lo anunciamos al comienzo de la legislatura, en el debate de investidura. Es necesario en el momento de crisis que padece esta comunidad, como se suele decir, coger el toro por los cuernos. Y ustedes, lejos de coger el toro por los cuernos, han hecho todo lo contrario.

Por último, decirle —y con ello termino, señor presidente— que es momento de cambios, y usted, que es el consejero de Economía, tiene que marcar el ritmo, y, si no es capaz de marcarlo, esta tarde hay una iniciativa donde se debate —usted lo sabe— su reprobación. Usted tiene que reflexionar sobre ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa. Señor Soro, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Bono, esta comparecencia que estamos sustanciando ahora no debería haber tenido lugar, esta comparecencia no deberíamos haberla sustanciado por varios motivos. En primer lugar, porque quien debería haber comparecido hoy es la presidenta del Gobierno de Aragón; no porque lo hubiera pedido el Partido Socialista o porque lo hubiera pedido Chunta

Aragonesista —que lo pedimos inmediatamente cuando vimos su reacción, la suya y la de la presidenta, a los datos durísimos de la EPA—, no porque lo hubiéramos pedido, sino porque hoy, a propia iniciativa, de oficio, la presidenta tenía que haber pedido la comparecencia. Que no esté presente ahora... Dice: «No me dejan solo». ¡Hombre!, se está comiendo usted el marrón, evidentemente, y la presidenta se está escondiendo detrás de usted —eso es lo que está haciendo—. Y sabemos todos muy bien lo que está pasando: salen los datos de la EPA, les estalla la EPA en la cara, improvisan como siempre, dicen que están haciendo un plan de choque. Y ¿cuándo vendrá la presidenta? Cuando tengan ese plan de choque. Vendrá, como siempre, en plan de propaganda, no a dar la cara, no a dar explicaciones y no a cumplir con su responsabilidad, con la responsabilidad de la presidenta.

Como digo, hoy quien debería haber comparecido es la presidenta, señor Bono, y no usted. Pero además no debería comparecer usted porque usted no debe seguir siendo el consejero de Empleo de este Gobierno. Sé que es duro oírlo —es muy duro decirlo también, se lo aseguro, es muy duro decirlo—, pero usted no debería seguir siendo el consejero responsable de empleo de este Gobierno. Como se ha anunciado, esta tarde hay una reprobación que presenta este grupo, y después de escucharle hoy todavía veo más motivos de los que vemos en mi grupo para plantear esta tarde la reprobación.

Yo se lo decía el otro día en comisión, y usted me decía que no. Señor consejero, usted, evidentemente, va a decir que no, pero lo que transmite es que está no-queado, que está superado, que está sin fuerzas... No es una cuestión de tomar caféina, que me decía el otro día. Es que, señor consejero... Lo lamento, porque no me alegro, lo lamento verle así —ojalá no fuera así—, pero, desde luego, lo que usted transmite, la reacción del otro día cuando la EPA es impropia de un consejero. ¿Que de la EPA usted tiene dudas? Pues muy bien: llame al INE, háblenlo, pero no mate al mensajero, no se escude con eso, usted y en la nota de prensa oficial también del Gobierno. Lo que transmite es que no sabe muy bien qué hacer, y se inventa el plan de choque, que hay muchos problemas. Fíjese: usted, ¿qué acaba de decir? Que, contra el desempleo, que es de lo que estamos hablando, de ese drama, no hay medidas a corto plazo. Hablan de un plan de choque, que, salvo que yo me equivoque, por propia definición, lo que es son medidas a corto plazo. Eso es un plan de choque, creo —como lo inventaron sobre la marcha...—, creo. Fíjese la contradicción: solución, un plan de choque. Pero ¿no decimos que aquí no hay medidas a corto plazo, que esto es a largo? Si estoy de acuerdo, además... El problema de esta crisis es que hace una década no se preparó el camino. Pero ahora un plan de choque. Un plan de choque no por la EPA, sino porque nos relajan el objetivo de déficit. Y, si no se hubiera relajado el objetivo de déficit, ¿qué habríamos hecho? Porque lo que están demostrando, además, es el fracaso de su presupuesto. Lo que están demostrando, si ahora es necesario destinar —que estamos de acuerdo— todos los millones que consigamos con la relajación del objetivo de déficit —por eso se tienen que partir la cara, para que tengamos cuanto más mejor de esa relajación del objetivo de déficit en el Consejo de Política

Fiscal y Financiera—, si ahora tienen que destinar todo a eso es porque los presupuestos estaban mal hechos, porque no había suficiente dinero en los presupuestos para la prioridad, que la prioridad —se lo dijimos por activa y por pasiva—, la prioridad era esa, generar empleo, y ahora se podrían destinar esos millones a otra cosa.

En definitiva, lo del plan de choque es la forma, la salida que tienen ustedes. Y no basta con que venga la presidenta a presentar lo que he estado diciendo. Es que lo que tenemos que hacer es hacerlo entre todos, señor consejero, hacerlo entre todos. Estamos en la vida real. Si estuviéramos en Twitter, ¿sabe el *hashtag* que pondría yo ahora mismo?: #postureo. Porque esto, la forma que tienen de hablar del pacto es puro postureo. Es postureo, no es real. Si se lo creyeran, ¿qué haría hoy mismo? Que vengan a mi despacho. Que no se entere la prensa, que da igual, pero vamos a hablar entre todos, señor consejero. Eso sería creerse el pacto, y no simplemente arrojarle unos a otros el pacto. Lo digo yo en este momento, en nombre de Chunta Aragonesista, absolutamente legitimado, porque ya, en febrero de 2010, la que era entonces presidenta de Chunta Aragonesista, mi compañera Nieves Ibeas, ya remitió una carta a los otros cuatro partidos para esto, para que el entonces presidente encabezara, liderara, nos convocara a todos a una mesa para hablar de un gran pacto aragonés por el empleo. No nos contestaron; solo Izquierda Unida. Al mes siguiente, mayo de 2010, Chesús Yuste planteó en este Pleno lo mismo: que el presidente encabezara, nos citara, ese gran pacto aragonés por el empleo. Pues, señor consejero, PSOE y PAR votaron en contra; Izquierda Unida, a favor, y ustedes se abstuvieron. Pero es que yo hace un año, en mayo del año pasado, en la Comisión de Economía y Empleo, también llevé esa misma iniciativa, la iniciativa que era decirle las Cortes a la presidenta: «Presidenta, convóquenos, convóquenos a todas las fuerza políticas alrededor de una mesa y vamos a intentar alcanzar un gran pacto aragonés por el empleo». Señor consejero, su abstención de hace tres años con el señor Yuste se transformó en voto en contra; ya ni el PAR ni ustedes querían en ese momento hablar del gran pacto. Déjen-se de postureos —postureos—, olvídense de *hashtag*, créanse el pacto, créanselo, y de verdad vamos a hablar, que no es una cuestión...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: ... de que se entere la gente —termino, señor presidente—. Vamos a hablar de verdad, porque los aragoneses y las aragonesas nos lo exigen y se lo merecen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, cinco minutos. Puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero de Economía y Empleo.

Me gustaría aprovechar esta intervención desde esta tribuna para intentar aclarar cuatro o cinco con-

ceptos desde el Partido Aragonés que creo que son relevantes. Empezaré diciéndole que estamos en un momento que desde el Partido Aragonés definimos de inflexión. Este es un punto de inflexión. Estamos en un momento en el que tendríamos que hablar de un antes y un después para la gestión económico-presupuestaria en el tema que nos ocupa, que es el de la generación de empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y no me estoy refiriendo a este concepto por el hecho de estar en el ecuador de la legislatura, que podría entenderse como tal. No, en absoluto, y quiero aclararme al respecto. Tengo que decirle que los dos primeros años de esta legislatura, especialmente el ejercicio 2012, se ha hecho algo muy importante en esta comunidad autónoma, que es ganar credibilidad, y esa credibilidad se ha ganado siendo capaces de sujetar el equilibrio entre los ingresos y los gastos con el techo de déficit que se nos había autorizado. Ese techo de gasto no financiero y ese déficit autorizado han hecho que se impregne la gestión del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón con la austeridad y con la eficacia y la eficiencia en los recursos económicos de que se dispone. Y por eso en este momento es cuando hay que dar un paso adelante, hay que ser valientes y tener que transmitir un nuevo impulso a la gestión de esta Comunidad Autónoma de Aragón. Y me explicaré.

En el acuerdo para la gobernabilidad... Se está hablando mucho de pacto. El Partido Aragonés lo tiene claro desde el minuto uno, porque firmamos un acuerdo para la gobernabilidad; si no, la inestabilidad política e institucional hubiera sido tremenda en la comunidad autónoma, y la situación sería mucho peor, y estoy hoy que recordarlo de vez en cuando. Miren, dos objetivos prioritarios, marco. El primero, el luchar contra la crisis intentando aplicar políticas de estímulo económico, intentando generar empleo. Y otra, como es lógico y normal, ayudar a los más desfavorecidos, a los más vulnerables. Se ha trabajado en esas dos direcciones. En esta última se ha incrementado presupuestariamente el ingreso aragonés de inserción, se ha puesto en marcha un plan aragonés de alquiler de vivienda social, se ha puesto en marcha un fondo de inclusión social y ayudas familiares urgentes. En el otro lado, en el haber, hay que poner el Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo, que se ha suscrito con las fuerzas sociales, con sindicatos y empresarios —que nadie lo menciona—, está suscrito; se ha puesto en marcha la Estrategia para el Crecimiento y la Competitividad en Aragón; se ha aprobado un fondo para la mejora del empleo, para el fomento del empleo y la mejora de la competitividad en el presupuesto del 2013 de cuatrocientos ochenta y cuatro millones de euros, que algunos quieren minimizar. Creo que es un error gravísimo pretender minimizar ese fondo, como le comento, del empleo y la competitividad.

Y en estos momentos se produce un punto de inflexión, y le voy a decir por qué: porque, gracias a ese trabajo hecho en los primeros dieciocho meses de esta legislatura, Europa a España —y por ende a Aragón— le ha flexibilizado los objetivos de déficit que se nos han marcado para el período 2013-2016; y, si esa flexibilización no se hubiera puesto encima de la mesa, la realidad, y así aprobamos el año pasado en julio... El déficit para este año era 0,7, y ahora se está hablado del 1,2. Entre paréntesis: el 1,2 para todos, señor Bo-

no, no queremos déficit asimétrico; no vayamos a tener que hacer un esfuerzo para ayudar a comunidades autónomas incumplidoras. Esto se lo pongo a pie de página porque no es el tema que nos ocupa y no está el señor Saz. Pero sí que le quiero añadir un par de cosas que creo que son relevantes. Esa flexibilización pasa del 0,7 al 1,2 en este año trece, pasa del 0,1 al 1 el año que viene y pasa del +0,2 al -0,7 para el año 2015 (los tres años que nos quedan todavía por gestionar). ¿Sabe cuánto suma eso en millones de euros para poder ser gestionados? Setecientos veinticinco millones de euros en un planteamiento plurianual (años trece, catorce y quince); los dos primeros años (trece y catorce), casi quinientos millones de euros. Eso es lo que nos permite poder poner en marcha un plan complementario de impulso, de incentivo económico, de estímulo, porque disponemos de esos recursos económicos adicionales, y estos recursos económicos adicionales son los que nos permiten la posibilidad de intentar trabajar en la doble dirección; no solo en la del estímulo económico y la creación de empleo, sino también en seguir ayudando a los más vulnerables, porque el IAI necesita recursos, y la gente lo está necesitando, y hace falta alquiler social. Pero en lo que nos ocupa, que es el empleo, si no hubiera sido por esa flexibilización, respetando el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, el presupuesto es el que es, y el techo es el que es, y no hubiéramos tenido ese margen de maniobra.

Por lo tanto, tanto como demandan desde la oposición que hay que incrementar esos recursos económicos, que nos digan también de dónde los sacan. ¿De Obras Públicas? ¿De Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente? ¿De Educación? ¿De Servicios Sociales? Díganlos. La posibilidad la tenemos hoy encima de la mesa por esa flexibilización, por esos millones de euros que nos autoriza Europa a España —y, por tanto, a Aragón—, a poder ocupar esos recursos económicos. Esta es la clave, señor Bono, esta es la clave. Y, por eso, en el período que queda para terminar esta legislatura, hay que sacar provecho de los recursos económico al máximo, al cien por cien, exprimir nuestra capacidad intelectual para que en el diseño de ese plan, con el mayor consenso posible... Yo dudo mucho de los mensajes en los que te ofrecen pacto cuando luego los discursos van en otras direcciones; pero, no obstante, desde el Partido Aragonés, y en nuestra posición de centro, siempre vamos a estar en la línea de colaborar. Y muchas iniciativas parlamentarias en estas Cortes se han aprobado gracias a la labor y al desempeño del Partido Aragonés para sumar esfuerzos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Martínez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Yo lo que escucho aquí son reproches, quejas, propuestas virtuales de pacto que luego realmente, cuando se tienen que concretar, pasa como lo que le ha pasado al señor Rubalcaba en Madrid: que la Unión

Europea le ha dicho que eso no era factible, que eso no era posible. Más allá de todo ello, señor consejero, yo no sé si quien debería estar aquí es la presidenta o no; lo que sé es que está usted esta mañana, que ha venido a darnos unas explicaciones que desde nuestro grupo parlamentario le agradecemos. Y lo primero que me gustaría hacer, porque era lo primero que yo llevaba escrito en mi intervención, es reconocer, desde la más absoluta humildad, la situación grave, el problema grave de desempleo que tenemos en nuestra comunidad autónoma. Una situación de desempleo en la que no vamos a entrar además, nosotros no vamos a entrar en guerra de cifras. Tanto sí lo que se considera son los ciento cuarenta y cuatro mil desempleados que daba la EPA como si lo que se considera o consideramos son los más de ciento dieciséis mil desempleados que figuran en los servicios públicos de empleo, tanto si eso es así, lo cierto es que, desde el primer momento, desde el momento en que un ciudadano de la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentra en una situación de precariedad laboral, consideramos desde nuestro grupo parlamentario que los poderes públicos y, desde luego, el ejecutivo tienen que actuar. Es evidente que es eso lo que demandan los ciudadanos. Nuestro grupo no está ajeno a eso. Vivimos en la calle; somos parlamentarios, pero somos ciudadanos. No tengo por qué decir que nosotros también tenemos personas a nuestro alrededor que sufren esa cuestión. Es evidente. Nadie puede abstraerse de esa realidad social.

Pero es cierto, señor Bono, que desde la Comunidad Autónoma de Aragón no se ha puesto en duda tampoco la EPA. Yo no voy a entrar además, porque usted tiene más conocimientos que yo de estadística, pero sí que es cierto que con arreglo a los parámetros objetivos que nosotros estábamos manejando desde los servicios públicos de empleo y desde el Instituto Aragonés de Empleo casaban poco los resultados de desempleo mostrados por la EPA con la realidad de personas inscritas, porque, como usted dijo en las primeras comparecencias después de que se hiciera pública esta encuesta, es como si en la Comunidad Autónoma de Aragón se hubiera despedido o hubiéramos echado a la calle a la mayor parte de la plantilla de funcionarios o —me parece que dijo usted— cinco veces la plantilla de la Opel. Es evidente que esos datos están ahí, que nos obligan a reflexionar, como nos obliga también a reflexionar la nueva evaluación que ha hecho pública el Servicio Público de Empleo Estatal. En esos nuevos datos, evidentemente, Aragón baja muy poquito, porque lo dice usted; es un dato satisfactorio, pero, desde luego, que no convence, y sabemos, porque usted lo ha dicho, que no le satisface, no le satisface al cien por cien. Evidentemente, es lógico que a usted no le satisfaga —no le satisface a nadie—, pero sí que es verdad que sigue situando a Aragón, y no voy a utilizar ningún tipo de..., no voy a sacar pecho en este sentido, pero sitúa a Aragón como la quinta comunidad autónoma de nuestro país con menos desempleo y a cinco, casi cinco puntos respecto a la tasa de desempleo nacional. Estamos en un 22,36 frente a un 27,18, que es una barbaridad. Siempre ha sido una barbaridad el desempleo en nuestro país, tanto en épocas de bonanza económica —y usted lo sabe, señor Bono, porque lo hemos dicho también desde esta tribuna— como en épocas como en la que estamos ahora de crisis eco-

nómica, en la que nuestra economía, tanto nacional como internacional, está tardando desgraciadamente en reaccionar.

Respecto a la actuación de su ejecutivo, de su consejería en esta materia, evidentemente, no estamos de acuerdo con que no se esté haciendo nada o con que usted esté... —no sé cómo lo han definido desde Chunta Aragonesista—, usted esté agotado de ideas. Evidentemente no, porque los que le conocemos sabemos que no, pero es que la realidad práctica así lo acredita. El pasado Consejo de Gobierno..., yo no sé si ustedes se leen los acuerdos dictados por el Consejo de Gobierno, pero se aprobaron, en primer lugar, 5,4 millones —me parece— para inserción laboral, políticas de empleo, se aprobaron microcréditos para emprendedores. Siempre se ha actuado, no solamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, con políticas de control del déficit y políticas de cumplimiento de nuestras obligaciones, que —no olvidemos— son obligaciones de equilibrio presupuestario, pero también con políticas de fomento del empleo, de ayuda o apoyo a emprendedores. Eso no lo puede negar nadie, y si lo niega es realmente estar ciego a la realidad, en la que su consejería y el ejecutivo de la presidenta están actuando en esta línea.

¿Qué ocurre? Que, evidentemente, a lo mejor estas políticas de apoyo a emprendedores o al empresario no convencen a determinados grupos de la oposición. Nosotros estamos en la línea de que las administraciones públicas no crean el empleo directamente, sino que fijan el marco, como ha hecho la reforma laboral, que ha frenado, ha ralentizado el crecimiento del desempleo. Lo quieran reconocer o no, se han salvado en este último trimestre del año pasado doscientos sesenta mil empleos privados, mientras que el señor Rubalcaba destruía, la política del Gobierno socialista, ochocientos mil empleos. O sea, que la reforma laboral le puede gustar, se puede mejorar, no se puede mejorar. Quizá la deberíamos haber aprobado con mayor consenso, pero es que, claro, las fuerzas parlamentarias son las que son.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Entonces, cada uno tiene sus intereses. Y simplemente decir que el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón es un acuerdo vivo, es un instrumento que se utilizará, se debería utilizar para lo que sea mejora de la situación económica actual, y le animamos en esta línea para seguir trabajando y que las próximas veces que comparezca tengamos datos más positivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos a la última intervención del señor consejero, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Iré contestando de manera telegráfica.

¿Propuestas a corto plazo, señor Romero? ¡Hombre!, vamos a ver, hacemos continuamente en el Gobierno. Todas las convocatorias, ayudas, líneas de financiación..., esos son temas a corto plazo. Otra

cosa es que el efecto sobre el empleo sea a muy corto plazo. El único efecto a corto plazo real es cuando se hacen inversiones y se contratan personas en ese mismo momento para hacer esas inversiones (obra civil, por ejemplo). Esa es la única cosa que tiene. Otra cosa es si eso realmente es una política adecuada, porque, si eso es un empleo precario mientras dura la obra, y usted se carga un presupuesto que luego le va a impedir hacer más inversiones, esta es una visión cortoplacista. Yo entiendo que esto es debatible, como le digo siempre.

Vuelvo al tema del plan de choque, y le agradezco al señor Ruspira además que lo haya comentado. A lo mejor no se lo creerán, porque ha coincidido en el tiempo, pero el plan este que llamamos de choque —no sé al final cómo se llamará— no es consecuencia de los datos de la EPA: es consecuencia necesaria de cuando se conoció la flexibilización del déficit, porque, si salen los datos de la EPA y no se nos adjudican unos millones más, podemos decir lo que queramos, pero no hay plan de choque. Lo hay, lo va a haber porque han flexibilizado el tema del déficit y nos permiten aumentar el presupuesto en una cantidad. Esto ha coincidido con lo de la EPA, pero esto es así. Luego, por tanto —y me alegro de que lo haya dicho el señor Ruspira—, no ha sido tan negativa la política de austeridad, porque sin esa política de equilibrio presupuestario no hubiera sido posible ahora acogerse a un aumento presupuestario, con lo cual esto, como todo en la vida, tiene su calendario, su *timing*, que dicen los... Es decir, si no se consigue estabilizarle a un enfermo el corazón, de nada sirve luego arreglarle la muñeca y el fémur si ya se ha muerto. Esto es absolutamente imprescindible. Y, por tanto, yo creo que hay que ser conscientes de que sí que ha servido la política económica de austeridad, porque, sin esa, no se podían hacer políticas de crecimiento. Luego podemos discutir detalles, podemos discutir detalles de muchas clases —yo también los discuto a veces, y lo saben—, pero en esencia eso es así.

Señor Soro, cuando usted dice esto de que estoy noqueado, le puedo asegurar que no, pero esto me recuerda a mí que, en mis tiempos jóvenes de estudiante, que éramos todos muy progres, existía una cosa que se llamaba los manuales del guerrillero, que iban entre los alumnos, donde venía qué tenía que hacer un guerrillero; incluso —me acuerdo— qué frases había que hacer para bajar la moral del contrincante. Y esto me lo ha recordado: está usted noqueado, falta de fuerzas... ¡Hombre!, pues a lo mejor usted piensa: «A ver si le mino la moral». Fíjese si yo ahora cogiera y también empleara frases tópicas; por ejemplo, está usted subido al monte... Que no lo digo; quiero decir que yo ahora podría contestarle con frases tópicas. Y ¿qué sacaríamos con eso? Esté tranquilo. Yo le agradezco que se preocupe por mi salud. No estoy noqueado. Le agradezco mucho esa ternura con la que me trata como persona, pero no se preocupe, que no estoy noqueado ni cansado. A las once de la noche, un poco sí, pero durante el día no. O sea, no se preocupe, que estoy en forma. No tengo inconveniente en llamarle a mi despacho, como ha dicho, para hablar de esto. Me voy a esperar a mañana, por si la reprobación termina —entonces ya no tengo que llamarle para nada—. Pero, si no salgo reprobado, no tengo inconveniente

en llamarle, pero ninguno. O sea, que ya quedaremos, como se dice.

Han comentado, el señor Romero, el señor Soro, que ya hace tiempo que ellos pidieron un plan de choque y que ahora resulta que... Es que, cuando pidieron el plan de choque, no teníamos recursos presupuestarios adicionales para implantar un plan. Es que se hace ahora porque tenemos los recursos. Hace seis meses, señor Romero, yo le agradezco que nos pidiera un plan de choque, pero es que no teníamos de dónde sacar recursos para un plan de choque. Ahora sí que los tenemos. Entonces no lo confundamos.

Agradecer las palabras de la señora Martínez. Espero que... [*Corte automático del sonido.*] ... de realismo.

Y terminar con una cosa. Yo espero que esto de la EPA ya se termine. Ya está bien. Pero les quiero decir una cosa ya a título personal. Hasta ahora, varios públicamente han agradecido que yo fuera sincero al hacer algunas declaraciones y dijera lo que pensaba. Después del tema de la EPA, me estoy pensando seriamente si a partir de ahora me convierto en un cínico y digo lo que convenga decir, y entonces no sabrá nadie lo que pienso realmente. Pero estoy valorando seriamente convertirme en un cínico.

Gracias, presidente. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señora consejera, puede intervenir por tiempo de diez minutos. A la señora consejera de Educación le corresponde intervenir por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar y dar respuesta detallada sobre la nueva oferta educativa de los centros públicos de enseñanza primaria y secundaria en el mundo rural para el curso 2013-2014.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señoras y señores diputados, buenos días.

Señor Briz.

Comparezco para hablar de escuela rural, un tema que no es nuevo, pero que sí que es importante, sobre todo porque lo que me plantean en esta ocasión es cuáles son las previsiones para la escolarización de la escuela rural entiendo que para el curso que viene.

Yo creo que sería importante que pudiéramos hacer un debate, posiblemente en un ámbito más técnico, de qué debemos entendemos por escuela rural, de cuáles son las necesidades mínimas de la escuela rural, o incluso se podría hablar de cuáles son las ventajas y los inconvenientes del actual modelo de los centros rurales agrupados. Y, posiblemente, este debate no podría o no debería hacerse al margen de lo que son las características de nuestro territorio, tanto características geográficas como características demográficas.

Es verdad que en estos momentos, en nuestra comunidad autónoma, en escuela rural tenemos que distinguir, por una parte, lo que son los centros rurales agrupados, con las aulas, con sus aulas municipales correspondientes, y, por otra parte, los centros de educación infantil y primaria incompletos. Entendemos que ya no se puede hablar de escuela rural cuando estamos hablando de centros de infantil y primaria o de institutos que sean completos y que, por lo tanto, estén en lugares donde tienen la misma configuración que en cualquier otro ámbito, independiente de la consideración geográfica de ruralidad o no.

Nuestro objetivo con la escuela rural es mantener al máximo la escolarización en las aulas rurales, pero es verdad que eso requiere fijar un número mínimo de alumnos para poder cumplir con los fines pedagógicos y con la sostenibilidad organizativa y económica. Y el debate se puede establecer en torno a cuál debe ser el número mínimo de alumnos. Si siguiéramos las recomendaciones o la senda que se han seguido desde otras comunidades, tendríamos que decir que, en estos momentos, el número mínimo de alumnos se viene fijando en diez; pero hacer esto en nuestra comunidad autónoma sería llevar al cierre a ciento catorce aulas rurales, un hecho que no es deseable y que sería inasumible, porque, como le decía, además hay que tener en cuenta otras consideraciones. Pero, además, cuando hablamos de un número mínimo de alumnos, tenemos que tener presente que no se puede hacer una foto fija, que tenemos que hacer un estudio de cuáles son las previsiones de números de alumnos en los años siguientes. Es decir, no solo pensando en el curso 13-14, sino en el 14-15, en el 15-16, para hacer una programación sostenible. Y es verdad que, cuando hablamos de números de alumnos tan pequeños, cualquier traslado voluntario u obligatorio de una familia suele producir desequilibrios en la escuela, subiendo o bajando el número de alumnos, y, desgraciadamente, en más ocasiones bajando que subiendo. Por lo tanto, cuando nos planteamos la escolarización, pensamos que un número de alumnos razonable solo fijándonos en este criterio sería mantener las aulas rurales que tuvieran como mínimo seis alumnos. Pero también entendemos que el criterio no puede ser solo y exclusivamente el número de alumnos, que hay que ver dónde están ubicadas estas aulas rurales y cuál es la distancia, y no solo en kilómetros, sino también en tiempo, que las separa de su aula de referencia. De forma que, para establecer un criterio de viabilidad de las aulas rurales, tendríamos que atender a estos tres criterios.

Y con estos parámetros es con los que hemos y estamos trabajando. Esto podría llegar a afectar en estos momentos... Si en la provincia de Huesca hay seis aulas rurales que tienen menos de seis alumnos, solo habría dos que podrían tener o cumplir los requisitos de no viabilidad por la distancia o por el tiempo de traslado. Esto sería el caso máximo, no el mínimo. Pero es verdad que en estos momentos estamos en la primera fase de escolarización, y no se puede cerrar, porque, de aquí a septiembre, la movilidad a nivel del territorio es importante. La regla general, como le digo, sería un mínimo de seis alumnos y que la distancia que los separa en tiempo o en kilómetros no fuera muy amplia. Esto podría llevarnos a un máximo de trece escuelas, pero yo le digo que de momento no se puede cerrar.

Pero supongo que me planteará una situación también de la escuela rural que en estos momentos está en el debate y que no tiene que ver propiamente con infantil y primaria, sino con educación secundaria. Es verdad que en el ámbito rural tenemos oferta de institutos para garantizar una plaza de escolarización para todos los alumnos, pero es verdad que mantenemos una situación transitoria e irregular en algunos centros de infantil y primaria o en algunos CRA que escolarizan a alumnos del primer ciclo de secundaria. Esta situación se da en catorce aulas de la provincia de Huesca y dieciocho de la de Teruel.

Es una situación que, como le digo, trae causa de la implantación de la LOE, el cambio en la escolarización, y en principio obedeció a una necesidad de la Administración para garantizar las plazas de escolarización, además de la ventaja que puede tener —y eso figura todavía dentro de las ventajas— de la proximidad al territorio. Pero eso no quita que no sea una situación irregular, una situación irregular que dura dieciséis años y que, como le decía, puede tener alguna ventaja, pero que también tiene inconvenientes. Y en la planificación a medio y largo plazo que se tiene que hacer de la secundaria en Aragón creemos que era importante abordar esta realidad, abordar esta realidad con tiempo y con conocimiento. Yo ayer tuve la oportunidad de reunirme con alcaldes y representantes de padres y madres de la provincia de Huesca y escuchar sus argumentos y sus peticiones. Y, evidentemente, visto desde la perspectiva individual, todo puede tener razones, pero no basta con tener razones, sino que además hay que tener razón. Y tenemos que hacer una planificación general vista desde la colectividad, no desde los casos individuales. Y una de las cosas más claras es que todas las situaciones de cada uno de estos centros son distintas, con particularidades distintas, tanto en lo que hace referencia a número de alumnos como en lo que hace referencia a lo que es la distancia en tiempo o en kilómetros que los separan del instituto de referencia. Y creo que todos son criterios que se tienen que ver.

Hemos propuesto que la modificación de la secundaria no se plantea para el curso 13-14; se plantearía para el curso 14-15, para hacer un análisis centro a centro y territorio a territorio y para, partiendo de la regla general, que es una situación transitoria y que, por lo tanto, no se puede prolongar de forma indefinida, adoptar las medidas que puedan llevar a una solución definitiva del problema, pudiendo generar algún modelo de sección de instituto parecido a lo que ya tenemos en otros lugares donde haya alumnos suficientes y previsión de crecimiento y donde el centro de referencia esté a una distancia considerable en tiempo o en kilómetros. Y en aquellos sitios donde la proximidad del centro de referencia sea próxima el objetivo sería de desaparición. Pero yo ayer adquirí un compromiso, porque eso era verdad, y, cuando en las peticiones hay lógica y claridad, hay que atenderlas. Y me planteaban que, si escolarizan este año el primer curso de Educación Secundaria en el municipio, tendrían que poder acabar el ciclo. Por lo tanto, en principio, como norma general, sería que esta situación se mantendría para el curso 13-14 con primero y segundo y para el curso 14 y 15 para segundo para aquellos que se hubieran escolarizado, y en este tiempo decidir, en aque-

llos lugares donde hay necesidad, donde hay distancia y donde hay más ventajas que inconvenientes, el ir proponiendo el que se cree una sección de instituto. Creo que eso es apostar por el ámbito rural, garantizarles la igualdad de oportunidades y favorecer que todos los alumnos puedan recibir las mismas opciones independientemente de dónde sea su lugar de escolarización.

Por lo tanto, y en resumen, seguimos apostando por la escuela rural, seguimos apostando por el modelo de CRA, no vamos a eliminar los recursos; simplemente vamos a aplicar criterios pedagógicos y de sostenibilidad tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Briz por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, yo creo que hoy no es un buen día para su departamento. Hemos aprobado una ley absolutamente aciaga de lenguas, hay una huelga en la calle organizada por la comunidad educativa en contra de la LOMCE, y, lógicamente, eso no son buenas noticias para la cultura y la educación.

Dicho esto, yo le querría decir, señora consejera, que los datos que usted me da no me aportan excesivamente nada nuevo, y yo creo que es más bien una declaración de buenas intenciones que una planificación ordenada de lo que ustedes quieren hacer. Porque yo creo —y este es mi juicio— y, desde luego, nosotros creemos, desde Chunta Aragonesista, que hay razones suficientes para estar en la huelga y nos solidarizamos con ella. Ustedes han hecho una política de ajuste presupuestario desde 2012; recuerde los tres mil millones famosos de aquel plan, y luego el Plan económico-financiero de reequilibrio, con diecinueve millones más, y el último presupuesto, con noventa millones. Y ese es el problema fundamental que ustedes tienen. Tendrá toda la voluntad política que quiera, si la tiene, pero no tiene dinero suficiente para una planificación ordenada y una defensa de la escuela rural. Y eso, señora consejera, significa que nos alejamos de los países europeos donde invierten un 6% del producto interior bruto en educación. Y ese es el gran drama: que queremos salir de una crisis sistémica con un planteamiento de desinversión en la educación. Yo creo que ese es el debate. Y la escuela rural está sufriendo eso. Y lo que creemos es que está precarizando la enseñanza con una oferta educativa en el mundo rural insuficiente. Y ese es el problema fundamental. Y además creemos que está recortando uno de los pilares básicos en el mundo occidental en aras de la estabilidad presupuestaria.

Y luego usted aquí, en la tribuna, dice que está haciendo un esfuerzo en recursos materiales, en humanos, en que intenta flexibilizar, en que habrá apoyos, en que habrá moratorias con respecto a los ciclos de secundaria. ¿Cómo va a ser eso verdad si luego ustedes toman una serie de medidas, a las que voy a dedicar el tiempo que me queda? Ustedes yo creo que

están creando una falta de igualdad y oportunidades entre el mundo rural y el mundo urbano. Fíjese, hay una especie de sensibilidad con la escuela rural porque, ante un mundo de globalización, lo que se busca es que se convierta en un espacio diferente, genuino, que sea idóneo para el aprendizaje. Esa es la clave desde el punto de vista de la didáctica y de la filosofía de la educación. Pero ustedes, sin embargo, van a precarizar la enseñanza rural, porque lo que estamos debatiendo aquí es el modelo que ustedes quieren para el medio rural: si quieren un modelo centralizado, donde los autobuses estén de una forma frenética yendo de un sitio para otro, donde los alumnos no estén en su entorno natural, donde los pueblos sufran las consecuencias del cierre de escuelas y de aulas... ¿O qué es lo que quieren, cuál es el modelo que quieren? Porque usted me habla de la cifra mágica de los seis alumnos, de los cinco. Yo creo que en eso no estamos de acuerdo absolutamente, ya que perjudica al medio rural. Y usted, como sabe que está infringiendo alguna de las normativas sobre el transporte y las condiciones de seguridad, dice: «Depende de la distancia, el tiempo». Pero si eso ya lo sabían... Y ahora va a hacer algún tipo de diferenciación con respecto a poblaciones con la secundaria. Todo eso es para ahorrar plantilla y es economicismo puro y duro, señora consejera, y se lo tengo que decir con toda claridad. Para nosotros es economicismo.

Y la supresión de la ESO, de primero y segundo, en los colegios rurales, usted ha dado las cifras: catorce centros CRA en Huesca y dieciocho en Teruel —creo que es lo que ha dicho—. Esto lo podrá justificar como quiera, porque ahora va a hacer diferenciaciones. Si era cierto que no era tan bueno que los alumnos estuviesen en esos centros, no diga a determinadas poblaciones, como Broto o Ayerbe u otras, que sí que va a tener continuidad y en otras no, porque las condiciones objetivas de que no es bueno serán en este momento, antes y después.

Y usted ha dicho cosas que, señora consejera, me gustaría que las reflexionase un poco. No son buenos resultados: el 30% de fracaso escolar... Pues ponga los medios necesarios para que eso no ocurra, que yo no creo que sea así, porque hay estadísticas y resultados de PISA en algunos centros de estas características que dicen todo lo contrario. Yo creo que ha tenido un error otra vez, que no ha habido el consenso suficiente para negociar esos centros y cómo tenían que quedarse. ¿La diversidad? Haga usted lo posible para que la diversidad se aplique. ¿Que no hay motivación en los alumnos? Haga también lo posible para que los programas sean los suficientes. ¿Que no hay horas de clase? Organice los centros para que las haya. Y, en cuanto a los programas de bilingüismo y las TIC, tiene que hacer lo mismo.

¿Sabe lo que está pasando? —y esto es lo que quiero llevarle al terreno de juego—. Que está suprimiendo plazas de profesores. Le hicimos preguntas por escrito en el CRA Cinca-Cinqueta, y lo decía. De Educación Física se han reducido plazas, y luego justifica y resulta que son más grupos de los que usted dice según el centro. ¿Qué ha pasado en la Ribagorza oriental? Que se han suprimido de cuatro cupos a dos y medio. Esa es la estrategia, señora consejera. Dígallo claramente, no venga aquí a justificar cosas. Diga que es economi-

cismo, justificación economicista, reducir plazas para el ahorro.

Pero sigamos con el planteamiento que estoy haciendo. ¿Qué ocurre con la Formación Profesional en el medio rural, en el mundo rural? Estamos asistiendo a que ustedes establecen una serie de tasas, treinta y cinco euros, con un total de doscientos cuarenta y cinco, como medida recaudatoria. Y nosotros estamos presentando iniciativas oponiéndonos, sin duda, a todo esto, tanto a la supresión de ciclos formativos en determinados centros como a la implantación de tasas recaudatorias. Por tanto, le hemos preguntado cuáles son los condicionantes para suprimir ciclos formativos de grado superior en el medio rural, y nos dice que no son eficientes y que hay que utilizar bien los recursos disponibles. Eso no sé muy bien lo que quiere decir. Y además me llega a decir que no hay información, ya que no se ha aprobado todavía la oferta formativa para el curso 2013-2014. Sin embargo, en los debates aquí, en las Cortes, sí que utiliza algunos datos concretos de lo que se va a reducir o a eliminar. Por lo tanto, creemos que lo que dijo la presidenta del Gobierno de Aragón el otro día en el Pleno respecto a este tema me parece una auténtica barbaridad. Decir que, como abandonan el 25% de alumnos en los primeros días, hay que poner las tasas para que no abandonen.

Usted, consejera, ¿conoce bien el modelo europeo, cómo funciona esto? Porque yo tengo alguna experiencia, y realmente en España tenemos un problema de que hay alumnos que, si funcionase esto como debe, tendrían que ir a un centro donde tendrían que desplazarse de su casa y, además de la casa, deberían pagar el alojamiento. Y sabe usted que hay lugares donde las instituciones tanto locales como económicas de la zona subvencionan a esos alumnos para poder propiciar que ese ciclo y ese estudio tengan viabilidad. Eso también tiene que tenerlo en cuenta. Porque, si añade doscientos cuarenta y cinco euros más el alquiler, más los desplazamientos, usted está haciendo un flaco favor a la Formación Profesional, que es fundamental en este momento para el desarrollo. Incluso la supresión de ciclos que ustedes han hecho.

Tenemos algunas soluciones. Creemos que hay que ir a buscar una oferta adecuada en el medio rural. Creemos que hay que buscar la calidad y la igualdad en los centros educativos, que hay que mejorar el profesorado, que hay que tener una consideración especial en cuanto a la distancia, transporte, ratios y la propia sociabilidad de los alumnos en su medio de origen.

Pero, señora consejera, todo esto que le estoy diciendo lo presentaré como moción en el próximo Pleno. Pero sí que le quiero decir una cosa: usted en este momento tiene la responsabilidad del futuro educativo de Aragón en el medio rural y en el medio urbano; no juegue con eso en aras de la sostenibilidad presupuestaria, porque condenará a varias generaciones al oprobio más grande, que es el desconocimiento y la falta de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de escuchar la primera intervención, usted ha seguido con el planteamiento que ya nos ha dicho en más de una ocasión, con una serie de buenas palabras que luego los hechos, evidentemente, no las acompañan. Yo no dudo, ni mucho menos, que la voluntad que usted tenga sería de resolver los problemas, pero lo que ya no puedo compartir y lo que no entendemos es que se empeñe en negarlos y se empeñe en decir que no puede resolverlos.

Estamos hablando del medio rural, y no casa con el discurso que usted ha hecho aquí la realidad que demuestran objetivamente los datos que tenemos y los datos que conocemos. En más de una ocasión, usted, al final, ha venido a negarlos los datos. Es una —yo diría— seña de identidad del Gobierno de Aragón, negar los datos: el señor Bono niega los datos de la encuesta de población activa, niega los datos que se bajan en la Seguridad Social, el señor Olivan niega que haya faltado al respeto a los usuarios y a los trabajadores, el señor Alarcón dice que no pasa nada por..., total, esas aventuras que acaban en los juzgados y que al final acaban como acaban, y, ahora, usted no dice que entre sus preocupaciones está atender las necesidades de la escuela rural. Ya nos dirá cómo. Y, entonces, yo le voy a detallar una serie de datos que le agradecería que me dijera si sí o si no.

Cierre de unidades en el medio rural. Se han producido. Usted ha jugado a aquello del dictador que dice: como no me hagan caso, les voy a cortar la cabeza, les voy a degollar, pero luego solo les azota. Y al final dicen: solo me han azotado, no me han cortado la cabeza. Es verdad que no han cerrado esas ciento y pico unidades, pero han cerrado unidades, van a cerrar unidades. Van a cerrar unidades. Y sabe usted que en las zonas y comarcas donde se produce ese cierre de unidades tiene unos impactos sociales, económicos e incluso pedagógicos que no han puesto de la manera que se deberían poner en la balanza para medir todo.

¿Me va a decir que ayuda a la escuela rural el haber cerrado los CPR, que son centros de profesores y recursos especialmente utilizados y de apoyo para el profesorado del medio rural? Pues los han cerrado.

¿Me va usted a decir que ayuda a la escuela rural cuando discuten incluso la parte del gasto del comedor de cuando no hay jornada completa? ¿Me va a decir que esto ayuda a la escuela rural? ¿Me va a decir que no lo han hecho?

¿Me va a decir que ayuda a la escuela rural el planteamiento que tienen con lo que son las secciones de secundaria en la ESO donde se está dando, que, evidentemente, la tienen que dar así porque no está acabado el plan de equipamientos para que haya IES suficientes? Y, además, yo no sé con qué criterios ustedes se reúnen con unos centros sí y con otros no; a unos les dan la razón, a otros no... No sé, no he podido mirar de qué color político, que es algo que he oído en esta Cámara muchas veces, son los ayuntamientos con los que hablan; seguramente serán de todos. Que no lo sé... Como no lo sé, yo simplemente lo que no entiendo es por qué sí que se puede encontrar una solución en un caso sí y en otro no, no lo sé.

¿Me va a decir que no repercute en la escuela rural, en el ámbito rural, la decisión de que, por el ajuste

del gasto, en los bachilleratos ya no haya un mínimo de dos ofertas, como tenía que haberlas? Eso lo han hecho ustedes también.

¿Me va a decir que no afecta al medio rural la supresión que hacen de ciclos formativos en FP, cuando con la que está cayendo para el empleo habría que garantizar al menos la cualificación profesional de los y las jóvenes?

¿Me va a decir que no afecta a la escuela rural el que el sistema de bilingüismo que ustedes han empleado deja fuera de programas de bilingüismo al 90% del alumnado del medio rural? ¿No le afecta eso?

Y la última, porque ya se me acaba el tiempo: ¿no afecta para nada a la escuela rural la decisión que han tomado ustedes de quitar las subvenciones para escuelas infantiles municipales, para los niños y niñas de hasta tres años?

Con su discurso, todas estas cosas que yo le he dicho no deberían haber pasado, y, si no, con su discurso, al menos... *[Corte automático de sonido.]* ... dejar de pasar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señora consejera. Tenemos después otra comparecencia sobre el proceso de escolarización en general. En este caso nos centramos en lo que tiene que ver con el medio rural. Y sinceramente no es fácil ni barato hablar de prestar un servicio educativo de calidad en el medio rural. Otra cuestión sería que nos pusiésemos de acuerdo o no en definir lo que es el medio rural, pero de esto ya tuvimos la oportunidad de hablar en su momento, y, desde luego, según dónde pongamos el foco de atención estaríamos hablando de un tipo de localidades —y de centros educativos por tanto— o de otras. En Aragón hablar de medio rural es como hablar de casi todo Aragón, porque esta es la realidad demográfica que tenemos y que nos tenemos que esforzar continuamente —y a usted yo le invito a que lo siga haciendo y que lo haga con todo el ahínco y esfuerzo que pueda— para trasladarle al Gobierno central esta realidad, porque, desde luego, tiene un sobrecoste añadido prestar este servicio en una tierra como esta, en una comunidad autónoma como es la de Aragón. Nada tiene que ver que estuviésemos la población de Aragón concentrada en una, dos, tres, si quieren hasta veinte localidades o hasta cien; pero nada que ver con los setecientos treinta y un municipios de los que disponemos, que hacen una realidad, también en la educación —y, desde luego, en otros servicios básicos, pero en educación se ve claramente—, como la que tenemos.

De tal forma que hay dos cuestiones encima de la mesa ahora mismo, en este proceso de escolarización, o anunciado para el siguiente proceso de escolarización, que tienen que ver con el medio rural y que nos preocupan, y que van a afectar a algunas localidades, que son, por un lado, el posible cierre de escuelas de infantil y primaria en algunas localidades por un bajo

número de alumnos, y las secciones de secundaria, el primer ciclo de secundaria, que se está dando en algunas escuelas de infantil y primaria conjuntamente.

En cuanto a la primera cuestión, le transmito, señora consejera, nuestra opinión y nuestra posición como grupo parlamentario. Efectivamente, somos conocedores de que, según la legislación vigente —no la actual, sino que ya viene de lejos, de la LOGSE, del año noventa; se ha mantenido exactamente el mismo criterio después con la LOCE y posteriormente con la LOE—, con menos de diez alumnos no tendríamos por qué tener escuelas abiertas. Este es un criterio que no hemos mantenido en Aragón, que no hemos llevado a rajatabla, y gracias a ello hemos podido mantener muchas escuelas en muchos pueblos y me atrevo a decir que, también por eso mismo, muchos pueblos con vida que, si no, no tendríamos en los momentos actuales. El dato es que tenemos ciento once escuelas en estos momentos con menos de diez alumnos en Aragón, con diez alumnos o menos en Aragón, con lo cual, todas estas escuelas podrían cerrarse, y ni mucho menos se ha hablado de esto. Se ha hablado de alumnos de escuelas con cinco o menos alumnos. Pero yo le digo —y esta es nuestra posición, señora consejera— que no estamos de acuerdo con esa decisión y que le instamos a revisarla para intentar, por encima de lo que sea posible, evitarla, porque, indudablemente, en muchos casos, salvo algunos casos en los que incluso con las familias o con el propio pueblo pudiese haber un acuerdo, en muchos casos supone la pérdida de algunas familias que residan en el pueblo y, por tanto, es un grave perjuicio para fijar la población en ese municipio.

Y, en cuanto a la otra cuestión de las secciones de secundaria, también es algo que viene derivado del año noventa, de la LOGSE, es decir, con la implantación de la LOGSE cambia el sistema, los niños dejan de estar en sus pueblos hasta los catorce años, en los que estaban cursando la EGB, y pasan con primaria a acabar esa etapa a los doce años, con lo cual hay un movimiento muy importante, una movilización en Aragón, y especialmente en Huesca y en Teruel, que desemboca en que se evite esa decisión y que se permita que se mantenga el primer ciclo, el primer curso y segundo de la ESO, en muchas localidades de estas provincias. Es algo que se ha mantenido exactamente igual en la legislación, en la LOCE y en la LOE, y esta es una situación que, efectivamente, es anómala o irregular si la analizamos desde el punto de vista legislativo. Creemos que esa no es una decisión que se pueda evitar en estos momentos y que hay que regularizar la situación con todos los centros. Ahora bien, le decimos —y estamos de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho— que tiene que haber excepciones con criterios objetivos, y los hay, según el tiempo de desplazamiento que suponga, el estado de las vías y la climatología que impere en esas localidades. Por tanto, habrá centros que a nuestro juicio no deberían desplazarse a los institutos, sino quedarse donde están hasta estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez, cinco minutos. Puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Hoy 9 de mayo, huelga general de la educación. Sobran las razones —ya lo ha dicho algún portavoz—, pero una de ellas es que la LOMCE, la ley que promulga el Partido Popular y que quiere aprobar e imponer a toda la sociedad española, institucionaliza los recortes, institucionaliza precisamente la difícil situación y el caos al que está llevando el Gobierno del Partido Popular, con las medidas que plantea y que va adelantando, el Gobierno de la señora Rudi, en la zona rural.

Podría utilizar mi tiempo, señora consejera, en leerle acuerdos plenarios que defienden el mantenimiento de las escuelas y de la oferta educativa que ofrecen los distintos territorios, acuerdos, iniciativas, que la escuela rural, a través de las instituciones, a través de las entidades donde está ubicada, está provocando la defensa de su centro. Ayuntamientos, aquí tengo comarcas, AMPA... Fíjese, incluso una iniciativa aprobada en estas Cortes por iniciativa del Partido Aragonés y del Partido Popular, iniciativa del Partido Aragonés y que aprobó el Partido Popular, y que, desde luego, me agrada. Por primera vez creo, en toda la legislatura, escuchar a la señora Herrero que coincidimos en las cuestiones que a nosotros nos preocupan y que precisamente —entiendo— ha justificado la presentación del señor Briz de la solicitud de su comparecencia.

Señora consejera, el recorte empezó con los presupuestos del 2012. Para este curso, mil profesores menos. Mil profesores menos en este curso, y un porcentaje elevado de esos profesores, a costa y en perjuicio de las escuelas más pequeñas. Las más perjudicadas, los CRA, que aglutinan los pueblos más pequeños, llegando a soportar el mayor porcentaje del recorte en las provincias. Si la media del recorte por CRA es de dos profesores menos, los que concentran municipios más pequeños, los que concentran aulas unitarias y con pocos alumnos, son los que más recorte han sufrido, llegando en algún caso a eliminar seis maestros en esos CRA, señora consejera.

Pero, para el curso 2013-2014, el escenario todavía empeora, y el castigo a la escuela rural puede ser mayor. Ese recorte de entre el 12 y el 15% en Educación de los presupuestos se verá concretado, como mínimo, en tres medidas —no voy a hablar ya de los CPR, que hemos hablado, del programa de bilingüismo, de los CRIE, de los comedores..., todas esas cuestiones que han incidido de manera negativa en la escuela rural—, en tres medidas fundamentalmente.

Una —y, por supuesto, ya le anuncio desde aquí que estamos absolutamente en desacuerdo y que lucharemos para intentar que usted modifique sus planteamientos—: el establecimiento de un mínimo de seis alumnos, de seis —me ha parecido escuchar a la señora Herrero de cinco; no—, de seis alumnos para mantener las escuelas abiertas frente a los cinco que ha respetado en el curso actual o los cuatro que venían respetándose en gobiernos anteriores; medida que puede afectar al cierre de multitud de escuelas en muchísimos municipios de nuestra comunidad autónoma,

y lo que supone eso para la supervivencia y para la viabilidad del propio municipio.

En segundo lugar, el traslado de los alumnos del primer ciclo de ESO que todavía permanecen escolarizados en colegios públicos y en CRA a los institutos, lo que supondrá también —y lo sabe perfectamente— el cierre de muchas de ellos. Pero fíjese, señora consejera: después de la reunión que ha mantenido con diversos municipios en la provincia de Huesca, la pelea está servida. Y es que es una de sus estrategias, y son únicos. No resuelven, son incapaces de resolver los problemas, pero son únicos en generarlos. Y resuelven ustedes los problemas diciéndoles a Hecho, Ansó y Broto que decían ellos dónde quieren tener el centro de referencia. No, señora consejera, no, no se hacen así las cosas.

Y, en tercer lugar, el recorte en la oferta educativa de Formación Profesional en el conjunto del territorio.

Y, en cuanto a las razones técnicas o pedagógicas —le digo y le anuncio—, son absolutamente economicistas, son falsas, porque, fíjese, según datos del propio Ministerio de Educación, los colegios completos de carácter urbano son los que tienen mayores tasas de fracaso escolar. Segunda falsedad: que es de mala calidad, que no tienen la misma. Fíjese, en la escuela rural es donde los maestros refuerzan e insisten en mayor medida en los aprendizajes instrumentales básicos, donde tienen lugar y ocasión para un mayor aprendizaje cooperativo por parte de los alumnos y donde suele existir un mayor compromiso profesional e implicación personal del profesorado.

En definitiva, señora consejera —concluyo—, yo le pido que reafirme el valor de la escuela rural y de la educación en el medio rural considerando que es un excelente... *[Corte automático del sonido.]* ... y de la cohesión social y territorial. Y para ello tiene que echar marcha atrás de todas sus decisiones para garantizar la viabilidad, la sostenibilidad de la escuela rural y, por ende, del territorio y del medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias también, señora consejera, por cuanto información nos ha proporcionado, ya que aporta el punto de serenidad tan necesario para abordar este tema. Resulta tranquilizador comprobar que el compromiso del Gobierno de Aragón con el mundo rural, con la escuela rural, se mantiene intacto pese a que la dispersión geográfica de nuestros pueblos condiciona, sin duda, la toma de decisiones. Esa dispersión, que no se puede cambiar, gobierne quien gobierne, exige esfuerzos añadidos muy importantes.

El departamento que dirige está realizando un gran esfuerzo por mantener la calidad y la equidad del servicio educativo en el ámbito rural. Y este grupo parlamentario valora y apoya, desde luego, ese esfuerzo y entiende que los grupos de la oposición deberían, cuando menos, analizar un poquito y profundizar sobre este y otros temas antes de lanzarse a la exagera-

ción injustificada o a la crítica fácil y gratuita. El departamento está tomando decisiones, y decidir, y además decidir con criterio, nunca es sencillo. Si hay que estructurar, además —que no es lo mismo que demoler—, un sistema viciado en algunos aspectos por el Gobierno anterior, las dificultades, desde luego, se multiplican hasta el infinito. Pero es de justicia reconocer al César lo que es del César, y este grupo parlamentario reconoce cuanto se ha hecho bien. Reconocemos la atención prestada al mundo rural en legislaturas anteriores, pero —siempre hay peros—, señorías, como lo que está bien siempre es susceptible de mejorarse, creemos imprescindible terminar con la inercia y, de paso, con un par de vicios adquiridos por el Gobierno anterior.

Hasta la fecha no había criterio alguno que fijara los mínimos para mantener determinadas escuelas rurales. La mayor parte de ustedes lo sabe, y el resto puede incluso comprobarlo; pueden comprobar como algunas aulas rurales se mantenían o se cerraban al albur del político de turno. ¿Y por qué no existía criterio? Sencillamente porque actuar con criterio exige explicar a los ciudadanos muchas cosas, demasiadas cosas —algunas, muy impopulares—, y ese terreno resulta muy incómodo al Partido Socialista. El pánico endémico a la impopularidad llevó también al Gobierno socialista a actuar o, mejor todavía, a no actuar y desoír los requisitos de su propia ley, manteniendo primero y segundo de la ESO en algunos centros rurales de infantil y primaria, pero sin los equipamientos necesarios ni los medios adecuados para atenderlos. Señora Pérez, yo a esto lo llamo ser únicos, pero en esconder la cabeza debajo del ala.

Señora consejera, somos conscientes de que no es grato ponerle el cascabel al gato; sin embargo, le animamos a seguir marcando criterios razonables y a actuar al amparo, por supuesto, de la legalidad y, fundamentalmente, de la responsabilidad. Sabemos que para las familias es muy duro asumir que hay que cumplir con la legalidad y comprendemos la resistencia a aceptar que sus hijos tengan que madrugar un poco más cada día para viajar, pero estamos convencidos de que, en las actuales circunstancias, la excepcionalidad está reñida con la calidad y la igualdad. Porque ¿sabe, señor Barrena, cuál es el verdadero impacto pedagógico que sufren estos alumnos? No es otro impacto que el hecho de que los espacios y equipamientos no se adecuen a sus necesidades, o que no dispongan de especialistas para la enseñanza de determinadas materias, o que los recursos para la atención a la diversidad sean muy limitados o incluso nulos. Resulta también extremadamente complicado que estos alumnos puedan participar en actividades deportivas, educativas, lúdicas específicas para su edad y su proceso madurativo. La socialización con compañeros de igual o superior edad y, por supuesto, con el profesorado de secundaria se ve seriamente mermada. No acceden a la oferta de determinadas optativas, como el segundo idioma extranjero. Los servicios de inspección han alertado reiteradamente de que el número de repetidores en tercero de la ESO se incrementa en el caso de alumnos que proceden de estas aulas. Y, durante los años en los que se ha mantenido esa excepcionalidad, los recursos, equipamientos o mejoras han brillado por su ausencia.

Señorías, el Gobierno de Aragón se comprometió públicamente a estudiar caso por caso y a dar cuantas explicaciones fueran necesarias a los afectados, y lo está haciendo. La actuación del departamento, pues, no da a lugar a dudas porque no es otra que, con gran esfuerzo, mantener la oferta educativa del mundo rural, pero con criterios y, por supuesto, garantizando el derecho de nuestros alumnos a recibir una educación de calidad y en condiciones de igualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Para terminar, la señora consejera puede intervenir.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Yo soy consciente de que hay una realidad que los grupos de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Socialista no comparten, y es la necesidad de conseguir la estabilidad presupuestaria y la necesidad que tiene el departamento de contribuir a lo que era la reducción del déficit de nuestra comunidad autónoma. Y, evidentemente, esta necesidad conllevaba el deber y el reto de garantizar la educación y la calidad de la educación con los recursos disponibles.

Es indudable que a lo largo del año 2012 hemos tenido que tomar medidas de carácter coyuntural para conseguir este objetivo dentro de las marcadas por la propia comunidad autónoma y, además, las establecidas por el propio Gobierno. Pero es además necesario hablar de lo que son las reformas estructurales, aquellas que tienen que ver con la organización y el establecimiento de los criterios. Y creo que en estos momentos ya no estamos hablando de medidas coyunturales, sino que estamos hablando de medidas estructurales y de fijación de criterios. Soy consciente de que hay medidas que son impopulares, y soy consciente de que todos los cambios son difíciles, pero eso no quiere decir que estos cambios no sean necesarios y que estos cambios no vayan a favorecer o, por lo menos, mantener y garantizar la calidad de la educación. Y es verdad que en Aragón tenemos una dificultad particular que precisamente tiene que ver con el ámbito rural.

Yo sé que es difícil centrar los debates en educación, y tanto en la intervención del señor Briz como en la del señor Barrena o en la de la señora Pérez han intentado hacer un análisis de todos los problemas o de todos los casos de la educación vistos desde la perspectiva del ámbito rural, porque muchas veces es difícil separa lo uno de lo otro. Pero, por eso, yo en mi primera intervención les he intentado centrar de lo que estábamos hablando. De lo que estábamos hablando era de los centros rurales agrupados y de los centros incompletos. El cierre de unidades en algunos casos obedece a centros completos, pero porque no tienen alumnos, y no se puede mantener abierta una unidad si no hay alumnos. De la misma manera que no se pueden mantener ciclos formativos de grado medio si no hay alumnos. Pero de eso tuvimos oportunidad de hacer un debate no hace mucho tiempo. Y yo ya sé que no les convencí y ya sé que no lo comparten, pero mi obligación..., como la suya es traerme aquí los

casos particulares, la mía es hacer el debate desde la perspectiva general.

Y yo lo que les vuelvo a reiterar es lo que les he dicho en la primera intervención. Evidentemente, si nos dejáramos guiar por un criterio economicista y nos amparáramos en las normas y en lo que hacen otros, en estos momentos en la escuela rural habría ciento catorce escuelas rurales que tienen menos de diez alumnos que se podrían cerrar. Y les he dicho que esto ni es deseable ni es admisible y que por eso no lo hemos hecho. Pero bien tendremos que fijar un número mínimo, porque, señora Pérez, no es que hayamos mantenido las de cinco: hemos mantenido las de cuatro y las de tres en este curso, con todos los problemas que ello supone; pero no solo problemas económicos, que el problema no es tanto económico, sino también pedagógico y de socialización. Y, por lo tanto, lo que estamos planteando es fijar un número mínimo que nos garantice la permanencia de la escuela, de las aulas en el medio rural y que garantice la atención a los alumnos. Pero es verdad que, dentro de esas aulas de seis alumnos, en estos momentos, las previsiones para el curso 13-14 son de veintiséis aulas en la comunidad autónoma con menos de seis alumnos. No todas están en la misma situación, porque no es lo mismo un desplazamiento de diez minutos en una buena carretera que un desplazamiento de media hora o tres cuartos de hora en una mala carretera. Por lo tanto, les he dicho que los criterios..., el primero, el número de alumnos, pero los demás, las circunstancias particulares de cada una de estas aulas en relación con su aula de referencia. Y esto lo estoy diciendo en relación con lo que es la Educación Infantil y Primaria.

Con relación a la Secundaria, tenemos que acabar con un situación irregular, una situación transitoria con una transitoriedad de dieciséis años, porque hay que dar estabilidad, pero también hay que ver que no todos los casos son los mismos. Hay algunos centros que dan primero y segundo de Secundaria, primer ciclo de Secundaria, y están a siete minutos de su centro de referencia. Quizá es necesario ordenar esos recursos para hacer un uso eficiente de los mismos y poder garantizar lo que verdaderamente tenemos que garantizar en el ámbito rural.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Lo fácil —se lo digo de verdad— sería no hacer nada, pero, si no hiciera nada, lo que no sería es responsable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto. *[Se suspende la sesión a las quince horas y siete minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]*.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar el proceso de escolarización para el próximo curso 2013-2014.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

A estas horas de la tarde, a ver si me acompaña el ánimo porque, desde luego, le tengo que decir, señora consejera, que estamos un poquito indignados, francamente. Hemos solicitado la comparecencia por razones obvias. Le dije el año pasado que el proceso de escolarización denota si el sistema funciona, pone al descubierto las debilidades del propio sistema, y este proceso ha evidenciado claramente la falta de planificación y esa falta de planificación y de liderazgo político ha tenido una afección clarísima en la escuela pública y en la calidad educativa.

Señora consejera, yo creo que hay que ponerse en el lugar del otro, hay que tomar decisiones desde la política, pero hay que ser capaz de ponerse en el lugar del otro. Y en el proceso de escolarización se debe de pensar en las familias, conscientes de que la incorporación de sus hijos al sistema educativo es una de las decisiones más importantes para ellas —para mí lo fue, se lo confieso, señora consejera— y la proximidad del centro al domicilio, para las familias, pero también para nosotros, es un factor prioritario y, en la mayoría de los casos, determinante en las decisiones de la elección de centro. Es decir, poner la información, facilitar la información a las familias con tiempo suficiente, señora consejera; por primera vez, tan solo cinco días para gestionar y para elegir un proceso tan complejo como este.

Pero, sin duda, el elemento más importante para alcanzar los altos niveles de satisfacción de las familias es la planificación, el liderazgo desde el Gobierno de la política educativa, contar con un Gobierno que conozca perfectamente las necesidades, que es su obligación, y que con los medios y recursos que tiene a su alcance atienda adecuadamente y resuelva sus necesidades, eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros. Las familias, como todos los ciudadanos, la sociedad, exigen de sus administraciones eficacia, previsión, lo que quieren es que gestionen de una manera más adecuada sus problemas, justo lo contrario, señora consejera, de lo que ustedes están haciendo en educación y, en particular, en este proceso.

En este curso, señora consejera, las familias van a tener serios problemas para poder escolarizar a sus hijos, van a tener serios problemas, pero le aventuro... «le aventuro» no, le aventuro y le ruego, le voy a hacer un ruego: que, si no lo remedia, al año que viene será mucho peor. El problema creado, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, que es donde tenemos mayor presión, responde a una relajación de su departamento, señora consejera. La educación es dinámica, está en movimiento y en cambio permanente; cualquier parón, pues, supone un verdadero problema si queremos seguir —y esto es importante— dotando de calidad a nuestro sistema. Si la educación pública es

su prioridad, señora consejera, señora Serrat —y le miro a los ojos—, no puede permitirse el lujo de seguir actuando de esta manera, debe de rectificar de inmediato, antes de que sea demasiado tarde. Se lo están diciendo hoy miles y miles y miles de aragoneses en las calles, hoy, día de huelga en contra de la LOMCE y pidiendo la retirada de esa ley. La situación creada en varias zonas de Zaragoza puede resolverse y lo sabe, solo necesita una cosa: compromiso, voluntad política y, si me permite, la venia de la señora presidenta como última responsable de sus decisiones de este desgobierno.

Señora consejera, presume usted de que el 95% de las solicitudes se van a atender en el centro solicitado en primera opción. El mismo día en que a usted le oí estas declaraciones, podía leer como dos familias, que se conozcan, han decidido no escolarizar a sus hijos de tres años precisamente por el fracaso y la nefasta respuesta que el Gobierno le da a la escolarización de sus hijos, no pueden pagar el comedor, no pueden pagar el transporte y no están dispuestos a que sus hijos estén más de doce horas fuera de casa. Más de sesenta familias no solo no tienen plaza en el centro elegido en primera opción, sino que van a tener que desplazarse a más de cuatro kilómetros todos los días, señora consejera, niños de tres años que van todavía con pañales. Señora consejera, tiene fácil solución y no se la da porque no es capaz de comprometerse con la construcción de un nuevo colegio. Mire, la política y el prestigio que tanto reclamamos desde estas Cortes y de cada uno de los grupos políticos, para la política, es comprometerse todos los días con los ciudadanos y cumplir con los compromisos.

Primera pregunta: ¿qué espera, señora consejera, para asumir este compromiso? ¿Está esperando a que alguien le resuelva el problema? ¿A aplicar la LOMCE y que sea la iniciativa privada la que construya? ¿A dejar a los ciudadanos a su suerte? Sé que se han comprometido a ampliar un aula, una vía, pero no se comprometen con la construcción del nuevo centro, que, por cierto, es otra quimera eso que dice de que no quieren masificar los centros, más que quimera es ironía porque han masificado las aulas y de qué manera.

En segundo lugar, no se puede escudar, señora consejera, en que las familias afectadas directamente en Rosales solicitaron en primera opción otra plaza. Y ¿sabe por qué lo hicieron? Lo hicieron porque desconfiaban del Gobierno, porque, ante la falta de planificación y de respuesta rápida por el Gobierno, con el temor de quedarse sin plazas, consignaron otras opciones, pero saben que la única viable para ellas es el colegio Rosales. ¿O les van a pagar a las familias el comedor? ¿O los gastos de transporte?

Mire, se ha demostrado en este proceso una falta de inversión en equipamientos nuevos, fundamentalmente en la zona sur de Zaragoza y en Santa Isabel, están paralizados otros como el instituto de La Puebla, Villanueva de Gállego... Y le digo esta reflexión, señora consejera: por una falta de planificación educativa no se pueden modificar las condiciones de vida de miles de familias, familias jóvenes, que se fueron a vivir a un barrio nuevo y ahora se quedan sin poder escolarizar a sus hijos porque ustedes no les dan respuesta, cosa que no ha ocurrido en los gobiernos anteriores. Es una irresponsabilidad política palmaria,

señora consejera, es un desprestigio, por qué no decirlo, de la política. Un millón de euros tiene la culpa, señora consejera, un millón de euros para ir comprometiéndose por fases con un nuevo centro en esa zona y, si no, desde luego, pasarán a la historia como los causantes del mayor atropello y el éxodo más grande de niños de tres años desde que se transfirieron las competencias; es así, es real, les animo a que comprueben los datos.

Fíjese, señora consejera, como decía, lo tiene usted sencillo: abra dos aulas más en Rosales del Canal, dos aulas, y empiece a construir de manera inmediata el nuevo colegio, un aula de infantil le cuesta —y lo sabe— más o menos un millón de euros, y lo puede hacer, porque hay que buscar las fórmulas que están a nuestro alcance para dar respuesta a las necesidades, y lo tiene todo, tiene el consenso de estas Cortes, de todos los grupos políticos de la oposición, el acuerdo de la comunidad educativa y el suelo a disposición del Ayuntamiento, por cierto, suelo que todavía no se han dignado solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza.

Dice que el 95% de los niños se van a escolarizar en el centro elegido, pero ¿no se da cuenta de lo que ha hecho, señora consejera? Usted no escolariza, usted llena las aulas, que es diferente. Partiendo de la ratio máxima y uniforme para todas las zonas y para todos los municipios, desequilibra el propio sistema, lo destroza. Tanto que habla de calidad, lo único que le importa, señora consejera, a usted y a su equipo, es meter a los niños en las aulas, y, por cierto, cerrar, cuantas más unidades en la pública, mejor. Le hago una pregunta: ¿le parece que en La Almozara o en Las Fuentes-San José hubiese sido una buena medida fijar una ratio de veinte alumnos por aula y no suprimir ninguna unidad? Yo creo que eso es calidad, que eso es compromiso con la educación; si no, es cumplir con su único objetivo, que es recortar y cumplir con su jefa, con la presidenta, en, cuanto más ahorro, mejor. Bueno, digo «recortar», pero recortar lo que quiere porque no ha pensado recortar cuando ha concertado un colegio privado de infantil, que no lo autoriza la LOE, la ley vigente, que sí lo autoriza la LOMCE, Virgen de Guadalupe, en un barrio, en Casablanca, que no tiene necesidades de escolarización, no tiene, que ha tenido nueve solicitudes y que tiene otro colegio concertado al lado con más de treinta vacantes; ahí, sin embargo, señora consejera, sesenta familias sin plaza pública frente a nueve familias en un colegio privado. Señora consejera, va a ser usted una alumna aventajada del señor Wert, de la Ley LOMCE (prueba de sexto de primaria, concertar centros privados que no ofrecen la etapa completa...).

En definitiva, señora consejera, termino haciéndole dos preguntas, porque tendremos tiempo en la réplica. ¿Cómo va a dar respuesta al crecimiento y a la expansión de la ciudad de Zaragoza en cuanto a la escolarización? Y ¿tiene previsto la señora consejera en su departamento el establecimiento de la zona única, como en Madrid o en Valencia, como elemento que le resuelva los problemas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La señora consejera puede responder por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Gracias, presidente.

Señora Pérez, yo no sé si usted quería conocer el proceso de escolarización o simplemente hablar de los problemas de una parte de la zona 5 de escolarización de Zaragoza. Yo creo que, si hablamos de proceso de escolarización para el curso 2012-2013, podríamos hacer una distinción entre lo que es el proceso y lo que son los resultados, y tengo que decirles que, este año, novedades en el proceso de escolarización, las únicas que ha habido han sido en la provincia de Huesca, que es la única en la que se han cambiado las zonas de escolarización.

En segundo lugar, le tengo que decir que estamos en la primera fase de la primera fase del proceso de escolarización, estamos en la fase de listas provisionales, es posible que mañana se publiquen las listas definitivas de esta primera fase. Y es verdad que la oferta educativa de nuestra comunidad autónoma es superior a la demanda que tenemos en números generales, y tengo que decirle ya por delante que en la ciudad de Zaragoza, en todas las zonas de escolarización, hay más oferta que demanda; solo hay una localidad de la provincia de Huesca que ha tenido más demanda que oferta, que es Binéfar, y que se ha tenido que resolver aumentando una vía en un centro. Pero es en toda la comunidad autónoma una sola localidad la que ha tenido más demanda que oferta, en todos los otros lugares hay oferta suficiente para atender la demanda de la zona de escolarización. Y otra cuestión es que cambiamos la unidad de escolarización y pasemos a hablar de zona de escolarización a barrio de escolarización, que ese es un concepto totalmente distinto porque, evidentemente, en Zaragoza, la zonificación es muy importante y muy compleja.

Por lo tanto, dos conceptos que vayan por delante: primero, hay sobrante de vacantes de la oferta, incluso después de cerrar algunas vías hay sobrante de oferta y, por lo tanto, se puede garantizar la escolarización a todos, y, en segundo lugar, que los resultados no son definitivos.

En tercer lugar, y dentro del proceso, yo creo que hay una cosa que, siguiendo la tónica del año pasado, ha ido bien, es la información, la información directa y al día; los padres han podido saber día a día cómo estaba la solicitud en los centros que ellos preferían y, por supuesto, los padres saben... y se les aconseja que rellenen las siete opciones. Y es verdad, y usted ha dado el dato, porque es el dato que yo he dado puesto que es el dato que estos momentos tenemos: a fecha de hoy, el 95% de los solicitantes, de los once mil setecientos y pico solicitantes, están escolarizados en la primera opción, y eso quiere decir que tenemos un 5% de casos que hay que estudiar, y no solo en la ciudad de Zaragoza. Se han tomado decisiones para resolver problemas puntuales, que se tienen que resolver también de cara al futuro (Cuarte, Calatayud, La Muela), no solo los problemas han estado en Zaragoza. Por lo tanto, se han resuelto todos aquellos que era posible resolver. Se han aumentado... y eso significa que, con respecto a la oferta, en unos centros se aumentan vías y en otros se tienen que cerrar vías.

Pero vamos al tema que usted me ponía sobre la mesa y que es en estos momentos la zona con mayores

dificultades, que es la zona 5, y, concretamente, el barrio de Rosales del Canal. Tengo que decirle que el sur de la ciudad es la zona en la que más se está invirtiendo en los últimos tiempos; se ha inaugurado el colegio de Miralbueno II, se ha inaugurado el colegio de Valdespartera II... ¿Se acuerdan ustedes, el año pasado, en el proceso de escolarización, de la problemática que había con Valdespartera II? Veintitrés vacantes en el colegio de Valdespartera II en esa primera fase. Se cubrirán en la segunda fase. Quiero decir que en el sur de la ciudad también hay vacantes, por lo tanto, ese dato hay que tenerlo en cuenta.

Rosales del Canal, un centro de tres vías, que lo planificó el anterior equipo de gobierno, que ha terminado su construcción y que durante años se ha utilizado como un colegio de cuatro, incluso algún año de cinco vías, y en estos momentos tiene que ser un colegio de tres vías si queremos que los niños quepan. ¿Qué propuesta se les ha hecho a los padres de Rosales del Canal? La construcción de la ampliación de una vía de nueve aulas para convertir realmente el centro de tres vías en cuatro vías para que esté disponible para el curso 2014-2015 y ampliar este año una vía que ya dé continuidad a esa nueva vía del colegio Rosales del Canal. Es decir, la primera oferta que les hemos hecho es pasar de un colegio de tres vías a un colegio de cuatro vías. Pero lo que no podemos es escolarizar a los sesenta y dos niños que están en exceso de solicitud en el colegio de Rosales del Canal porque hay colegios para escolarización en esta zona, hay vacantes en toda la zona 5, hay colegios a menos de un kilómetro que tienen vacantes y es posible que haya que cerrar una vía porque los padres no lo solicitan: colegio Jerónimo Blancas —no me he traído las gafas en esta primera... en la segunda me las sacaré—, colegio Jerónimo Blancas, en Valdefierro, hay que cerrar una vía porque tiene déficit de demanda.

Pero la realidad es que, efectivamente, podemos ver la escolarización desde el 95% que están escolarizados y centrarnos en resolver los problemas del 5% o podemos decir que porque hay un 5% por otro caso, una cuestión que siempre es habitual, y centrarnos solo en este tema y en situaciones tan concretas y tan puntuales, que hay que atenderlas y que por eso les hemos recibido, y hay que buscar soluciones, pero en la zona 5, después de escolarizar a todos, sobrarán en torno a unas sesenta plazas. Por lo tanto, no me puede decir que no hay planificación.

Y es verdad que el sur de la ciudad, aparte de la ampliación del colegio de Rosales del Canal y teniendo en cuenta la planificación urbanística, planificación urbanística que no ha ido acompañada nunca con los servicios públicos, siempre ha ido el urbanismo por delante de los servicios públicos, habrá que atenderlo en el futuro. ¿Cómo que no, señora Pérez? La situación de colapso que hay en el sur de la ciudad no es nueva y, si quiere, le leeré algunos de los artículos de prensa de los años anteriores en los que las quejas eran exactamente como en este momento o muchísimo peores porque había casos en las que no había... no es que no hubiera oferta, no había oferta en la zona de escolarización y en la zona de preferencia.

Por lo tanto, el proceso de escolarización sigue su curso normal: 95% en primera opción. En Teruel, prácticamente el 100% de escolarización en primera op-

ción. En Huesca, el nuevo modelo de escolarización, pactado por todos los grupos en el Ayuntamiento de Huesca y por el Consejo Escolar, ha funcionado bien y ha permitido hacer una distribución más equitativa de los alumnos y solo ha habido colapso en dos centros porque, evidentemente, el compromiso llevaba a hacer centros de dos vías para toda la ciudad de Huesca y eso ha llevado a algún desajuste, pero que se ha ajustado y no hay ningún problema. Y los problemas son absolutamente puntuales en este caso y los únicos que quedan en la zona 5 de Zaragoza. Y en estos momentos, escolarizando a todos los niños en la zona, tendríamos treinta y ocho vacantes. Otra cuestión es que queramos cambiar la unidad de escolarización de zona a barrio, que ese no es el objetivo, por lo menos en estos momentos.

Me hacía una pregunta concreta: ¿estamos intentando pasar a zona única? En estos momentos, en la ciudad de Zaragoza no se está barajando la opción de zona única y, cuando no se baraja en la ciudad de Zaragoza, no se baraja en ningún sitio; es más, en la ciudad de Huesca no solo no hemos eliminado zonas de escolarización, sino que incluso las hemos aumentado. Y, verdaderamente, lo que queremos es garantizar y conjugar con dos principios: uno, garantizar la redistribución de los alumnos, y garantizar la libertad de elección de los padres. Pero es difícil de evitar que en las zonas de expansión donde van familias jóvenes con niños se pueda atender toda la demanda, y en estos momentos tenemos muchas plazas escolares en zonas donde no hay niños y tenemos falta de plazas escolares en sitios donde hay muchos niños, y los colegios no tienen ruedas. Estamos trabajando en una ampliación del plan de infraestructuras para atender las necesidades no solo de la zona del sur de la ciudad, sino también de la zona de los pueblos de expansión, concretamente hay que pensar en Cuarte, hay que pensar en el instituto de La Puebla de Alfindén, en el instituto de Villanueva de Gallego y, así, seguir avanzando y hay que hacerlo, cuanto antes, mejor, pero usted sabe que la planificación de un nuevo centro escolar conlleva, por lo menos, dos cursos de carencia.

Por lo tanto, a Rosales del Canal, lo que les hemos ofertado es una vía más para este curso, cubrir la demanda con todos los centros de la zona sin tener que desplazar a ningún niño de la zona de escolarización y dejando libertad de opción. Y si tuviéramos en cuenta, y lo hemos mirado, lo que serían en segundas y en terceras opciones, los niños de Rosales del Canal, contando las segundas y las terceras opciones, se escolarizarían el 100% dentro de estas posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El turno de la señora Pérez. Por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Mire, señora consejera, para autocomplacientes, para triunfalistas, ya están ustedes; ayer, el señor Rajoy, los seis millones de parados, no veía ningún motivo para cambiar su política. Y, además, me deja helada porque dice «habla usted de...»... Pues es que gestionar, evidentemente, es tomar decisiones, es dar respuesta, pero, sobre todo, solucionar los problemas.

Menos mal que no se le ha ocurrido a usted escolarizar a los niños del barrio de Santa Isabel en Montañana o en Pastriz, ¿verdad que no? Menos mal, porque es de la misma zona, ¿verdad, señora consejera? ¿Me equivoco? Usted va a escolarizar a esas sesenta familias a cuatro kilómetros de su domicilio y eso lo va a hacer el Partido Popular y ustedes, porque eso no ha sucedido, no ha sucedido. Desde el año 2005, señora consejera, no han parado de hacerse equipamientos en la zona sur de Zaragoza, eso es planificación.

¿Usted se cree que las familias, si no, se quejan de vicio? ¿De verdad? ¿Usted se cree que, si las familias tuvieran un colegio público que ellos eligen libremente —porque, de repente, la libertad de elección de esas familias ha desaparecido para usted—... usted se cree que, si tuvieran ese centro, se estarían quejando como se están quejando de esta manera, señora consejera?

Mire, el equilibrio entre la elección del centro y una equilibrada oferta educativa, que ustedes han reventado con la subida de la ratio, que respete en el mismo nivel ambas cosas, el interés de las familias y la igualdad de oportunidades, dota al sistema de libertad y de equidad, señora consejera, de equidad. Y la construcción de nuevos equipamientos, la oferta educativa y las ratios son los tres elementos fundamentales que nosotros consideramos precisos para una buena planificación.

Este desastre de proceso de escolarización obedece a una falta de planificación y de liderazgo claro. A unas deficientes previsiones y, en consecuencia, a una errónea oferta educativa, desajustada, usted misma lo ha reconocido, desajustada y desequilibrada, una oferta insuficiente de plazas en áreas como Valdespartera, Rosales del Canal, Arcosur, Santa Isabel, Miralbuena, que han desbordado a los centros y que han dejado —escuche bien— fuera del centro de referencia de su barrio, que ese es el criterio que se ha elegido para escolarizar, a muchas familias. Sin embargo, no me ha contestado, si opta por concertar un centro privado, privado, en un barrio limítrofe sin necesidades de escolarización. En tercer lugar, a implantar un proceso —se lo he dicho ya en mi anterior intervención— con ratios máximas en las ciudades que provoca saturación de muchas aulas y, por el contrario, el cierre de algunas zonas y la supresión de unidades, fundamentalmente en los centros públicos, y la elevación también de la ratio mínima para el mantenimiento de las aulas en la escuela rural, que va a suponer el cierre de muchos colegios en el territorio.

Concluyo, señora consejera. Cuando le acusamos —le voy a decir algo claro— de falta de planificación, de falta de liderazgo político, lo entendemos, entendemos ese liderazgo, como una actitud proactiva y en defensa de la calidad y de la equidad de nuestra educación y, en especial, de la que es usted su responsable y de la que es titular, que es de la educación pública. Está claro que ustedes siguen su estrategia y su modelo, que es antagónico al nuestro, que es el que defiende la ley que hoy es contestada por todo el país: fuera intervención absoluta del Gobierno.

Fíjese, voy a concluir con datos, señora consejera. Le decía que, en la anterior legislatura, para dar respuesta a la zona de mayor presión se invirtieron en la zona sur dieciséis millones de euros: colegio público de Montecanal, colegio público de Valdespartera, Ro-

sales del Canal, IES Valdespartera y el proyecto del colegio público Valdespartera. En los datos de escolarización, le voy a dar dos datos, y esta es una reflexión que quiero hacer con usted porque entiendo que su prioridad también es la mía, que es la educación pública, entiendo y se lo tengo que exigir porque usted es la responsable del Departamento de Educación, pues, fíjese, hemos pasado, en el año 2011, de tener ciento ochenta y seis vías ofertadas en los colegios públicos a ciento sesenta y ocho en este año y de ciento doce vías en la concertada a ciento trece en el año 2013. La tendencia, señora consejera, no puede ser peor, lo venimos anunciando reiteradamente.

Espero, confío y le ruego desde este grupo parlamentario que tome nota y que rectifique por responsabilidad y le aseguro que por vergüenza torera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, su turno por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, la última frase sobraba. Y, la verdad, de nada tengo que avergonzarme por hacer lo que tengo que hacer y resolver lo que me dejaron.

Sabe que no me suele gustar sacar a colación las gestiones anteriores, pero le voy a leer algunos artículos —me voy a poner las gafas porque la letra pequeña no la veo—: «Algunos alumnos, obligados a viajes de autobús con trasbordo de cuarenta y cinco minutos», escolarización del año 2011; «Casi doscientos cincuenta niños se quedan sin plaza en todos los colegios que eligieron sus padres», junio del año 2010; «Educación busca colegio a mil doscientos ochenta y tres alumnos de infantil y primaria que no saben dónde colocar», fecha, mayo de 2011; «La asignación de plazas vacantes concluye entre la polémica», mayo del año 2011. Es decir, el problema de la escolarización es un problema importante que no se puede abordar o no se debe abordar desde los casos individuales, sino desde la conjunción y desde el conjunto.

Usted me decía lo que han hecho en el sur de la ciudad, yo le voy a decir lo que hemos hecho en un año en el que llevamos responsabilidad de escolarización, aunque llevamos dos años de gobierno, pero de escolarización, un año, este es el segundo año en que escolarizamos. Y se ha terminado la construcción del colegio de Rosales del Canal, se ha construido el colegio de Valdespartera II, se ha construido el colegio de Miralbueno II y se ha terminado el instituto de Valdespartera. Y le estoy diciendo que estamos haciendo una propuesta de ampliación del plan de infraestructuras para hacer una ampliación de una vía en el colegio de Rosales del Canal y planificar la construcción del segundo centro de infantil y primaria en el sur de la ciudad. Evidentemente que estamos planificando y evidentemente que sabemos dónde está el problema en la ciudad de Zaragoza, en las zonas de expansión. Pero también recordaran ustedes que, el año pasado, el problema no estaba en el sur de la ciudad, estaba en el norte de la ciudad, y que en el norte de la ciudad se ha resuelto con la construcción del colegio Ronda Norte. Por lo tanto, estamos dando respuesta.

Y lo que le estaba diciendo y no me ha querido escuchar es que tenemos más oferta que demanda y, por lo tanto, también tenemos que cubrir las plazas que tenemos de escolarización y buscar un equilibrio entre lo que es el deseo de los padres y lo que son las disponibilidades de la oferta, y lo puedo decir más alto, pero no más claro. En estos momentos, en la situación más complicada de Zaragoza, que es la del colegio de Rosales del Canal, que hay sesenta y dos solicitudes por encima de la oferta, si tenemos en cuenta la segunda o la tercera opción que han pedido los padres, que sigue siendo elección de los padres, se escolarizan el 100%. ¿Que lo que nos gustaría es poder escolarizar a todos? Pero lo que no puedo hacer es generar vías que generen colapsos en los centros. El colegio Rosales del Canal puede este año asumir una vía más si nos comprometemos como nos estamos comprometiendo a que en el curso 14-15 se hayan hecho las nueve aulas de la nueva vía —una vía son nueve aulas—, pero lo que no se puede es escolarizar dos vías más, que es lo que están pidiendo en estos momentos los padres.

Entonces, evidentemente, claro que estamos trabajando y planificando, pero lo que no se puede decir es que no hay plazas de escolarización en todas las zonas de escolarización porque eso es no tener los datos. Y tenemos más de setecientas vacantes en Aragón y más de quinientas vacantes en Zaragoza después de tener que cerrar vías en algunos centros, creo que también tenemos la obligación de utilizar los recursos. Y a mí me duele especialmente que algunos centros que siempre han tenido especial prestigio en nuestra ciudadanía de la zona 5... como puede ser el colegio Cesáreo Alierta, que tiene en estos momentos veintitrés vacantes, o que un colegio como el Eliseo Godoy tenga también vacantes, o que el Gascón y Marín tenga cuarenta y una vacantes. ¿Qué significa esto? Que, evidentemente, el desplazamiento de la población joven desplaza las demandas, pero a los centros también hay que darles vida. O ¿qué hacemos? ¿Cerramos centros y abrimos centros nuevos? Hay que buscar un equilibrio y en eso estamos trabajando.

Y por eso, porque apostamos por la libertad de elección, recomendamos que todos los padres generen todas las vías nuevas. Y, evidentemente, en la zona de Casablanca también hay necesidades de plazas de infantil, que es lo que motivó el poder concertar el infantil, con la voluntad de concertar en el futuro primaria si hubiera demanda, en un nuevo colegio que pudiera venir a dar respuesta a esta zona que también está creciendo en demanda, que es todo el entorno de Casablanca.

En cualquier caso, creemos que la libertad de elección es tan importante como [corte automático del sonido]... y en eso seguimos trabajando. Pero no me diga que no hemos planificado en el sur de la ciudad porque en un año en que tenemos la responsabilidad hemos construido y terminado cuatro centros. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de los restantes grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrera, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de oírla en las dos intervenciones que ha tenido con relación a la comparecencia que le ha pedido el Grupo Socialista, yo no voy a reiterar algunas de las cuestiones que ya han salido y voy a tratar de aprovechar esos cinco minutos para plantearle algunos temas de debate.

Mire usted, lo que ha pasado este año con la escolarización, que, evidentemente, ha pasado en el curso anterior y en otros y otros, desde el punto de vista de Izquierda Unida tiene que ver con una cosa que usted tampoco ha resuelto, y se lo digo exactamente igual que se lo dije a quienes la han antecedido en el cargo: no hay planificación de equipamientos educativos, no la hay.

Primera pregunta que le hago: ¿está en contacto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con los ayuntamientos para hacer una previsión de la evolución de los desarrollos urbanísticos y de cómo y de qué manera se van produciendo las incorporaciones de ciudadanía que va a vivir a los nuevos sitios para poder hacer una planificación? Esa es una pregunta interesante que me gustaría que me respondiera.

Segunda pregunta que le hago. Es consciente usted, usted misma lo ha reconocido, que el plan de equipamientos educativos es insuficiente, está planteando el tema que habrá que revisarlo. Nosotros también opinamos lo mismo, pero, además de revisarlo, hay que dotarlo de recursos económicos para poder hacerlo. ¿Cómo lo van a hacer? ¿De dónde piensan obtener los recursos para complementar la escasez de equipamientos educativos que hay?

Tercera cuestión a la que usted ha aludido y ha puesto como ejemplo lo que le preocupaba que colegios públicos de la Romareda tuvieran menos demanda. ¿Por qué no cierra vías en los colegios privados concertados de la zona? ¿Por qué no lo hace? A ustedes les encanta hablar de Andalucía, pues yo le voy a hablar ahora también de Andalucía. Mire, cuando en Andalucía se ha producido una situación como esta que tiene que ver con la zona 5 (el centro, Romareda, Torrero, La Paz, San José), cuando hay exceso de plazas porque hay menos demanda, se cierran vías y unidades en la privada-concertada y se mantienen los centros públicos. ¿Por qué no hacen eso ustedes aquí? Luego nos acusa de que decimos que es que usted solo se preocupa de la privada concertada. Mire, en la zona de la que le estoy hablando, ustedes han cerrado dos vías en la enseñanza pública, han cerrado una vía en el Ramón Sainz de Varanda y otra en el Recarte y Ornat, pero no han cerrado ninguna vía en los centros privados concertados, y eso que hay algunos que no tienen demanda. Entonces, explíquenlos por qué, explíquenlos por qué, con qué criterio se cierra en una red y en la otra no. Pero, de momento, lo que ustedes han hecho en esta zona es cerrar vías en la red pública y han mantenido vías en la privada concertada, en competencia con la enseñanza pública.

Por lo tanto, a partir de ahí, señora consejera, algunos de los argumentos que usted ha dicho se caen. Porque, claro, eso, en el barrio del cual hablábamos, de Rosal del Canal, no puede hacerse todavía. Pero, claro, ahora me permitirá una maldad, ya sabe que a

veces pienso mal: no vaya a ser que es que no quieran ustedes construir colegios públicos en los barrios de expansión para ver si les da tiempo a aprobar la LOMCE, esa que hoy genera una huelga, porque la LOMCE obliga a los ayuntamientos a prestar terrenos, aunque sea para las empresas de la enseñanza privada, para a partir de ahí tenerles ya garantizada la clientela. *[Rumores.]* ¿No será por eso, señora consejera? ¿No será? Porque, si no, señora consejera, yo creo que usted debería de saber que en los barrios de expansión... y estamos hablando de aquellos en los que sigue habiendo problema, porque es verdad que usted ha dicho «ya lo hemos resuelto en Calatayud, en Cuarte, en La Muela...», bueno, y donde no lo ha resuelto, ¿cómo lo piensa resolver? ¿Cómo lo piensa resolver para garantizar el derecho de los padres y madres a esa elección de centro que ustedes defienden tanto cuando les interesa para determinados sitios?

Lo dejo aquí, señora consejera. Pero evitar estos problemas significa planificar, que es lo que ustedes no hacen, significa tener previsiones, que es lo que ustedes no hacen, y significa coordinarse con los desarrollos urbanísticos y ciudadanos en relación con los ayuntamientos, que ustedes tampoco hacen. Pues aplíquenselo, empiecen a hacerlo y puede que el año que viene tengamos menos problemas de los que este año han tenido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Voy a intentar ser original, pero va a ser ya muy difícil. Mañana tengo la interpelación sobre escolarización y tendré tiempo para exponerle algunos argumentos más sobre todo esto.

He traído una hojita que es de la plataforma de padres y madres afectados por la escolarización, y le han titulado «Andando al cole», no deja de ser una pequeña broma, ¿verdad? Yo voy a hacer otra, y enténdaseme bien lo que quiero decir: usted va a conseguir por lo menos que los niños a esta edad no tengan obesidad, con el traslado a cuatro kilómetros que va a hacer, supuestamente. *[Rumores.]*

Dicho esto, yo me tomaría con frivolidad este tema si no tuviera la trascendencia que tiene. Yo quiero llevar el debate a lo ideológico y a lo economicista. Vamos a ver, yo creo que el argumento de la LOMCE es de Perogrullo; para cualquier iniciado en la educación, de Perogrullo. Evidentemente, la iniciativa privada tiene un campo de actuación extraordinario en una zona de expansión con mercado abierto, términos economicistas.

Pero ahora vamos a la importancia de este hecho de la escolarización. Aquí marca de por vida la vida de los centros, y no hago una especie de redundancia, marca la vida de los centros este proceso porque, si los centros tienen un matrícula adecuada en tercero de primaria, tienen asegurado el futuro. Y de eso se trata, ese es el debate. Y mire, señora consejera, la máxima de la libertad de elección es lo que está condi-

cionando todo. Porque, fíjese, yo le voy a decir dónde proponemos el debate ideológico: queremos desde Chunta Aragonesista escuela pública de equidad y con un equilibrio de oferta y demanda. Eso es lo que pedimos, que no se está produciendo, que no se está produciendo. Porque, claro, me hace gracia que en Huesca utilice esa máxima, ahí sí, con las ocho zonas sí que tenemos un planteamiento de equidad, pero en el resto, bueno, ya veremos.

Y fíjese lo que está consiguiendo, señora consejera, y voy a un planteamiento técnico, pero ideológico a la vez: está consiguiendo que familias no quieran ir a determinados centros, está consiguiendo que haya una huida de determinados barrios, lo está consiguiendo, no se entiende qué está pasando.

Y le voy a contar el tema de La Romareda, es un tema muy interesante. Domicilio familiar y domicilio laboral. ¿Para qué quieren la zona única? No interesa, ¡si ya está!, ¡si de facto está conseguido ya! ¿Qué está ocurriendo ahí? Pues que con el domicilio laboral de determinadas clases medias que trabajan en la Seguridad Social y en la zona del Seminario se están abarrotando los centros privados como los de Jesuitas o Marianistas. Esa es la cuestión, por eso no van al centro Azúa o a Cesáreo, por eso no van, porque está propiciando la libertad de elección que rompa con la equidad.

Y entonces, yo le haría una pregunta muy sencilla: ¿a quién beneficia esta política de escolarización? ¿A quién beneficia? Porque, claro, qué interesa más, ¿la oferta distribuida de manera equitativa o la libre elección? ¿Cuál es el baremo más importante para su departamento, la una o la otra? Porque, claro, no se deja de entender demasiado bien que una zona como la zona 5 —yo no voy a ir a la zona 5 porque es caer en la anécdota, es coger el todo, no la parte—... que haya un concierto con Virgen de Guadalupe con una demanda de diez instancias. ¿Cómo se entiende todo esto? Y, claro, los datos que ha dado la señora Pérez son absolutamente claros, meridianos: la escuela concertada sigue creciendo y la escuela pública sigue disminuyendo, ese es el quid de la cuestión.

Y, además —ahora ya podemos dejar el ideológico—, yo creo que la zona única, ¿para qué? Hay un nicho de negocio absolutamente claro con la nueva ley, por tanto, ¿para qué vamos a estropearlo más? Ya está. Pero ahora vamos al tema de la cuestión económica. Ustedes, con la sostenibilidad presupuestaria, han llegado a tener la máxima de veinticinco de ratio y no se bajan de ahí. Si es que no tienen cerrar centros públicos, tienen que mejorar la calidad bajando las ratios y mejorando la calidad en todos los aspectos, esa es la clave de la escolarización. Y cuando haya bilingüismo en todos centros, haya programas parecidos en todos los centros y haya un profesorado adecuado en todos los centros y haya un equilibrio, las cosas funcionarán.

¿Sabe, señora consejera, desde el punto de vista técnico qué busca un padre en un centro? Fundamentalmente, por ese tiene éxito este tipo de escolarización, ¿sabe lo que necesita?, ¿lo que busca? Que sus hijos —¡jojo lo que voy a decir, y esto es cierto!— se relacionen con las mismas clases sociales que ellos o con superiores: eso buscan y esa es la clave, y por eso se apela a la cuestión sociológica. Porque depende

mucho la carrera de un estudiante del entorno familiar, de los profesores, y no tanto del centro y de las instalaciones, pero sí del entorno familiar y la convivencia en el centro. Y eso es lo que buscan y eso lo saben ustedes y lo propician.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

En todo caso, señora consejera, yo le pediría, como hago siempre, de manera constructiva: arregle el proceso de escolarización lo mejor posible y evite el sufrimiento de las familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Herrero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Es tradicional en estas Cortes, sea en comisión, sea en Pleno, por parte de la consejera o por parte a veces de directores generales, hablar del proceso de escolarización. En otras ocasiones se hacía con posterioridad, pero en esta ocasión tenemos la oportunidad de debatir sobre el proceso de escolarización cuando está abierto todavía; por lo tanto, hay datos que no podemos saber de forma definitiva, sino que son provisionales.

Y me he entretenido ahora buscando información y algunos datos de otros años porque, sinceramente, estaba un poco confundida escuchando algunas intervenciones y escuchando las cosas que se le estaban diciendo a la consejera, las acusaciones que se le estaban haciendo como si usted fuese la responsable en dos años de la situación que hay en Aragón en el ámbito de la educación y, especialmente, en lo que tiene que ver con la escolarización. Y lo digo yo, que me puedo sentir, no yo, nuestro grupo, copartícipe o corresponsable tanto de este proceso de escolarización como de los doce anteriores.

Y me he entretenido buscando estos datos y resulta que encuentro datos del curso —por no ir más atrás, he encontrado más—... del año 2008-2009, en el que se hablaba de «las opciones elegidas», en plural, ¿eh?, no la primera opción, en plural, «las opciones elegidas», y se decía: «De las ciudades de Aragón —en las ciudades suele haber más problemas con esto—, los alumnos están escolarizados en las opciones elegidas con estos porcentajes: un 92% en Zaragoza, un 98% en Calatayud, un 90% en Ejea, un 93% en Teruel, un 94% en Huesca y un 100% en Fraga». Curso 2009-2010, y se decía, pero como algo positivo estos datos: «En Zaragoza, el 93% de los alumnos están escolarizados en la primera opción, el 95% en la primera y segunda opción y el 98% en la opciones elegidas —había terminado ya el proceso—; en Huesca, el 95% en la primera opción, y en Teruel, el 90% en la primera opción». Curso 2010-2011: en Zaragoza, el 93% en la primera opción, en Huesca, el 95% en la primera opción, y en Teruel, el 96% en la primera opción.

Según he escuchado yo, por los datos provisionales de los que en estos momentos se dispone y que ha dado la consejera, en Teruel es prácticamente el 100%, un porcentaje casi similar, aunque no el mismo, en Huesca, y en Zaragoza, señora consejera —corríjame si no he tomado bien el dato—, pero ha dicho un 95%. En todo Aragón, como media, más favorable todavía, estamos hablando de primera opción, no está terminado el proceso de escolarización. De verdad, yo entiendo que desde su papel de oposición critiquen al Gobierno y que le impulsen y que controlen y que digan lo que les parece bien o lo que les parece mal, pero, de verdad, jugar a confundir de estas maneras me parece que es totalmente injusto porque el proceso de escolarización nunca ha sido del 100% en primera opción, nunca, nunca, y decíamos como datos favorables también estos porcentajes que yo he dicho, porque es imposible encajar la oferta y la demanda al 100%. Y esto es el mundo al revés y resulta que entonces teníamos el debate de esa confusión de que si en la Constitución se decía que había libertad de elección de centro, que nunca la ha habido, que en la Constitución de lo que se habla es del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza, pero no de la libertad de elección de centro, y encajar la oferta y la demanda es complicado, no es fácil. Y díganme una comunidad autónoma en la que eso se pueda hacer y todos los alumnos puedan ir a los centros que quieran. No es así, es más, hace un año estábamos debatiendo sobre el cambio de criterios en el proceso de escolarización y aquí se auguraba que iba a ser esto caótico. Hoy, nadie ha hablado, nadie ha cuestionado esos criterios establecidos para el procedimiento de escolarización, porque no ha sido caótico, porque no ha funcionado mal como ustedes auguraban. Y nosotros dijimos: vamos a probar a ver si funciona mal; si funciona mal, lo cambiaremos, pero creemos que va a funcionar bien. Y ha funcionado bien. Aun así, los casos puntuales, que nos importan tanto como los generales, pero son puntuales, un mínimo porcentaje de familias que no han podido escolarizar a sus hijos en la primera opción y que, por lo que vemos, en la mayoría de los casos van a estar, si no en la totalidad escolarizados, en las primera opciones...

Por tanto, no varía tanto esto con respecto a lo que ocurría antes, sino, en todo caso, incluso mejora, de lo cual creo que nos tendríamos que sentir orgullosos todos, la población fluctúa y la planificación ha de ser a medio-largo plazo. Tampoco echemos la culpa ahora por lo que no se ha planificado antes, y digamos que se planifique para medio y largo plazo para que esto no suceda y que, si podemos, lleguemos al 100%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Popular. Señor Lafuente, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Yo empezaré diciendo una cosa que creo que es importante: un solo niño, una sola familia de Aragón merece la comparecencia de una consejera del Gobierno

y, desde luego, la respuesta de un gobierno. Pero yo le voy a hablar desde tres realidades objetivas en mi intervención: la primera, los hechos, los hechos reales; la segunda, la interpretación que se ha hecho de los hechos, y la tercera, las aspiraciones y los intereses de este grupo parlamentario.

Lo primero, los datos. Señorías, el 100%, el 100% de los niños aragoneses están escolarizados en primera, segunda o tercera opción; de esos, el 95% en primera opción. Hay setecientas plazas más ofertadas que demanda producida y todos los niños de Zaragoza, todos, van a estudiar en su zona. Yo entiendo que esta comparecencia no se ha pedido para hablar de la escolarización, señora Pérez, esta comparecencia se ha pedido para hablar de un centro, Rosales del Canal. Yo estoy convencido de que se le va a volver en contra porque se ha pasado usted de frenada, no ha esperado al final de la escolarización, como, de hecho, la señora Herrero le ha dicho.

Mire, yo puedo entender que la planificación es fundamental, pero de la planificación de hoy, ¿sabe quiénes son los responsables? Los que la hicieron hace cinco años. El colegio de Rosales del Canal lo planificaron y lo ejecutaron ustedes con los datos que tenían en ese momento. ¿Y usted nos acusa a nosotros de error de planificación? A la consejera, le... señora Pérez... *[Rumores.] [La diputada Sra. Pérez Esteban, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Siga, señor Lafuente, siga.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: A la señora consejera, a la señora Serrat, le podrá decir algo de la planificación dentro de cinco años, no en este momento. ¿Le digo algo de su planificación? Mire, «La Comisión de Garantía tiene solo ocho días —este papel no lo ha sacado usted— para escolarizar a mil quinientos noventa y siete niños sin plaza escolar», año 2010. ¿Se acuerda de quién gobernaba? Mire, hasta la solución de Rosales del Canal, creo que hoy hay una reunión, si no se ha producido ya, para atajar ese problema, que merece, por cierto —se lo he dicho al principio— todo nuestro respeto.

De casi los doce mil alumnos que han solicitado, hay problemas en un 5%. Pero le voy a dar un dato, se ha dado ya: en el mejor año de escolarización del Partido Socialista, de consejera del Partido Socialista, ustedes llegaron al 93% en primera opción y al 99% en los centros escogidos, ni siquiera fueron capaces de dar a todos los padres ni una opción que habían pedido, ustedes, el Partido Socialista. ¿Y nos acusan a nosotros de planificación? No fueron capaces en el mejor de los años de dar a todos los niños un centro que habían pedido. El señor Faci, que usted conoce bien, director general 2009-2010, se vanaglorió de estos porcentajes, se vanaglorió de ese 93%. ¿Y ustedes le piden la dimisión a la consejera por el 95% *[La diputada Sra. Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* En la prensa. ¿Quiere que abramos un diálogo? En la prensa.

El señor PRESIDENTE: Señorías, no me debatan desde los escaños.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Y le digo más, y le digo más [rumores], le digo más. Por lo que ha dicho el señor Barrena, que ahora le hablaré también de Andalucía, que lo ha sacado usted el tema, lo ha sacado usted, no me va a poder culpar, lo ha sacado usted, ¿sabe lo que dijo? —le paso ahora la intervención que tuvo usted ese día con el 93—, ¿sabe lo que dijo, señor Barrena? Nada, no dijo nada, tiene cuatro líneas escritas de ese día y no dijo nada de ese 93%. [Aplausos.] [Rumores.] Pero en estos días se oye de todo, señorías, que si ataque a la escuela pública, que si incapacidad de gestión, que si desastre... Ustedes están haciendo dos cosas: radicalizar el debate utilizando a determinada gente y la utilización flagrante de las familias y de los niños para sus propios intereses políticos.

Tan bien lo ha hecho la izquierda en Andalucía, señor Barrena, ¿sabe con qué ha salido el señor José Ángel Cifuentes, delegado de Educación en Andalucía? El 89% y tiene todo un éxito por ese 89%. [Rumores.]

Le voy a decir —y voy concluyendo— lo que seguro usted reconoce como una buena expresión del periodismo: «A estas alturas del proceso, la mayor parte de la comunidad educativa representante de los centros públicos y concertados dice que ha habido una falta de previsión y una absoluta planificación errónea por parte de Educación». Sí, ¿verdad señora Pérez? *Diario de Córdoba* del 6 de mayo de este año, señorías. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Nosotros queremos tres cosas: la primera, que queremos atender al 100% como están atendiendo por parte del departamento; la segunda —ha sacado el señor Barrena Andalucía—...

El señor PRESIDENTE: Señor Lafuente, acabe.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ... —acabo— la segunda, cada día, hacer más transparente el proceso, y la tercera, señora Pérez, entiéndalo bien y además se lo dice uno que estuvo afectado, no jugar con las frustraciones y los problemas de las familias de los niños de Aragón.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): La verdad es que yo entiendo el apasionamiento porque, verdaderamente, la escolarización es un tema muy, muy importante para las familias.

Y tengo claro que, si la responsabilidad de la escolarización fuera de Chunta Aragonesista o de Izquierda Unida, se cerrarían colegios concertados. Yo creo que ustedes quieren llevar el debate a lo ideológico, pero yo creo que ni este es el momento ni es el lugar y, desde luego, no es nuestro modelo. Hemos defendido desde el principio una pluralidad de oferta educativa y, por lo tanto, en ello estamos.

Y me decía que por qué no cierro vías en los colegios concertados de la zona 5. Pues, sencillamente, señor Barrena, porque todos esos colegios tienen exceso de demanda, todos los colegios tienen exceso de demanda. [El diputado Sr. Barrena Salces, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Por lo tanto... salvo el nuevo, todos los demás tienen exceso de demanda. Por lo tanto, será por algo que los padres los piden y tendremos que dar satisfacción a los padres.

Por otra parte, y entrando en el debate de lo general, podemos hacer de la parte el todo, pero no es el caso, y eso no significa que la parte no sea importante, eso no significa que no me preocupe este 5% de casos en los cuales no se les da satisfacción a los padres en la primera opción. Y, por lo tanto, yo no he venido aquí a sacar pecho del proceso de escolarización, pero tampoco me voy a flagelar por la realidad, porque la realidad, tanto en el curso pasado como en el actual, va bastante mejor de lo que había ido en los años anteriores. Por lo tanto, yo creo que lo importante es que sigamos planificando y adelante.

Me preguntaba el señor Barrena si hablamos con los ayuntamientos. Por supuesto que hablamos con los ayuntamientos, por supuesto que tenemos hechas las previsiones de necesidades hipotéticas y teóricas de lo que puede ser el sur de la ciudad, y otra cosa es que para dar respuesta al sur de la ciudad tengamos que cerrar los centros del centro de la ciudad, porque esa es una realidad. Hay zonas como pueden ser la zona de San José y Las Fuentes en que cada vez hay menos alumnos y, sin embargo, los alumnos están desplazados. Y ¿qué hacemos con los centros que no tienen demanda? ¿Los cerramos?

Y, señor Briz, yo le puedo aceptar muchas cosas, pero que me culpe de que los padres no quieran elegir determinados centros... Mire usted, en estos momentos hay padres de Valdefierro que tienen más cerca el colegio Jerónimo Blancas y deciden ir a Rosales del Canal, y prefieren que sus hijos anden un poquito más e ir al colegio que es de su elección que llevarlos al colegio Jerónimo Blancas. Yo no entro en el porqué, yo he venido aquí simplemente a describir una realidad. Pero, por lógica, si todos los padres quisieran la máxima proximidad, elegirían el colegio más próximo, hay otros factores, hay otros factores que priman en la elección. Y, evidentemente, ese desplazamiento o esa búsqueda lo que hace es favorecer que unos centros tengan más congestión y más demanda y otros no, y para eso estamos nosotros, para equilibrarlo, y eso es lo que se está haciendo y por eso se fijaron zonas de escolarización y no barrios de escolarización.

Y otra cuestión es que me hubieran planteado ustedes: oiga, ¿y no sería necesario hacer un estudio de las zonas de escolarización de Zaragoza y hacer un cambio como se ha hecho en Huesca? Pero eso no me lo han planteado, esto, en todo caso, lo planteo yo. Porque, evidentemente, otro mapa de escolarización igual abriría otras posibilidades. Pero siempre es verdad que la planificación urbanística nunca se ha hecho teniendo en cuenta lo que son las necesidades de los servicios públicos, y los servicios públicos vienen detrás. Pues, mire, si ustedes lo sabían y no lo hicieron, la responsabilidad será suya porque no planificaron [aplausos] en función del crecimiento. [La diputada

Sra. Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] Señora Pérez, yo no he venido a criticarles, he venido a decir lo que estamos haciendo; evidentemente, el crecimiento lo tengo, claro que lo tengo. Y no...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, continúe y vaya terminando.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Y, desde luego, si algo nos ha caracterizado desde mi departamento es que no vamos con maldades, hemos ido de frente y de cara, y lo que es, es, y lo que no es, no es. Yo nunca he negado que, si había colegios privados concertados, para poder concertar, que quisieran construir, se les podría autorizar, nunca lo he negado, y la realidad es que eso no impide para que sigamos con la planificación de los colegios públicos. Y cuando yo he hablado de la modificación del Plan de infraestructuras, lo he hecho contando con recursos públicos, no contando con la posibilidad de que pueda hacer oferta de colegios concertados. Estoy hablando de una planificación de recursos públicos y de oferta, y en ello estamos, y me he quedado sin voz, ya me disculparán.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 37, dimanante de la interpelación 50.

Para la presentación y defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Broto por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 37/13, dimanante de la interpelación núm. 50/13, relativa a los servicios sociales en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señor presidente.

En el pasado Pleno, interpelaba al consejero sobre el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local en relación con los servicios sociales y lo hacía porque, aunque nuestro grupo ha presentado una propuesta en el sentido de retirar el anteproyecto de ley en el sentido de que esa modificación de los ayuntamientos de la Administración local solo puede hacerse con consenso y acuerdo, yo interpelaba al consejero porque el tema de los servicios sociales en relación con la Administración local y con el proyecto de esta ley nos preocupa mucho, y nos preocupa mucho porque lo que se plantea es un ataque al sistema público de los servicios sociales. Y presentaba esta moción planteando que los servicios sociales sigan siendo competencia de los ayuntamientos porque nos parece que es muy importante —y por eso precisamente planteamos la iniciativa— hablar de los servicios sociales en relación con los ayuntamientos porque precisamente estamos hablando de un sistema frágil, mucho más frágil que otros servicios públicos, y por eso nos preocupa que se plantee que los servicios

sociales son, van a ser a partir de esa ley una competencia impropia.

Nosotros pensamos que es muy importante, por lo que supone de proximidad, por lo que supone de atención a los ciudadanos, de cercanía, de cohesión, que los ayuntamientos mantengan esta competencia y nos parece muy grave que en el anteproyecto se plantea que simplemente mantengan la evaluación y la información y la atención inmediata a las personas que tengan situación de riesgo o exclusión, que, por otra parte, tampoco se dice cómo se va a financiar esa atención inmediata.

Los argumentos que se emplean en este sentido son argumentos económicos. Se habla de la perversidad que supone el que esta competencia esté en los ayuntamientos que estén muy cerca de las personas y, por lo tanto, una Administración que sería más proclive a darles los recursos que necesitaran para atender esos servicios sociales. A nosotros nos parece muy grave porque es perder una competencia que ha funcionado muy bien, una competencia compartida entre lo estatal, autonómico y municipal, y nos parece, además, que los servicios sociales significan mucho para la cohesión, para la intervención comunitaria, y, además, que estos servicios prestados desde la proximidad de los ayuntamientos, por una parte, dan respuesta a las necesidades, y, por otra parte, son mucho más eficientes y eficaces porque no podemos hablar de unos servicios estandarizados. La ley plantea que solo mantengan esta competencia los ayuntamientos si se les delega que tengan más de veinte mil habitantes, pero todos los demás se quedarían en Aragón, prácticamente todos, el 99,6, sin la competencia de los servicios sociales.

Pensamos que es un ataque al mundo rural. Los servicios sociales han significado mucho en el mundo rural para la permanencia de la población y para el asentamiento de una población nueva, y por eso nosotros planteamos en esta moción que se mantenga, que se mantenga esta competencia, que los servicios sociales sigan prestándose desde los ayuntamientos por ser una entidad mucho más próxima, mucho más cercana a los ciudadanos, que se mantenga el plan concertado y, por supuesto, que evitemos de esta manera ese camino a la privatización y ese camino a no dar una respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas.

La primera, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, estamos de acuerdo en la moción que ustedes presentan respecto al tratamiento que hace el informe, porque todavía no sabemos si es anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, con lo que está pasando ahora, con las alegaciones de la Federación de Municipios, etcétera, es una incógnita todavía. Creemos que aquí se produce un recorte muy importante con la excusa de la crisis, con las presiones de Europa, etcétera, etcétera, y también, lógicamente, es un ataque frontal a los

ayuntamientos y, supuestamente veremos, al modelo territorial aragonés, y abre las puertas a la privatización. Y es cierto que en el proyecto o el anteproyecto de ley, en el artículo 25, donde decía «prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social», dice «evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social». Aquí también, teniendo las comarcas, lógicamente, habrá un planteamiento de duplicidad o veremos cómo se resuelve el asunto.

Es verdad que se ha intentado culpabilizar a los ayuntamientos de un derroche constante y no es cierto ya que no llega al 4% de la responsabilidad de la deuda, que se sitúa en unos veintiocho mil millones de euros, que corresponden muchos de ellos a ayuntamientos concretos como el de Madrid. Por lo tanto, creemos que aquí hay algunos desajustes y el propio anteproyecto ofrece dificultades.

La enmienda que hemos planteado nosotros es porque, además de que no va a ser verdad el ahorro de los siete mil millones que el señor Montoro ha planteado, creemos que no resuelve uno de los problemas fundamentales de los entes locales, de los ayuntamientos, y para poder prestar con dignidad los servicios, que es la financiación, al no impulsar la sostenibilidad financiera y haciendas locales porque no resuelve el problema de la financiación con mandato constitucional para participar en los tributos del Estado, ni de los pequeños, ni de los grandes, ni de ninguno. Entonces, la enmienda que nosotros hemos planteado, efectivamente, es de ese tenor. Lo que venimos a decir es que para mantener los servicios sociales o cualesquiera otros hace falta una financiación adecuada. Y, por lo tanto, en esa modificación, que yo creo que sería más bien un rehacer el anteproyecto con un consenso adecuado, efectivamente, deberían de defenderse los intereses de los ayuntamientos por igual, con especial incidencia en resolver la financiación y en garantizar a cada ayuntamiento del régimen común en el fondo de participación de tributos del Estado. Nosotros, desde Chunta Aragonesista, siempre hemos defendido desde hace mucho tiempo que lo ideal sería que la participación fuera de trescientos sesenta y cinco euros por habitante y año, es decir, un euro diario por habitante.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es ese y creemos que sin esto, lógicamente, será muy difícil que los ayuntamientos puedan prestar los servicios adecuados. Porque, efectivamente, aquí, en este anteproyecto de ley, se recoge que la prestación de servicios en el ámbito municipal a lo mejor no podrá mantenerse en condiciones de la sostenibilidad presupuestaria cuando los costes estándares no se cumplan, que este es uno de los caballos de batalla más importantes, que incluso la Federación de Municipios está muy preocupada con este asunto, y, por supuesto, la atención de las economías.

Por tanto, creemos que esta moción tendría sentido, pero siempre que hubiese una prestación de servicios con una financiación asegurada por parte de los ayuntamientos. Cualquier cosa que se haga con este anteproyecto o cualquier otro, si no se resuelve el tema de la financiación, efectivamente... será muy complicado que esto se pueda solucionar y eso indicará que, cuando un ente local, un ayuntamiento no pueda prestar esos servicios —nosotros creemos que es el grave error

de este anteproyecto—, se traspasará la prestación de los servicios, no sé si la competencia, a otras entidades locales como podía ser la diputación provincial, que nosotros estamos absolutamente en contra, aunque aquí, en Aragón, supuestamente, las comarcas tendrán que hacer otras funciones a ese respecto.

Por lo tanto, señora Broto, si nos admite la enmienda, evidentemente, apoyaremos, y, si no, pues hablaremos de la situación de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda, el señor Peribáñez puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos de nuevo de la Ley reguladora de bases de régimen local. La iniciativa, la moción nos habla de este anteproyecto, que no deja de ser un texto, un borrador de las medidas, de las modificaciones que se pretenden en esta ley reguladora de régimen local. Un texto que no ha dejado indiferente a nadie y que yo me atrevería a decir con muy poco margen de error que ha dejado descontentos prácticamente a todos, y este es el motivo de la primera parte de la enmienda. Donde dice «se modifique el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local», nosotros entendemos que es más adecuado a la realidad «ante cualquier modificación de la Ley reguladora de bases de régimen local». Y decía que no ha dejado contento a nadie porque ha tocado todo lo que no debe tocar, con una afección clara, directa y, desde nuestro punto de vista, negativa para el medio rural, y no ha tocado lo que debería de haber tocado, que es la ley de financiación local, que llevamos detrás de ella mucho tiempo.

Pero, bueno, es un texto con el que ya hemos mostrado en unas u otras administraciones nuestra disconformidad, se ha desechado, se ha rechazado. Esa sería una parte y otra es la que nos propone hoy el Grupo Socialista en una parte de los servicios sociales. Nosotros entendemos que en lo que se refiere a la prestación de los servicios sociales, tan necesarios en todas las partes y de una manera especial en nuestro territorio por nuestras particularidades, prácticamente se carga a Aragón porque lo que propone el texto no es precisamente que se respete el modelo de forma concreta, sino que se presten por otras administraciones que nosotros entendemos que ahora mismo no están preparadas. Por lo tanto, entendemos que es un buen arranque este documento, pero entendemos que tiene unas deficiencias en cuanto a texto que nosotros hemos querido enmendar, hemos querido ampliar, hemos querido complementarlo y hemos querido adaptarlo a la realidad de nuestras necesidades sociopolíticas.

No hay que descubrir, creo, señorías, la realidad de Aragón, la de nuestros municipios, la de sus capacidades y la de sus limitaciones a la hora de prestar determinados servicios. La propia portavoz del grupo proponente ha reconocido que los ayuntamientos no podían prestar estos servicios y, precisamente por estas circunstancias, por conocer nosotros mejor la realidad

de Aragón que los que no viven en Aragón, hemos acometido medidas legales para subsanar, para acometer, para conseguir llevar a cabo servicios básicos en todos los municipios de Aragón. Y este es el objeto de la segunda enmienda: que se cumplan las leyes aprobadas por este Parlamento, que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, que se respeten las competencias de nuestra comunidad autónoma, por supuesto incluida esa capacidad de reorganización, de autoorganización, el modelo territorial manteniendo los servicios sociales en ayuntamientos y en comarcas simplemente cumpliendo la normativa aragonesa vigente.

Las enmiendas a este texto que se presentan ya las ha presentado el Partido Aragonés en la CEMP, ya hemos hecho alegaciones no solo a esto, sino a otras muchas más cosas que sus señorías conocen y que, de una forma más concreta y más manifiesta, se ponen encima de la mesa en esa ponencia que estamos debatiendo. Por lo tanto, el Partido Aragonés no tiene que rectificar nada de aquellas primeras alegaciones al día de hoy, no ha habido ningún cambio, pretendemos seguir defendiendo nuestro modelo territorial, pretendemos defender la realidad de Aragón.

Si no conseguimos que ese texto especial que nos hemos dado nosotros, las Cortes de Aragón, tenga vigencia en el nuevo reglamento, en la nueva Ley reguladora de bases de régimen local, no es ni la primera comunidad ni la única; si no lo conseguimos, si no podemos prestar los servicios desde nuestro modelo territorial, no hace falta la supresión de municipios, ya les adelanto, y ustedes lo conocen perfectamente, que morirán de inanición.

Debemos de tratar de defender a la sociedad aragonesa porque de otra manera no lo vamos a conseguir si no sacamos adelante esta situación. Por lo tanto, estas son las enmiendas que presenta este grupo parlamentario; indudablemente, espero que se tengan en cuenta porque entiendo que son tremendamente realistas y conscientes de la realidad de Aragón. Si es así, contarán con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Socialista trae una moción que hace referencia a la modificación del anteproyecto de ley de lo que nosotros denominamos «la ley antiayuntamientos» y lo relacionado con el tema de los servicios sociales. Porque queremos poner encima de la mesa exactamente qué es lo que supone, si se aprueba este anteproyecto tal y como está y se convierte en ley, para los servicios sociales públicos. Y significa desde el punto de vista de Izquierda Unida dos cosas, y las dos gravísimas: por un lado, el desmantelamiento de los servicios sociales tal y como los conocemos, y, por otro, la privatización de los mismos. Eso es lo que nos

estamos jugando en estos momentos si se aprueba el anteproyecto tal y como está recogido y reconocido en estos momentos en la ley antiayuntamientos.

La disposición transitoria undécima, que ya preguntamos al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia porque incumbe directamente a su competencia, deja clara la asunción por las comunidades autónomas de las competencias relativas a servicios sociales y, tras la entrada en vigor de la misma, advierte que serán las propias comunidades autónomas las que tengan que asumir esa competencia, y les deja un año desde la entrada en vigor, por supuesto sin ningún tipo de financiación. Y cuando preguntamos al consejero si tiene algún tipo de planificación prevista, nos dice que no ha hecho absolutamente nada. Esa tranquilidad solo puede significar dos cosas: por un lado, el desmantelamiento de los servicios sociales, y, por otro lado, está claro que abrir la puerta a la privatización. Abrir la puerta a la privatización, que, si leemos el último informe de la Comisión Nacional de la Competencia, pues quizás van por ahí los tiros porque están instando a que aquellos servicios que puedan ser concesionados y abiertos a la competencia se abran ya, es decir, se facilite y se abra la puerta a la privatización de los servicios sociales. Solo desde ese punto de vista podemos entender que, cuando se pregunta al consejero que tendría la obligación de asumir esa competencia en un año, nos diga que no está previsto absolutamente nada. Estamos hablando de que nos jugamos el modelo de servicios sociales públicos, el sistema de servicios sociales públicos que garantiza derechos a través de prestaciones sociales, que en estos momentos ya esas prestaciones sociales no se están garantizando y, por lo tanto, se están dejando de garantizar derechos, por ejemplo, el tema de la atención a la dependencia, derecho subjetivo.

Los servicios sociales son los instrumentos con los que nos dotamos desde la Administración para garantizar esos derechos sociales a gente que está con una necesidad vital y que necesita la actuación inmediata y próxima de los servicios sociales. Por lo tanto, nos estamos jugando el modelo. Si privatizamos, desde luego, no se garantizará el derecho a través de la prestación, podremos igual hablar ya de un modelo asistencial, que entraremos en un debate perverso y preocupante, pero, por otro lado, si se aprueba el anteproyecto tal y como está en estos momentos, lo que supone es una recentralización de los servicios, justo en la dirección contraria de todas las tendencias europeas, que insisten en que la eficiencia y la eficacia, esos dos términos que le gustan tanto a este Gobierno, en el caso concreto de los servicios sociales se triplica por la proximidad del servicio social. En este caso, nosotros, además, vamos en la dirección contraria, alejamos la proximidad, alejamos la eficiencia y la efectividad de esos servicios sociales a la población porque se tiende a la recentralización; en el caso de Aragón no voy a insistir porque ya se ha explicado por parte de los portavoces que me han precedido.

Y, por otro lado, insisto, de lo que se está hablando en estos momentos de una forma no clara es de que estamos poniendo encima de la mesa en cambio de modelo de servicios sociales a través del cambio del modelo de la gestión de los mismos y abrir las puertas a la privatización de los mismos. Si no, ¿cómo es posi-

ble que sin ninguna financiación en la que no se pueda dar ningún dinero más se vaya a asumir por parte de la comunidad autónoma toda las competencias en servicios sociales que en estos momentos tienen las entidades locales y no esté ni previsto nada, la tranquilidad absoluta...? Porque no puede ser de otra manera sino que se esté abriendo a eso que, insisto, dice el informe de la Comisión Nacional de la Competencia de que se abra la puerta ya y que, por lo tanto, permitamos la privatización y, por lo tanto, permitamos empezar a hacer negocio con los servicios sociales.

Por lo tanto, quiero insistir en la importancia en estos momentos, en esta ley en que nos estamos centrando concretamente en todo lo relacionado con los servicios sociales, de lo que supone de pérdida irreparable en el sistema público de servicios sociales si se aprueba tal y como está porque, si no, lo lamentaremos profundamente y, desde luego, no tendremos ningún sistema de protección que garantice derechos a través de prestaciones sociales, sino, posiblemente, una privatización de servicios que priorice...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —voy terminando ya— otro tipo de intereses y, desde luego, no el de la prestación social.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y, señora Broto, no puedo por menos que dar la bienvenida a una moción en el sentido que usted la plantea, esta moción dimanante de la interpelación dirigida al señor consejero de Sanidad, al señor Oliván, relativa a los servicios sociales tal y como se contemplan en el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Y digo «bienvenida» porque nos encontramos ante una situación novedosa en el posicionamiento que viene llevando acabo, que viene tomando el Partido Socialista, y es que, en lugar de asumir ese enrocamiento, reiteradamente pedir su retirada, pedir el que sea desechada, por una vez nos encontramos con la apertura de un debate dedicado precisamente a que todos los grupos parlamentarios podamos mostrar nuestro posicionamiento ante una aportación que hace el Grupo Socialista en relación con uno de los temas que trata de regular este anteproyecto de ley, y que es precisamente el de los servicios sociales.

Por un lado, quisiera decir que desde el Grupo Parlamentario Popular huelga que volvamos a reiterar nuestro municipalismo, nuestro apoyo al papel de los ayuntamientos, de las entidades locales como elemento básico para la vertebración del territorio en nuestra comunidad autónoma. Y en base a ello es por lo que tenemos también claro el posicionamiento, que hemos apoyado al Gobierno de Aragón para que, en el marco de esta reforma planteada desde el Gobierno de España, se hayan llevado a cabo las debidas alegaciones en dos ocasiones, tanto en el mes de julio como

en el mes de febrero, precisamente para que en ese tratamiento que se hace de las entidades locales se tengan sobre todo en cuenta dos principios fundamentales o dos ejes sobre los que debe de pivotar esta reforma en su afección a nuestra comunidad autónoma, que uno era precisamente el principio de autonomía local y otro era precisamente también la garantía o el reconocimiento y el respeto del modelo territorial aragonés.

Desde luego, tal y como viene redactada su enmienda, podríamos estar de acuerdo con el principio al que hace referencia, la posibilidad que tenemos, porque en eso estamos, hablamos de que es un anteproyecto que no es un documento cerrado, que estamos continuamente haciendo referencias, y así lo ha hecho el Gobierno de Aragón, a la oportunidad de llevar a cabo la presentación de alegaciones, podemos estar de acuerdo en que también, y como digo, bien recibir que el Partido Socialista también quiera hacer esas aportaciones y también, en la parte final, en el reconocimiento de la importancia de los servicios sociales basándonos en esa proximidad que prestan las entidades locales, y, además, en la interpelación que usted hizo al señor consejero se refirió claramente a ello y defendió también el llevar a cabo dentro de las líneas estratégicas del IASS lo que son las labores de proximidad para la prestación de los servicios públicos, los servicios sociales, y ahí podemos estar de acuerdo. Pero en lo que totalmente disentimos es en que sean, tal y como usted lo plantea aquí, los ayuntamientos como única entidad que tiene que llevar a cabo la prestación de estos servicios.

No tengo nada más que referirme a la situación actual en Aragón, que no coincide con esta propuesta que usted realiza. Actualmente, en el territorio aragonés, en la Comunidad Autónoma de Aragón no prestan la competencia de los servicios sociales los ayuntamientos. Tenemos los suficientes recursos legislativos en nuestra comunidad autónoma, posteriores, además, a esa Ley de bases de régimen local, por lo que entendemos también la propuesta que hizo el señor consejero de tener en cuenta esa legislación sectorial que se ha ido desarrollando después de esa aprobación de la ley de bases, y, como digo, esos recursos legislativos a través del Estatuto de Autonomía y de la ley de comarcalización, donde, realmente, a quien se le atribuye el desarrollo de estas competencias impropias para los ayuntamientos menores de veinte mil habitantes según esta ley de bases... no tendría ningún sentido que invocáramos el que ahora se les atribuyera a ellos. ¿Qué ayuntamientos en estos momentos menores de veinte mil habitantes puede querer prestar estos servicios sociales? Prácticamente, ninguno.

Tenemos una entidad claramente reconocida por nuestra legislación aragonesa, que son la comarcas, que son las que vienen desarrollando en términos de eficiencia, en términos de eficacia y precisamente con esa proximidad a los principales problemas de carácter social de los municipios esas competencias. Por lo tanto, consideramos que esta moción, si se hubiera redactado en los términos de invocar precisamente el respeto o la garantía de la prestación de los servicios sociales atendiendo a nuestro modelo de organización territorial, atendiendo a la legislación vigente actualmente en Aragón, la hubiéramos tenido en cuenta, pero, obviamente, no creemos que sean los ayunta-

mientos, en los términos como se viene redactando, los que deban prestar estos servicios, sobre todo, como decimos, porque en ningún momento viene a reflejar la realidad de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, señora Broto, consideramos que no se atiene a la situación actual, ni mucho menos a la voluntad que en estos momentos se está llevando a cabo desde este Gobierno para [corte automático del sonido] la incorporación de las mejoras al texto, al anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración pública y, por supuesto, tampoco en materia de los servicios sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

El grupo parlamentario proponente, la señora Broto puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Respecto a las enmiendas que se han presentado, la primera es la de Chunta Aragonesista, yo le voy a proponer una transacción en la que le planteo que acepto bastante de lo que usted propone, pero no totalmente por una razón, porque precisamente esta moción no pretende hablar de financiación, sino de servicios sociales y que la competencia la tengan los ayuntamientos. En el debate de financiación, que seguro que será largo, le propongo que lo planteemos para otro momento, aunque sí aceptaría añadir a nuestra moción «además de que se defiendan los intereses de todos los ayuntamientos por igual, con especial incidencia en resolver la financiación para poder atender los servicios básicos, entre ellos, los servicios sociales».

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Aragonés, precisamente el contenido de nuestra moción y del debate que se planteó en su día con el consejero, lo que queremos plantear nosotros precisamente es la importancia de la autonomía municipal y la importancia de que estos servicios sociales, que tienen un contenido político, sigan siendo una competencia de los ayuntamientos, que no sean una competencia impropia, porque lo que no queremos es que los ayuntamientos se dediquen con esa visión economicista simplemente a los cementerios, vialidad, aguas, vertidos. En el caso de Aragón tenemos las comarcas, pero precisamente la Ley de comarcalización, y en el primer bloque de competencias... se transfieren los servicios sociales a las comarcas, una competencia de la comunidad, y también cuando la tienen los ayuntamientos la delegan y la encomiendan a las comarcas, pero precisamente el planteamiento que hacemos nosotros —y ese es sobre todo el corazón de nuestra propuesta— es que siga siendo una competencia municipal.

La transacción que planteo yo —y, desde luego, si no se acepta, no pasa nada—, decimos que «los servicios sociales en los ayuntamientos» y añadir después «teniendo en cuenta nuestra organización —la que se plantea en el Estatuto de Autonomía—, respetando las competencias de la comunidad, incluida su capacidad de organización, de manera que se mantenga la competencia de los servicios sociales, garantizando el cumplimiento de la normativa aragonesa vigente». Pero quede claro que esta moción, fundamentalmente,

plantea que los ayuntamientos sigan manteniendo esta competencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

En definitiva, ¿qué vamos a votar? [Rumores.] [La diputada Sra. Broto Cosculluela, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] La iniciativa sin más. ¿No hay transacciones?

Vamos a someter a votación la moción en sus... [Rumores] Se acepta la...

Señora Broto, es que ha explicado sus argumentaciones políticas, pero no ha fijado...

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Aceptamos la propuesta que he dicho de Chunta Aragonesista y hago el planteamiento que hago de transacción a la del Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: O sea, se va a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la transacción con Chunta Aragonesista, eso es lo que se va a someter a votación. ¿De acuerdo?

Pues comienza la votación. Finaliza la votación.

Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintiocho. En contra, treinta y seis. Queda rechazada la moción con la incorporación de la transacción.

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, por tiempo de dos minutos, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento que no haya salido, pero yo creo que se ha visualizado y ha quedado claro que de lo que estamos hablando en estos momentos es de que hay un claro interés por parte del Gobierno centra y, visto lo visto, también por parte del Gobierno de Aragón en cuanto a que los ayuntamientos no sigan manteniendo los servicios públicos sociales, y tal y como están en estos momentos.

Y, por lo tanto, ya tenemos muy claro, teníamos alguna duda, pero ya tenemos muy claro que de lo que estamos hablando es de que vamos a cambiar el modelo de servicios públicos, se va a cambiar el sistema y se va a abrir la puerta a la privatización. Tiempo al tiempo y al final, una vez más, como siempre, perderemos los ciudadanos y las ciudadanas, en este caso aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señor Briz, puede intervenir, dos minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay dos temas de debate fundamentalmente. Yo creo que la señora Broto lo ha dicho bien claramente: se respete la legislación aragonesa y sus singularidades, cosa que parece que no se ha tenido en cuenta. Y, evidentemente, yo creo que hay una cosa clara en cuanto a los servicios sociales y cualquier otro servicio público, la sensación de que hay una vocación de privatización.

Y, por otra parte, me preocupa fundamentalmente cuando algunos de los líderes de esta comunidad ha-

blando mucho de la financiación de los entes locales y de los ayuntamientos y, cuando tienen una oportunidad de votar a favor, lo hacen absolutamente en contra: no se entiende demasiado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
Señor Peribáñez, puede intervenir, dos minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Menos mal que estuve aquí en la legislatura anterior porque he pensado que me había perdido. Es que hablamos de la racionalización y la sostenibilidad de la Administración local, hablamos de que no queremos en los ayuntamientos competencias impropias y ahora les decimos: ahora, que queramos racionalizar, hala, competencias impropias, cuando aquí, en este Parlamento, nos hemos dado —lo acabo de escuchar señor Sada, no menee la cabeza, igual es que no lo interpreto bien— *[rumores]*... Aquí, en este Parlamento, hemos aprobado treinta y tres leyes delegando las competencias en favor de las comarcas y nosotros, que la enmienda era de incorporar a las comarcas precisamente porque entendemos que, por las deficiencias económicas de los ayuntamientos, no pueden asumir de forma individual esto, lo delegamos en las comarcas, usted, ustedes no lo han querido aceptar. *[Rumores.]*

Y mi pregunta es: ¿esa es la propuesta de los grupos de izquierdas a la sociedad? ¿Esa es la propuesta de los grupos de izquierdas al medio rural? ¿Esta es la propuesta? ¿Le tiene que decir ustedes al medio rural, que están criticando la educación, los recortes y no sé qué, que ahora mismo, si no se contemplan los servicios a través de las comarcas, los contemplen los pobres ayuntamientos sin financiación económica? Creo que, como vulgarmente se dice aquí, se lo tienen que hacer mirar y, sobre todo, lo que tienen que hacer es explicárselo al territorio.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Pues lamento mucho que no se haya aprobado esta moción, lamento mucho que no se haya aprobado porque era una manera de plantear si de verdad queremos que los servicios sociales sean próximos a los ciudadanos, si queremos dar respuesta a las necesidades que tienen en cada uno de sus pueblos los ciudadanos. No me extraña, no me extraña lo que hemos obtenido como resultado. Porque, mire, cuando yo le hacía la interpelación al consejero, le decía al final: dígame que el plan concertado es fundamental, dígamelo; y me dijo: yo le diré lo que crea que tenga que decir —me lo contestó con altanería y soberbia, por no decir la palabra que él dice a veces—, que siempre es aquello de lo que estoy convencido. Pero, claro, cuando el consejero dice aquello de lo que está convencido, es que nos avergüenza, espero que a todos.

Y, señor Peribáñez, mire, de arquitectura institucional yo no soy experta, pero he sido presidenta de una

comarca y le digo *[el diputado Sr. Peribáñez Peiró, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «yo también»]*: las transferencias que recibe una comarca por la Ley de comarcalización las recibe de la comunidad autónoma *[rumores]*, los municipios que tienen la competencia los delegan a las comarcas, es que las comarcas no tienen competencias. Y los que juegan con esto siempre son ustedes. *[Rumores.]* Porque, mire...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... escuelas infantiles municipales, ¿quién las ha hecho? ¿Quién ha apostado por ellas? Los ayuntamientos, excepto en dos comarcas, Jacetania y Monegros, que en esas *[varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «no»]*... Jacetania y Monegros, que esas se plantearon como escuelas comarcales, es así. Y ahora, ustedes juegan con ellas y nos los van a pasar a las comarcas. Aquí no se puede jugar. Tan serios que somos, tan serios y tan eficientes, vamos a ver si nos leemos las cosas y tenemos claro de quienes son las competencias. *[Aplausos.]*

Y miren, miren, miren, miren...

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, tiene que terminar.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... esta propuesta era, fundamentalmente, para que de una vez dijéramos si queríamos unos servicios públicos municipales o queríamos vaciar de contenido a los ayuntamientos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Vaquero, dos minutos, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y señora Broto, efectivamente, ha sido una pena, de verdad que ha sido una pena no poder llegar a un acuerdo en una moción, pero creo que ustedes han partido de una premisa totalmente equivocada, es decir, usted ha tratado de darnos en estos momentos una clase magistral del marco competencial en materia de servicios sociales y creo que ha sido totalmente errónea.

En estos momentos, está usted planteando con su moción, que, afortunadamente, no ha salido adelante, el que sean los ayuntamientos los que asuman una competencia impropia, impropia porque, según la Ley de bases, no la tienen atribuida. Afortunadamente *[rumores]*... léase, por favor, la Ley de bases, léase, por favor, el artículo *[rumores]*... léase, por favor, el artículo 25 y el artículo 26 de la actual Ley de bases de régimen local, léaselo, por favor, léaselo. *[Aplausos.]*

Con posterioridad, afortunadamente y gracias al Estatuto de Autonomía y a la Ley de comarcalización, el Estatuto de Autonomía, que plantea como competencia exclusiva en el artículo 71 la competencia exclusiva, como digo, en materia de régimen local, es decir, poder atribuir a los ayuntamientos las competencias que tienen que prestar y, asimismo también, en mate-

ria de organización territorial, y, a través de la Ley de comarcalización, lo que se decía es que sean las comarcas, en el artículo 9.6, se decía que ejerzan la acción social. Yo no quería dar una clase aquí de marco competencial en Aragón, pero usted me ha obligado a hacer, como mínimo, esta aclaración.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, no estamos de acuerdo en tratar de atribuir más competencias impropias a los ayuntamientos, en lo que sí estamos de acuerdo es en que en este anteproyecto se tenga en cuenta el modelo de organización territorial con Aragón. Hubiera sido tan sencillo, señora Broto —he estado hablando con usted para tratar de transaccionar y llevar a cabo un acuerdo conjunto—, como solicitar que para la prestación de los servicios sociales se tuviera en cuenta el modelo de organización territorial [rumores]... el modelo de organización territorial aragonés...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vaquero, termine.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... acorde con la normativa aragonesa vigente, pero, desde luego, no los ayuntamientos. Tenemos las comarcas, que tienen en estos momentos encomendada la prestación de esta competencia.

Y, por lo tanto, señora Broto, creo que, como digo, ha perdido usted una oportunidad...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, termine.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... porque, para una vez que nos encontramos con una participación, con una propuesta en materia de ordenación [corte automático del sonido]... [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: señor Sada, no vamos a hacer un... no adivino yo la razón...

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: ¿Me puede dejar explicar por qué pido la palabra?

El señor PRESIDENTE: Puede intervenir, señor Sada... Perdón, le daré el uso de la palabra, aunque no adivino, evidentemente, que haya habido ningún tipo extraño de intervención.

Puede pedirlo.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Simplemente la pedía para aclarar que lo que planteaba nuestro grupo era justamente lo que ha dicho la señora Mar Vaquero, por lo cual nos sorprende que ahora nos diga...

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, pero eso no tiene que explicarlo, ya lo ha explicado la señora Broto. [Rumores.]

Pasamos al debate y votación de la moción número 38, dimanante de la interpelación número 87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Madrigal, que ya lo veo que está preparado, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 38/13, dimanante de la interpelación núm. 87/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo y, en concreto, de tratamiento de los expedientes de regulación de empleo y de las empresas afectadas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Tras estudiar los colegiales, digo, los diputados, monotonía de lluvia tras los cristales, está bien que haya...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ... está bien que haya algo de agitación en esta Cámara cuando vamos a hablar del problema del empleo, de la cuestión de ultraactividad de los convenios y los conflictos que se están produciendo, específicamente en Aragón, y cuando lo que pretendemos es que existan acuerdos en esta Cámara que tengan que ver con restaurar el diálogo social y que tengan que ver con la concordia que requiere el ámbito del empleo en este momento.

Digo que este Gobierno se olvida y tiene una memoria quebradiza en materia de empleo y de interpretación del desempleo de esta comunidad autónoma. Miren ustedes, recientemente, ayer, en la presentación de los datos básicos de Aragón 2013, se presentó de modo triunfalista, diría yo, y, por tanto, muy peligroso, que había unos crecimientos en los datos relativos a pernoctaciones y alojamientos turísticos en Aragón y, sin embargo, se ignoró la cifra negativa y paradójica de que hay una mayor bajada del empleo en el ámbito turístico en Aragón que en el resto de España. Imagínense ustedes la paradoja, más tránsito de turistas, menos empleo en los hoteles y en las agencias y en la hostelería.

Luego tenemos un panorama sombrío por un Gobierno que está demostrando ser autista desde el punto de vista económico y con las resultas que tiene el desempleo en el marco social. Un autismo que ahora tiene un desangramiento más urgente por los efectos de la nefasta reforma laboral, en el sentido de que los convenios caducados que habían sido denunciados a fecha 7 de julio resulta que van a traer unas consecuencias de retroceso en las condiciones de los trabajadores. De manera que los sindicatos ya han propuesto a la patronal el hecho de que pueda haber una prórroga de esa ultraactividad por evitación de la conflictividad laboral, por evitación de la violencia; más de cien mil trabajadores, algunas fuentes, casi ciento cincuenta mil trabajadores, dicen que están afectados por la falta de convenios, el hecho de la denuncia de los convenios en Aragón. Este hecho ha quedado reflejado en estos días en ámbitos profesionales muy distintos. Se han producido estos días protestas para un convenio justo en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación, más de cinco mil informáticos

aragoneses en una grave situación de desprotección, y, señorías, un grave riesgo para los usuarios y para los trabajadores que es la huelga indefinida que está planeando sobre el personal de centros de salud, de limpieza de hospitales y centros de salud.

Señorías, hay que acabar con una interpretación de la reforma laboral que conlleva inhibición e inacción por parte de este Gobierno y de ahí que le proponemos propuestas muy sencillas para que ustedes cooperen o empujen para salir de esa inacción y pueda haber todos los medios y los recursos reales al alcance del Gobierno y de esta Cámara para poder hacer una prórroga en las condiciones laborales, que son, en definitiva, las que van a llevar a la productividad y a la excelencia y a la generación de empleo, el acuerdo social, y que, a su vez, como hemos hecho o como haremos en el caso de la antigua Chocolates Hueso, en donde habrá una condición unánime de toda la Cámara, seamos capaces de que no ocurra como en el caso de Kimberly-Clark y que seamos capaces de que el Gobierno se sume a estas propuestas y toda la Cámara, de manera que trabajemos en la generación y restauración del empleo, de su excelencia, de la riqueza que tiene que producir y la recaudación que tiene que producir ese empleo en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Se han presentado enmiendas a esta moción.

La primera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, acepte o no acepte el grupo proponente la enmienda presentada, va a apoyar esta iniciativa. Porque nos parece, en estos momentos que vivimos de crisis, con una tasa de desempleo desbordada, oportuno, primero, que se faciliten los recursos necesarios para que las empresas y los trabajadores alcancen acuerdos, y segundo, que se adopte una posición por parte del Gobierno proactiva en los expedientes de regulación de empleo y en los procesos de deslocalización para que las autoridades económicas y laborales ejecuten todos sus medios disponibles, los que están a su alcance, para conseguir esa finalidad.

Dicho esto, cuando leímos la iniciativa presentada, estuvimos a punto de presentar tres enmiendas más, además de la que hemos presentado. La primera enmienda hubiera sido volver a reiterar al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno del Estado para que retire la reforma laboral puesto que una de las reformas que más daño está haciendo al empleo es esta reforma. La segunda hubiera sido pedir también al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno del Estado para que derogue la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y, por lo tanto a partir de ahí, las políticas de recorte, las políticas de ajustes hubieran tenido su fin. Y la tercera hubiera sido que, evidentemente, abandonen las políticas que está realizando el Gobierno en materia de economía y de empleo y ponga sobre la

mesa nuevas políticas que sean capaces de estimular la economía y de crear empleo.

Esas tres hubieran sido, digamos, el grueso de lo que hubiéramos planteado a esta iniciativa, pero de ello ya hemos hablado mucho y el Gobierno nos ha dicho muchas veces que no está por labor de cambiar. Y a partir de ahí nos parece útil y muy necesario que se aprovechen los recursos económicos y humanos para que se faciliten los recursos a las empresas y a los trabajadores para que finalmente puedan alcanzar acuerdos.

Los datos del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje son datos escandalosos. En el caso de los expedientes de regulación de empleo, hemos crecido de 2008 al 2012 a un ritmo muy desproporcionado, estamos en 2012 en mil cien expedientes de regulación de empleo de carácter suspensivo y en ciento dieciocho de carácter extintivo, que han afectado a veinticinco mil trabajadores. Pero el problema es que en lo que llevamos del año 2013 estamos ya en quinientos sesenta y seis, es decir, a 30 de abril, en el ejercicio 2013 ya se han presentado en el SAMA quinientos sesenta y tres expedientes de regulación de empleo. Y hay un dato curioso, que es el del mes de enero, justo en el mes de enero crecieron los expedientes de regulación de empleo en un 45%.

Pero, además de los expedientes de regulación de empleo, el SAMA también tramita expedientes relacionados con los conflictos laborales, y su gerente, Concha Gil, en una reciente jornada sobre empleo ya comunicó en ese momento que la Comunidad de Aragón puede batir nuevos récords y llegar a alcanzar en 2013 los diez mil expedientes de conflictos laborales, cuando en el ejercicio 2012 se situaron en siete mil ochocientos cuarenta y dos y, además, ya hemos sobrepasado en el ejercicio 2012 el 75%, que tenía su terminación en despidos, ya estamos en el 80% y creciendo. Por lo tanto, una situación agónica, una situación muy difícil.

Por ello, estamos de acuerdo en la iniciativa que plantea el Grupo Socialista, la vamos a apoyar y esperamos que acepte nuestra enmienda, que lo que pretende simplemente es, ante la avalancha de expedientes tanto regulación de empleo como expedientes de conflictos laborales, que pueda haber más dotación de recursos humanos para que el trabajo se haga en mejores condiciones, con más profesionales y que ese trabajo pueda ser más efectivo y redunde en beneficio tanto de los trabajadores como de las empresas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. El señor Ruspira puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Señor García Madrigal, empezaré diciéndole con todo el respeto que no es precisamente justo en esta iniciativa hablar de inacción por parte del Gobierno de Aragón, se lo digo con todo el apunte correspondiente.

Presenta usted dos puntos en esta moción, uno de ellos se está refiriendo, como es lógico, al trabajo que desarrolla el Servicio Aragonés de Mediación y Ar-

bitraje en todo lo que respecta a los expedientes de regulación de empleo, que es el segundo punto, y en el primero está solicitando que se pongan todos los recursos necesarios al alcance especialmente de las fuerzas sociales, empresarios y sindicatos para intentar la prórroga de la ultraactividad de los convenios que están denunciados, para intentar seguir trabajando en la negociación colectiva, incluso transmitir a la Administración central. Es cierto y, evidentemente, yo, entiendo que esta iniciativa es una iniciativa de impulso desde el Partido Socialista, y así la entiendo y creo que es así como usted la presenta, quiero transmitirle dos argumentos desde el Partido Aragonés que sustentan el hecho que nosotros consideremos positivamente la misma en su integridad, y se lo digo así de claro y abiertamente. Los dos argumentos son los siguientes.

El primero, los datos de desempleo que se están produciendo en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón en este primer cuatrimestre del año 2013. Hemos conocido los datos de la EPA, de la encuesta de población activa, del primer trimestre que han sido demoledores, e incluso los datos, aunque parecen positivos, del mes de abril, sigue habiendo unas cifras porcentuales y de carácter absoluto de desempleo en nuestra comunidad autónoma que son inaceptables, y entendemos que esta es una contingencia que hay que trabajar y, por tanto, nos parece muy oportuno que haya un mensaje, si es posible, por unanimidad, desde estas Cortes al Gobierno de Aragón para trabajar en esta dirección, como usted apunta, en los dos puntos. Eso, por un lado en los datos del primer cuatrimestre.

El segundo apunte que le quiero presentar, y creo que también es relevante, es el hecho de que hay un valor añadido que tenemos en la comunidad autónoma, una ventaja competitiva, si me permite el término, que es el diálogo social, no la paz social, pero al menos sí el diálogo social. El diálogo social es uno de los cuatro ejes transversales que aparecen referenciados en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento. Desde siempre, en época de bonanza económica y en época de recesión, se ha hablado de que el diálogo social y esa paz y ese respeto entre sindicatos, empresarios y el Gobierno de Aragón tiene que ser fundamental, así se recogió en la suscripción del Acuerdo Social para el Crecimiento y el Empleo (el ACE) 2012-2015, y entendemos que ese valor que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón no se puede perder y, por tanto, entendemos que este es el segundo argumento que hay que sostener y poner encima de la mesa para ir en esa dirección.

¿Qué hemos hecho a través de nuestra enmienda?, que, evidentemente es de adición. En el primer punto hemos incorporado que se siga apoyando el trabajo en lo que respecta a todos los acuerdos de carácter laboral que se tienen que establecer entre los sindicatos y los empresarios, que nos apoyemos, especialmente, con lo cual no excluimos cualquier otra herramienta de gestión, pero especialmente en el Consejo de Relaciones Laborales de Aragón porque es allí donde se encuentran los sindicatos y los empresarios representados, porque es, entendemos, el órgano que nos hemos dado desde el Gobierno de Aragón para hacer el seguimiento, para hacer el asesoramiento, para hacer la consulta y, por supuesto, para mantener el diálogo institucional en este trabajo. Y por eso creemos que la

mención expresa al Consejo de Relaciones Laborales de Aragón tendría que estar reflejada y recogida en el documento que salga definitivo desde esta Cortes de Aragón hacia el Gobierno de Aragón.

Y, por supuesto, en el segundo punto, después de la intervención del señor Romero, respecto al Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, no conozco cuál va a ser la posición respecto a la enmienda de Izquierda Unida; sí que entendemos que, después de haber recibido la información por parte del director general de Trabajo del trabajo que desempeña el SAMA, sería algo injusto el entender que se tenga que dotar de más recursos. Creemos que sí que es importante, que el SAMA tiene que tener todos los recursos necesarios, tanto de carácter técnico, como económico, como humano, para trabajar en esa dirección, pero siempre que sea, como es lógico, necesario, evidentemente.

Entendemos que se está dando respuesta a todos los expedientes de regulación de empleo en tiempo y forma, se está haciendo una posición proactiva en todo momento desde este Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje en la dirección que usted demanda en su iniciativa, en su moción, y por eso entendemos que, si se aceptase esa enmienda, sí que podría no minorar la importancia de la enmienda, no se malentienda, pero sí incorporar que fuese en el caso de necesidad o en su caso y que fuesen los que están gestionando, que no es otro que el Departamento de Economía y Empleo y, por supuesto, la Dirección General de Trabajo y, por supuesto, los grandes gestores de este Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, los que determinen cuáles son los recursos que son necesarios.

Por último, para terminar, entendemos que con la línea de acuerdo que establecimos en la Comisión de Economía y Empleo respecto al programa aragonés de orientación a la empleabilidad pudimos obtener un planteamiento unánime. Creemos que en esta moción tendríamos que buscar algo parecido y que, con la capacidad y mano izquierda del portavoz, en este caso el señor García Madrigal, podamos entender que podemos recoger todo de forma conjunta y tener una aprobación unánime para que en esta línea de trabajo tan importante podamos avanzar todos codo con codo y que podamos luchar para reducir el desempleo de la mejor manera posible en los próximos meses y en las próximas fechas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por el Gobierno de Chunta Aragonesa. Señor Soro, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, cuando vi la enmienda del Partido Aragonés, ya vi que tenía buena pinta su iniciativa, buena pinta en el sentido de la viabilidad, ya vi que tenía posibilidades de prosperar porque, realmente, la enmienda que le formula el Grupo del Partido Aragonés es absolutamente asumible, entiendo, por su parte, esa referencia expresa al Consejo de Relaciones Laborales. Así que le confirmo, desde luego, que por

parte de Chunta Aragonesista apoyaremos encantados la iniciativa con las enmiendas o sin ellas y también el tercer punto que se plantea desde el Grupo de Izquierda Unida.

Aborda usted dos cuestiones que son importantísimas en este momento. La negociación colectiva, que ha sido uno de los objetivos, una de las víctimas de la reforma laboral, el debilitar la negociación colectiva porque tiene muy claro la derecha que es la forma de debilitar a los trabajadores y de desproteger a los trabajadores. Así que es absolutamente necesario que el Gobierno de Aragón, como usted plantea, se implique en impulsar la negociación colectiva y algo muy importante, la ultraactividad, que no se queden los trabajadores finalmente sin protección, que no se queden a la intemperie. Completamente de acuerdo con este apartado primero y pensamos, además, que la enmienda del Partido Aragonés es absolutamente asumible.

Y también estamos absolutamente de acuerdo con el segundo punto. Vamos debatiendo en esta Cámara sobre cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado SORO DOMINGO: ... sobre cuestiones concretas...

El señor PRESIDENTE: Pueden salir fuera si quieren hablar, es que despidan al interviniente.

Continúe, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Decía que en esta Cámara debatimos y llegamos a acuerdos sobre situaciones muy concretas de determinadas empresas en determinadas comarcas, en expedientes de regulación directamente de cierre o de deslocalizaciones. Usted plantea algo más general y me parece que es un acierto. Sin perjuicio de que en el futuro sigamos trayendo, sigamos debatiendo sobre determinados casos concretos, es bueno que aquí se dé respaldo concreto a problemas concretos, pero creo que está bien este planteamiento general. Así que, como le digo, desde luego, para ese buen fin del empleo con el que cierra su iniciativa apoyaremos este segundo punto.

También nos parece procedente el planteamiento del tercer punto que plante Izquierda Unida. De hecho, es bueno reconocer que funciona muy bien el SAMA porque sabemos que funciona muy bien, pero, desde luego, todo es mejorable y ese apoyo expreso en esta moción también sería bueno.

En definitiva, señor García Madrigal, como le digo, sea cual sea su decisión respecto de las enmiendas o posibles transacciones, apoyaremos, votaremos a favor de su moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallés puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

He escuchado atentamente la defensa que de esta moción ha hecho el portavoz socialista, el diputado señor García, y me sorprende que en su argumentación, realmente, ha negado en su primer punto algo que esta mañana ha negado el propio portavoz, su portavoz, el señor Sada. Porque ha considerado que la destrucción de empleo en España y en Aragón se encuentra en lo que él llama «inacción» o «autismo» del propio Gobierno de Aragón y la limitación de un año de la ultraactividad o, lo que es lo mismo, la vigencia de los convenios colectivos una vez denunciados por una de las partes.

Dada la importancia del tema, porque esas son las dos iniciativas que nos plantea en su propia moción, le quiero decir que el Grupo Popular ha analizado de una manera muy constructiva su propia iniciativa, y lo hemos hecho de una manera, como decía, constructiva teniendo en cuenta cuál es la acción que realmente está haciendo ahora el Gobierno de Aragón y también cuál es la posibilidad de hacer más acciones en el ámbito del empleo.

Empezaré con aquella que guarda más relación con el propio objetivo de la interpelación, que eran los expedientes de regulación y las empresas afectadas, que es el segundo punto. Créanme si les digo que, en lo que se refiere directamente a la actuación de este Gobierno frente a aquellas situaciones en las cuales una empresa, por decisiones económicas, tiene que proceder a la regulación de empleo, o a aquellas en las cuales se produce un cambio del modelo productivo, un traslado del proceso productivo o simplemente el traslado de la producción y da lugar a la regulación de empleo o a la posibilidad de cierre empresarial, esta moción no aporta nada nuevo a lo que ya es la actitud y el trabajo del propio Gobierno de Aragón que desarrolla a través del Departamento de Economía y Empleo, del Departamento de Industria e Innovación, de la propia autoridad laboral, de la Dirección General de Trabajo y, cómo no, del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje. Ámbitos del Gobierno todos ellos dentro del ámbito de nuestra competencia, y en cumplimiento de la legalidad vigente y en base al principio de equidad, y en los dos ámbitos en los cuales se puede actuar: por un lado, en el propio procedimiento de tramitación de los ERE, en los cuales a los servicios públicos solo les corresponde vigilar el estricto cumplimiento de las garantías legales, pudiendo llegar en este caso a la posible impugnación de algunos acuerdos, como también en materia de apoyo e incentivo —aquí no se ha mencionado— económico al establecimiento y al mantenimiento de la actividad productiva y, por tanto, al establecimiento y mantenimiento del empleo.

Se establecieron mecanismos de apoyo a la financiación; recientemente, el director general de Economía nos hacía referencia a que, en Aragón, cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco puestos de trabajo, es decir, uno de cada diez aragoneses, se habían beneficiado de las políticas de apoyo a la financiación a la actividad económica. También de apoyo al emprendimiento y a la contratación, no solamente ayudas a la creación de puestos de trabajo, sino a la formación y selección de personal; apoyo a la inversión de renovación de procesos productivos y ampliación o creación de nuevos procesos productivos, no solo directamente,

sino a través de instrumentos con colaboración privada como puede ser la Fundación Aragón Invierte, con apoyo a la innovación y al I+D+i o apoyo a la competitividad y la internacionalización para la mejora y búsqueda de nuevos mercados y socios comerciales.

Y todas las acciones, señorías, son proactivas, en todas ellas no se espera solamente la petición de ayuda, sino que se va a la búsqueda al propio empresario, a la creación de empleo y crecimiento económico, con reuniones explicativas en todo el territorio y en todos los sectores, y explicando las distintas medidas y herramientas que se establecen. Es decir, se llevan a cabo las actuaciones, por una lado, no solamente en lo que es la negociación y la propia tramitación, evitando esas regulaciones de empleo, sino también evitando esas regulaciones de empleo con otra serie de políticas proactivas.

Respecto al primer punto, me gustaría hacer algunas precisiones. Esta cuestión hay que enmarcarla en el aspecto de realidad, capacidad y legalidad. Respecto a la realidad, no creo que el impulso a la agilización de la negociación colectiva debamos de despreciarlo, es importante que, en las negociaciones colectivas, la actividad y la situación de la propia empresa se tengan en cuenta en la propia negociación de los trabajadores porque supone, fundamentalmente, un esfuerzo de empresarios y trabajadores para el mantenimiento del empleo. Así, señor García y el resto de portavoces, deben de entender que la modificación de ultraactividad indefinida a un año ha tenido por objeto, por un lado, como decía, agilizar la negociación colectiva, además de potenciar los convenios de empresa.

En el ámbito de actuación, los actuantes son los trabajadores, los empresarios, eso lo sabemos todos. A los gobiernos, en el ámbito de los convenios colectivos solamente les corresponde vigilar que se ha cumplido la legalidad y que no se lesionan gravemente los derechos e intereses de terceros. Actualmente, en el Derecho laboral vigente, la vigencia de los convenios es de carácter dispositivo y, por tanto, la Dirección General de Trabajo solo tiene capacidad para fomentar este tipo de acuerdos a través del Consejo de Relaciones Laborales de Aragón, que es el medio que tiene el Gobierno de Aragón para facilitar el encuentro y entendimiento entre sindicatos y empresarios en la línea que plantea la enmienda del Partido Aragonés.

Señorías, la actuación de la Administración debe ser en cumplimiento de la ley y el Gobierno no ha permanecido impasible ni inactivo frente a la actual situación, pero siempre es bueno el respaldo de estas Cortes a la acción [*corte automático de sonido*]... Por eso, nuestro voto, teniendo en cuenta la enmienda del PAR, será favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

El grupo parlamentario proponente, el señor García Madrigal, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí.

No vamos a hacer sangre, pero, claro, los partidos que sustentan al Gobierno, si empiezan hacer descodificaciones y reinterpretaciones de cómo un porta-

voz u otro del Partido Socialista matizan la falta de acción y de resultados positivos en materia de empleo del Gobierno, pues es una obviedad, pero es que no tienen argumentos en consecuencia. No añadir nada cuando los resultados en materia de sufrimiento y de desempleo y de falta de futuro de la juventud en Aragón como en tantos lugares de España... pues hay que añadir muchas cosas, y a esto venía la redacción, que se intentó sencilla precisamente para cooperar en un impulso, como decía el señor Ruspira, que es lo que pretendemos. Porque nos están pidiendo, señorías, los ciudadanos, las propias familias, los próximos que hagamos un esfuerzo para sumar, nos están pidiendo ese esfuerzo y a la oposición nos están pidiendo un esfuerzo también para que sumemos y hagamos propuestas.

En consecuencia, aceptamos muy gustosamente tal cual hace la enmienda el PAR puesto que no quita, sino que añade. Aceptamos también... y le digo a nuestro colega Romero que a Dios rogando y con el mazo dando, una vela a Dios y otra al diablo, es decir, no a la reforma laboral, pero ahora tenemos que conjuntar, y con un pequeño matiz transaccionado, es decir, que se refiere a la cuestión del SAMA en su caso; añadimos, por tanto, el matiz de «en su caso» a la propuesta de Izquierda Unida. De manera que estaríamos, por tanto, en disposición de votar en totalidad.

El señor PRESIDENTE: Queda claro, señor García Madrigal.

Vamos a someter a votación la moción con las incorporaciones que ha explicado el proponente.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta... [*Rumores.*]

Volvemos a votar.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos a un breve turno de explicación de voto, que no contaré el tiempo, pero les ruego que no se excedan.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer al grupo proponente que haya aceptado la enmienda y para manifestar nuestra satisfacción porque haya salido aprobada por unanimidad esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

Señor Ruspira, puede hacerlo.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente, y en este caso va a ser real.

Es para agradecer la aceptación de la enmienda y, de la misma forma que ha dicho el señor Romero, congratularnos todos de la unanimidad respecto a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Agradecer hondamente el hecho de que nos ponemos todos de acuerdo en arrullar medidas para que podamos generar empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mi grupo también se alegra del apoyo que estas Cortes realizan no solamente al trabajo que ya viene desarrollando el Gobierno de Aragón en esta materia, sino también al resto de las medidas, que seguramente llegaremos a un acuerdo para que se puedan seguir prestando en esta cuestión.

Hemos votado a favor del punto introducido por el portavoz de Izquierda Unida fundamentalmente porque ya lo hemos demostrado con hechos. En el presupuesto de 2012 y en el presupuesto de 2013, es la única partida que ha crecido sustancialmente porque, dada su importancia, siempre consideramos que es necesario que se cumplan todos los requisitos.

Quiero decir al señor García Madrigal, al señor portavoz del Grupo Socialista, por una pequeña referencia que ha hecho en su propia explicación de voto, que yo, cuando hablaba de incongruencia, es porque usted ha dicho que la situación del paro se debe al autismo del Gobierno y, esta mañana, señor Sada lo que ha querido el dejar muy claro es que los datos del paro no se deben a la política de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 377, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas puede intervenir por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el mes de febrero del año 2012, mi grupo trajo a votación, a debate y votación una moción que, básicamente, coincide con...

El señor PRESIDENTE: Guarden, silencio por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Repito que, en febrero del año 2012, mi grupo trajo a debate y votación a esta Cámara, a este Pleno, una moción que precisamente abordaba el tema de fondo que en estos momentos queremos recuperar, que entendemos desde el grupo parlamentario que tenemos

que volver a recuperar. En aquellos momentos, la moción no salió adelante, los argumentos, básicamente, iban en la línea de medir las posibilidades reales y los instrumentos que tenía el Gobierno de Aragón a su mano para poder responder adecuadamente a las necesidades sociales; se reconocía, eso sí, yo creo que lo reconocimos todos los grupos parlamentarios, que, hablando de pobreza y de exclusión social, el análisis de la realidad era una análisis que aceptábamos todo el mundo, que valorábamos, además, con mucha preocupación puesto que procedía de los informes que se van emitiendo de forma periódica por parte de las entidades, básicamente, del tercer sector, de la acción social.

Sí que es cierto que en aquellos momentos también mi grupo manifestó la preocupación con la que se nos respondía cuando plateábamos la necesidad de que hubiera un plan integral, más que nada porque no nos sirve el decir que no era momento en aquella época de hablar de plan integral. Ahora volvemos a plantearlo, seguimos pensando que entonces era necesario y ahora también, y voy a decir por qué: porque si la excusa entonces fue... o el pretexto, perdón, el argumento fue que se estaba elaborando un plan estratégico de servicios sociales, desde luego, la respuesta es que es otra cosa lo que estamos pidiendo, es otra cosa distinta.

Ya se ha visto hasta el momento que la promoción de las políticas activas, desde luego, no ha dado resultado, se ha comprobado también que la dotación para cantidades suficientes para el ingreso aragonés de inserción y para la dependencia no ha sido suficiente y que, evidentemente, las circunstancias son cada vez peores, hay que atender más necesidades y no podemos dejar a una población, a una parte de la población aragonesa pasándolo tan mal como lo está pasando.

Yo recuerdo que el Partido Aragonés planteó una serie de argumentos, uno tenía que ver con las garantías del Estado de bienestar como uno de los elementos fundamentales en el acuerdo de gobernabilidad con el Partido Popular, pero el señor Blasco decía, yo creo que un poco ingenuamente, que el Estado de bienestar no corría peligro —por supuesto que el Estado de bienestar corría peligro y, ahora, bastante más— y quería centrarse en aquel momento en los esfuerzos para crear empleo.

Pero en estos momentos, hoy, ahora, un año después, más de un año después, yo creo que todo el mundo estaremos de acuerdo en que la política de lucha contra el desempleo realmente no ha tenido los resultados que tenía que haber tenido y que, sobre todo, no se está adaptando a las necesidades que tienen los colectivos, seguramente los colectivos menos cualificados.

Planteamos una proposición no de ley que recoge básicamente, como digo, los principios de aquella moción, de una moción de dimanaba de una interpelación que ya abrió en el mes de diciembre del año 2011 este serio problema, esta realidad tan dura que se estaba viviendo en Aragón, eran la interpelación 64/11 y la moción 38/11, y añadimos en este caso un matiz. El matiz lo recogemos sobre todo de las recomendaciones del tercer sector, de la acción social, lo recogemos sobre todo de las reflexiones que han estado realizando en el último semestre, último trimes-

tre, mejor dicho, del año 2012, donde ya planteaban que era obligatorio que desde los poderes públicos se posicionara claramente el Gobierno para abordar esa situación de emergencia que están viviendo muchas familias.

Y por otra parte, necesariamente, hay que trabajar desde el punto de vista estructural para crear unas bases sólidas con el fin de, al menos durante esta legislatura, trabajar en ello para lograr la máxima cohesión social; eso desde el principio. Pero había una insistencia clarísima por parte sobre todo de los sectores, como digo, de la acción social (Marea Naranja, pero, sobre todo, los profesionales de la gestión social) para que incidiéramos en este tema, en que había que afrontar esta situación de emergencia que están viviendo muchas personas.

Señorías, conocen los últimos resultados, los últimos resultados del informe de Cáritas, que son realmente desoladores. Sabemos todo lo que ha cambiado durante este año, lo sabíamos, sabemos que no se ha creado empleo suficiente, que es la solución con mayúsculas porque, si hubiera empleo, y empleo de calidad, evidentemente, estaríamos hablando de otros datos, pero no lo hay. Por otra parte, somos conscientes de que ha habido un margen que hemos dejado también ahí para que el Gobierno pudiera poner en marcha sus medidas, pero entendemos que está fallando la colaboración con los entes locales, está fallando la colaboración sin duda interdepartamental dentro de la propia Diputación General de Aragón, sigue pendiente de desarrollo la nueva ley para regular el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Administración, entendemos, no se está adaptando a la realidad o está trabajando a un ritmo más lento de lo que es en estos momentos necesario.

La advertencia de la cruda realidad nos está llegando día tras día, insisto, por las entidades sociales, la demanda creciente de subvenciones y la demanda creciente en este caso de ingreso aragonés de inserción creo que lo dice todo, y la situación no hace más que empeorar. Como no hace más que empeorar, señorías, pedimos una reflexión en esta ocasión también, hay que pensar en la vivienda social, hay que pensar en este incremento de peticiones para la percepción del ingreso aragonés de inserción, hay que pensar que han aumentado las necesidades en este último año, hay que valorar que los recursos, las transferencias están siendo insuficientes, que el presupuesto es insuficiente y que se iban a optimizar los recursos, señorías, y que se iba a obligar a las entidades a que optimizaran también ellas sus propios recursos para que llegara más dinero a las personas en exclusión o que lo requirieran, pero de momento las cosas no están teniendo, ni muchísimo menos, ese resultado positivo o medianamente favorable que pudiera darnos una cierta tranquilidad en este sentido.

Y, además, ahora tenemos unos datos terriblemente duros sobre la pobreza infantil. Y si hablamos de pobreza infantil, no queremos plantear... esto sí que no lo queremos hacer, no queremos un plan de pobreza para la tercera edad, un plan de pobreza para la mediana edad, la cuarta, la quinta, para los niños... no, lo que queremos es este plan —es lo que estamos planteando—, un plan integral.

Creemos sinceramente, señorías, que la situación lo merece porque, si no, cómo es posible que tengamos que admitir que el Gobierno trabaja para tener en marcha o para implantar un plan estratégico de competitividad y empleo y no va a entender que es bueno, que es oportuno, que es necesario y que respondería al compromiso de los poderes públicos el tener un plan integral de actuación para, insisto, afrontar esta situación de emergencia, por una parte, sentar bases sólidas durante todo este tiempo. Creo que no son tampoco planteamientos que pudieran constreñir demasiado al Gobierno en su actuación y con toda una serie de temas que ustedes tienen ahí y que luego, si quieren, matizaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en febrero del año pasado, debatimos una moción similar a la que en estos momentos se está planteando. En aquel momento, hubo una serie de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular que fueron rechazadas y que hacían referencia a la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social a través de la necesidad de un plan integral de actuación. Posteriormente, en noviembre de 2012, hubo otra moción, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos con riesgo de exclusión. En este caso, el Partido Aragonés, a través de la diputada señora Herrero, presentó una serie de enmiendas, de las cuales fue admitidas una, que fue votada y salió adelante.

Aquí, el tema que nosotros comentábamos cuando se habló en aquel momento de esa moción era sobre la necesidad o no de un plan estratégico que contemplase todas las medidas que se estaban tomando en ese momento o se están tomando desde el Gobierno de Aragón. No era ingenuidad el hablar en aquel momento de que el Estado de bienestar corriese o no peligro; para nosotros, desde nuestro punto de vista, y lo hemos dicho en sucesivas ocasiones, no es un problema de que el Estado de bienestar esté en estos momentos en peligro, no lo es, otra cosa es que en estos momentos es necesario que ese Estado de bienestar dé satisfacción, por desgracia, a un mayor número de personas que están en riesgo de exclusión y que cada vez más necesitan que les demos solución a temas tan importantes como es el empleo.

Hablaba entonces de que precisamente en el pacto de gobernabilidad que se había firmado para sustentar este Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés se tomaran dos premisas absolutamente importantes: por un lado, el garantizar el Estado de bienestar, y, por otro lado, el aunar todos los esfuerzos necesarios para crear empleo. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, lo que hay que hacer es agilizar todo ese conjunto de medidas que se han ido planteando, y algunas de ellas con posterioridad a esa presentación de la mo-

ción, y en ese sentido va la enmienda que nosotros planteamos porque en los presupuestos de este año, y con un cierto revuelo por cierto, se incluyeron partidas para el fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente. Insisto en que por ahí va el contenido de la enmienda que nosotros planteamos.

Estamos de acuerdo con el primer punto que ustedes han planteado, que nosotros añadimos en el párrafo que presentamos como enmienda: «Afrontar la situación de emergencia que están viviendo muchas personas y familias, garantizando su atención básica y la prevención de la exclusión». Estamos absolutamente de acuerdo, pero, a partir de ahí, nosotros estimamos que no sería necesario crear un nuevo plan, sino aprovechar y ejecutar todas aquellas partidas que están incluidas tanto a través del fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente como las «otras complementarias que se puedan habilitar, con el objeto de financiar programas para hacer frente a los riesgos severos de exclusión de los colectivos y situaciones personales menos favorecidas, especialmente las generadas como consecuencia de la actual crisis [económica]».

Decía en la intervención de aquella moción que no era cuestión de hacer planes sobre planes, sino que de lo que se trataba era de tomar medidas, agilizarlas, que sean eficaces, y de ponerlas en funcionamiento. En ese sentido va nuestra enmienda y, desde luego, entendemos que estamos hablando de un tema lo suficientemente dramático y lo suficientemente social como para que procurásemos, aunque no siempre se ha conseguido, llegar a un acuerdo de todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de los grupos no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Decía el señor Blasco que la situación y los datos eran dramáticos. Sí, la verdad es que sí, estamos en una situación de absoluta emergencia, y una situación de absoluta emergencia porque los diferentes informes y los diferentes datos que tenemos encima de la mesa nos dicen que es así. Porque es verdad que la pobreza es cada vez más extrema, la pobreza es cada vez más intensa, la pobreza es cada vez más crónica y la pobreza cada vez afecta a más personas. Hoy, aquí, en Aragón, tenemos más de 49,9% de los hogares aragoneses con dificultades para llegar a fin de mes, pero la pobreza relativa alcanza ya a doscientas setenta y cinco mil trescientas sesenta y un aragoneses y aragonesas que ingresan menos de setecientos diecinueve euros al mes. Porque hoy tenemos un 10% de la población, ciento treinta mil personas, que se encuentran en una situación muy grave para poder cubrir sus necesidades básicas. Porque, hoy, a los servicios sociales han acudido más de cincuenta mil nuevos usuarios y usuarias. Porque la cronificación de la pobreza se amplía cada vez a mayores grupos de ciudadanos y ciudadanas. Esa es la realidad de los datos. Por lo tanto, sí, estamos en una situación de emergencia. Se ha dicho ya, pero, además, las personas que trabajan

actualmente y en el día a día en los servicios sociales por parte de la Marea Naranja, por parte de Cáritas, están hablando de la necesidad, en esta situación de emergencia social, de tener planes integrales, planes integrales con la propuesta que en este caso trae Chunta Aragonesista.

Y ¿por qué? ¿Por qué se tienen que hacer desde las instituciones? Porque es responsabilidad de los poderes públicos, es la responsabilidad. Hablábamos antes de la necesidad y de la importancia de los servicios sociales públicos porque son la herramienta que puede garantizar prestaciones sociales. Y en estos momentos, para estos casos absolutamente concretos, que, insisto, la pobreza cada vez más extensa, la pobreza cada vez afecta a más amplios sectores de la población, se hace necesario e importante abordarlo de una forma absolutamente integral. Primero, para el primer objetivo que creemos que es importante, que es contrarrestar o atenuar en estos momentos una realidad que, como se ha dicho, es dramática, ese debe ser el primer objetivo. Por lo tanto, garantizar una serie de necesidades básicas que por lo menos estén cubiertas. Pero, además, tiene que servir para poder trabajar en los problemas estructurales, para poder atajar la raíz del problema que hace que en estos momentos la situación de exclusión social, la situación de pobreza, cada vez se extienda a más personas en esta comunidad autónoma.

En la proposición no de ley que se nos presenta se habla de la necesidad de lograr la máxima cohesión social de una serie de objetivo. En el primero, hablamos de garantizar los ingresos mínimos y suficientes para que las personas puedan hacer frente a sus necesidades básicas. Luego tendremos la oportunidad de debatir una proposición no de ley relativa al Instituto Aragonés de Inserción. Y es que estamos viendo en el día a día que no es que sea urgente, sino que es absolutamente necesario una vez más volver a insistirle al Gobierno, volver a insistir a los poderes públicos y volver a insistir al consejero, que acaba de salir, en la necesidad de dotar de recursos económicos suficientes a este Gobierno para poder garantizar esas necesidades básicas, que las tengan cubiertas los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses, porque, si no, estaremos fracasando como sociedad y se estará fracasando como gobierno. ¿Qué sentido tiene un gobierno que cada vez tiene a las personas que viven en esta comunidad autónoma viviendo en peores condiciones? Es un fracaso absoluto. ¿Cuál es el objetivo fundamental y prioritario de cualquier gobierno? Mejorar esas condiciones.

Por lo tanto, no solo hace falta este plan integral, sino que el plan integral, además, tiene que garantizar qué menos que esas necesidades básicas. Ustedes han insistido muchísimas veces, y lo hemos escuchado muchísimas veces también a lo largo de la pasada legislatura, en que la mejor política de servicios sociales era aquella política que creaba empleo, ¡si es que es fundamental! Pero ¿cuáles son los datos que pueden poner ustedes encima de la mesa? En estos momentos, ¿se están haciendo actuaciones encaminadas a reactivar la economía y a crear empleo? La respuesta es: no.

Es necesario y urgente que se pongan ustedes las pilas para que esa creación de empleo pueda garantizar que se extienda y que sea la mejor política de

servicios sociales. Porque, en estos momentos, ustedes ni están garantizando —el caso del ingreso aragonés de inserción— para poder cubrir las necesidades básicas ni tampoco están ustedes poniendo los pilares para que en estos momentos se pudiera crear empleo en esta comunidad autónoma. Si es que las cifras que tenemos encima de la mesa son dramáticas, son dramáticas en cuanto a cómo se está extendiendo la pobreza, cómo se está cronificando, pero son dramáticas también las cifras del paro que tenemos en esta comunidad autónoma, y sus políticas...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —estoy terminando— son seguir insistiendo en más de lo mismo.

Por lo tanto, creemos que no solo es importante y necesario, sino que sería obligatorio contar con un plan integral contra la pobreza y la exclusión porque esta comunidad autónoma lo agradece, lo agradecerá, y sobre todo los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma se merecen vivir en las mejores condiciones posibles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señora Ibeas, la verdad es que me gustaría que hubiera logrado convencer a los grupos que apoyan al Gobierno de la importancia de este plan de emergencia. Porque lo que yo creo es que la sociedad ve claro que es necesario. Y lo primero que hay que tener claro para plantear qué medidas se tienen que tomar creo que es que sean conscientes, que el Gobierno sea consciente de la realidad que tiene. Porque, para buscar soluciones, lo primero hay que darse cuenta de cuál es la situación que tenemos, y la situación que tenemos es de verdadera emergencia. Porque, si bien es verdad que el Partido Popular se ha cansado de repetir aquello de que la mejor política social es el empleo, lo cierto es que esto no mejora en absoluto, que los datos del empleo cada vez son peores y, por lo tanto, ocurre que cada vez tenemos una población, un grupo de población mayor que tiene dificultades, que tiene muchas dificultades. Se ha hablado aquí de muchos datos, yo no voy a repetir más, pero resulta dramático cuando escuchas que ciento siete mil aragoneses viven con menos de doscientos cincuenta euros al mes. Y yo creo que esto tiene que hacer reflexionar, tiene que ser el Gobierno consciente de que tiene que buscar soluciones, de que no puede seguir así, de que no puede seguir eludiendo su responsabilidad.

Y le decía que espero que tenga éxito porque han sido muchas las propuestas y las iniciativas que se han hecho en el sentido ni más ni menos de que se cumpla, de que se aplique la ley de servicios sociales y la ley de dependencia, y la verdad es que el Gobierno parece mirar para otro lado, parece que, mirando para otro lado, el problema deja de existir, pero el problema ahí está. Y, por lo tanto, pensamos que tiene que plantearse ese plan, tiene que ver la sociedad que el Gobierno se preocupa de los problemas y tenemos que ser cons-

cientes de que, si dejamos cronificar la pobreza, va a ser muy difícil salir de esa situación.

Por lo tanto, nosotros apoyaremos esta propuesta, pero ya recordamos lo que ha pasado con propuestas del mismo estilo. Recordamos la propuesta que presentó nuestro grupo en el Congreso, un plan de emergencia social donde se planteaba que se diera una consignación presupuestaria para los ayuntamientos, las ONG y las comunidades autónomas para garantizar que las personas que estaban en este momento en situación de dificultad pudieran mejorar la situación que tenían. También planteamos todos los grupos de la oposición muchas enmiendas a los presupuestos para mejorar la situación de la infancia, de la tercera edad, de las familias, un plan de lucha contra la exclusión... pero, hasta ahora, no hemos sido capaces de convencer al Gobierno de que tiene que tomar medidas. Por supuesto, estamos de acuerdo en que lo primero que hay que hacer es sentar las bases para que se garanticen unos ingresos mínimos. Nosotros presentamos en su día una ley de renta básica, que fue aprobada por Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, porque pensábamos que los ciudadanos, las familias tienen que tener una renta básica como un derecho subjetivo y de ciudadanía que garantice una cuantía mínima para poder vivir con dignidad. Pero también estamos de acuerdo con todas las propuestas que se hacen aquí en relación con el empleo, con las personas con más dificultades, con el tema de la vivienda, por supuesto con el tema de la red de servicios sociales. Hace muy poco hemos hablado de este tema en una iniciativa, la red de servicios sociales es básica y en este sentido consideramos que es fundamental mantener e incrementar el presupuesto del plan concertado, que es el que llega a todos los ciudadanos, lo que pasa es que, hasta este momento, lo que hemos visto es que el plan concertado, que en 2012 tenía 86,6 millones, en 2013 tiene veintisiete millones.

Por ello, aprobaremos, tiene nuestro voto para esta iniciativa, pero sí que decimos que esta iniciativa tiene que servir para que el Gobierno reflexione, para que el Gobierno cambie y para que tenga claro que tiene que garantizar y que tiene que apostar con su presupuesto y con sus políticas para resolver los problemas de estas familias, de estos ciudadanos que en este momento tienen una grave situación, y que exigen, y que piden —y, si no, no van a confiar...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... en la política— que se les dé una respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós también puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Aunque parezca un argumento recurrente, desgraciadamente, no lo es. La crisis económica de los últimos años ha afectado especialmente a nuestro país por diversas circunstancias, pero, de las que afectan a la gestión pública, sin ninguna duda, han influido y

mucho las llevadas a cabo por el Gobierno anterior, un Gobierno errático y poco previsor que sí que miraba para otro lado, señora Broto, sí que miraba para otro lado.

El retroceso de los ingresos está afectando de forma especialmente cruenta a las rentas más bajas. Los hechos son claros y, desde luego, no los vamos a desdecir. Casi el 22% de los españoles viven en el umbral de la pobreza relativa y este es un dato desgarrador, no por el dato en sí, sino porque detrás de ello hay cara y ojos, hay personas.

Comparto, señora Ibeas, con usted —ya se lo dije en la de 2012— que están apareciendo nuevos perfiles de pobreza, personas que jamás pensaron que llegarían a una situación durísima están llegando y, desde luego, es obligación de los poderes públicos garantizar o intentar garantizar sus necesidades básicas. Pero lo que no comparto con usted, señora Ibeas, y lo dice en su exposición de motivos, es que el agravamiento de la situación se deba a la política de reformas que ha llevado a cabo el Gobierno. Sinceramente, creo todo lo contrario: si no hubiéramos reformado el Estado de bienestar, este se hubiera ido al garete. Y de eso estoy segura porque hay muchos menos recursos y con la política de gasto desahogado no hubiéramos aguantado ni cinco meses. No tenga ninguna duda de que el Gobierno de Aragón —y el Grupo Popular— es absolutamente consciente de la situación de crisis nacional que también ha afectado a la población aragonesa, incrementando las personas en situación de pobreza y riesgo de exclusión, y no tenga tampoco ninguna duda de que se está haciendo un enorme esfuerzo por mejorar, reforzar y dotar con los recursos necesarios a los servicios sociales públicos para garantizar un acceso eficiente y para ayudar a los que peor lo están pasando.

Su iniciativa es casi, como usted decía, una copia más o menos literal de una moción que presentaron en febrero de 2012. En esa iniciativa, mi grupo parlamentario hizo un esfuerzo por presentar enmiendas para intentar llegar a un acuerdo porque la preocupación es común, pero todas y cada una de ellas fueron rechazadas. El principal argumento, yo creo que de base, fue que sí o sí debía plantearse un plan integral, que es lo mismo que ha comentado usted en esta ocasión; en aquel momento no ponían plazo, ahora piden en un plazo de tres meses.

Mi argumento, señora Ibeas, va a ser el mismo y no he presentado enmiendas porque creo que hubieran sido rechazadas ya que hubieran sido las mismas que presenté en aquel momento. En este caso no creemos que sea necesario porque con la ley, el plan estratégico y el fondo de inclusión, así como los programas puestos en marcha, tenemos herramientas suficientes. En estos momentos, lo importante es la acción porque la planificación ya existe.

Hoy, su iniciativa consta de dos puntos y seis subapartados. Del primero, nada que objetar, es lo que se está trabajando: afrontar la situación de emergencia que están viviendo muchas familias, procurando su atención básica e intentando prevenir en lo posible la exclusión.

Respecto al segundo punto, en el que usted vuelve a desglosar esos seis puntos, le digo lo mismo: que compartimos el punto a), el punto primero de la mo-

ción de febrero; que si se refiere al IAI, en 2012 ya lo incrementamos un 200%, este año tiene un millón más y, además, es una partida ampliable. Hombre, que la señora Broto hable de la renta social básica cuando existía hace ya dos años, es decir, la podrían haber implantado en su momento, podrían haber dotado el IAI con el dinero suficiente, pues, hombre, está bien que lo planteen ahora como oposición, pero había tiempo para hacerlo en otros tiempos.

Del punto b) de su iniciativa, ojalá, ojalá pudiéramos garantizar el 50% del empleo para las personas en riesgo de exclusión o mejor incluso el 100% de todas las personas que están en el paro. Claro que, si lo que pretende es —y no lo sé— que se haga a través del empleo público, sabe usted perfectamente que este Gobierno y que este grupo creen que la Administración pública está a veces sobredimensionada y apostamos no por el empleo funcional, sino por el empleo productivo, y se están tomando muchísimas medidas para ir generando empleo.

Con respecto al punto c), se lo dije con la enmienda, el acceso a los recursos debe ser eficiente para las personas que realmente lo necesitan.

Y respecto al punto d), remitirme al plan de vivienda, que ya está aprobado y se está poniendo en marcha y se está ejecutando.

Con respecto al e), al penúltimo punto, coincidimos en que es absolutamente necesario que las medidas que se tomen respecto a la inclusión sean transversales e integrales. Pero yo creo que las acciones, sobre todo las acciones, y, de hecho, así se trabaja con empleo, hacienda, educación, sanidad o vivienda.

Y con respecto al último punto, por supuesto que el Gobierno debe procurar que las corporaciones locales tengan el dinero suficiente para la protección de las personas que lo requieren, pero, claro, con lo que hay, porque no se puede hacer nada con lo que nos gustaría que hubiera.

Y termino. No le quepa ninguna duda de que este grupo parlamentario y que esta diputada estamos absolutamente concienciados, preocupados y ocupados buscando sin boatos ni titulares la mejora de la calidad de vida de las personas [*corte automático del sonido*]... —termino, señor presidente—, tampoco le quepa ninguna duda de que el Gobierno de Aragón está trabajando duro y haciendo que todos y cada uno de los departamentos hagan un mayor esfuerzo para destinar sus presupuestos a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El grupo parlamentario proponente, la señora Ibeas puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, ustedes plantean básicamente una bolsa presupuestaria, una especie de bolsa presupuestaria, y se aleja del planteamiento final que tiene la iniciativa que he defendido, y es una planificación de actuaciones de tal manera que haya una coordinación interdepartamental y que haya un planteamiento global, una visión global de todo lo que en esos momentos se puede estar previendo desde un gobierno. Y la

realidad es que durante este año, en el que ustedes no quisieron, no entendieron oportuno que existiera ese plan, las cosas no han hecho más que empeorar. Luego, no hay ninguna razón para pensar que vayan a mejorar prosiguiendo la actuación que han tenido hasta el momento. Así que creo que lo coherente es no aceptar su enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Entonces, sometemos a votación la proposición de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veinticinco. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos a un turno de explicación de voto, que les ruego que sea breve.

Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Breve. Quiero lamentar, señora Ibeas, que no haya salido adelante la iniciativa, pero, claro, escuchando a la señora Orós, la verdad es que es complicado que se puedan tomar decisiones y medidas para poder paliar una situación tan dramática cuando el hilo conductor de la intervención es que ya se está haciendo todo y que no le quepa la menor duda de que les preocupa mucho la calidad de la vida de los ciudadanos.

Pues si se está haciendo ya todo, los resultados son nefastos porque la situación es dramática y los datos cada vez van a peor. Quizás es que tienen que cambiar lo que están haciendo porque, realmente, no está dando resultados. Y si les preocupa la calidad de vida de los ciudadanos, que no dudo, lo que sería importante sería que empezaran, en vez a preocuparse, también a ocuparse.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida por haber respaldado la iniciativa.

Señorías, lamentamos mucho que no haya salido adelante, más que nada porque vemos que el Gobierno necesita un impulso en este sentido. Señora Orós, yo lo único que le puedo decir es que está empeorando mucho el panorama de la pobreza económica en Aragón, y no es que lo tengamos que decir ni usted ni yo, es que todos los datos, sobre todo de las asociaciones, de las entidades, de los directores y gerentes de servicios sociales que están en contacto día a día con el problema están dando toques constantes de atención. Se ha superado ya hace tiempo la barrera simbólica por la cual más del 50% de la población aragonesa tiene dificultades para llegar a fin de mes; eso es muy duro, es muy duro simplemente que se pueda acallar diciendo «estamos ya en el buen camino, no es necesaria una planificación en este sentido».

El porcentaje de hogares que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos pasó del 20,1% al

23,5%; el índice que mide la desigualdad social ha crecido también, ha aumentado tres puntos; el empobrecimiento general de la población aragonesa también es peor, es mayor que hace unos años; la tasa de pobreza relativa, también, porque en este caso estamos hablando de personas cuyos ingresos son inferiores a un determinado umbral, un umbral que ha pasado del 18,39% en 2010 al 21,2 en el año 2012. Y las cosas siguen empeorando, esos son los datos que nos dan.

Cada vez tenemos más personas en esta situación de pobreza relativa y, ojo, porque tenemos un aumento notable —y eso lo dan los datos del informe de Cáritas, que es lo que estoy leyendo ahora, sobre la desigualdad y cómo se ha enquistado en nuestra estructura social—, ese dato, como digo, de la pobreza sebera que hace que hayamos aumentado en dos años un 65%. Estos datos son durísimos, y ya se ha referido también antes otra intervinientes al número de hogares que en estos momentos no tienen ni un solo ingreso, nueve mil trescientos hogares en Aragón. Claro, multiplicamos por el número de personas que puede haber.

Yo no veo ninguna justificación, no nos acaban de convencer sobre las medidas que tienen puestas en marcha sencillamente porque los resultados son negativos. Esto no es un debate ideológico, es «se mejora o no se mejora», y la cuestión es que no se mejora.

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, vaya terminando.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, concluyo, presidente, me comprometo a ello.

¿Qué reserva han hecho, por ejemplo, de contratación pública para empresas de inserción y centros especiales de empleo? Cero, porque no pueden jugar con plazas y contratos que se ganaron antes de la entrada en vigor de la Ley de concurrencia competitiva ordinaria. Y si no se protege el acceso al empleo desde las administraciones públicas, señora Orós, ¿quién lo va hacer? No se atienden las necesidades básicas a todas las personas y con una, con una que pasara hambre en esa comunidad autónoma ya habría que pensarlo. Y tenemos a gente que no puede lavarse porque le cortan la luz, le cortan el agua, etcétera, etcétera. Eso es lo que queremos: que desde aquí se pudiera impulsar al Gobierno, y digan «en tres meses no lo podemos tener, lo haremos en cuatro». La vivienda, todo, hemos cambiado, no es hacer nuevo, es mejorar lo que hay, pero ni aun así quieren entrar en ello y todo sigue empeorando.

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, acabe, por favor. Gracias.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Lo lamento muchísimo porque la consecuencia quizá no la vivimos usted y yo directamente, pero pasado mañana la podemos vivir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El señor Blasco no va a intervenir.

La señora Broto lo va hacer.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señora Orós, si realmente tienen ustedes la percepción de que están tomando medidas y vemos la realidad, pues es que tendrán que reflexionar porque no son las medidas adecuadas. Hablaba usted del fondo de inclusión. En cuanto al fondo de inclusión, en este momento no están convocadas las subvenciones para las entidades; por lo tanto, no le deben de dar tanta importancia al tema cuando estamos en el mes de abril. Por eso, señora Ibeas, no me ha sorprendido, he dicho nada más empezar que me sorprendería mucho que su capacidad de convicción hubiera servido para aprobar esta iniciativa.

Respecto del IAI, lo he dicho mil veces, pero, como usted lo dice mil, yo lo volveré a repetir: es un derecho subjetivo, es un derecho esencial en el catálogo, tiene que ser un crédito ampliable y no se pueden argüir, desde luego, razones presupuestarias para que las personas que cumplen los requisitos no cobren el IAI.

Y respecto de la herencia, que tanto les gusta decir, les voy a decir algo que me dijo ayer una compañera mía, y a la que he pedido la autorización para decirlo; una tutoría en un centro educativo, al que llega la madre a preguntar por su hija —hace dos días— y, antes de empezar, le dijo a la profesora: no me hable del mal nivel que tenía porque ya lleva seis meses con usted. Pues eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Ibeas, entiendo perfectamente la postura que usted toma, es decir, yo entiendo que desde la oposición haya recogido en gran medida el pacto por la inclusión que plantea la Red Aragonesa, lo entiendo perfectamente, que pide unos máximos deseables, unos máximos que consideran ellos deseables, pero que, hoy por hoy, es poco viable. Pero también entiéndame usted a mí, aunque no lo comparta, yo entiendo que no lo comparta, yo tengo que intentar, y el Partido Popular tiene que intentar, ser realista, posibilista y responsable.

Si usted hubiera quitado esa palabra de plan integral y hubiera quitado los porcentajes, que es lo que yo le pedí en la anterior, en la de 2012, en la de febrero, estoy segura de que habiéramos llegado a acuerdos, pero, como no lo hizo en 2012, en estos momentos sabía que tampoco lo iba a hacer. Pero de que la preocupación, la situación y el coger el toro por los cuernos que está haciendo el Partido Popular y el Gobierno de Aragón con lo que hay, intentando destinar el fondo de inclusión, esas décimas que nos puedan llegar, al bienestar de las personas no le quepa ninguna duda. La otra vez, se obcecó con el plan integral y en esta no he presentado una enmienda porque sabía que, del plan integral, usted no iba a salir.

Y con respecto a la transversalidad, se lo dije la otra vez: hay una persona exclusivamente dedicada en el IASS a coordinar todas las políticas de inclusión. Algo más se ha hecho que en la anterior ocasión, que en anteriores ocasiones.

Y con la señora Broto voy a cambiar de tercio porque supongo que, señora Broto, usted habrá leído concienzudamente la encuesta del CIS, la encuesta que nos da muy mal a ustedes y a nosotros. A nosotros nos da muy mal por un desgaste lógico de gobernar, por la toma de unas decisiones muy duras para sostener el Estado de bienestar en el peor momento de crisis económica y social; a ustedes, señora Broto —y le voy a hablar en este momento de presente—, porque no les creen, porque ahora piden lo que no hacían. Y, desde luego, en ese sentido le voy a pedir solamente una cosa: que intenten recuperar el crédito, pero desde la sabiduría que da la experiencia de haber gobernado, desde la responsabilidad, el sentido común, la moderación y el discurso propio.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 131, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

La señora Luquin, por tiempo de ocho minutos, puede hacer la presentación de la misma.

Proposición no de ley número 131/13, relativa a los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Otro intento. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae a este Pleno una iniciativa, una proposición no de ley relativa una vez más a los retrasos en el pago del ingreso aragonés de inserción. Y la traemos porque ya han sido varias las iniciativas diferentes que hemos presentado ante la preocupación de lo que supone y lo que suponía el retraso a la hora de cobrar el ingreso aragonés de inserción por aquellas personas que, vuelvo a insistir otra vez más, es el único recurso que tienen y, por lo tanto, el retraso supone que esas personas tengamos serias dificultades para que sus necesidades no básicas, las *basiquísimas* que decía yo un día, que no sé si existían, puedan acometerlas, y, por lo tanto, es una cuestión de previsión y de planificación.

Insisto en que es volver a traer una iniciativa, porque la primera vez se nos achacó y se nos dijo por parte del consejero que había sido un error humano y que no volvería a ocurrir, pero no ha sido verdad. Una vez más, se nos ha mentido y vemos como de forma reiterada tenemos que volver a traer a estas Cortes iniciativas como esta porque hay un retraso absoluto a la hora de pagar en tiempo y en forma el ingreso aragonés de inserción. Una vez más, también tenemos que volver a insistir en que estamos hablando de un derecho, de un derecho subjetivo reconocido por la ley, que es importante, derecho subjetivo reconocido por la ley, y en que en estos momentos ya, desde que se aprobó el presupuesto, se sabía que con esa dotación económica no era suficiente para poder abordar a la cantidad de personas que, lamentablemente, cumplen los requisitos para poder acceder al ingreso aragonés de inserción, y que en estos momentos no lo

están cobrando. Por lo tanto, tenemos dos problemas: por un lado, a aquellas personas que tienen reconocido el ingreso aragonés de inserción se les retrasa y muchas de ellas que ya tienen todos los requisitos —el propio consejero lo ha reconocido— no lo están cobrando en estos momentos. Esa es la realidad en la que nos movemos y es la realidad en la que se mueve esta comunidad autónoma.

Pero es que, además, el Justicia de Aragón, que ya ha enviado no sé cuántas sugerencias, ha insistido ya en que se han triplicado las quejas por el retraso en el pago del salario social, que llevamos en abril de 2013 más quejas que en todo el año anterior en el IAI por retrasos en las concesiones. Y lo voy a leer textualmente porque creo que es absolutamente ilustrativo de la realidad en la que nos encontramos, que dice el Justicia: «No es la primera vez que esta institución se pronuncia al respecto pues, si algo se ha venido observando a lo largo de estos meses, es que, de un lado, los plazos para la resolución de las solicitudes del IAI o de la renovación de este se dilatan en exceso, pese a la rápida tramitación inicial llevada a cabo en los centros municipales de servicios sociales, y, de otro lado, que desde el IASS se recurre frecuentemente a la solicitud de nueva documentación que o bien ya ha sido aportada o bien no es exactamente la prevista en la normativa. Esto ha conllevado el considerable incremento de quejas relativas al IAI, pues no hay que olvidar, a día de hoy, muchas personas dependen de esta prestación, siendo su único ingreso para poder afrontar los gastos cotidianos. Es por ello que la Administración debe ser consciente de que de la aprobación de su resolución depende el poder afrontar el día a día de aquellos muchos afectados por la crisis que no tienen más recurso que este para poder pagar una simple habitación, la comida o la luz. Siguiendo en esta misma línea, esta institución se ve también obligada a pronunciarse sobre la necesidad de no recortar las partidas destinadas a las prestaciones más básicas como puede ser el IAI, de tal modo que todo aquel que reúna los requisitos se vea beneficiado de esta ayuda y de manera urgente pueda dar cobertura a ciertas necesidades básicas para poder seguir adelante y aspirar a mejorar su situación particular».

Esta queja se repite, una detrás de otra, de forma reiterada; es plenamente consciente el departamento porque se dirige a él, es plenamente consciente la directora del IASS, el plenamente consciente el consejero. Y ¿cuál es la realidad que tenemos encima de la mesa? Que no se hace absolutamente nada, que se mira hacia otro lado. Y, en estos momentos, el señor consejero decide, por un lado, decir que los trabajadores de los servicios sociales en determinadas instituciones no complementan y no rellenan la documentación y por eso no acceden más personas al ingreso aragonés de inserción, esa es una de las cuestiones; otra, ha decidido ponerse a investigar porque resulta que debe de haber muchas personas que hacen picaresca con los cuatrocientos cuarenta y un euros, o sea, lo que intenta ya es ir preparando el terreno para ir recortando la prestación, para ir endureciendo los requisitos y, por lo tanto, tener la justificación para un incumplimiento de que todas aquellas personas que tienen derecho al ingreso aragonés de inserción, derecho subjetivo, no lo cobren.

En estos momentos, como sabemos que se ha indicado que iba a haber una modificación de los requisitos del IAI, estamos en esa máxima que le gusta tanto a este Gobierno: que lo que hacemos es adaptar las necesidades a los recursos y no los recursos a las necesidades. Y eso es lo que piensa hacer el señor consejero con el ingreso aragonés de inserción, es adaptar las necesidades a los recursos que tiene, en vez de los recursos que se necesitan para abordar las necesidades dramáticas de miles de aragoneses y aragonesas que en estos momentos, cumpliendo requisitos, tienen derecho, pero no tienen acceso a la prestación del IAI. Cuando le hemos preguntado cuál es la modificación de esos requisitos, se nos contesta que actualmente se está elaborando un borrador de modificación normativa y que, como habrá debate parlamentario suficiente para que su grupo esté perfectamente informado, en cualquier caso, ya les mantendremos informados. Esa es la respuesta que da el consejero a esta diputada cuando le pregunta por la modificación de los requisitos para acceder al IAI y cuáles son los criterios y cuáles son las razones, que ya me informará porque, como este grupo estará perfectamente informado en el debate parlamentario...

Esa es la seriedad y el rigor del consejero en un tema tan sumamente serio y tan sumamente preocupante como es que muchas personas en esta comunidad autónoma, reconocido ese derecho subjetivo, no lo están cobrando. Así que, por un lado, decidimos que vamos a investigarlos, investigar porque hay mucha picaresca, y, por otro lado, lo que hacemos, como pensamos endurecer y modificar esos requisitos de acceso, pues se despacha con esta respuesta diciéndome que, como entrará en el debate parlamentario, pues que, por lo tanto, esté tranquila, que ya me enteraré cuando toque.

Por lo tanto, volvemos a presentar, insisto, una iniciativa que pide dos cosas que creemos que son fundamentales y básicas. La primera, garantizar los recursos económicos suficientes para que todas las personas que cumplan los requisitos puedan acceder al ingreso aragonés de inserción. Con la dotación presupuestaria que se aprobó, sabíamos ya y se sabía que no había dotación económica suficiente para que aquellas personas que cumplieran los requisitos pudieran acceder al ingreso aragonés de inserción. Se sabía, además, porque con los datos que teníamos encima de la mesa, como no mejoran los datos, cada vez hay más personas que cumplen los requisitos y que, por lo tanto, solicitan este ingreso aragonés de inserción. Y por otro lado, insistimos otra vez en la necesidad de adoptar de forma urgente todas las medidas necesarias tanto en lo relativo a recursos personales como materiales para que se tramiten los expedientes y se cobre en tiempo y en forma el ingreso aragonés de inserción.

En estos momentos, los servicios sociales están absolutamente desbordados y colapsados porque no dan abasto, lamentablemente, para poder tramitar esos expedientes en tiempo y en forma. Por lo tanto, pediremos el voto favorable de la Cámara a esta iniciativa, que ojalá no tuviéramos que volver a presentarlas nunca más porque se solucionara, pero que, lamentablemente, debido a la parálisis, debido poca ambición, o no sé exactamente cómo denominarlo, por parte del consejero, tenemos al sector más vulnerable de la población de esta comunidad autónoma sin po-

der acceder a un derecho como es el ingreso aragonés de inserción, intentando en estos momentos, además, endurecer los requisitos para hacer distinciones entre los pobres y los más pobres.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

A esta iniciativa se ha presentado enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene cinco minutos para su defensa.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señorías.

Intervengo, en nombre de mi grupo parlamentario, en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón relativa el ingreso aragonés de inserción y para defender la enmienda presentada por mi grupo.

En primer lugar, quiero recordarles que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha garantizado y garantiza el apoyo a las personas en situación de desventaja o expuestas al riesgo de exclusión social a través de un conjunto amplio de medidas, en cooperación con las administraciones públicas y la sociedad civil, que tiene como objetivo eliminar las causas de marginación y conseguir la integración y participación de estas personas en la sociedad.

Respecto a la tramitación del ingreso aragonés de inserción, y haciendo alusión a algunas de las afirmaciones contenidas en la exposición de motivos de la proposición, algunas de las cuales dichas aquí, me gustaría recordar alguna cosa. En la Ley del noventa y tres de medidas básicas de inserción y normalización social y en el decreto del noventa y cuatro por el que se regulaba el ingreso aragonés de inserción se establecía que los efectos económicos de reconocimiento de la prestación del ingreso aragonés de inserción se producirán a partir del día del mes siguiente a la concesión de la prestación por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y, además, que el pago de dicha prestación se efectuará por mensualidades vencidas.

Señora Luquin, tal y como establece la normativa, desde el inicio de la prestación, una vez dictada resolución de concesión o renovación de la prestación por la dirección provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales correspondiente, se ordena el pago de la prestación, que se realiza a través de transferencia bancaria dentro de los cinco primeros días del mes. Nunca se produce o se ha producido retraso en el abono del importe.

Por otra parte, algunos de los datos a día de hoy. Los perceptores a 31 de marzo de 2012 eran tres mil doscientos cincuenta; hoy, tres mil cuatrocientos cuarenta y uno. A mí no me cuadra que haya cuatrocientas personas con el derecho reconocido y esperando a cobrar. El importe gestionado a 31 de marzo era de cuatro millones setecientos setenta y uno mil euros; hoy, de cinco millones quinientos treinta y nueve mil euros. Tienen ustedes los datos porque se les ha dado a través de respuestas parlamentarias como a mí. La consignación presupuestaria destinada al ingreso aragonés de inserción se ha incrementado en el presupuesto del año 2013 hasta los veintiún millones de euros, les recuerdo

que ya se incrementó el presupuesto de 2012 respecto a 2011 en más de un 207%, pero, además, la Ley de presupuestos de la comunidad autónoma de 2013 contempla en el artículo 42 la creación de un fondo de inclusión social y la ayuda familiar urgente; se dota, entre otros, de los créditos incluidos en la sección 53, por un importe de un millón de euros, dirigido a hacer frente a las situaciones personales, familiares y colectivas de mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, así como a medidas de carácter socioeducativo.

En definitiva, nosotros estamos más por lo que aprobamos ya en febrero del año 2012, en que el Gobierno garantice los recursos, puesto que, además, tienen la condición de créditos ampliables, y que, además, se mantengan los procedimientos adecuados que permitan, eso sí, tramitar los expedientes para realizar el pago en tiempo y forma. Ese es nuestro punto de encuentro. Yo creo que tenemos que lanzar un mensaje unánime desde estas Cortes sobre todo de tranquilidad a los ciudadanos para los que ahora mismo, como decía usted, ese es el único ingreso con el que pueden contar para pagar su casa o su renta o su alimentación, y en ese punto intermedio espero que nos podamos encontrar.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señora Luquin, vamos a votar a favor de su iniciativa, de la iniciativa de su grupo, evidentemente, porque entendemos que es necesario que se garanticen los recursos precisos, suficientes para que quien lo necesite perciba el ingreso aragonés de inserción si se cumplen los requisitos, es que es de cajón. Y por otra parte, entendemos también que se tienen que adoptar todas esas medidas necesarias desde el punto de vista de los recursos humanos y de los recursos materiales para que la tramitación de este ingreso sea lo más ágil posible, por supuesto, y para que la percepción también de la cantidad asignada en ese caso sea lo más rápida, lo más efectiva y, como usted bien dice en su iniciativa, que en tiempo y forma se pueda cobrar adecuadamente.

Porque, claro, hay que recordar una vez más que es que el ingreso aragonés de inserción —yo creo que lo repetimos muchas veces, pero hay que decirlo— no es ninguna ayuda graciable, es un derecho ciudadano, hace un momento se acaba de señalar, un derecho subjetivo y regulado por ley. Pero ¿qué quiere decir eso? Que, por lo tanto, es exigible. Ahora no vale decir que es que ahora... «no, mire usted, como dice el consejero, es que, ahora, igual los de veinticinco años, si no tienen cargas, a lo mejor no tiene...». ¿Qué hacemos? ¿Que se mueran de asco? O ¿cómo es esto? No, no, vamos a ver, es que estamos hablando de una mínima cantidad, estamos hablando de apenas cuatro-

cientos euros para que la gente pueda vivir con dignidad, y «con dignidad» significa que uno tiene, por lo menos, cubierta la alimentación, puede tener cubierta la vivienda, puede tener cubierto... lo mínimo, que ya sabemos el coste de la vida en estos momentos. Es que no estamos hablando de que es que, mire usted, qué gran lujo, cuatro mil euros. No, no. Entonces, es todo un poco complicado para debatir. A veces, me cuesta mantener un cierto nivel, casi de intelectualizar, para poder debatir algo que me parece tan obvio, tan obvio. La prioridad en estos momentos de cualquier gobierno es garantizar que la ciudadanía, siempre, pueda vivir dignamente, y ahora, en el momento actual, con la crisis que se está viviendo hay personas que realmente lo están pasando muy mal.

Y no siempre, cuando son jóvenes, lo quieren dar a conocer a las familias, luego es muy injusto que se esté diciendo que «mire usted, si tiene dieciocho, diecinueve años, pues ahora podría buscarse la vida». Es que, realmente, a veces las cosas son muy complicadas y, cuando uno pierde toda su estima personal, cae en el agujero más negro y a veces es muy difícil salir de ahí, y eso pasa con dieciocho, pasa con veinticinco y pasa con cincuenta, esa es la realidad.

Por eso, cada vez que ustedes nos presentan a los grupos de la oposición una enmienda desde los grupos que apoyan al Gobierno en la que se señala «según ayudas, sí, según, si hay disponibilidad presupuestaria...», evidentemente, hay que decir que es que en estos temas es que casi, perdonen que se lo diga así, pero no hay disponibilidad presupuestaria que valga, se podrá quitar de cualquier otra cosa. Pero yo lo he dicho antes, cuando he defendido la proposición no de ley 377/12, de Chunta Aragonesista, es que estamos hablando de lo mínimo, de lo que necesita alguien para vivir, y en esto no se puede andar jugando con las cosas porque, realmente, la prioridad tiene que ser clarísima.

El movimiento, como digo, que ha realizado el consejero, sobre todo a raíz de aquella interpelación, es, a nuestro modo de ver, lamentable y censurable. Creo que el consejero, aunque no esté aquí presente, no se sorprenderá si vuelvo a decir que no está llevando las cosas bien, lo está llevando muy mal, muy mal en su departamento; tiene áreas muy complejas, tiene áreas acumuladas, y eso no es responsabilidad de la oposición, si una presidenta decide que amontona las áreas y deja dos, sobre todo dos departamentos sobrecargados respecto de los demás. Eso no es problema de la oposición. Pero es mucha la responsabilidad que tiene la presidenta del Gobierno cuando ha sido capaz de imaginar o de idear esta arquitectura de los departamentos en la que yo creo sinceramente que, cuando una persona no da la talla, si le tocan responsabilidades tan fuertes como la que hay en ese departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pues es que revienta todo, y eso es un problema muy serio.

No puede señalar que en estos momentos hay que priorizar en las prioridades. Pero ¿qué es eso? ¿No es ya de por sí complicado poder acceder al ingreso aragonés de inserción? Sí que se retrasan los pagos, sí, sí, se retrasan. Pero no se pueden sembrar esas dudas tan graves, a nuestro modo de ver, sobre las personas que perciben o que están en condiciones de acceder, porque eso es quitarse el muerto de encima. Insisto,

la responsabilidad es muy grande. Hay retrasos, hay retrasos en las tramitaciones, a veces se pasan los trámites de los ayuntamientos y se quedan en un cajón no se sabe cuánto tiempo y hay que volver a repetir el proceso, eso es así.

Luego, si las cosas no van bien, no es que la gente lo esté haciendo bien o mal, es que el departamento, y concretamente el consejero, no está haciendo bien su tarea. Si alguien está cobrando mal lo que no debería de cobrar, la responsabilidad la tiene el consejero y está tardando en ponerle solución. Pero lo primero que tiene que hacer es atender a la ciudadanía, que necesita comer, dormir y asearse y vivir dignamente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno del Partido Aragonés. Su portavoz el señor Blasco tiene cinco minutos para su intervención.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en la sesión plenaria del pasado día 18 de abril, se debatió una proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba al Gobierno en varios puntos, entre otras cosas, a convocar las subvenciones con rapidez, a garantizar recursos suficientes para el ingreso aragonés de inserción y a aplicar la ley de dependencia, garantizando las prestaciones y los servicios. Hoy, en esta proposición no de ley de Izquierda Unida se insta a garantizar los recursos económicos y a tramitar los expedientes y su cobro en tiempo y forma en relación con el ingreso aragonés de inserción.

En esta Cámara, en comisiones, en preguntas, se han visto muchas iniciativas, diversas iniciativas en relación con el ingreso aragonés de inserción, se han hecho preguntas que se han respondido, algunos ejemplos ya se han hablado en anteriores intervenciones en este caso. Desde nuestro punto de vista, todo lo que sea hablar del ingreso aragonés de inserción es importante, todo lo que se haga que no responda a la realidad es insuficiente. Naturalmente que nos preocupa la gestión del ingreso aragonés de inserción, lo hemos defendido siempre como prioritario y como necesario ya que es, efectivamente, el último recurso para muchas familias que están en grave riesgo de exclusión, en situaciones problemáticas. Y eso lo hemos hecho frente a otras iniciativas que en algunas ocasiones parecía que tendían a minimizar la importancia que puede tener el ingreso aragonés de inserción, y en aquellas defensas siempre hemos creído nosotros, y así lo hemos defendido, en el ingreso aragonés de inserción como un derecho subjetivo, y lo hemos dicho hasta la saciedad, y luego volveré a este tema.

Creemos también que se deben de tomar cuantas medidas sean necesarias para evitar demoras de cualquier tipo, y eso también se recoge en la enmienda que presenta el Partido Popular cuando se dice que se mantengan «los procedimientos adecuados que permitan tramitar los expedientes y realizar su correspondiente pago en tiempo y forma».

En la moción que he comentado antes que presentó el Grupo Parlamentario Socialista presentamos unas enmiendas que en aquel caso no fueron aceptadas, y ni siquiera se permitió la posibilidad de votarlas por

separado en algún punto, que, por cierto, puntos en los que podíamos haber llegado a acuerdos. Concretamente, el punto que decía que se convocasen todas las subvenciones, que se resolviesen las convocatorias con rapidez, así como que hubiese fondos suficientes, teniendo en cuenta la virtualidad de que estos fondos, los del ingreso aragonés de inserción, tienen el carácter de ampliables.

Desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Aragón ha mostrado, y lo ha dicho y lo ha expresado, en suficientes ocasiones su voluntad de cumplir los compromisos necesarios aplicando, para ello, los recursos y manifestando su voluntad de continuar en esa línea.

En la intervención a la que he hecho referencia lo dijimos y ahora lo repetimos: debe haber recursos para los planes aprobados y se deben de cumplir los plazos. Y eso, desde nuestro punto de vista, es absolutamente..., lo más importante que podemos hacer.

En una moción anterior, en la 4/13, debatida en febrero de 2013, fuimos capaces de transaccionar una enmienda de la que salió un texto aprobado por unanimidad en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a garantizar la consignación presupuestaria del ingreso aragonés de inserción como derecho subjetivo —volvemos a insistir—, como derecho subjetivo, y se aprobó por unanimidad en estas Cortes, recogido en la Ley de servicios sociales de Aragón en 2009, consciente de la situación en que se encuentran muchos ciudadanos y familias aragonesas como consecuencia de la crisis.

Vemos, pues, que, cuando hay voluntad, hay encuentro. Existe una normativa en vigor. Existen unos procedimientos que en general podemos decir que funcionan con salvedades, que evidentemente es difícil no las haya cuando estamos hablando de un colectivo importante y de una diversidad de casos importantes. Hay una preocupación común sobre un problema real. Y a nosotros nos gustaría, y así los esperábamos, que hubiese una voluntad de llegar a acuerdos para poder votar todos a favor en algún momento sobre un tema tan importante como el ingreso aragonés de inserción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Broto, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

La verdad es que resulta bastante triste que prácticamente en todos los plenos tengamos que hablar del ingreso aragonés de inserción. Y resulta triste porque es el último recurso para muchas familias, el recurso que les permite comer, el recurso que les permite pagar su vivienda, lo mínimo. Y, por lo tanto, yo creo que lo que se tendría que hacer, lo que el Gobierno tendría que tener claro es que lo que hay que hacer es dejar de debatir y buscar soluciones. Y no se dan soluciones. Porque el año pasado, en 2012, durante cuatro meses no se pagó el ingreso, y eso lo reconoció el propio consejero. Y en este momento y en este año no se están dando nuevas altas. En los datos que hemos pedido, ochocientas ochenta bajas en el primer trimestre del 2013 y quinientas treinta y seis altas. En Zaragoza, trescientas cincuenta y cuatro personas

menos que cobran el ingreso aragonés de inserción. Con la que está cayendo, ¿ustedes consideran que eso puede ser lógico?

La verdad es que yo creo que, en este tema, el Gobierno se lo tiene que tomar en serio. Estamos hablando de un ingreso condicionado a personas o a familias que están en riesgo de exclusión, que es el último recurso que tienen, que no es suficiente. Nosotros, por eso, presentamos en su día esa ley de renta básica, para que las personas tuvieran unos ingresos mínimos que les permitieran vivir con dignidad aunque no cumplieran esos requisitos; no tenían que cumplir esos requisitos de exclusión, no tenía que estar condicionado. Pero es que las personas que cumplen estos requisitos está claro que tienen que cobrar, es que tienen que cobrar, se tiene que garantizar. Pero es que esto es decir..., eso es como si dijéramos: «Hay que cumplir la ley». Es que la ley lo dice muy claro: es un derecho subjetivo, el catálogo desarrollará cuáles de los derechos son esenciales. Y el catálogo dice que el ingreso aragonés de inserción es un recurso esencial, y, por lo tanto, el Gobierno está obligado a tener los recursos suficientes para esas personas que tienen esas dificultades.

Y la realidad que tenemos en este momento es que los trabajadores sociales nos están diciendo que hay muchas personas que no pueden comer y que están esperando. Y la realidad nos dice, que lo debatimos en el último Pleno con el consejero, que, en la ciudad de Zaragoza, mil ochenta y nueve personas habían pedido el ingreso aragonés de inserción y que solamente una lo había recibido en este año. Por lo tanto, la situación es de una dificultad extrema, y, desde luego, el Gobierno tiene la obligación de buscar una solución.

El Justicia de Aragón. El Justicia de Aragón les ha explicado, les ha dicho, les ha transmitido casos dramáticos. Se han triplicado las quejas en relación con el ingreso aragonés de inserción. Por lo tanto, ¿hay que buscar soluciones? Por supuesto. ¿Que hay que garantizar los recursos económicos suficientes? Claro que sí. Pero es que ya se les dijo —y no solo se lo dijo este grupo parlamentario: las entidades—: era insuficiente la cantidad que presupuestaron. Pero, si no tienen suficiente cantidad, amplíen ese presupuesto, porque es obligación cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos y, por supuesto, adoptar todas las medidas necesarias (los recursos personales, materiales, los que sean necesarios) para que se agilice la tramitación. Porque, cuando decía el consejero: «Es una desgracia que no estén los expedientes»... Pero ¿una desgracia? ¿Cómo va a ser una desgracia? Ponga usted los medios. Es una responsabilidad suya que esté ocurriendo eso. Por lo tanto, si tiene esa situación, lo que tiene que hacer es buscarle soluciones.

Y me ha preocupado un poco cuando, hablando del ingreso aragonés de inserción, se decía: «Es que hay ayudas familiares urgentes». Eso es lo que me preocupa. Es que hay personas que tienen derecho y que cumplen los requisitos para cobrar ese ingreso aragonés de inserción, y se las deriva a las ayudas familiares urgentes. Es decir, de seiscientos y pico euros que tendrían derecho, tienen que vivir, tienen que comer, tienen que atender a su familia con ciento cincuenta euros.

Por lo tanto, desde luego, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que nos parece, desde luego, básica y

que coincide con la que hicimos nosotros en el Pleno anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El grupo parlamentario proponente... La señora Luquin puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Susín, no vamos a aceptar la enmienda. Entenderá que, cuando ya habla usted de las disponibilidades presupuestarias, usted y yo ya somos mayores y sabemos a qué se refiere, y, por lo tanto, lógicamente, lo que creemos real y sinceramente que puede tranquilizar en estos momentos a las personas que tienen el derecho a la prestación es que se apruebe la iniciativa tal y como está.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Vamos a someter, en consecuencia, a votación la proposición no de ley en los términos explicados.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Brevemente, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

En primer lugar agradecer el voto favorable tanto de Chunta Aragonesista como del Partido Socialista, y lamentar que no hayan votado a favor ni el Partido Aragonés ni el Partido Popular.

Hay retrasos, hay retrasos porque el Justicia..., lo que le he leído es algo que va dirigido al excelentísimo señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y se lo dirigió el 30 de octubre de 2012, 21 de febrero de 2013, 21 de marzo de 2013, en abril... Y podría seguir. Por lo tanto, es plenamente consciente de la realidad en la que en estos momentos se encuentran las personas con derecho al cobro del ingreso aragonés de inserción y los retrasos que hay en el mismo. Yo no sé cómo denominaría a alguien que cada mes le llegan quejas y al que le llega la sugerencia del Justicia de Aragón. Lo que le he leído no lo dice Patricia Luquin: lo dice el Justicia. Pues yo a eso lo denomino irresponsabilidad, dejación de funciones o mirar hacia otro lado. Y, lamentablemente, ustedes, en estos momentos, lo que han hecho es mirar hacia otro lado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir. No lo va a hacer.

¿Señor Blasco? Tampoco.

¿Señora Broto? Tampoco.

¿Señora Susín? ¿Sí? Puede hacerlo.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente.

Yo también conozco esa información del Justicia de Aragón, señora Luquin. Desde luego, no resto ni un ápice de credibilidad a lo que pone, pero sí que quiero decir también que en ninguna dirección provincial de

la comunidad autónoma se han recibido noticias de quejas de perceptores por retraso en el pago de la mensualidad correspondiente a la prestación del ingreso aragonés de inserción.

Y, dicho esto, también quiero poner de manifiesto, aunque no hayamos podido llegar a un acuerdo, el apoyo de este grupo parlamentario al fondo de su propuesta, aunque, como le digo, no hayamos podido llegar a un acuerdo respecto a las formas. Pero, desde luego, estamos, como estábamos en febrero de 2012, por el apoyo a que se garanticen los recursos tanto materiales como económicos para que los ciudadanos que lo necesiten puedan acceder al ingreso aragonés de inserción y, como le he dicho en la tribuna, por supuesto, a que se mantengan los procedimientos adecuados que permitan tramitar los expedientes para realizar los pagos en tiempo y forma.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 179, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor Boné, su portavoz, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 179/13, sobre priorización presupuestaria en políticas sociales y reactivación económica.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías.

Me corresponde el honor de presentar ante ustedes una iniciativa parlamentaria que el Partido Aragonés ha querido presentar en un momento que nosotros consideramos crucial en la crisis social y económica que atraviesa tanto a nuestra comunidad autónoma como a España y a una buena parte de Europa. Señorías, entendemos que convergen distintos factores en estos momentos que suponen un punto de inflexión en la economía europea, en la economía nacional y también en la economía aragonesa.

¿Cuáles son estos factores? En primer lugar, Europa ya acepta que la austeridad no es un fin en sí mismo, ni siquiera que es la solución ante la grave recesión que sufrimos en nuestro país y en Europa en general. La rebaja de los tipos de interés es una buena señal en esta dirección.

En segundo lugar, otro factor que a nosotros nos parece importante destacar es que el Consejo de Ministros ha decidido relajar el déficit, relajar, flexibilizar los objetivos de cumplimiento del déficit tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente. Esperamos en mi partido que esa relajación sea una relajación simétrica y no asimétrica,

pero bienvenida sea la intención de flexibilizar los objetivos del déficit.

Esta mañana, mi compañero Antonio Ruspira desgranaba con bastante detalle que esta modificación de los objetivos de déficit puede suponer una enorme oportunidad para la economía aragonesa. Las cinco décimas que se flexibilizarían en el año 2013, unidas a las previsibles nueve décimas del año 2014 y a las ocho décimas del año 2015, decía él esta mañana que podían suponer que esta comunidad autónoma tuviese un horizonte presupuestario de más de setecientos millones de euros: ciento sesenta y cinco aproximadamente en el año 2013, trescientos en el 2014 y doscientos sesenta y cinco en el 2015. No estamos hablando de recursos que tengan que venir necesariamente de ningún lado, pero estamos hablando de que esta comunidad autónoma, cumpliendo la Ley de estabilidad, puede disponer de más crédito proveniente de endeudamiento que puede posibilitar que atendamos políticas que nos parecen absolutamente necesarias en estos momentos. Y digo más: el hecho de disponer, dentro de los límites de la Ley de estabilidad presupuestaria, de más posibilidad financiera nos permitiría acceder a fondos cofinanciados de Europa, con lo cual nos permitiría multiplicar las posibilidades económicas de la comunidad autónoma en un momento en el que las políticas sociales especialmente y las políticas de incentivación de la economía son vitales para nuestro territorio y vitales para los aragoneses.

Por eso decimos que estamos ante un punto de inflexión, creemos en el Partido Aragonés que hay un antes y un después, motivado fundamentalmente por esta flexibilización de los objetivos de déficit. Y no deberíamos desaprovechar esta oportunidad. Luego hablaremos de en qué magnitud la podemos o no aprovechar, pero no deberíamos desaprovechar esta oportunidad. Hay tantos y tantos sectores en estos momentos necesitados de este aporte económico que sería muy largo relatarlos aquí, pero se me ocurre, por ejemplo, en el mundo agrícola, en nuestra agricultura, todo el tema de la incorporación de jóvenes agricultores, los fondos cofinanciados a nivel europeo... Estamos perdiendo dinero en estos momentos por no tener recursos para poder multiplicar por cuatro o por cinco los recursos que pongamos desde el Gobierno de Aragón para tantas y tantas políticas, entre las cuales nosotros, como habrán visto en la iniciativa que presentamos, destacamos las relacionadas con las políticas sociales, por un lado, y con la dinamización de la economía, por otro. Por lo tanto, estos dos factores suponen para nosotros un punto de inflexión, la convergencia de estos factores, que creemos que hay que aprovechar.

La iniciativa que hemos presentado tiene tres puntos. En primer lugar pedimos, señorías, que se prioricen los presupuestos ya en el año 2013 en dos grandes áreas: los presupuestos destinados a educación, sanidad y servicios sociales, y los presupuestos destinados a ese fondo para el fomento del empleo y de la competitividad, que se creó por primera vez este año gracias a una iniciativa que nosotros firmamos junto con el Partido Popular.

En segundo lugar, señorías, pedimos que se prioricen las políticas sociales y la creación de empleo en la incorporación de nuevos créditos o remanentes, provengan de donde provengan: de otros capítulos presu-

puetarios, pero especialmente de esta flexibilización de objetivos en el cumplimiento del déficit, las cifras a las que ya me he referido antes. ¿Cuánto de ese dinero, cuánto de esos setecientos treinta millones de euros entendemos Aragón y los aragoneses, entienden el Gobierno de Aragón y estas Cortes que debemos aprovechar —ya sé que suponen endeudamiento, pero endeudamiento, insisto, dentro de la Ley de estabilidad—, cuánto deberíamos aprovechar para atender esas políticas inminentes, para hacer esas actuaciones inmediatas que deberíamos acometer, por lo menos en la segunda parte de la legislatura? Este es un debate muy interesante políticamente que, como yo supongo que tendremos oportunidad de tratarlo en este Parlamento, ya llegará el momento de ver hasta qué punto queremos aprovechar este margen que nos ofrecen la situación y la coyuntura económica actual para compensar políticas que, evidentemente, se han visto descompensadas por la disminución presupuestaria que hemos tenido en los años 2011-2013, que, como repite también mi compañero Antonio Ruspira en muchas ocasiones, saben ustedes que, del año 2011 al 2013, el gasto no financiero supone quinientos cuarenta millones de euros, es decir, que en un supuesto extremo dispondríamos ahora o tendríamos la oportunidad de compensar la pérdida o la disminución que hemos tenido que hacer o los recortes que se han tenido que hacer en esta primera parte de la legislatura. Por lo tanto, en ese segundo punto, tratar de incorporar, que todas las incorporaciones de remanentes vayan a este destino.

Y en tercer lugar, y como consecuencia del anterior, pedimos que en el año 2014 —y, lógicamente, en el 2015— no haya reducciones adicionales en el ámbito de lo social (educación, sanidad y servicios sociales) y, además, que se sigan priorizando las políticas de empleo y de reactivación de la economía.

Por lo tanto, señorías, creemos que la coyuntura presupuestaria permite lanzar un mensaje de optimismo, hablar de un antes y un después, y activar todos nuestros recursos, toda nuestra potencialidad, porque, como desde el PAR hemos dicho en muchas ocasiones, nuestro Estatuto de Autonomía, nuestras posibilidades contienen las herramientas necesarias para luchar contra la crisis que a todos nos atenaza.

Espero que después, en el proceso del debate, podamos ver qué hacemos con las enmiendas que se han presentado, y les pediría a todos ustedes el voto favorable.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley. Empezaremos con las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena, por tiempo de cinco minutos, puede defenderlas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, yo comparto con usted que estamos en un momento crucial, un momento importante y el momento que hay que hacer algo. El problema es que el algo que usted nos plantea en su iniciativa, una parte muy importante de ella ya está aprobada en esta Cá-

mará. El mes pasado, exactamente en el Pleno del 18 y 19 de abril, se aprobó, a iniciativa nuestra, una —era más amplia, pero hubo que acordar y negociar— en la que justamente decía que, ante el deterioro de la economía aragonesa, se le solicite al Gobierno del Estado y al Consejo de Política Fiscal y Financiera una mayor flexibilidad del cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones contraídas como consecuencia de la Ley de estabilidad presupuestaria para destinar los recursos a la creación de empleo y al mantenimiento de los servicios públicos esenciales. Esto es lo que se acordó aquí.

¿Qué ocurre? Que una cosa exactamente igual un año antes, en marzo del 2012, no pudo salir aprobada porque el Partido Popular y el Partido Aragonés la votaron en contra. Debe de ser que entonces no había estado la situación tan dura como ahora. Es verdad que ahora, como ha salido la EPA como ha salido, la señora Rudi dice que hay que hacer un plan de choque para el empleo, aunque el señor Bono hoy nos ha dicho que todavía no sabe cuándo va a estar. Pero da la casualidad de que, ayer mismo, el señor presidente del Gobierno de la nación, don Mariano Rajoy, dijo que no va a variar absolutamente nada de la política que está haciendo, que es la que nos ha llevado a la situación de la cual estamos intentando encontrar salidas. No deja de sorprenderme también ver cómo un grupo que apoya al Gobierno, un grupo que tiene miembros en el Consejo de Gobierno, igual que en muchas direcciones generales, hace una iniciativa de impulso al Gobierno, y el otro socio del Gobierno, que tiene presidenta y ocho consejeros y consejeras, se la enmienda al otro socio, pero, bueno, son las cosas —yo diría— del querer, en el buen sentido de la palabra.

Pero entro en su iniciativa. Mire, para que esto resulte creíble, señor Boné, hay que reconocer que, si seguimos apostando por lo mismo, aunque según las cuentas que ha echado el señor Ruspira —y que usted ha reconocido— pudiera ser que con esa flexibilización del déficit asimétrico —y, si se enfada mucho, dígaselo a su socio, que nosotros ya se lo hemos dicho, a ver si a ustedes les hacen más caso—... Pero, mire, aun con eso, aunque recuperaran ciento sesenta y cinco millones de euros para este año, trescientos para el que viene y doscientos sesenta y cinco para el 2015, el presupuesto de esta comunidad autónoma seguiría estando por debajo de los presupuestos que teníamos en el año 2002, y con eso, evidentemente, no se sale del pozo, señor Boné, señores y señoras del Partido Aragonés.

A partir de ahí, entonces, ¿qué es lo que le planteamos? Vamos a ver si es verdad que creen que ya no se puede sostener esta situación más. Y por eso le planteamos unas enmiendas que, primero, tienen que ver con lo previo a lo que usted plantea. ¿Qué es lo previo? Mire, todo esto ha empezado cuando en la Constitución, en el artículo 135, nos han puesto sumisión completa y absoluta al déficit; por lo tanto, esa es la primera enmienda. La segunda, ¿cuál es? Miren, hay que cambiar, hay que sacar de la Carta Magna esa atadura que incluso impide que nos lo puedan —digamos— gestionar en cada comunidad autónoma. Están luego las medidas de estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad, que son otro corsé para el autogobierno, para la autonomía y para poder

desarrollar lo que se supone que, si tuviéramos recursos, podríamos hacer, porque no les van a dejar ni hacer oferta de empleo público como sigan así. Y, luego, la reforma laboral, ¿qué quiere usted que le diga? Ya hemos hablado largo y tendido en esta Cámara sobre ello, y nos parece que es otra cosa que habría que derogar, así como la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Y luego ya entro en lo que es el cuerpo de su iniciativa. Y, mire, en el cuerpo de su iniciativa, en el punto primero, nosotros creemos que lo que hay que hacer es incrementar las cuantías para el 2013. Si se ha demostrado que son insuficientes... En el punto segundo, lo que creemos es que hay que priorizarlas por encima de todo, no si es que me va a venir ese caramelo que piensan que nos va a venir. Y en el punto tercero no se trata de garantizar la no reducción presupuestaria; nos parece que hay que incrementarlo por lo que les decía: estamos en cifras de hace ocho años, y hay más necesidades sociales.

Por lo tanto, señor Boné, en ese camino nos podríamos encontrar; en el que usted plantea solamente, no. Seguro que ahí se encontrará con su socio de siempre, pero no con la izquierda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular también ha presentado dos enmiendas a esta iniciativa. El señor Torres, su portavoz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco para explicar las enmiendas del Grupo Popular y, obviamente, para fijar la posición del grupo con respecto a esta proposición no de ley del Partido Aragonés.

Señorías, en todo momento desde que empezó esta legislatura ha habido dos objetivos claros, clarísimos, del Gobierno: la lucha contra la crisis y su derivada, la creación de empleo, y, por otro lado, el sostenimiento de los pilares esenciales del Estado del bienestar, lo que son los servicios esenciales básicos, los servicios públicos esenciales. Para ello, en el presupuesto del 2013, un 62% del mismo se refiere precisamente a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales, y hay una Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que quiere luchar precisamente por lo que indica en su propio nombre, con un importe de cuatrocientos ochenta y cuatro millones de euros (más de las antiguas ochenta mil millones de pesetas, señorías). No es pequeña la cantidad, teniendo en cuenta la capacidad presupuestaria que tiene ahora mismo el Gobierno.

Y no es fácil, señorías, no es fácil luchar por esto porque es objetivo imprescindible cumplir la ley. Señorías, el presupuesto de la comunidad autónoma de 2009 fue de cinco mil ochocientos treinta y cuatro millones; el de 2013 es de cinco mil ciento siete millones. Son setecientos veintisiete millones menos de euros. No les tengo que explicar a ustedes que conseguir cumplir la ley no es una cuestión fácil, no es una cuestión sencilla, pero, claro, cumplir la ley...

Estoy hablando del Pacto de estabilidad y crecimiento; estoy hablando de la Constitución, que algunos demonizan y otros creemos que es la esencia de nuestro Estado social y democrático de derecho; estoy hablando del Pacto fiscal europeo, lo que se llama el Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza de la Unión Europea. Repito: fundamental cumplir la ley. Aquí se ha intentado ridiculizar las enmiendas del Grupo Popular. Yo he estudiado detenidamente las ocho enmiendas de Izquierda Unida y he visto que coincidimos en alguna cuestión. Seguramente, los dos grupos tenemos un alto concepto de la democracia, los dos grupos tenemos un alto concepto de lo popular —nosotros nos llamamos populares—, pero las consecuencias de los gobiernos de las repúblicas democráticas populares las sufrieron muchos millones de ciudadanos como para que pensemos que eso es solución a nada. Nosotros pensamos que cumplir la ley es fundamental. Lo decía Cicerón: «Para ser libres hay que ser esclavos de la ley».

Ahora bien, señorías, una vez que se tiene como objetivo cumplir la ley, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, desde mayo de 2011 y desde diciembre de 2011, llevan luchando con la Unión Europea y proponiendo a los socios de la Unión Europea —y repito: a los socios; es un club en el que estamos voluntariamente— que haya políticas de estímulo, alargar los plazos del déficit, conseguir que se puedan crear políticas que permitan contribuir al crecimiento, porque indiscutiblemente, si crecemos, será mucho más efectiva la política de estabilidad. Esos objetivos de conseguir políticas activas de crecimiento forman parte del acuerdo de gobernabilidad y forman parte del discurso de investidura de la presidenta Rudi, en sesión celebrada en julio de 2011 aquí.

Ahora, señorías —y no me voy a extender en la explicación que ha hecho el titular de la proposición no de ley, el señor Boné, portavoz del Grupo del PAR—, ahora tenemos una oportunidad de que esa utilidad de la relajación del déficit, de alargar el plazo de consecución del déficit, sea una necesidad, sea la de cumplir ese doble objetivo de luchar por los pilares básicos del Estado del bienestar y por la creación de empleo. Esa es, como se ha explicado, la pretensión de esta proposición no de ley. Coincide, por tanto, con los compromisos del Partido Popular, coincide con los objetivos del acuerdo de julio de 2011 firmado entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, y, por tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa. Y con nuestras enmiendas hace que esos objetivos sean perfectamente compatibles con el marco legal vigente, que son las dos patas de una misma banqueta, son las dos caras de una misma moneda, son, en definitiva, las dos cuestiones básicas de un objetivo único y común al Partido Popular y al PAR —y yo creo que debería serlo a todos los grupos de esta Cámara—, que es defender el Estado del bienestar y luchar por superar la crisis y, por tanto, por crear empleo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por el Grupo Chunta Aragonesa.

El diputado señor Soro puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues muy bien, señor Boné. Pero es que ustedes gobiernan. Es que esto lo hemos hablado muchas veces —ya sé que lo hablaremos muchas más—, pero es que ustedes gobiernan. Es que lo normal es que todo esto que nos dicen aquí lo hagan. Dígaselo al señor Aliaga, que lo diga en el Consejo de Gobierno, y no sé... Ya sé que seguiremos con esta historia. Mire, a mí me empieza a recordar esto una película —supongo que la conocerá usted—, una película del año sesenta y nueve, la primera película de Woody Allen —supongo que la ha visto, la hemos visto todos—, *Toma el dinero y corre*, una película muy buena. Trata de un señor que quiere ser ladrón y es un desastre. Hay una escena en la que su mujer, que es una santa, le dice: «Cariño, estoy embarazada», y le contesta Woody Allen: «Anda, no exageres». Pues es la misma sensación, porque yo ahora le digo a usted: «Señor Boné, es que ustedes gobiernan», y usted me dirá: «Señor Soro, no exagere». Es que no exagero, señor Boné: es que o se está embarazada o no, o se está en el Gobierno o no, o se está vivo o no, o se está muerto o no. Pero no se está en un Gobierno un poquito: se está en el Gobierno o no se está. Y ustedes, señor Boné, están.

Yo ya entiendo que es muy incómodo, que no es agradable estar en este Gobierno, ya lo sé. Y, fíjese, mire, lo voy a describir citándole a usted a sensu contrario en lo que dice en su PNL, en su proposición no de ley: están ustedes en un Gobierno que no potencia decididamente las políticas sociales y de creación de empleo en este ejercicio, no lo hace, porque ustedes están diciendo: «Vamos a decirle que lo hagan». Por lo tanto, no lo está haciendo. Es incómodo estar en un Gobierno así. Es un Gobierno del que ustedes no se fían que, si vienen más recursos públicos, nos podamos endeudar más gracias a que se relaje el déficit, se vayan a priorizar las políticas sociales, no se fían, porque desde las Cortes quieren que se lo digamos. Es un Gobierno también, en el tercer punto que ustedes plantean, que no planifica los presupuestos teniendo como premisa la calidad y la no reducción presupuestaria de educación, sanidad y servicios sociales. No lo hace, porque, si no, supongo que ustedes no querrían que las Cortes de Aragón le dijeran a ese Gobierno que lo haga. Sí, yo ya entiendo, señor Boné, que no es agradable, que es incómodo estar en un Gobierno que hace estas cosas, que no potencia los servicios públicos esenciales, que no planifica los presupuestos para garantizar un nivel mínimo de esos servicios públicos.. Ya entiendo que no es agradable.

Y también sé, señor Boné, que tienen ustedes todo el derechos del mundo a presentar esta proposición no de ley, que no se lo prohíbe el reglamento, por supuesto, pero entenderá que también desde Chunta Aragonesa tenemos todo el derecho del mundo a votar en contra, aunque estamos de acuerdo con el contenido —pues claro que estamos de acuerdo con el contenido—. Pero, mire, que no vamos a enmendar para que nos acepte las enmiendas. Si estamos de acuerdo con lo que usted plantea... De hecho, lo demostramos en el día a día, lo demostramos en la Ley de presupuestos, en la de acompañamiento, en nuestras iniciativas... En nuestra acción política cotidiana demostramos que esto es lo que queremos: que se mejoren la educación,

la sanidad, los servicios sociales, lo público, que se genere empleo. Pero, señor Boné, no vamos a entrar a su juego, no vamos a ser cómplices de su estrategia, no vamos a apoyar estas iniciativas de autoimpulso y estas iniciativas de autocontrol. Si quieren ustedes autoimpulsarse, autocontrolarse, mineralizarse, háganlo, pero ya digo que no van a encontrar ahí el apoyo de Chunta Aragonesista. No vamos a apoyar estos ejercicios... —iba a decir de travestismo político, pero luego se me enfada; no lo voy a decir— de camaleonismo político. Este camaleonismo político, que, cuando ustedes están cerca del Pignatelli, son Gobierno y, cuando vienen a la Aljafería, se convierten en oposición. Pues no lo vamos a apoyar. Que reconozco su derecho a presentar la iniciativa, pero usted admitirá también el derecho de Chunta Aragonesista —repito— a votar en contra.

Mire, lo mejor que puede hacer —no está ahora mismo el señor Aliaga—... Dele un toque, dígame que en el próximo Consejo de Gobierno plantee todas estas cuestiones, que para eso está en un Gobierno; no solo para ser corresponsable, sino también para impulsar desde dentro lo que hace el Gobierno. Dígame al señor Aliaga que hagan esto y muchas otras cosas que en el futuro, sin duda, nos traerán también a debatir a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Madrigal. Su turno por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Gracias, señor presidente.

El barco del Gobierno hace aguas, y muchas aguas, cuando una iniciativa del grupo minoritario del Gobierno se la enmienda como a hurtadillas amenazándola con la legalidad vigente, de manera que está ya siendo desvirtuada por el propio grupo mayoritario del Gobierno.

El titular sangrante de estos días, señorías, en Aragón —y es nuestra obligación reiterarlo— es a propósito de la encuesta de población activa. Aragón es la comunidad autónoma en donde más ha crecido el desempleo en el primer trimestre de 2013. La cifra de parados aumentó en más de veintidós mil, y no se pueden tirar cohetes de que haya cambio de tendencia por los datos de los servicios de empleo; más bien al contrario: habría que preocuparse por ese divorcio que hay entre las declaraciones de los ciudadanos sin empleo y los datos que limitan el registro a una serie de condicionantes. Es ahí donde tiene que buscar el Gobierno su suerte de contradicción y no en la negación de los datos negativos. Hemos venido constatando que, junto a la penuria del empleo con su Gobierno, hay penuria en educación, en sanidad, en servicios sociales, en donde Aragón ha ido poniéndose a la cabeza de lo negativo, en medidas recesivas de recortes, privatización, despidos indiscriminados, falta de financiación, cobros a los ciudadanos con la cofinanciación de la medicación.

Mire usted, a modo —o miren ustedes—, a modo de botón de muestra. Uno: la incomparecencia de la señora Rudi en las Cortes para explicar de modo urgente y perentorio el hecho de estar a la cabeza del

desempleo en España. Dos: muchas menos familias que acceden al ingreso aragonés de inserción. Hay más bajas que altas en el ingreso aragonés. El Gobierno de Rudi y del PAR abandona a los más débiles y necesitados. Tres: la demolición de la atención a la dependencia. Aragón lleva nueve meses perdiendo titulares y asistencia a la dependencia, y aún más que se siguen perdiendo, junto con el sostén económico de muchas familias y muchos empleos. Cuatro: el desconcierto y el caos en el proceso de escolarización, la supresión del carácter público de la enseñanza, treinta y dos unidades suprimidas...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor diputado.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ... falta de inversión, falta de equipamientos en materia de educación. Y lo vemos en la movilización legítima de Rosales del Canal. Cinco: la desorganización de la sanidad pública en evitación de hacer pruebas diagnósticas que supongan carestía de ampliación de listas de espera.

Miren ustedes, ustedes, el Grupo del PAR, con todo el respeto, han sido colaboradores necesarios y privilegiados para estos decesos que produce este Gobierno en las materias que hemos citado y en las materias en las que nos trae la iniciativa, creo que de modo culposo, reconociendo el error. En ocasiones lo han hecho de modo furibundo y en ocasiones lo han hecho de modo cómplice y silente, pero han demostrado sobradamente que, al apoyar a este Gobierno, han enfatizado su carácter antisocial.

Mire usted, que nos vengan ahora con estas iniciativas, que son iniciativas que tienen ustedes que conjugar dentro de su Gobierno, solo hace resaltar las medidas culposas que han venido realizando, de manera que todas estas propuestas que ustedes hacen y la falta de credibilidad por la experiencia de dos años de Gobierno y su deriva desde que gobernaban con otro partido político, que era el mío, en la anterior legislatura, y han transitado estas aguas procelosas de los repentinos de recortes de servicios, hacen bien en... Pero, mire usted, pensando en alguna metáfora, al final acababa viendo que ustedes plantean un plan Pond's belleza en siete días [risas], y ese plan Pond's, belleza en siete días, ya sabe que lo único que produce es envejecimiento, y mucho más después de anunciar el déficit asimétrico el señor Rajoy.

Señores del PAR, háganse creíbles, vuelvan a sus ancestros anteriores, que son las premisas del Partido Socialista. Por eso negaremos y votaremos en contra de esta propuesta.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

El grupo parlamentario proponente, el señor Boné, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Se han presentado —no sé— muchas enmiendas —ocho, diez enmiendas, me parece—. Cinco por parte

de Izquierda Unida, que yo estaría encantado en aceptar, pero, cuando he empezado a mirar las enmiendas, señor Barrena, me he asustado porque he visto como una especie... Quería convertir usted la proposición no de ley del PAR en una especie de proposición no de ley ómnibus derogatoria, que digo: «Va a llegar a la Segunda República». La segunda no. El Estatuto de los Trabajadores, ya suponía que tampoco, y el Estatuto de Autonomía, tampoco. Pero quiero decir que hay cinco enmiendas derogatorias que creo que no ha lugar a entrar en más debate sobre las mismas y no vamos a aceptar. Y después hay tres enmiendas que plantean siempre lo mismo: incremento de partidas presupuestarias, incremento presupuestario... Si ya lo estamos planteando nosotros, pero derivado, precisamente, de las oportunidades que da lo que he explicado ahí. Por lo tanto, yo estaría encantado, como se puede imaginar, en aceptarle alguna enmienda, pero es que me ha resultado imposible; llevo casi sin dormir toda la noche intentándolo, pero no ha sido posible. *[Rumores.]*

En relación con las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que, según he mirado en el Reglamento cuando intervenía el señor Soro..., porque me he dicho: «igual resulta que el Partido Popular, que está en el Gobierno, no tiene derecho a presentar enmiendas», pero he visto que sí, tiene derecho.

Y entonces, en uso de ese derecho y del mío, si le parece bien, plantearía una transacción incorporando la primera, no exactamente, pero casi exactamente, al final del primer punto, añadiríamos después de «o disminuciones», es decir, «renunciando, por tanto, a aplicar retenciones o disminuciones de crédito en ellas en el marco de la legislación vigente», por un lado, y, por otro lado, incorporaría una transacción, si le parece bien, señor Torres, en el punto tercero, quedando, después de «desde la premisa de garantizar la calidad», «y priorizando la no reducción presupuestaria». En la propuesta que usted hacía, evidentemente, cambio la palabra «priorizar» que hay después por «fomentando», y el texto quedaría así: «planificar la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2014 desde la premisa de garantizar la calidad y priorizando la no reducción presupuestaria de los capítulos de educación, sanidad y servicios sociales, fomentando asimismo las políticas de impulso a la creación de empleo [había una errata ahí] y la reactivación económica», si le parece bien.

Si es así, propondría la votación de la proposición no de ley con estas modificaciones.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Boné.

En esa línea, vamos a someter a votación esta iniciativa. Señorías, estén atentos a la votación, señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, treinta y seis; en contra, veintiséis. Queda aprobada la iniciativa en los términos explicados.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, brevemente, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es por lamentar que, evidentemente, una iniciativa que podía haber permitido que desde estas Cortes se les diera un poquito la esperanza a los ciudadanos y

las ciudadanas de que se está decidido a empezar a cambiar ese barco que hace aguas y esa derrota —y digo «derrota» en los términos de la dirección de un barco, ya saben ustedes en qué sentido va, aunque bien derrotadas están las políticas neoliberales también—, y es una pena.

Y, bueno, lamento haberle quitado el sueño al señor Boné, pero yo creo que eso... *[El diputado señor BONÉ PUEYO, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Es una causa noble»]* Es una causa noble, lo entiende perfectamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Señor Boné, que sí que digo que tienen derecho, ¡si ya se lo he dicho! Ustedes tienen derecho a presentar la proposición no de ley y el Partido Popular, el Grupo Popular, por supuesto, tiene derecho a enmendar, y nosotros, derecho a votar en contra. Todos hemos ejercido nuestros derechos.

Mire, me ha encantado asistir a este *happening*, a esta actuación. Yo nunca he estado en un Consejo de Gobierno; entonces, me imagino que esto es lo que ocurre cuando el señor Aliaga y el señor Bermúdez negocian allí, en el Pignatelli, ¿no? Ha sido muy divertido, muy interesante verlo. Pero, vamos, que lo pueden hacer allí directamente, que no hace falta que vuelvan a hacer aquí la representación. Pero, vamos, les ha quedado muy bien.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer los votos a favor, en este caso, del Partido Popular y las enmiendas presentadas tanto por el Partido Popular como por Izquierda Unida, que yo agradezco sinceramente, de verdad.

Señor Soro, ya lo ha dicho usted: artículo 200. Si estuviésemos en el colegio, se lo haría escribir cien veces para que no se le olvide: artículo 200. Se lo lee, que ya se lo sabrá, además.

Mire, fíjese en la diferencia de planteamiento: a mí, el hecho de que usted esté de acuerdo con un tema y lo vote en contra me parece respetable, respetable, no me parece impresentable —¿le suena?—, me parece respetable y lo respeto, no me parece impresentable, independientemente de que esto, en el diccionario, se llama incoherencia. Pero, bueno, me parece respetable.

Y, finalmente, yo quiero terminar diciendo que hoy tenemos aquí un acuerdo mayoritario, en esta Cámara, para tratar de aprovechar la oportunidad que supone el punto de inflexión que determina la flexibilización de los objetivos del déficit. ¿En beneficio de quién? En beneficio de las personas, en beneficio de aquellos aragoneses que peor lo están pasando, y estoy hablando de las políticas sociales, y de los que no lo estén pasando peor, pero requieren ese apoyo fun-

damental, y en beneficio también de las personas, de crear empleo.

Yo estoy seguro de que lo podremos conseguir y lo podremos aprovechar, en este caso con los votos del Partido Popular y del Partido Aragonés; espero que, en la próxima oportunidad que tengamos, con los votos de más grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Bueno, con seriedad y con respeto, ustedes están dentro del Gobierno, bailen entre sí, porque no tienen credibilidad al hacer estas propuestas. Sí que hay..., bueno, pues en este momento un súbito del PAR en el sentido de que lo que ve en la calle significa que no se funciona, y que, por tanto, lo único que quisiéramos nosotros es que pongan y adopten ustedes una posición tal cual quiere decir literalmente el texto de esta proposición no de ley —y digo al PAR— cuando se hable de déficit asimétrico de la comunidad autónoma, y, en consecuencia, veamos a ver en qué lugar nos vamos a encontrar.

Si ustedes generan credibilidad, se lo digo como portavoz de Economía de mi grupo, les apoyaremos de verdad. Hoy por hoy, sigan ustedes y demuestren que lo que está ocurriendo en la calle, que es mayor depauperación, mayor exclusión, desclasamiento social, vulneración de las clases medias y pérdida de recursos sociales, lo pueden ustedes cambiar desde dentro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Creo que la posición del Grupo Popular con respecto a la iniciativa y, más aún, con la aceptación de las enmiendas es más que suficiente, y esa ha sido la razón de nuestro voto a favor.

Lamentar que, después de haber oído los discursos, más especialmente el tono que se ha empleado en la explicación de voto que, detecto —creo que la hemos detectado todos, y se notaba en el tono de voz— que hay una especie de disintonía entre lo que se ha hecho y lo que se ha dicho, y lo siento de verdad. Muy rápidamente.

Señor Soro, en lo que le conozco y en lo que transmite usted, me cuesta verle de testigo en los *happenings*, le considero más protagonista que testigo. No se corte, y, si le ha gustado lo que se ha dicho y lo que se ha aprobado, súmese, que estaremos encantados de sumar votos; no tenga ninguna duda en volverlo a hacer. Evidentemente, le digo al señor Soro, me refiero al grupo de la CHA, ¡faltaría más!

Y, mire, señor García Madrigal, ustedes, que, por cierto, es verdad, su tono en la segunda intervención no tiene nada que ver con el primero: el primero ha sido igual que desde septiembre de 2011, porque usted acaba de decir una cosa, pero emplea el mismo tono

en todas las intervenciones en los casi dos años que llevamos de legislatura, con lo cual no haga luego la diferenciación de por qué vamos evolucionando, que usted ya decía lo mismo entonces, como si no tuviera ningún tipo de memoria, ya no digo histórica, simplemente memoria.

Le voy a decir una cosa: usted ha hecho que su grupo votase en contra de potenciar decididamente las políticas sociales y de creación de empleo en el ejercicio 2013 y de planificar la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma de 2014 desde esa misma premisa. Eso es lo que han votado ustedes en contra.

Y le voy a decir una cuestión: usted habla de botón de muestra; no ponga botón de muestra a las comparecencias no de la presidenta, porque son incomparables..., se lo digo con todo el cariño del mundo, pero, como yo sí que fui testigo de los años anteriores, son incomparables las comparecencias ahora con las que no había antes, absolutamente incomparables.

No diga que Aragón está a la cabeza del desempleo en España, porque usted sabe que no es verdad, y podría parecer a los aragoneses que usted se alegra, y estoy seguro de que no es así.

Y con respecto a que el barco del Gobierno hace aguas, le voy a decir una cosa: ¿sabe cuál es la mayor expresión que he visto de que un barco de Gobierno haga aguas en esta Cámara? La aprobación en el 2009 de la Ley de lenguas por el anterior presidente de Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 185, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, tiene ocho minutos para intervenir.

Proposición no de ley núm. 185/13, sobre la reprobación del consejero de Economía y Empleo.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El día 25 de abril conocimos la encuesta de población activa (la EPA) correspondiente al primer trimestre del año 2013, conocimos ese estudio estadístico que refleja, además, en el tiempo una progresión; conocimos algo desolador, se constató algo que todos percibimos —casi todos percibimos— en el día a día: se constató, con arreglo a esa EPA, la existencia de más de ciento cuarenta y cuatro mil aragoneses y aragonesas en paro; en definitiva, miles de familias, da igual la cifra concreta, miles y miles de familias viviendo el drama del desempleo, viviendo la angustiosa situación de no llegar a final de mes, miles y miles de casas en las que no entra ningún sueldo, una realidad que la inmensa mayoría, por desgracia, conocemos desde muy cerca. Otra realidad, igualmente dura, es que Aragón era la comunidad autónoma en la que más crecía el paro. Eso es lo que reflejó, señorías, la encuesta de población activa (la EPA), sin entrar a discutir el dato concreto o la cifra, que es absolutamente secundario.

¿Cuáles fueron las reacciones en el Gobierno de Aragón? La señora Rudi mostró su disgusto, la señora Rudi se disgustó al conocer este dato, y el señor Bono se sorprendió, expresó su sorpresa, el señor Bono dijo que era inconsistente ese dato con lo observado en la realidad, con lo observado en la realidad que él observa, porque, desde luego, en la realidad que otros, desgraciadamente, observamos, ese dato es muy consistente. Viendo, señorías, la realidad de nuestros polígonos industriales, viendo la realidad de nuestras calles, viendo las conversaciones en las cafeterías, en los bares, sabiendo cómo está la gente, conociendo historias muy cercanas, pues esa realidad, la realidad de los niveles, absolutamente insoportables, insufribles, de desempleo en Aragón es algo absolutamente constatable.

Como digo, como decía, repito, no es una cuestión de número, no voy a entrar a discutir si hay o no error estadístico; es una cuestión de tendencia, es una cuestión de la sangría que se produce en la sociedad, es una cuestión de que esto va a peor y tenemos un futuro muy negro. Y, sobre todo, señorías, es una cuestión de que, en estos dos años de legislatura, la cosa ha empeorado, y hay un responsable, evidentemente, que es el consejero de Empleo, el señor Bono.

¿Qué consecuencias tuvieron esos datos de la EPA? Pues el Gobierno de Aragón improvisó un plan de choque, se les ocurrió que había que hacer un plan de choque, les vino bien el tema de la flexibilización del déficit..., ya veremos en qué acaba todo eso. Y, por nuestra parte, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al día siguiente, el día 26 de abril, hicimos lo que estamos seguros de que muchos ciudadanos, en ese momento, al conocer los datos y la reacción del señor Bono, la reacción del Gobierno, habrían hecho con indignación: reprobar, pedir la reprobación del señor Bono.

Yo lamento que no esté esta tarde aquí, pero ya esta mañana he tenido oportunidad en, su comparecencia, de decirle alguna cosa. Lamento que no esté aquí, porque para mí sería mucho más cómodo, desde luego, decir todo lo que voy a decir con él presente.

¿Motivos para la reprobación? Miles, señoría, miles y miles de motivos, tantos como parados y paradas hay en Aragón, tantos como parados y paradas se irán sumando a ese drama del desempleo en los meses que quedan por venir.

Cuando estamos ya a mitad de legislatura, señorías, podemos estar ya convencidos de que es evidente, es palmario que el señor Bono es incapaz de solucionar esta situación, el señor Bono es incapaz de darle la vuelta a la situación, el señor Bono no podrá, no sabrá solucionar en Aragón el drama del paro, aprovechar las posibilidades, las potencialidades del Gobierno de Aragón para hacer lo posible para generar empleo estable y de calidad.

Decía esta mañana el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sada, que no culpaba al Partido Popular de la situación. Pues, miren, desde Chunta Aragonesista, sí que responsabilizamos al PSOE cuando gobernaba y también ahora al Partido Popular, sí que les responsabilizamos y pedimos responsabilidades, y, en la situación de desempleo que hay en Aragón, hay, al menos, un evidente responsable, que, como digo, es el señor Bono.

La situación, señorías, es tan grave, la gente en la calle lo está pasando tan mal, es una situación tan de emergencia que necesitamos al mejor o a la mejor, necesitamos al frente del Departamento de Economía y Empleo, necesitamos como consejero responsable de empleo, al mejor o a la mejor. Y, señorías, hay una evidencia: el señor Bono, hoy por hoy, no es el mejor para encabezar la creación de empleo en Aragón, no es el mejor.

Yo ya sé que la reprobación se va a rechazar, ya sé que el Partido Popular votará en contra, ya sé que el Partido Aragonés votará en contra, ya veremos qué hacen los partidos de la oposición, no sé qué ocurrirá; evidentemente, se va a rechazar la reprobación. Esto es una discusión política, es poner de manifiesto lo que está ocurriendo. Yo, por eso, me dirijo, sobre todo, a los grupos que sustentan al Gobierno, que se planteen esto: ¿es, de verdad, el señor Bono el mejor, es la persona indicada para estar al frente del Departamento de Economía y Empleo en este momento? Si estuvieran ustedes en paro, ¿querrían que él fuera el consejero responsable de empleo? ¿Quieren que él sea el consejero responsable de empleo para sus familiares, para sus amigos que están en paro? ¿De verdad que creen que es el mejor? Yo creo que ese es el razonamiento, esa es la reflexión esta tarde: ¿es el mejor, porque necesitamos al mejor, es el mejor el señor Bono para estar al frente de esta responsabilidad? Evidentemente, no, señorías, se ha demostrado que no, que no es capaz de asumir esta responsabilidad.

Yo lo tengo muy claro, nosotros lo tenemos muy claro, Chunta Aragonesista lo tiene muy claro, y por eso planteamos esta reprobación. Lo teníamos claro cuando lo planteamos el día 26 de abril, y, después de la comparecencia de esta mañana, señorías, lo tenemos todavía más claro, viendo esa actitud del señor Bono: no tiene soluciones, no sabe qué hacer, sencillamente, no sabe qué hacer para crear, para impulsar, para poner las condiciones desde lo público para crear empleo, y, sobre todo, algo gravísimo, el señor Bono no se lo cree, no se cree que desde el Gobierno de Aragón se pueda hacer algo para generar empleo estable y de calidad en Aragón. Él, como buen liberal, está convencido de que eso depende de las empresas, y, como buen consejero del PP, cree que todo esto depende de Madrid, depende del Estado, que en Aragón no podemos hacer nada.

Podemos hacer mucho, pero es necesario, señorías, otro consejero. Es una irresponsabilidad que la presidenta, ausente hoy en este debate a pesar de que estamos planteando reprobar a uno de sus consejeros y es la única que podría, si no hay dimisión, cesarlo, a pesar de eso, no está ahora presente, es una irresponsabilidad que lo mantenga. Y lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es que estas Cortes le digamos eso a la presidenta: que no debe mantenerlo, que el señor Bono debe ser cesado de su puesto.

Señorías, repito, piénsenlo en conciencia si de verdad creen que el señor Bono es el mejor para estar al frente del Departamento de Economía o, por el contrario, como planteamos en la proposición no de ley, procede su reprobación por su manifiesta incapacidad para desarrollar políticas públicas que impulsen y favorezcan la creación de empleo y permitan solucionar

la angustiosa situación en la que se encuentran miles de familias aragonesas. De eso estamos hablando, señorías, de esas miles de familias aragonesas que están sufriendo la cara más dura de la crisis, que están sufriendo el desempleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley que reprueba al consejero de Economía y Empleo, que solicita a las Cortes su reprobación.

No es nada agradable ni fácil para nuestro grupo tener que reprobar a un consejero, y en mi caso, habiendo tenido la oportunidad que haber sido cargo público en otra Administración, les garantizo que para nada es fácil hoy tener que reprobar a nadie. Pero lo cierto es que, con el mayor respeto, vamos a plantear nuestros argumentos de por qué estamos de acuerdo en esta iniciativa y por qué reprobamos al consejero Bono.

Esta mañana, en el debate que hemos tenido en una de las comparecencias, creíamos que, a raíz de los resultados de la última encuesta de población activa, el Gobierno había reaccionado y, a partir de ahí, presentaba ese plan de empleo, ese plan de choque contra el desempleo. La contestación del señor Bono es que no es como consecuencia de la EPA, sino como consecuencia de que, de la flexibilización del déficit, va haber recursos y creen que la mejor forma de utilizar esos recursos es en un plan.

Negar en estos momentos la necesidad, no ahora, sino cuando entró el Gobierno, que la primera prioridad, y así lo dijo la presidenta en su debate de investidura, es la creación del empleo, es reactivar la economía, no es posible a estas alturas, desde el primer día se tenía que haber hecho.

En septiembre de 2011, cuando empieza a gobernar el Partido Popular con el Partido Aragonés, la tasa de desempleo, según la EPA de ese trimestre, estaba en el 16,6; en marzo de 2013, la tasa de desempleo está en el 22,36; hemos pasado de ciento cinco mil desempleados a ciento cuarenta y cuatro mil cien desempleados, casi cuarenta mil desempleados más.

La economía en Aragón ha decrecido, se está hundiendo; los expedientes de regulación de empleo se están multiplicando; el departamento que debería liderar la salida de la crisis en los dos ejercicios presupuestarios de responsabilidad de su Gobierno ha reducido el presupuesto, siendo uno de los departamentos que mayores recortes han sufrido en sus partidas presupuestarias; las políticas activas de empleo han sido reducidas, y algunas de ellas hasta, incluso, anuladas, como es el caso del programa de los convenios de colaboración entre el Inaem y las corporaciones locales; las previsiones a futuro son muy poco halagüeñas, al contrario, son para desesperarse, para la desesperanza de los miles de desempleados y desempleadas que hay ahora mismo en la Comunidad

de Aragón; todos los sectores productivos y estratégicos de la economía aragonesa están en una situación crítica, en una situación delicada, y, además, todas las iniciativas que hemos planteado en esta Cámara desde el primer día para que haya un plan para el empleo, un plan contra el desempleo, un plan para reactivar la economía, han sido desechadas, cuando, dos años después, el Gobierno reconoce que es momento de plantear esta iniciativa; incluso, llegamos a solicitar un pleno extraordinario y monográfico sobre el empleo, que también ha sido desestimado por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, creemos que hoy más que nunca tenemos argumentos para reprobar al consejero, es más, le recomendamos al consejero de Sanidad que intente explicarle al consejero de Economía que, cuando el enfermo (en este caso, la economía aragonesa) está muy mal, la medicina que se le receta, si no funciona, si no alivia, si no resuelve el problema al enfermo, tiene que cambiar de medicina, y lo que está haciendo el consejero, lo que está haciendo el Gobierno de Aragón con estas políticas restrictivas, con estas políticas de austeridad, es seguir dando más medicina. A punto estará el enfermo de desaparecer si no cambian las cosas.

Por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa, y además porque el consejero no ha acertado en ninguna de sus previsiones: cuando tomó posesión, dijo en una rueda de prensa que, a peor, no se podía ir (esto era septiembre de 2011), y estoy convencido de que ni tan siquiera hoy se atrevería a decir que a peor no podemos ir; dijo que la economía crecería en el 2012, y decreció en un 1,5%, tres veces más de lo que previó en los presupuestos, y, para colmo, las propuestas que ha planteado sobre la mesa, como el Plan estratégico del Inaem 2012-2015, o la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, son estrategias de corta y pega, son estrategias de hacer más con menos, cuando la realidad está demostrando que no están siendo efectivas.

Por lo tanto, le animamos —y, con ello, termino, señor presidente— a que cambien de política, a que hoy sirva de acicate esta reprobación, a pesar de que ustedes saben que la van a tumbar, pero que, por lo menos, hoy se lleve el mensaje de que las cosas están mal, que dependen de su departamento y que él es el responsable de Economía y Empleo de la Comunidad de Aragón y tiene que hacer cambiar las cosas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo.

Usted, señor Soro, nos hablaba hace un rato de *happening* entre los dos portavoces del Partido Popular y del Partido Aragonés. Pues la verdad es que lo que yo he presenciado desde esta tribuna es un teatro político espectacular y, además, de baja calidad, y se lo digo con toda la educación, porque podría utilizar otros términos: podría haber dicho perfectamente hasta, incluso, rozando la falta de respeto, pero no lo voy a decir, simplemente lo voy a insinuar. [*Rumores.*]

Desde mi punto de vista, teatro político: usted dice que ya sabe lo que se va a votar, trae usted aquí una iniciativa parlamentaria diciendo que los partidos políticos que apoyan al Gobierno lo van a apoyar... Es que no vale la pena entrar ni en el fondo, señor Soro.

Le he escuchado con atención, se lo aseguro, digo: «voy a escuchar, a ver cuáles son las razones que aporta desde la tribuna el señor Soro, que es una persona trabajadora y eficaz, incluso eficiente en la mayor parte de sus ocasiones».

Y dice que usted aporta miles de razones, cada uno de los desempleados que se han incorporado a lo largo de esta legislatura... Tendríamos que cesar de manera inmediata a todos los responsables de economía y de empleo de toda Europa. Ya sé que Chunta Aragonesista y Partido Aragonés solamente tenemos una pequeña parte alícuota de gestión política en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero es que habría que cesar a todo el mundo, y no solo al consejero de Economía y Empleo, la responsabilidad de luchar contra la crisis y salvar la recesión económica no es responsabilidad sola del consejero de Economía y Empleo; le insto a que solicite la reprobación de todos los consejeros, porque todos, desde su trabajo..., para seguir con exactitud de teatro político de baja calidad, como nos ha presentado hoy en esta iniciativa parlamentaria, señor Soro, y se lo digo así de claro y abiertamente.

Dice que hubiera preferido tener al señor consejero aquí para decírselo, con él en cuerpo presente. La verdad es que, cuando dice que le da miles de razones y la otra última que aporta exclusivamente es la de la falta de aptitud..., y le digo falta de aptitud porque, cuando dice «si es el mejor» —hombre, «el mejor o la mejor», porque, si no, se me va a enfadar algún diputado o diputada si no digo «el mejor o la mejor»—... *[La diputada señora IBEAS VUELTA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Sí, sí, por supuesto, por eso digo «el mejor o...». Es que yo no suelo decirlo, por eso lo digo, señora Ibeas.

Es que, claro, es que el mejor o la mejor lo queremos en todos los sitios de nuestra vida, por supuesto, ¡faltaría más! Pero, mire, de allí a decir que el currículum del señor consejero muestra falta de aptitud para desempeñar su función o que se sentía noqueado, como le ha dicho esta mañana o ayer, en la Comisión de Hacienda..., ¿qué quiere que le diga? Pues lo que le digo, primeramente, ya se lo digo incluso a título personal, y, desde luego, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, los siete diputados, compartimos esta opinión, es que, desde luego, es una iniciativa que no tiene ni pies ni cabeza, desde un aspecto ya, incluso, meramente formal: es que le ha costado consumir los ocho minutos de tiempo para justificar la reprobación de un consejero como el de Economía y Empleo; vamos, le da dos minutos más nuestro presidente, y mire que es como la espada de Damocles, es impresionante el control que lleva sobre el tiempo, y le aseguro que usted no está dos minutos más reprobando al consejero de Economía y Empleo. ¡No sé para qué lo quería Le manda un telegrama y tema resuelto.

Mire, señor Soro, esto no es de recibo. Este debate, independientemente de que sean las ocho y media de la tarde, le aseguro que no le interesa a ningún aragonés ni a ninguna aragonesa, se lo aseguro. Lo que

quieren los aragoneses y las aragonesas, y eso lo dicen mucho desde la oposición, es que trabajemos para intentar salir de la crisis, que trabajemos para ayudar a los más desfavorecidos y a los más vulnerables, que trabajemos para intentar abrir una línea de estímulos económicos, buscar el crecimiento económico y, por tanto, como consecuencia, la generación de empleo. Eso es lo que quiere la gente.

Y, señor Soro, y me dirijo a usted porque es el grupo proponente, porque al señor Romero casi le clavan un puñal, lo que le ha costado venir aquí a decir lo que ha tenido que decir por su relación personal y profesional en anteriores tiempos de trabajo desde otras instituciones, como ha dicho —me imagino que se refiere a la local—, lo que tenemos que hacer para conseguir salir adelante es buscar consensos, y la verdad, le aseguro, es que, con estas iniciativas, se consigue de todo menos consensos, porque, mire, para finalizar, cuando quieres conseguir alguna cosa, está claro que, de esta forma, lo que consigues como reacción es justo lo contrario.

Si yo fuera el señor Bono, mire, dos cosas: una, saldría mucho más reforzado para seguir trabajando lo que me queda de esta legislatura —y siguientes, si me lo pidieran—, y, segundo, me pensaría mucho, y ha terminado hoy la intervención diciendo que igual se convierte en algo cínico —creo que lo recuerdan—, yo, desde luego, si fuera el señor Bono, me pensaría seriamente si lanzo puentes de concordia y consenso hacia aquellos partidos que, después de gobernar, que es realmente difícil, se permiten el lujo de venir a esta tribuna y pedir su reprobación abierta y claramente.

Nada más, y muchas gracias.

El voto, ya sabe usted cuál es.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

El Grupo Parlamentario Socialista. El señor García Madrigal puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Para que se vea que escuchamos en el Grupo Socialista y que este portavoz escucha, hablaré de modo muy quedo, para atender a la súplica o al requerimiento del portavoz del Partido Popular, de manera que las conclusiones no van a cambiar aunque lo haré de modo quedo, y, de esa suerte, usted ya no podrá asegurar que siempre, siempre, siempre lo hago igual. Disculpen si tengo un lapsus y me inflamo.

De manera que, en estos días, muchos aragoneses venimos sufriendo, a mayor abundamiento, las actitudes indolentes del Partido Popular en materia de no admitir ningún cambio de rumbo, en el sentido de facilitar el empleo en la comunidad autónoma.

Somos los peores de la cuadrilla —y ustedes, señor Torres y colaboradores, ya solo acuden a hacer unas interpretaciones de lo que nosotros queramos decir—, hemos sido los peores de la cuadrilla en la encuesta de población activa del primer trimestre. Y en esto, Aragón, y se lo dice alguien que ha estado en otros momentos en el Gobierno de Aragón, y, realmente, los aragoneses, en término de promedio socioestadístico, siempre hemos sido cuasi de los mejores (por ejemplo, en la etapa en que me tocó trabajar, en el sentido de la adaptación al euro y la adaptación a la moneda única

en Aragón), con lo cual, si se rompe una tendencia socioestadística de Aragón, que es a estar de la media hacia arriba, malo.

Pero, claro, malo de un Gobierno, como venimos diciendo, ciego y sordo, que se le coló en su propia orden que llamaba «de plan de empleo», y que venía a llamar «de plan de empleo» para justificar el desempleo, porque era por los recortes que venían de la conferencia sectorial de muchos millones de euros, y, en aquella orden del propio Gobierno (eso sí, era del consejero de Hacienda), se decía que las necesidades de los servicios públicos de empleo eran ciento cincuenta mil, para atender a ciento cincuenta mil desempleados.

Es decir, que, realmente, hay una contradicción y se está incapacitando al señor Bono, de una parte, porque erosiona las instituciones básicas del Estado, como es el Instituto Nacional de Estadística —me imagino que hoy tendrá que contradecir también el índice de producción industrial, señorías, que, para lo que va de año, es tres puntos superior, en peor, que la media nacional, tendrá que salir también a negar ese dato estadístico del Instituto Nacional de Estadística—. Pero imagínense ustedes que, al modo del señor Bono, todos los que tienen un contrato susceptible de actualización con el índice de precios al consumo pues no quieren atender los requerimientos del Instituto Nacional de Estadística. Oiga, que es que lo que dice el señor Bono es de anarquía, es de erosión institucional.

Es decir, el señor Bono está incapacitado, por una parte, para servir intramuros a esta nuestra comunidad, en el sentido de que sus propios servicios de empleo le dicen que hay necesidades de atención para ciento cincuenta mil, y la EPA dice ciento cuarenta y cuatro mil, es decir, que tiende a lo que dicen los servicios de empleo, y él lo niega, por regente, por director de los servicios públicos de empleo, en contra de lo que dicen los propios servicios públicos de empleo, y niega y erosiona instituciones que están presididas, que están ordenadas por responsables que ustedes mismos, en el Gobierno del Estado, de la Administración General o en el Gobierno de Aragón, designan.

De manera que nos encontramos, incluso, la pertenencia a algunos órganos desideologizados, como Fundear, en donde dice que lo que hace el Gobierno en Aragón a lo que lleva es a la caída del PIB intertrimestral y a la destrucción de empleo. Es decir, no hacen ustedes un análisis real de los problemas.

Nosotros vamos a apoyar esta reprobación, pero, como bien ha dicho el señor Ruspira Morraja, esta reprobación hay que elevarla, hay que elevar el tiro, porque la responsabilidad tiene que ver con todos los que manejan ese Fondo de competitividad y empleo, que es un fondo de desempleo y de antigüedad en la modernización económica que necesitamos en Aragón. Y, desde ese punto de vista, hay que apuntar, por extensión, también a la corresponsabilidad de la señora Rudi como presidenta del Gobierno de Aragón.

Abrimos boca de las pérdidas de este Gobierno, véase si se regenera el PAR con aquella iniciativa que ha cumplimentado en el paso anterior, y cambien ustedes, de verdad, porque nos entristece que lo que hay en las calles sea cada día más sufrimiento.

Por tanto, apoyaremos la reprobación de las autoridades económicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal. Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Reprobación es la censura a una aprobación de una persona o de su conducta. Señorías, hoy el grupo minoritario de Chunta Aragonesista en estas Cortes nos propone que censuremos la persona y conducta del consejero de Economía y Empleo, propuesta a la que se suman los miembros o sus socios de Izquierda Plural y, en cierta medida, esa nueva izquierda que nos ha demostrado ahora que es el PSOE. Eso sí, arrastrados o motivados todos ellos por los datos reales o datos estadísticos, que demuestran, por cierto, lo que durante estos casi dos años de Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés nos ha venido a explicar y a anunciar el propio consejero, datos que les puedo asegurar que hubieran sido mucho peores si no se hubiera adoptado el importante número de medidas, que han nacido muchas de ellas desde la consejería de Economía y Empleo, como también desde el propio Gobierno de la nación.

Ya les anuncio, señorías de Chunta Aragonesista, que la persona y la conducta del consejero de Economía y Empleo nos merece mayor consideración, aplauso y apoyo, manifestado en la entrega, dedicación, actitud y aptitud, que los que nos pueden llegar a producir los propios integrantes de Chunta Aragonesista.

Y espero que entienda mis palabras de la misma manera de crítica constructiva en que hemos entendido o que hemos intentado entender las suyas. Pero, igual que ustedes nos proponen que censuremos la persona y conducta de un consejero que ha trabajado y trabaja en pro del mantenimiento y la creación de empleo, simplemente, porque no ha aplicado unas recetas que no compartimos y que ustedes tanto defienden, recetas que, por cierto, han sido la base de la actual crisis de deuda y, por tanto, financiera, recetas que nos llevaron al mayor nivel de déficit y al mayor porcentaje de destrucción de empleo en nuestra historia, recetas ajenas a la realidad de nuestra pertenencia de la Unión Europea y al euro, recetas que en muchos casos olvidan que nos movemos en una economía de mercado, basada en la libre empresa, recogida en nuestra Constitución, pues bien, si la razón de su ofensiva es que no comparten nuestra políticas, nosotros estamos en el pleno derecho de censurar la persona y conducta de aquellos que no comparten las nuestras. Y si ven, como yo, lo ridículo de este silogismo, aplíquense el cuento y vean lo ridículo de sus planteamientos y de esta propuesta.

Dicho esto, puedo optar, como han hecho algunos, simplemente, por dejar pasar el tiempo, indicando pues el mal planteamiento o la mala política o las malas declaraciones que se han hecho en esta tribuna.

O también puedo optar por repetir lo que tantas veces nos ha dicho el propio consejero de Economía y Empleo, del que todos los días se aprende algo —eso sí, para aquellos que estemos dispuestos a aprender—, de que la reforma laboral no crea empleo, de la necesidad de recuperar la capacidad del sistema financiero, de que los gobiernos no crean empleo, sino que son las empresas, y que se debe establecer, como se está haciendo, el marco idóneo para el crecimiento, de que hasta el

2014 no se crearía empleo —señor Romero—, de que, a pesar de la frialdad de los datos estadísticos, Aragón está cinco puntos por debajo de la media nacional en los datos del paro —señor García—, de que los últimos datos macroeconómicos suponen un cambio de rumbo, con mayor confianza internacional, de la reducción de la prima de riesgo —es un ejemplo—, etcétera.

O podría optar por hacer una relación de las medidas que se han adoptado en estos casi dos años de Gobierno por el departamento, y que, si lo comparamos con su intervención al inicio de la legislatura, supone el mayor grado de cumplimiento de un programa dirigido al crecimiento económico: se han abordado cuestiones largamente demandadas en estas Cortes, como la estructura del sistema público empresarial; se han adoptado actuaciones planificadas de creación de empleo y crecimiento económico, y en un sector tan importante, ahora estratégico, como en el turismo (por un lado, la Estrategia aragonesa de crecimiento y competitividad, en la que ustedes no creen, pero que realmente es una acción coordinada y planificada, con una inversión de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros, y, por otro lado, el Plan diferencial de promoción turística de Aragón 2012-2015, en el cual ha tenido carta de naturaleza algo tan demandado por el sector como la marca única de Aragón); se han potenciado las políticas y herramientas de incentivar la promoción económica de Aragón y financiar apoyos a emprendedores, y todo ello en una visión proactiva del Gobierno, y se ha puesto en énfasis en la información, en la comunicación, el asesoramiento y la puesta disposición de todas las herramientas al mundo empresarial y en todo el territorio; se han creado nuevos sistemas de financiación, como la Fundación Aragón Invierte, en donde hemos puesto en marcha los *business angels*; se ha creado un programa de mediana empresa, y se han establecido importantes modificaciones financieras en el ámbito de la mediana y pequeña empresa, o el Espacio Empresa del Inaem, o también se ha concedido la mayor calificación de calidad y disposición del propio Inaem en la última conferencia sectorial de empleo.

Y todo ello, señorías, se ha hecho buscando el consenso social (acuérdense del Acuerdo social para la competitividad y el empleo de Aragón, que esta mañana ha parecido abandonado en la comparecencia y que sigue vivo y vigente, como ha dicho el propio consejero) y, en gran medida, ofreciendo el consenso político (hace apenas una hora y media, se ha llegado a un acuerdo en materia de empleo en estas mismas Cortes, gracias también al trabajo y a la implicación decidida del responsable del grupo de economía y empleo).

Señorías, en cinco minutos, es difícil explicar lo mucho y bueno que se está haciendo por el empleo en Aragón, pero esa dificultad de resumen me facilita la defensa de un no rotundo a la censura de la persona y actitud de la conducta de un consejero del que aquellos que hoy proponen o apoyan su reprobación deberían aprender y apoyar. Seguro que a los aragoneses nos iría mejor y, tal vez, incluso, a alguno de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Supongo que el señor Soro no va a modificar los términos de la resolución. En consecuencia, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiséis; en contra, treinta y seis. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos a un breve turno de explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No va a intervenir.

Señor Soro, puede hacerlo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer el voto a favor del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, aunque sé que no es agradable, nunca es agradable votar una reprobación de nadie.

Señor Ruspira, de verdad que lamento que le haya parecido que he hecho un teatro de baja calidad. Yo tengo que reconocer que usted ha interpretado muy bien su papel, muy bien, lo ha hecho muy bien; fíjese si ha tenido habilidad que ha contestado a esta iniciativa y a la anterior, me ha contestado indirectamente a lo que he dicho en la proposición no de ley del PAR. Lo ha hecho usted bien, ha estado convincente, de verdad. Quizá un poco sobreactuado cuando ha dicho que yo faltaba al respeto: no he faltado el respeto a nadie, señor Ruspira, y usted lo sabe bien, al respeto personal, y todo lo que he dicho lo he dicho con pleno respeto personal y con pleno respeto político desde la discrepancia, y estoy convencido de que usted lo sabe y el señor Bono, también.

Señora Vallés, no le he entendido, de verdad, no es una forma de hablar, no le he entendido si decía algo así como que respeta más al señor Bono que al Grupo de del G.P. Chunta Aragonesista... Vale, yo les he respetado a todos igual, ¿eh?, mire, respeto lo mismo a mis compañeros de Chunta Aragonesista que a usted, fíjese si somos raros la gente de Chunta Aragonesista; le respeto igual.

Y, mire, que presentemos la reprobación del señor Bono no significa que estemos censurando a su persona como ha dicho usted al final, es que no entiende nada, señora Vallés; le respeto, ¿eh?, pero no entiende usted nada. No hemos censurado su persona, en absoluto, no como persona, si a mí me cae muy bien, si a todos nos cae muy bien... Estamos hablando de otra cosa, de su ineptitud como consejero de Economía y Empleo, de eso es de lo que estamos hablando.

¿Que aprendemos de él? Sí, mucho, si se puede aprender mucho de él, pero de lo que estábamos hablando es, sencillamente, de si es el mejor consejero de Economía y Empleo que podemos tener o no, y, con todo el respeto personal que me merece el señor Bono y usted y todo el mundo, yo creo que es evidente que no, que no es el mejor consejero de Economía y Empleo. Y, sencillamente, estamos hablando de eso, no de la persona del señor Bono.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Soro, y quiero aclararlo en esta intervención, me estaba refiriendo a respeto profesional, no a respeto personal, y quiero que quede meridianamente claro; por supuesto, ¿eh?, señor Soro.

Hemos votado que no a esta iniciativa parlamentaria porque consideramos que el consejero de Economía y Empleo tiene la aptitud suficiente y la actitud demostrada desde el minuto uno de esta legislatura para sacar adelante un barco muy complicado, que es gestionar la consejería de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en esta octava legislatura.

Y como me ha dicho el señor Soro que he estado un pelín sobreactuado y he aprovechado mi intervención para responderle a las dos iniciativas, a esta y a la anterior, voy a aprovechar a mandarle un recado al Partido Socialista en esta intervención, que viene a colación, señor presidente: en este pleno, señor Sada, usted ha ofrecido un pacto importante por el empleo al Partido Popular y al Partido Aragonés, que son los que apoyamos; dos: un poquito más adelante, esta tarde, el Partido Socialista ha votado en contra de la iniciativa del Partido Aragonés en la que queríamos impulsar una línea clara, aprovechando la flexibilización del déficit, para ayudar a las políticas sociales, al crecimiento económico y a la generación de empleo, han votado en contra, y, después de ofrecer un pacto de empleo y no culpabilizar al consejero de Economía y Empleo esta mañana, esta tarde acaban de reprobarlo. Me lo tendrán que explicar, o me mandan una carta y me lo explican, porque la verdad es que no he entendido nada del Partido Socialista en esta sesión plenaria.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El barco del Gobierno se hunde y nadie achica aguas, esto es lo que tenemos. ¡Qué triste metáfora la de un Gobierno que quiere encontrar inconsistencias del Partido Socialista por una reinterpretación entre lo que ha dicho el portavoz general y el portavoz particular! De manera que no se preocupe usted de eso, porque, mire usted, a pesar de mi inflamación, todas las decisiones sobre los votos que hoy hemos hecho aquí las hemos tomado colectivamente, de manera que no se preocupe usted por la consistencia del Partido Socialista.

A mí sí que me preocupa este rosario de afirmaciones que van desde el consejero Bono a la presidenta Rudi a —como dice nuestro colega Ruspira Morraja— la responsabilidad de todo el Gobierno. Porque, claro, que erosione una institución esencial del Estado en materia económica el consejero al cuestionar los datos negativos del Instituto Nacional de Estadística, no así cuando son positivos, pues realmente es preocupante; pero que, a renglón seguido y por extensión, lo haga la propia presidenta Rudi y los partidos que sustentan al Gobierno ya me preocupa mucho, porque el Gobierno no tiene que inducir anarquías, sino que tiene que inducir, en este caso, organización y empleo.

Luego, en consecuencia, realmente, la responsabilidad ha quedado bien manifiesta, bien completa para todo el Gobierno y para quien lo preside, que es la señora Rudi, aunque lo hemos hecho a través del señor Bono.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo voy a analizar un poco cuáles ha sido las argumentaciones que nos han dado los tres grupos que han apoyado la reprobación.

Al señor Romero, que ni siquiera, evidentemente, ha defendido la explicación de voto, es porque realmente le ha dolido.

Al señor Soro le diría que, evidentemente, le pediría que leyera mi propia intervención. Yo le he dicho que el consejero me merece mayor consideración, apoyo y aplauso, por su entrega, dedicación, aptitud y actitud, que cualquiera de los integrantes de Chunta Aragonesa, y que esa crítica constructiva la entendieran de la misma manera que nosotros hemos entendido la suya, para que quede claro.

Pero, bueno, lo que realmente venía a decirle es que, cuando hablaba usted de que, frente a los datos de la EPA, cuál había sido la actitud, usted analícela, ¿eh?, analícela, porque esto es sorprendente: la del Gobierno ha sido anunciar más medidas que tengan por objeto, una vez conocida la posibilidad de flexibilización del déficit, la lucha contra el empleo; la suya, una muy constructiva: reprobar al consejero de Economía y Empleo. Ahí vemos cuál es la actitud de cada uno de los grupos, cada una de las posiciones respecto a la propia situación de los datos de la EPA.

Y al señor socialista, al señor Madrigal, pues, la verdad, yo le diría que ustedes se han unido, simplemente, porque pasaba por aquí la iniciativa, los datos o cualquier propuesta que analice el Gobierno del Partido Popular para ustedes es un no, y, con esa actitud, desde luego, llegaremos a grandes e importantes acuerdos que ustedes nos han ofrecido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Pasamos al debate... —un momento, señor Sada, un minuto, déjeme que lea el comienzo, señor Sada—, debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley 192 y 191.

Empezamos con la presentación de la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor Sada. Señor Sada, dispone de ocho minutos para hacerlo. Ahora puede intervenir, señor Sada.

Proposiciones no de ley núms. 192/13, sobre la actividad industrial de la empresa Mondelez (Chocolates Hueso), de Ateca, y un plan de reactivación económica en la comarca de Calatayud, y 191/13, sobre el Plan de reindustrialización de la comarca de la Comunidad de Calatayud.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Entenderá mi ansiedad por salir a defender esta iniciativa que tan de cerca me toca. No se preocupe nadie, que he salido con la camiseta, porque la llevo puesta en multitud de ocasiones, y en este caso la quiero tener cerca, aunque no sea puesta, por todo lo que significa, porque, efectivamente, lo único que quiere

decir la camiseta —y quiero saludar desde aquí— es el apoyo y la solidaridad de un comité de empresa, de unos trabajadores de una empresa de Ateca, del sitio donde he vivido durante más de la mitad de mi vida y donde pienso seguir viviendo y tengo la intención de seguir viviendo el resto de mi vida, y, por lo tanto, es fundamental defender también esta situación.

Lo único que dice esta camiseta es: «Ateca es chocolate», que lo que quiere decir es, ni más ni menos, que el futuro de Ateca, el futuro de una zona importantísima de Aragón, va unido inexcusablemente, inexorablemente, al mantenimiento de esa empresa. Porque en otros sitios más grandes, en una ciudad, la pérdida de una empresa es un drama, es dramático también, es dramático para los trabajadores, para sus familias; pero aquí, en un sitio pequeño, en un pueblo, en una comarca como la Comunidad de Calatayud, es dramático no solamente para los trabajadores afectados, sino que también es dramático porque se puede poner en riesgo la propia supervivencia de un pueblo, de un municipio o, lo que es igual, de una parte fundamental de Aragón.

Por lo tanto, mis primeras palabras, saludar a los miembros del comité de empresa, y, además, prácticamente la totalidad, amigos personales, y también dar la bienvenida tanto al alcalde como al teniente de alcalde y presidente de la comarca. Quiero darles la bienvenida también porque también quiero decir que, en este tema, la obligación allí, pero también aquí, y no hemos hecho los deberes, es ir juntos y tirando del mismo carro.

Miren, esta mañana se producía un debate al respecto con el consejero de Economía, y yo creo que, probablemente, es que no me sepa explicar o que tengo demasiados intérpretes —señora Vallés, me interpreta de una forma que yo me quedo sorprendido—. Pero, miren, lo que quería decir era lo que se va a sustanciar hoy, ahora, en estos momentos; lo que quería decir es que lo que había que ofrecer, lo que tenía que liderar el Gobierno... Porque no les culpabilizaba del paro; ustedes, sí, incluso ahora culpabilizan del paro al Partido Socialista; yo no les culpabilizo del paro, les culpabilizo de que, ante esas cifras dramáticas, sean incapaces de ofrecer, de ofertar, de proponer, de arriesgar en absoluto para intentar solventar esa situación.

Y les ofrecí un pacto con todos los agentes sociales y con todas las fuerzas políticas, sin mirar si es de centro-izquierda, centro-derecha o izquierda o derecha: con todos, porque nos jugamos el futuro de Aragón. Y le ofrecía en tres niveles, y se lo vuelvo a ofrecer y no me cansaré: le ofrecía, primero, un pacto por el empleo y la reactivación económica; segundo, un pacto para intentar paliar los efectos que la crisis económica tiene sobre muchos ciudadanos, que son dramáticos, que no pueden pagar las viviendas, la hipoteca, los alimentos..., y, tercero, pongámonos juntos para defender los intereses económicos ante las barbaridades que nos intentan hacer desde Madrid.

Ese es el pacto; si ustedes lo quieren entender, lo entienden, y, si no, seguirán mirando para otro lado o como don Tancredo. Les he dicho esta mañana y en este tema, se lo digo: en la comarca Comunidad de Calatayud y en Ateca, oiga, el hacer el don Tancredo es muy peligroso, porque, a lo mejor, a la presidenta

no le pillan el toro, pero les ha pillado ya a todos los ciudadanos, y esa es la cuestión.

Y, mire, en la comarca Comunidad de Calatayud son, y lo dije el otro día con Kimberly, sesenta y siete municipios, cuarenta mil habitantes, de los cuales la mitad viven en un municipio, en Calatayud, con una población activa que, normalmente, es mucho mayor en cualquier sitio, pero aquí, por envejecimiento, es del 27%, y con un paro de tres mil quinientas personas sin contar Kimberly y sin contar, y espero que se pueda parar, este cierre de Kraft. Si la situación no es para que toquen todas las alarmas y nos pongamos todos a tirar de esto, pues que venga Dios y lo vea, porque, desde luego, está más que justificado plantear una cuestión específica para esa zona.

Miren, yo les decía el otro día, cuando Kimberly: yo no soy partidario de hacer planes específicos comarca a comarca, creo que la posición económica, el planteamiento económico, la forma de salir de la crisis tiene que ser global para todo Aragón; pero les decía que esta vez tiene justificación porque la situación de esta comarca es crítica, crítica por la situación que les he dicho, crítica porque en la comarca se produce una trilogía diabólica: disminuye la población, hay alto envejecimiento y está creciendo desbocadamente el paro, sumandos que llevan al peligro de desaparición por inanición de toda una zona importantísima y amplísima de Aragón. Hay que considerar que es la comarca, que no tenga capital, la más grande, la más extensa de todo Aragón, y corre riesgo, grave riesgo de inacción.

En Ateca, les podría decir que, además de eso, en estos dos últimos años, no es la primera empresa que cierra: crisis en una empresa como Ilusol, de electricidad; crisis en el textil, importantísimo, y ahora esta cuestión dramática. Pero es que en la comarca no es solamente esto, en la comarca no es solamente el sector industrial el que está, prácticamente, desapareciendo, en nuestra comarca están en crisis también otros sectores estratégicos fundamentales: el sector balneario, todo el sector de turismo unido al agua; tanto el sector balneario como el propio monasterio de Piedra, que ha sido el buque insignia del turismo en Aragón, no lo están pasando excesivamente bien, y, por lo tanto, habrá que actuar en esos sectores; o el sector agrícola, que, cuando no es el fuego bacteriano, es otra cuestión, y que también, y usted lo sabe, señor consejero, señor Lobón, es consciente de que la agricultura y la ganadería están pasando también, en esa comarca especialmente, una situación bastante crítica.

Y ante esta cuestión, tanto de Ateca, de mi pueblo, de donde vivo y donde quiero vivir y quiero seguir viviendo y quiero, sobre todo, que pueda vivir la gente que quiera decidir quedarse a vivir, y no que nos tengamos que ir todos porque no hay ninguna forma de sobrevivir allí, quiero que, desde luego, se tomen medidas. Y hemos llegado a un acuerdo, y yo creo que es un acuerdo —y lo voy a decir—, para mí, insuficiente —lo tengo que decir—, y creo que, además, nosotros vamos a seguir proponiendo, aquí y en la comarca, medidas más ambiciosas, más arriesgadas. Pero hoy tocaba, y además les agradezco a todos los grupos, a todos, que se haya podido llegar a un acuerdo, hoy tocaba un doble mensaje: un mensaje a los trabajadores, pero también a la empresa, que sepan que todos

los representantes de Aragón, todos los aragoneses, estamos enfrente de ese cierre, enfrente de esa empresa y, si es preciso, y lo digo aquí, de los productos de esa empresa, porque es un cierre absolutamente canalla, sin ninguna justificación económica ni de ventas, y un segundo mensaje que había que mandar a toda la comarca, a Ateca y a toda la comarca, que es un mensaje de decir a los ciudadanos algo de esperanza, decir que somos capaces de ponernos de acuerdo en unas pocas medidas de todos los grupos para intentar salir de esta situación de grave crisis que estamos padeciendo en la comarca.

Por lo tanto, me parecerá insuficiente, pero, desde luego, agradezco y, desde luego, me alegro mucho de que este acuerdo y este doble mensaje positivo, tanto de cara a los trabajadores y de cara a la empresa, que sepa que nos tiene enfrente, como a la comarca, haya sido posible.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista. Va a intervenir el señor Soro por tiempo también de ocho minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, evidentemente, mis primeras palabras tienen que ser de bienvenida a los representantes de los trabajadores, al comité de empresa y a los representantes del Ayuntamiento de Ateca y de la comarca de la Comunidad de Calatayud, de bienvenida y de agradecimiento por acompañarnos con vuestras camisetas amarillas.

Yo, sinceramente, si fuera posible hoy, en este pleno, en lugar de hablar, proyectar imágenes, si pudiéramos utilizar medios audiovisuales, creo que lo mejor sería callarnos todos y proyectar las imágenes que nos sobrecogieron a muchos. Yo recuerdo las que pude ver, las del primero de mayo, la manifestación del primero de mayo, ese amarillo tiñendo las calles de Zaragoza, esa avalancha de personas exigiendo respeto a su futuro, o las imágenes, que no pude estar viviéndolo, del sábado siguiente en Ateca; estuvo mi compañero Chesus Yuste con su camiseta, con vuestra camiseta, expresando de la forma más clara posible lo que representa toda esta movilización: un pueblo entero, una comarca entera luchando por su futuro, exigiendo respeto a su dignidad y exigiendo respeto al derecho a vivir en su pueblo, como decía hace un momento el portavoz del Partido Socialista.

Sois un ejemplo para quienes sufren situaciones tan injustas como estáis sufriendo vosotros en este momento y, sin duda, sois un orgullo para todos nosotros. Ojalá hoy, en esta tarde, en las Cortes de Aragón, en el pleno de las Cortes de Aragón, quienes estamos aquí representando al pueblo de Ateca, al pueblo de la comarca de Calatayud, estemos a la altura.

Desde Chunta Aragonesista, modestamente, lo intentamos con una proposición no de ley que registramos tan pronto como conocimos la decisión durísima, injustísima, reprochable, de la empresa de deslocalizar la producción; siempre, por encima, decisiones económicas en vez, por supuesto, de la más mínima sensibilidad social.

Registramos una iniciativa con dos puntos. En primer lugar, algo que nos parece muy importante, que lo pude hacer en la persona del presidente del comité de empresa, expresar el apoyo, el apoyo de estas Cortes —y espero que esto salga hoy por unanimidad—, ese apoyo a los trabajadores y las trabajadoras, a la población de Ateca, el respaldo a las acciones, a las movilizaciones, eso en primer lugar; es muy importante el aspecto humano, que sepa la gente de Ateca, los trabajadores, que estamos con ellos, que estamos cerca, que estamos, desde luego, tan preocupados como ellos por el futuro. En segundo lugar, instar al Gobierno de Aragón a que cumpla con su obligación, a que desarrolle todas las actuaciones —decíamos en la iniciativa— y explore todas las alternativas para evitar el cierre de la planta. Esa tiene que ser la prioridad, evitar el cierre; no nos podemos rendir, y tenemos que hacer todo lo posible para evitar el cierre de la planta de Ateca. Eso planteábamos en primer lugar.

Cuando debatimos aquí sobre Kimberly, desde Chunta Aragonesista nos quedamos aquí, no planteábamos todavía en ese momento planes de reindustrialización o planes alternativos, pensábamos que era demasiado pronto; ahora, sin duda, ya es el momento, y por eso sí que hemos añadido en esta ocasión un segundo punto en el que instamos, planteamos a esta Cámara que inste al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de reindustrialización de la comarca de la Comunidad de Calatayud, un plan de reindustrialización, porque seguimos estando convencidos de que es una comarca —siempre lo ha sido— con potencial industrial, y hay que impulsar ese potencial, exprimir al máximo ese potencial industrial. Planteamos en nuestra proposición no de ley ese plan de reindustrialización en un plazo concreto, seis meses, con dotación económica suficiente —no puede ser humo, tiene que haber compromiso económico de los presupuestos de la comunidad autónoma— y, por supuesto, con la participación de todos los agentes sociales —otra vez el pacto es necesario, la concertación social, el pacto para desarrollar este plan—, con un objetivo muy claro que planteábamos: la captación de nuevos proyectos de inversión, generadores de empleo, y el mantenimiento del tejido industrial.

Esto es lo que planteamos en nuestra proposición no de ley que ahora mismos estamos debatiendo, porque estamos convencidos de que estamos ante una situación de emergencia, de emergencia no en Ateca, en la Comunidad de Calatayud, de emergencia, y hacen falta soluciones excepcionales y específicas, no basta con lo de siempre, no basta con aplicar soluciones generales, y por eso estamos planteando este plan de reindustrialización, como el Grupo Socialista planteaba un plan de reactivación económica. Pero el planteamiento inicial es que era necesario algo, repito, excepcional, específico, para hacer frente a esta situación de emergencia.

Vamos a modificar esta propuesta en aras del consenso y por una cuestión de responsabilidad, porque estamos convencidos de que quienes hoy nos acompañáis aquí y quienes están en Ateca o en el resto de la Comunidad de Calatayud lo que hoy piden de sus representantes políticos en este momento es el consenso y el acuerdo, y por eso, por responsabilidad, vamos a ceder en los términos que estamos planteando.

Desde los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés se formula una enmienda que nos preocupa, porque es no entender la situación, una enmienda que lo que plantea es que, en vez de que desarrolláramos ese plan de reindustrialización específico para la comarca, se enfocara y aplicara la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento en la comarca. Pensamos que no es la vía, que por supuesto que hay que aplicar en la comarca, en esta y en otras comarcas que fueron comarcas con gran potencial industrial, por supuesto que hay que enfocar y aplicar la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, pero no solo eso, algo más, y por eso estamos planteando el plan de reindustrialización.

A pesar de eso, como digo, en aras del consenso, hemos aceptado una transacción que, después, el portavoz del Grupo Socialista, en nombre de los dos grupos, leerá, la hemos aceptado. Es una propuesta de mínimos, en la que sí que se expresa el apoyo, el respaldo a todos los trabajadores, en la que se plantea que el Gobierno de Aragón intensifique el trabajo para mantener la actividad industrial en Mondelez en Ateca, y, en vez de hablar de algo específico, bueno, pues se habla de que «se lleven a cabo las actuaciones necesarias para paliar las graves repercusiones que el cierre de empresas está teniendo en el tejido industrial de la zona...». Después, el señor Sada la leerá.

Repito, aceptamos este texto por responsabilidad, porque pensamos que lo que prefieren los afectados, lo que preferís vosotros, es ese acuerdo, y por eso, digo, cedemos nuestra exigencia inicial en aras del consenso y del acuerdo. Pero no renunciamos a lo que estamos planteando, ya está planteada en la comarca una moción similar a la iniciativa originaria de Chunta Aragonesista, y, desde luego, la intención del grupo comarcal de Chunta Aragonesista en Calatayud es mantenerla y seguir exigiendo eso.

Está bien lo que vamos a aprobar hoy, sobre todo porque vamos a lanzar —confío en que lo aprobemos, vamos a lanzar un mensaje de unidad, un mensaje de consenso a la ciudadanía y, como decía muy bien el señor Sada, a la empresa, también a la empresa, de unidad, de respaldo desde la máxima institución de Aragón, desde estas Cortes, pero, como digo, no renunciamos a lo que pensábamos que era absolutamente prioritario, que era ese plan de reindustrialización en la comarca de Calatayud.

Muchas gracias por estar aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Defensa de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

Empezamos con el Grupo Parlamentario Popular. La señora Arciniega, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Empezaré dando la bienvenida a los dos José Luis, a Alejandro, a Concha, a Ignacio, a Carmen, a José Ricardo y a tres Fernandos que nos acompañan desde la tribuna: son los integrantes del comité de empresa y, además, representantes del Ayuntamiento de Ateca.

Como en otras ocasiones, hoy nos toca acabar con una jornada triste para todos, principalmente para los trabajadores de Mondelez, pero también para los habitantes de la zona y también para los representantes políticos.

A las iniciativas de PSOE y de CHA, desde el Grupo del Partido Popular hemos presentado una enmienda, conjuntamente con el Partido Aragonés, una enmienda con dos claros objetivos: respaldar a los trabajadores y mitigar la repercusiones del cierre de esta empresa en la zona, aplicando las líneas de la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento. Sin embargo, en aras del consenso y con manifestación de la preocupación que este grupo tiene, hemos llegado, sin apenas discusiones, en el buen sentido de la palabra, a un texto transaccionado que podemos decir que mejora la propuesta inicial.

Y cuando el señor Sada propone pactos acabando con tres objetivos, pero uno de ellos es defender los intereses económicos ante las barbaridades de Madrid, me parece que hay otros adjetivos que podríamos utilizar para llegar a conseguir pactos y para llegar a conseguir acuerdos, como esta tarde lo hemos demostrado, señor Sada, sin tener que utilizar adjetivos exagerados, desproporcionados y que lo único que hacen es alejar posturas, en vez de acercarlas.

Pero también quiero, una vez más, recodar que en España rige el principio de libertad de empresa determinado tanto en la Constitución como en los tratados de la Unión Europea, y, en consecuencia, la capacidad de intervención por parte de los poderes públicos en la actividad privada es limitada y se circunscribe a la ley.

Por mucho que nos pese y por mucho que nos duela, Mondelez ha tomado una decisión, que esperamos que pueda revocar y que intentaremos desde la Administración que reconsidere o que palíe los efectos del cierre, ha tomado esta decisión en garantía o amparándose en este derecho, y lo que debe hacer la Administración es velar para que no se vulnere ningún derecho.

Aun con todas estas consideraciones, tanto el Ayuntamiento de Ateca, en todos sus miembros, desde el alcalde hasta el último concejal, como los consejeros de Economía e Industria con sus equipos y con las personas que en esta materia tienen competencia, están realizando diversas actuaciones de forma coordinada, y de forma coordinada seguirán llevándolas a cabo con todos los recursos que están en sus manos para salvar la actividad industrial de la planta, como delante de mí, hace no más de una hora, le ha transmitido el consejero de Industria al comité de empresa.

Señorías, público, ustedes saben que se están manteniendo y se mantendrán cuantos contactos sean necesarios con todos los actores implicados y, además, saben que se hará con el mismo interés que se viene realizando en todos los casos similares de nuestro territorio.

Desgraciadamente, esta crisis está afectando no solo a una localidad, y, puesto que se trata de un problema global, el Gobierno de Aragón ha diseñado una estrategia económica e industrial para el conjunto de la comunidad autónoma, y aunque ustedes, por activa y por pasiva, nos dejan claro que no creen en ella, es la herramienta que, junto al Acuerdo social para la

competitividad y el empleo, permite diseñar políticas orientadas a la recuperación económica. Una herramienta que, además, está dotada con cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros y con unos planes de actuación entre el 2012 y el 2015, como en la iniciativa anterior les explicaba y les aclaraba y como en tantas otras muchas ocasiones hemos explicado desde el Partido Popular y desde el Partido Aragonés. Esta estrategia engloba, sin perjuicio de otras actuaciones específicas, las líneas maestras de la recuperación económica y engloba todas aquellas actuaciones que el Gobierno de Aragón va a hacer en materia económica para evitar la destrucción de empleo y para paliar los efectos de la crisis.

Finalizaré reiterando nuestro más sincero apoyo a los trabajadores y transmitiéndoles una vez más que, desde el Gobierno de Aragón y desde el Ayuntamiento de Ateca, se harán todas las gestiones que sean necesarias para intentar mantener la actividad industrial de Mondelez.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede también intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Permítame que salude a la gente de Ateca que nos visita, a los representantes del comité de empresa, a su alcalde, a su teniente de alcalde y también presidente de la comarca, que recae en la misma persona. Les aseguro que hoy, en este momento, todos los representantes de los aragoneses llevamos puesta esa camiseta amarilla, les aseguro que es así.

En mi condición de alcalde de otra localidad muy parecida a la suya, habiendo vivido una situación similar a la que están viviendo ustedes ahora, es fácil entender la situación por la que ustedes están atravesando, es fácil entender que cualquiera de ustedes, sus representantes institucionales, sus concejales, tienen en esta empresa amigos, familiares, vecinos que están pasando por una situación complicada.

Efectivamente, los grupos, tanto el Partido Socialista como Chunta, han puesto un texto de propuesta que ellos entienden que es el adecuado, y el Partido Popular y el Partido Aragonés han presentado unas enmiendas de forma conjunta porque también entendemos que es el texto adecuado. Y, como ha dicho el señor Sada, entendiendo que nuestros textos son los más adecuados, hemos hecho un ejercicio de responsabilidad para llegar a un acuerdo.

Yo creo que hoy, en este momento, una vez más, hemos escenificado la realidad de lo que representamos en esta Cámara, que es a los aragoneses, y hemos bajado nuestros peldaños políticos de nuestros textos para alcanzar uno que sea el adecuado, para transmitirles un mensaje de unidad de los grupos parlamentarios, de esperanza en el trabajo que a partir de este momento les toca a los representantes políticos llevar a cabo y, lógicamente, de ilusión por que esta situación que están viviendo se solucione.

Independientemente de los textos, hay otra situación que es real, y es que el Gobierno de Aragón (en este caso, al frente, el responsable del Departamento de Industria, el señor Aliaga) está manos a la obra. Ustedes lo saben perfectamente, se ha reunido con ustedes a nivel de comité, a nivel de responsables municipales, en los que está también el señor Sada, y también con la propia empresa. Lo hemos escuchado todos, no hablo con sentimiento de partido, hemos escuchado todos en los medios de comunicación su contundencia a la hora de hacer las declaraciones, con una crítica positiva y constructiva hacia sus puestos de trabajo, una crítica que, indudablemente, va para la propia empresa, porque, como bien ha dicho el señor Sada, no es un motivo que nosotros entendamos objetivo para tomar esta decisión.

Es cierto que, aunque hablamos de que la situación económica no es la adecuada y de que nuestro texto alude a una situación administrativa del texto que está poniendo en marcha el Gobierno de Aragón, no es menos cierto que las decisiones que se han tomado de dos empresas concretas en esta comarca no obedecen a otros criterios que no sean los puramente económicos y empresariales, y nada tienen que ver en este caso ni la dejadez del Gobierno de Aragón ni la implicación del Gobierno de Aragón, con su consejero de Industria a la cabeza, ustedes lo conocen.

En cualquier caso, nos debemos quedar en la tarde de hoy, en este momento, con lo positivo, y es la unidad de todos los aragoneses, a través de sus representantes políticos, en una localidad donde ya no es solo una cuestión económica, ya no es solo una cuestión laboral, es una cuestión social, porque ciento cincuenta años no se pueden borrar de la noche a la mañana. Nosotros, en mi localidad, hacemos nuestro abanderado con un matadero que ustedes conocen, y ustedes, lógicamente, hacen bandera de su propia empresa, porque ya no la consideran un puesto de trabajo, ya no la consideran una empresa a la que ustedes van a desarrollar su actividad laboral, la consideran algo suyo, parte suya, de sus padres, de sus abuelos, de generaciones anteriores que han estado luchando y trabajando por esta empresa, con la nobleza de conseguir un sueldo con el que sustentar la familia.

Termino dándoles las gracias por su presencia y mandándoles el mensaje de que nos tendrán a todos los grupos políticos, y permítame que hable en nombre del Partido Aragonés, a su disposición para tratar de sacar adelante esta situación tan complicada en la que se encuentran.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los representantes de los trabajadores, comité de empresa, presidente del comité y representantes municipales del Ayuntamiento de Ateca, a su alcalde.

El primer mensaje es un mensaje de apoyo y solidaridad con el problema que hoy tenemos y que deba-

timos aquí, en estas Cortes. Me pongo en la piel del alcalde, en la piel de los trabajadores de Kraft, y sé el momento que estáis viviendo. He tenido la desgracia, por anteriores responsabilidades municipales, de vivir un proceso de reconversión donde emigraban las familias a otros lugares donde no había alternativas y donde lo poco que había se estaba desmoronando, y sé que es muy sufrido y sé que lo único que hace es desalentar y perder el ánimo.

Pero hoy se va a alcanzar un acuerdo entre los cinco grupos parlamentarios para instar al Gobierno de Aragón a que trabaje con todo su empeño, con todas sus medidas, con todas sus líneas de actuación, para evitar el cierre de Kraft, para evitar que el pueblo de Ateca sufra más en el momento de crisis que padecemos en la comunidad autónoma.

No voy a entrar hoy a valorar por qué ocurren estos procesos de deslocalización, no voy a valorar ni a criticar la política del Gobierno con respecto a cuestiones que creemos que se deberían hacer y no se hacen, ni tan siquiera voy a valorar estrategias y planes que el Gobierno ha puesto en marcha que, a nuestro juicio, no están dando los resultados que deberían dar. Hoy es el día de apoyar a Ateca, de apoyar a los trabajadores de Kraft, de apoyar al Ayuntamiento, de apoyar a la comarca de Calatayud, que es una comarca que está sufriendo de una forma muy dura la crisis económica, donde está creciendo desproporcionalmente el desempleo y que está viendo cómo familias se están marchando a otras ciudades.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado también iniciativas para abrir otras vías que creemos que son importantes desde el punto de vista de apoyar el que se evite el cierre de Kraft, y, en ese sentido, hemos registrado una proposición no de ley, que esperamos que se debata en breve, donde sobre la base de la deslocalización, sobre la base de que esa deslocalización es de un país miembro de la Comunidad Europea, como es España, a otro país miembro de la Comunidad Europea, como es Polonia, que se ordene a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón que realicen un informe que analice la legalidad en materia de la competencia y en materia del destino de los fondos comunitarios, para que este proceso sea un proceso donde, evidentemente, en todo caso, siempre sea legal y no haya un proceso donde, con fondos europeos, al final, una empresa de un país miembro se vaya a otro país miembro. Y, en ese sentido, también vamos a plantear que este Gobierno tenga, porque creemos que es necesario, un plan urgente para luchar contra la deslocalización, algo que no es nuevo en la comunidad aragonesa, algo que pensamos que debería haberse puesto en marcha hace tiempo.

Terminaré diciéndoles que Izquierda Unida se suma al apoyo de este acuerdo, pero también diciéndoles, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que nos parece insuficiente, que es hora de hablar de planes industriales para las comarcas, que se han ido negando, que es hora de planificar, que es hora de trabajar más allá de las medidas y de los apoyos que hoy existen, porque el Gobierno tiene que dar seriedad, las Cortes también tienen que dar seriedad. Y, en ese sentido, pensamos que hay que profundizar mucho más allá de una mera iniciativa que hoy viene, que es muy importante, que todos la apoyamos, pero el Gobierno

tiene un papel decisivo, y, en ese sentido, el grupo parlamentario estará vigilante para que se cumpla, y pido también, tanto al comité como al Ayuntamiento de Ateca, que estén vigilantes para que se cumplan también estos acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El señor Sada puede intervenir para fijar la posición en relación con las iniciativas.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se ha llegado, como he comentado antes, a un acuerdo unánime en esa línea de dar esos dos mensajes, que paso a leer porque es breve: «Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de la planta de Mondelez Internacional en Ateca y respaldan todas las acciones legales que puedan emprender en defensa de sus puestos de trabajo, e instan al Gobierno de Aragón a: 1) intensificar aquellas iniciativas, contactos, así como la búsqueda de apoyos para el mantenimiento de la actividad industrial de Mondelez en Ateca; 2) que lleve a cabo con urgencia y dentro de sus líneas políticas las actuaciones necesarias para paliar las graves repercusiones que el cierre de empresas está teniendo en el tejido industrial de la zona, con el apoyo específico a todos los sectores económicos, industriales, turísticos, agrícolas, de servicios, etcétera, que lo requieran».

Ese es el texto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Vamos a someter este texto a votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad de la Cámara la propuesta.** [Aplausos.]

Pasamos a la explicación de voto si la consideran necesaria.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, para mostrar la satisfacción de que, unánimemente, se haya llegado a un acuerdo para trabajar en evitar que se cierre la fábrica Kraft y en que el pueblo de Ateca siga teniendo vida.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos reafirmamos en que estaremos vigilantes para que se cumpla este acuerdo, y volvemos a solicitarles que ustedes también estén vigilantes porque, si vigilamos todos, cuatro ojos ven más que dos, y es necesario que esto no se nos caiga.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muy brevemente, señor presidente.

Únicamente, para agradecer a todos los grupos que hayamos tenido la capacidad, la responsabilidad para llegar a este acuerdo. Creo que es muy importante que demostremos que somos capaces de llegar a

consensos en esta Cámara cuando es necesario, y creo que hoy era absolutamente imprescindible que quien hoy está siguiendo en directo este pleno vuelva a Ateca, vuelva a su pueblo sabiendo que nos preocupamos por lo que allí ocurre y que estamos muy cerca de la realidad de Ateca.

Simplemente, añadir que, a partir de ahora, desde luego, estaremos muy vigilantes de que el Gobierno de Aragón cumple lo que en estas Cortes acabamos de aprobar por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Peribáñez, ¿no va a intervenir?
Señor Sada, puede hacerlo.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de agradecer, simplemente, decir que, evidentemente, señora Arciniega, voy a retirar lo de «barbaridades»: digamos, en vez de «barbaridades»..., podría decir otra palabra también, como «agresiones», pero voy a decir, para que conste así en el acta, que son las decisiones de Madrid que perjudican a Aragón, esas son, como el déficit a la carta, etcétera. Simplemente, eso, en aras del consenso al que estamos llegando en estos momentos, lo cual es lo mismo.

En segundo lugar, sí que quiero agradecer de forma importante la posibilidad, el hecho de que desde esta Cámara se haya mandado un mensaje de unidad, que no es poca cosa, un mensaje de unidad ante un problema referido, en este caso, a una zona geográfica, un municipio de dos mil cien habitantes y una comarca, Comunidad de Calatayud, que pasan por gravísimos problemas. Mandar ese mensaje de unidad que comentábamos antes no es un tema baladí, es un tema importantísimo y fundamental, y animo, desde luego, a seguir en esa línea.

Y lo quiero agradecer como representante y portavoz del Grupo Socialista que presenta esta proposición no de ley, pero también lo quiero agradecer como Ayuntamiento de Ateca, como concejal, yo creo que en nombre de los otros dos portavoces que hay, el alcalde y el teniente de alcalde, y también el comité de empresa, en nombre de todos ellos, y, desde luego, agradecer también como vecino la posibilidad esta de mandar el mensaje de unidad.

Sí que quiero terminar con una cuestión. Yo creo que esto es el principio, señor Aliaga —¿no está el señor Bono?, pues me dirijo al señor Aliaga—: señor Aliaga, yo sé, y se lo he dicho públicamente, que en este tema se está actuando, pero hay que seguir actuando, hay que pasar de la preocupación a la ocupación y de la ocupación a los resultados, y ahí tendrá todo el apoyo, desde luego, de este grupo, con esta empresa o con cualquier otra gestión.

Y, por último, quiero mandar también un mensaje a la comarca Comunidad de Calatayud: yo creo, con toda sinceridad, que nos hemos quedado cortos, hemos sido mucho más cobardes de lo que lo ha sido el Ayuntamiento de Calatayud o la propia comarca de Calatayud, y desde aquí sí que quiero plantear a todos los grupos de las Cortes que, por parte del Partido Socialista, sí que va a convocar a todos los agentes sociales y partidos políticos en la comarca Comunidad de Calatayud para intentar ese plan, que parece que

aquí es difícil de plantear; intentar, estudiar, proponer, plantear un plan para ver si podemos reactivar económicamente una comarca que está, prácticamente, en la UVI, para ver si, posteriormente, así podemos contar con todo el apoyo. Ahí les convoco, y lo quiero hacer aquí porque yo creo que esa convocatoria, mejor que de un solo grupo, puede salir de todos los grupos parlamentarios.

Nada más. Vuelvo a agradecer y quiero mostrar de nuevo mi solidaridad para esos vecinos trabajadores de Hueso y convecinos y amigos míos personalmente.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.
Señora Arciniega, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo también quiero agradecer la buena voluntad que se ha manifestado esta tarde para llegar a un texto que a todos nos satisfaga, aunque le parezca escaso al señor Sada.

Y, también, gracias por esa pequeña rectificación, señor Sada, que —le voy a recordar: mi madre me decía «genio y figura hasta la sepultura»— hubiera estado mucho mejor si, además, hubiera quitado también lo de «perjudica» y lo hubiera dejado, simplemente, sin «bárbaros», y así hubiera estado todavía muchísimo mejor.

Y, por último, decir que, desde luego, no tengan ni la más mínima duda de que, desde el Gobierno de Aragón, se actúa y se va a tratar de encontrar una solución para los trabajadores de Mondelez y, sobre todo, para que la actividad industrial siga en la zona y siga en la fábrica que está. Y la última palabra: solidaridad y apoyo con los trabajadores.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Señorías, se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y veintinueve minutos]*.

Informo a la cámara que la pregunta número 1677/13, que corresponde al punto del orden del día 31 —atiendan, señorías—, se sustanciará en el último lugar del Pleno de hoy, y que la pregunta número 1686/13, que corresponde al punto 32 del orden del día, ha sido pospuesta para un próximo Pleno.

Pasamos, en consecuencia, a la interpelación número 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. La diputada señora Broto, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 53/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, volvemos a hablar del Ingreso Aragonés de Inserción. Lo hicimos ayer, lo hacemos varias veces en todos los plenos, y la verdad es que usted sabe que es un problema que nos preocupa, porque la situación que tenemos en este momento es muy difícil, es una situación de emergencia, y la lucha contra la pobreza y la prevención debería ser, en la situación socioeconómica que tenemos, una prioridad de su gobierno.

Podemos hablar de cualquier tipo de datos, podemos hablar de las doscientas setenta y cinco mil personas que están en una situación de pobreza relativa (datos de Cáritas), de los más de nueve mil hogares que no tienen ningún ingreso... Pero sus propios datos, los que ha presentado el consejero Bono esta semana, nos muestran que el 13,42% de los hogares aragoneses tienen una situación de dificultad o mucha dificultad.

Tenemos una situación grave, un momento en el que los servicios sociales cobran una especial relevancia y el Ingreso Aragonés de Inserción especialmente. Y la situación que tenemos en este momento en que más necesitan de esos servicios sociales es un colapso de los servicios sociales cuando aparecen nuevas necesidades, unos colectivos que necesitan de las prestaciones económicas... Ni más ni menos lo que es necesario en este momento es que se cumpla la ley de servicios sociales y el catálogo de servicios sociales que la desarrolla.

Usted sabe que el Ingreso Aragonés de Inserción es la solución para un grupo de personas, el último recurso para un grupo de personas que están en una situación difícil. Está sujeto a una contraprestación, no es una prestación universal, no llega a todas las personas, está ligado a un programa de apoyo a la inclusión (tiene contraprestaciones) y por eso nosotros planteamos en su día una ley de renta básica como derecho subjetivo y universal para todas las familias que en este momento no tienen recursos para vivir con un mínimo de dignidad.

Pero, por lo menos (y desde luego lamentamos y volvemos a lamentar que esa ley no pudiera salir adelante, ni siquiera permitieron que se debatiera), lo que sí le pedimos (y ayer mismo se debatió una proposición no de ley en este sentido) es que haga todo el esfuerzo económico y de gestión para que las personas que tienen derecho a ese Ingreso Aragonés de Inserción puedan cobrarlo y de manera inmediata.

Pero, cuando hace muy pocos días le preguntaba por el Ingreso Aragonés de Inserción, usted reconocía que había personas que no lo estaban cobrando teniendo ese derecho.

Usted sabe que el año pasado, el año 2012, estuvo paralizado todo el cobro del Ingreso Aragonés de Inserción durante cuatro meses. En este momento la situación que tienen las personas que tienen que cobrar este ingreso es de mucha dificultad, y también hablamos de esos datos: de las mil ochenta y nueve solicitudes del Ayuntamiento de Zaragoza y de las que se había dado una prestación.

Pero tuve que preguntarle los datos a su departamento, y su departamento los datos que me da son en el mismo sentido. Primer trimestre de 2013, ochocientos ochenta bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción y trescientas cincuenta y seis altas; ni siquiera reponen esas bajas que se han producido, lo cual quiere decir

que, desde luego, no hay una apuesta presupuestaria, no hay sensibilidad en este tema, señor consejero.

Y le hago esta interpelación porque en la última oportunidad que tuvimos de hablar de este tema me hablaba de modificaciones, y le voy a decir: estoy de acuerdo con esas modificaciones, con que se tienen que hacer modificaciones. Porque en lo que sí estamos de acuerdo en mi grupo es en que el Ingreso Aragonés de Inserción, que se plantea en un momento determinado para familias y personas en situación de exclusión, en este momento tenemos que pensar, tenemos que plantearlo de otra manera, porque tenemos muchas más personas y porque además muchas de estas personas simplemente no tienen unos ingresos y no debería estar condicionado a ese plan de inclusión.

Pero, señor consejero, me temo —y quiero que me explique—... me temo que esas modificaciones van a ser, como siempre, para intentar reducir el grupo de personas que tienen que cobrar ese ingreso. Por eso le planteo que me diga qué es lo que va a plantear.

Porque en un momento se decía, he oído el comentario por parte de su departamento, que una de las propuestas es agilizar la gestión de la prestación. Pero no sé si usted sabe que el plazo que se tiene por el decreto de 2009, que modificó el decreto de 1993, es que se tienen quince días, que, desde luego, no están cumpliendo.

¿Qué va a hacer, señor consejero, con esas personas que no tienen completada la documentación? Porque, claro, usted dice: es que tienen la desgracia... No, no tienen la desgracia; usted es el que tiene que poner los medios para que esa gestión se haga adecuadamente. ¿Qué van a hacer? ¿Qué va a hacer? ¿Va a agilizar? ¿Va a facilitar la administración electrónica? Eso es lo que se planteó también en el decreto anterior.

Y, respecto a la inserción (sabe que estas personas están ligadas a un proceso de inserción), ¿cómo se puede hacer cuando la convocatoria de subvenciones a las entidades que trabajan por la inclusión no se ha hecho todavía? Por eso, señor consejero, lo que queremos saber esta mañana, mi grupo quiere saber, es cuáles son sus proyectos, cuáles son sus modificaciones... Si esto va a servir, si las modificaciones que plantea van a servir para agilizar, para facilitar... Si va a servir para que todas las personas, de inmediato, reciban esta prestación, o, por el contrario, porque en algunas de sus frases parece dar a entender que lo que quiere es —es que lo dijo así mismo— «que lo reciban los que lo necesiten». Lo que le dije en su día: ¿vamos a hacer una lista de los más pobres entre los pobres?

Por eso lo que le pregunto es: ¿qué va a hacer?, ¿qué va a modificar? Si va a modificar algo respecto de la cuantía que reciben las personas que tienen derecho al Ingreso Aragonés de Inserción; si va a modificar los coeficientes correctores, y díganos por qué y cómo, si va a hacerlo. ¿Cuándo se va a producir la prestación de la suspensión? Y también, lógicamente, el plazo de resolución, porque dice que lo van a agilizar. ¿Ese plazo de resolución va a ser menor de quince días?

Yo, señor consejero, lo que estamos viendo es que su Gobierno no pone el acento en los servicios sociales, que no pone el acento en la atención a los ciudadanos, que lo dicen, pero no lo hacen. Sí, sí, es que además me va a decir: estoy de acuerdo en la mayoría de las cosas que ha dicho. Pero es que usted es quien

tiene la capacidad, su Gobierno, la señora Rudi es la que tiene la capacidad de dar respuesta a las personas más vulnerables; tiene la obligación de cumplir la ley.

Y, señor consejero, de servicios sociales podríamos hablar mucho, del sistema público de servicios sociales podríamos decir muchas cosas. Es fundamental. Pero, señor consejero, le digo desde mi grupo y se lo digo a la presidenta: yo creo que no deberían dormir tranquilos ni una sola noche viendo que las personas que tienen derecho a recibir un ingreso que es fundamental para su vida...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... el único recurso, no lo están recibiendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El señor consejero puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Broto, de entrada gracias por abrir un espacio de acuerdo, de consenso, que luego ya veremos si se concreta, cuando ha afirmado que también están de acuerdo con que hay que modificar la normativa del IAI.

Es evidente que las dificultades económicas y sociales, de las que tenemos constancia, tanto en Aragón como en el conjunto de España, obligan a cualquier administración, y por supuesto también a la aragonesa, a reforzar más si cabe los instrumentos de política social dirigidos fundamentalmente a prevenir y corregir situaciones de riesgo de exclusión para conseguir aquello de lo que tanto hablamos, pero que es tan difícil de conseguir, como es la máxima cohesión social.

El Gobierno de Aragón, a través del IASS, usted bien lo sabe, en la propia Ley del IASS y a través de herramientas como la que hoy nos convoca aquí, intenta a través de diferentes herramientas solucionar situaciones de desventaja de determinados colectivos, fundamentalmente en riesgo de exclusión, bien a través de medidas que pilota, promueve y gestiona como administración, bien en colaboración con otras administraciones públicas o bien en colaboración con otras entidades. Podríamos nombrar, por ejemplo, las ayudas de apoyo a la integración familiar, las becas y subvenciones para atención en centros de servicios sociales especializados y, por supuestos, el Ingreso Aragonés de Inserción.

Este ingreso, como usted bien sabe, se regula en la Ley 1/1993, de 19 de febrero, de medidas básicas de inserción y normalización social, e incorpora en su texto unas prestaciones económicas para garantizar unos recursos mínimos de subsistencia y permitir la integración social y laboral de personas, de poblaciones —se decía así en el texto— «marginales y excluidos socialmente».

Usted sabe, y lo ha apuntado, que, desde ese año, desde el año noventa y tres (han pasado veinte años), la sociedad aragonesa ha experimentado muchos cambios en todos los sentidos. La población a la que

iba dirigido el IAI ha sufrido en sí misma también cambios sustanciales: por una parte se ha incrementado de forma exponencial (ahí están los datos de los beneficiarios del IAI en los últimos años, que han pasado de seiscientos a prácticamente tres mil quinientos) y también, lo cual también es importante, cambios en la estructura sociológica de estos colectivos.

Estos beneficiarios originales, que eran personas con alto riesgo de exclusión, recibían un recurso básico para cubrir esas necesidades básicas y tenían que recorrer, usted lo ha comentado también, un proyecto de inclusión. Hoy, además de estos colectivos, han aparecido colectivos con necesidades básicas pero que no se encuentran en situación de estricta exclusión porque simplemente y tristemente han perdido su empleo y han agotado todas las prestaciones, y que demandan no la inserción, sino la reinserción laboral, y no evidentemente a través de un plan de inserción definido como se establece en la normativa del IAI, sino a través de otros conductos.

Desde el noventa y tres la Ley del IAI no ha sido modificada ni adaptada a estas circunstancias, ni a los cambios económicos ni siquiera a los cambios en la estructura organizativa de la propia administración autonómica, porque el IASS surgió posteriormente, en el año noventa y seis.

Ya comenté en mi anterior intervención y vuelvo a comentar que estamos elaborando un borrador sobre la modificación normativa del IAI, igual que han hecho prácticamente la totalidad de comunidades autónomas, prácticamente todas han abordado este tema y han modificado desde la década de los noventa hasta la actualidad la normativa de sus diferentes herramientas de inserción laboral, con diferentes nombres. Aragón me consta que incluso lo intentó en los años 2006-2007, pero por razones que desconozco fue un tema que quedó en vía muerta.

Lo que pretendemos es adaptar el contenido, la norma, a las problemáticas actuales de la sociedad aragonesa, de los ciudadanos residentes en Aragón. Y para ello perseguimos una serie de objetivos específicos que se concretarán en medidas concretas, que lamento no poder adelantar porque precisamente las estamos estudiando ahora.

Pero creo que lo importante es lo que le voy a comentar ahora. ¿Qué es lo que perseguimos con la modificación? Y creo, me adelanto a decirle que, por lo que le he escuchado decir, con muchas de estas cuestiones debería estar de acuerdo. Por eso he hablado al principio de que creo que ha abierto un ámbito de consenso que luego ya veremos si se concreta.

En primer lugar, dar cobertura a todos los colectivos que social y laboralmente presenten riesgo de exclusión. Segundo, un mayor seguimiento y control de las prestaciones durante todo el periodo de percepción de las mismas; no hay que olvidar que esto es siempre una obligación de la administración pública competente y, en definitiva, una responsabilidad que no hay que olvidar. En tercer lugar, diferenciar dos itinerarios: uno para las personas socialmente excluidas, que son a las que va dirigida el IAI actual y, en segundo lugar, otro segundo itinerario para las personas que, por falta de trabajo, pueden verse abocadas en el futuro, en el medio o corto plazo, a un proceso de exclusión. En cuarto lugar, asegurar la protección social a determi-

nados colectivos en situación de precariedad social. Quinto, prevenir la aparición de nuevas bolsas de pobreza y marginación, es decir, intentar adelantarnos ya con la modificación a la aparición de nuevas bolsas de pobreza o de ámbitos de exclusión. Sexto, fomentar la iniciativa social apoyando proyectos innovadores en esta materia. Séptimo, consolidación de la red de entidades que desarrollan acciones que favorezcan la inclusión social. Octavo, definición de nuevas metodologías de trabajo con colectivos excluidos o en riesgo de exclusión. Noveno, coordinación interadministrativa en políticas en favor de la exclusión. Y aquí le quiero recordar, tal y como anunció la presidenta, que el Gobierno de Aragón está diseñando un plan de choque con medidas para el fomento del empleo que incluirá y hará incidencia en aspectos importantes para evitar la exclusión. Y, en décimo lugar, también una cuestión importante a la que usted también ha hecho alusión: mejora de los procedimientos administrativos desde la solicitud, pasando por la concesión y finalizando en la posible renovación.

En resumen, quiero incidir en dos cuestiones que son las que, al margen de otras que he comentado, nos han llevado a analizar la posibilidad, y ya con certeza la necesidad, de modificar la normativa. Primero, incrementar la capacidad de respuesta del IAI a la realidad socioeconómica de Aragón del año 2013, muy diferente a la del año noventa y tres. Y, por supuesto, incrementar el control y la supervisión para garantizar una correcta aplicación de los recursos públicos. Sobre esas dos bases va a girar la modificación que mi equipo está en estos momentos elaborando.

No hace falta que le comente que estamos hablando de una modificación de una norma con rango de ley que, evidentemente, tendrá su proceso parlamentario y creo que tendremos ocasiones de sobra para debatir sobre un tema que no hace falta que le diga que nos preocupa. Ha hablado de que si no es una prioridad... Evidentemente es una prioridad y le digo que los hechos lo demuestran: de 6,5 millones en 2011 a veintiuno en 2012, creo que solamente con eso se demuestra la importancia que este tema tiene para mi gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora Broto puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Señor consejero, la verdad es que ha empezado planteando ese consenso y ese acuerdo, pero por lo que me ha dicho creo que estamos en las antípodas. Porque, cuando yo le planteo, mi grupo le plantea que vemos que es necesario cambiar la normativa del IAI, es necesario porque las circunstancias han cambiado, porque en este momento tenemos muchísimas personas, muchísimas más personas, por la situación económica, por el planteamiento que ustedes están haciendo de la austeridad y de la crisis, que necesitan de esas ayudas. Y, por lo tanto, de lo que se trataría es de que se modificara la normativa para que se pudiera llegar a más personas, para que no fuera una renta solamente para las personas excluidas.

Pero lo que me ha dicho del borrador, de ese borrador, que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho..., bueno, solo me ha dicho que sí que van a agilizar los trámites administrativos. Dígame cómo, dígame si esa agilización ya se ha notado, ya de esos mil ochenta y nueve expedientes de la ciudad de Zaragoza ya han solucionado... Porque, por otra parte, claro, decía: «el 60% no tiene la documentación». Bueno, pues habrá pagado al 40% que sí que la tienen.

Y a mí me hubiera gustado hoy que, en vez de leerme esos apuntes de buenas intenciones —que en algunas cosas estoy de acuerdo y en otras no—, hubiera sido un poco más locuaz, como es en otros ámbitos. Que me hubiera dicho qué es lo que piensa, cuál es desde el punto de vista político su visión sobre este tema y sobre los servicios sociales, y si es una prioridad el que se cobre el Ingreso Aragonés de Inserción.

Porque, claro, que se debata este tema en cada Pleno yo creo que es un motivo de vergüenza. Es un motivo de vergüenza. Y que no seamos capaces de decir «todos estamos de acuerdo con que hay que tener presupuesto para, urgentemente, pagar ese ingreso a las personas que tienen que percibirlo, y que hay que agilizar los trámites», y que eso ayer no se votara ni se votara en el anterior Pleno, no se votara por unanimidad, pues es bastante vergonzoso, es dejar abandonadas a personas que en este momento necesitan urgentemente un mínimo para poder subsistir.

Cuando me dice «dar cobertura a todos los colectivos», pues claro que hay que dar cobertura a todos los colectivos. Pero es que, mire, esto que me ha dicho, si lo hubiera dicho al inicio de la legislatura, pues, bueno, podríamos haberlo entendido. Pero es que llevan dos años, dos años donde no han hecho absolutamente nada. No han sido capaces de convocar las subvenciones a la inclusión social, tienen retrasos de más de diez meses en resoluciones. Está paralizada por falta de crédito, y usted lo sabe. Usted lo sabe que está paralizada y que lo único que hacen es juegos florales, para entretenernos, y para que de esta manera podamos dar tiempo a que, bueno, no sé si es que la gente se tiene que cansar o... no sé, no sé qué es lo que quieren que ocurra, porque la verdad es que no están dando soluciones a la situación que tenemos.

Inspección. Es que la inspección la tienen que hacer. Pero es que eso no puede ser una prioridad. Háganla, háganla, pero ¿qué pasa? Es que cuando hablan de estas cosas, hablan de la inspección, lo que quieren decirnos es que hay personas que tienen la culpa, personas en una situación dramática que cobran un ingreso, y por eso otras más pobres todavía no lo cobran. ¿Son «minibárceas» también esos, esos que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción?

Señor consejero, yo quiero que me hable de la red de entidades, cuando les han reducido el presupuesto..., vamos, muchísimo; cuando además no han convocado las subvenciones. Entonces..., claro, señor consejero. Y cuando me dice: «eso lo dicen siempre pero se lo vuelvo a decir: hemos incrementado de 6,5 a veintiún millones», que no es eso. Las entidades ya le plantearon que serían necesarios treinta y dos millones, pero es que lo que nosotros le decimos ni sesenta y cinco ni veintiuno ni cuarenta; los que sean necesarios.

Que no entienden que esto es un derecho subjetivo, que es una prestación esencial, y que, por lo tanto, lo que tienen que hacer es gestionar rápidamente y no hacer lo que están haciendo, que es: han presupuestado una cantidad, la dividen por cada uno de los meses, y esa es la cantidad que están pagando. Y en este momento, en Zaragoza, en el primer trimestre, trescientas cincuenta y tres personas menos que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción. ¿Usted cree que eso es lógico? ¿Usted cree que eso es posible? ¿Usted cree que eso no es un problema con la situación que viven las familias en este momento?

Por lo tanto, señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... abandone los apuntes, abandone esos apuntes que no son más que declaraciones de intenciones, algo para aprobar el examen rápidamente, y, desde luego, díganos que después de dos años se va a poner a trabajar y no ponga excusas de ningún tipo para que las personas que necesitan esta prestación la cobren inmediatamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El señor consejero tiene tiempo de cinco minutos para contestar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Broto, le devuelvo una pregunta: ¿cuánto les dijeron las entidades a las que usted ha hecho alusión que hacía falta en el IAI en 2011? ¿Son 6,5 millones? ¿Eso es lo que les dijeron que hacía falta? Al final hubo que disponer de 14,5 millones para atender las necesidades. Le recuerdo que en el mes de junio se paró el IAI por parte de Intervención habida cuenta de que se había comprobado que ni mucho menos era suficiente ese dinero para atender no solamente las previsiones sino lo que estaba ya constatado desde el principio del año. Esto se lo recuerdo. O sea, que no me hable de lo que dicen o dejan de decir las entidades porque lo sé perfectamente. También a ustedes se lo decían y, por lo visto, tampoco les hicieron caso. Tampoco les hicieron caso.

Le quiero comentar una cuestión porque habla de que no reaccionamos, de que estamos parados. Mire, en el último mes, desde mi departamento se han aprobado dos órdenes: una, orden por la que se convocan subvenciones a favor de las entidades sin ánimo de lucro para desarrollo de proyectos, para ayudas sociales, familiares urgentes dentro del Fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente. Aquello que ustedes tanto detestaron, a través de una propuesta del PAR, para que con cargo al fondo de contingencias se atendieran determinadas cuestiones. Pues bien, que sepa que 1,5 millones de euros se destinan, a través de la gestión de la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, Dirección General de Familia y el IASS, para proyectos subvencionables con un objetivo de inclusión social, en concreto, para atender necesidades básicas en productos y gastos de primera necesidad, incluidos medicamentos.

En segundo lugar, otra orden de mi departamento, de la Dirección General de Familia, con seiscientos mil euros, atiende proyectos, a través de entidades sin ánimo de lucro, que tengan por objeto atender necesidades básicas de familias aragonesas en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de la crisis. Se han presentado veintiuna entidades: 1,5 más seiscientos mil euros son 2,1 millones de euros, un poquito más, para atender precisamente colectivos que con la actual normativa del IAI no se pueden atender. Eso es lo que estamos haciendo, y eso significa claramente que no estamos parados y que algo de sensibilidad tenemos.

Le voy a responder a algunas cuestiones que ha comentado. Del tema del Ayuntamiento de Zaragoza no voy a hablar —ya hemos hablado bastante—, pero que es una realidad que hay setecientos expedientes sin complementar eso nadie lo puede negar, ahí están. Y si no están complementados no se puede tramitar su pago, y eso usted lo sabe porque ha sido también consejera.

Otra cuestión que le quiero comentar: usted utiliza los datos que le pasamos —y somos transparentes, como sabe, porque sabemos cómo se pueden utilizar— pero se olvida de decir la segunda parte. El IAI es un proceso totalmente abierto, totalmente vivo, y hay que analizarlo a final de año. Solamente le hago una simple regla de tres: si con veinte millones atendimos a las personas que atendimos, con veintiuno, evidentemente, vamos a atender más a final de año. Y lo podemos hablar tanto en personas como en prestaciones, me da exactamente lo mismo.

Que en un mes concreto, como consecuencia de diferentes cuestiones —expedientes no cumplimentados, temas referentes a tramitación administrativa, porque también interviene Intervención, como usted sabe, etcétera, etcétera—, en un trimestre concreto se haya constatado que hay menos beneficiarios que en diciembre del año pasado es una circunstancia puntual.

Hagamos el cálculo al final del año y hablaremos. Ya le aseguro que va a ver más. Entre otras cosas porque le adelanto que se va a producir un incremento sustancial en el presupuesto del IAI. Mi intención es que con cargo al plan de choque que he comentado antes se incluya una partida de aproximadamente cuatro millones para atender a los que ya están recibiendo prestaciones, a los que pudiéndolas recibir no las están recibiendo y también a los nuevos colectivos que como consecuencia de la modificación legal se puedan incorporar al IAI; esa es nuestra intención.

Otra cuestión que le quiero comentar. Ha comentado que nuestra intención era reducir el número de personas; en absoluto, al revés, queremos ampliar el número de personas beneficiarias, entre otras cosas porque queremos que se incorporen nuevas cohortes de beneficiarios con características diferentes a las que actualmente están cobrando el IAI; creo que he sido claro en mi primera exposición al respecto.

Respecto a las cuantías, no hemos terminado, lo he comentado antes, de elaborar el borrador. No le puedo adelantar ningún dato porque ni yo lo sé; está mi equipo trabajando, analizando la situación, las características propias de nuestra comunidad, diferentes a las de otras, analizando lo que se ha hecho en otras comunidades, cuestión que también hay que tener en

cuenta, hay que aprender de la experiencia de los demás, y por lo cual en estos momentos no le puedo adelantar, porque yo tampoco lo sé, datos concretos sobre medidas concretas.

Le he comentado los objetivos, y dentro de los objetivos se van a incardinar las medidas. Pero sí le puedo adelantar que no se van a bajar las cuantías, y le recuerdo que Aragón es una de las comunidades, no la que más pero una de las comunidades, en las que la cuantía mínima es más alta: cuatrocientos cuarenta euros.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Y, ya para finalizar, el tema de la supervisión me hace gracia; evidentemente que es una obligación, pero hacemos hincapié en la supervisión porque una cosa que hemos constatado es que no se estaba realizando una supervisión adecuada, y esa responsabilidad de la Administración nunca se puede obviar.

Vamos a incidir en esta cuestión por respeto a las personas...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, termine por favor.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... por respeto a las personas que trabajan en estos temas, por respeto a los beneficiarios y, sobre todo, a los futuros beneficiarios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación: número 19, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor Soro, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 19/12, relativa a trabajo y relaciones laborales.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Buenos días, señor consejero.

Bueno, aquí está, ya le habrán contado que ayer no prosperó la reprobación; le defendieron mucho, tanto la señora Vallés como el señor Ruspira, y los demás hablamos de usted con absoluto respeto.

Supongo que le habrán explicado bien lo que ocurrió ayer; nos mantuvimos, evidentemente, en el ámbito de lo político y en ningún momento en el ámbito de lo personal.

Yo ya le dije por la mañana en qué iba a basar la reprobación y era en el convencimiento de que usted no es el más indicado para ser el consejero de Empleo. Ese era el motivo.

Usted decía por la mañana en su comparecencia que esto es una estrategia mía, de mi grupo, para desgastar al gobierno, para desgastarle a usted. Le aseguro que no lo es, señor consejero. Cuando planteamos la reprobación, y es muy duro, le aseguro, reprobar a

un consejero, la planteamos con el convencimiento de que sería mejor que hubiera otro consejero.

En esta situación yo tengo dos opciones: seguir por esa vía, por la vía (según usted, de desgastarle; según yo, de decir lo que es mejor para los aragoneses y aragonesas) o, bueno, asumir que usted es el consejero, que lo es, y ofrecerle colaboración.

Y, mire, señor consejero, yo hoy lo que voy a hacer es, como siempre, ofrecerle colaboración, por responsabilidad y pensando en la ciudadanía aragonesa, muy especialmente en los parados y las paradas y muy especialmente en quienes están en riesgo de perder su empleo.

Le voy hoy a ofrecer colaboración porque usted sí que tiene una virtud, y es cierto, y es que con usted se puede hablar, es cierto que con usted se puede hablar y creo que tenemos que aprovechar esa oportunidad.

Decía usted ayer que tenía la tentación de volverse cínico, de no decir lo que piensa; yo le aseguro que no voy a volver a hablar de la EPA, no voy a volver a hablar de la EPA, ahí queda la EPA y lo que usted dijo, pero yo sí que le pediría que no se vuelva cínico todavía, que diga hoy todavía lo que piensa de verdad de este ofrecimiento de colaboración.

Mire, tenemos muy claro todos que tenemos una gran oportunidad, una gran oportunidad gracias a la flexibilización de los objetivos de déficit, esto ya lo hablamos ayer, y yo creo que todos lo tenemos muy claro.

Hombre, sí que le tengo que decir una cosa, que me cuesta entender la incoherencia, la contradicción en la que incurren los liberales en estas situaciones porque la gran noticia es que podemos incurrir en más déficit: ¿pero no habíamos quedado que lo bueno es controlar el déficit? Quiero decir: ahí veo siempre esa incoherencia, esa contradicción de que mientras estamos defendiendo que lo mejor es cuanto más déficit mejor, luego en la práctica vamos a luchar por poder endeudarnos en lo más posible en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que haya ese reparto homogéneo que, desde luego, todos defendemos, pero, al final, ya le digo, al final pues están en la misma postura que nosotros que cuando estamos en situación de crisis lo ideal sería que pudiéramos disponer de todas las posibilidades, incluido el déficit, incluida la deuda.

En todo caso, en principio Aragón podrá disponer de más recursos públicos, endeudándonos, pero podremos disponer de más recursos públicos; ya veremos finalmente si son cinco puntos del PIB, si son esos ciento sesenta y seis millones, pero en todo caso dispondremos de recursos públicos.

Ayer se aprobó una iniciativa de autoimpulso del gobierno, uno de los partidos que apoyan al gobierno propuso autoimpulsarse, y ayer se autoimpulsaron el Partido Popular y el Partido Aragonés y aprobaron una proposición no de ley en la que acordaron que cualquier incremento presupuestario derivado de esa flexibilización del déficit se dedica a priorizar políticas sociales (Educación, Sanidad, Servicios Sociales) y a crear empleo.

Así que ya el gobierno tiene un mandato de que lo que se obtenga de ese aumento de recursos públicos, vía déficit, vía deuda, gracias a la flexibilización de los objetivos, se destine una parte a la creación de em-

pleo. Bueno, ahí estamos de acuerdo, caerá el maná y dispondremos de más recursos públicos.

La cuestión, señor consejero, es cómo lo hacemos. ¿Y cómo lo hacemos? ¿Cómo hacemos, qué hacemos con esos recursos públicos adicionales que nos llegan a mitad de legislatura en un momento muy complicado de desempleo, muy complicado, y estamos de acuerdo, para utilizarlo de una forma eficaz y eficiente en la creación de empleo?

Ustedes anunciaron ese plan de choque para la reactivación económica y la protección social, no voy a entrar si lo hicieron para salir del paso de los datos de la EPA, si lo tenían pensado antes; el caso es que están trabajando, se supone, en ese plan de choque, en ese plan de reactivación económica y creación de empleo del que por ahora sabemos muy poco; sabemos únicamente lo que el señor Bermúdez dijo después del Consejo de Gobierno, sabemos que su intención es ponerlo en marcha cuanto antes, cuando se conozca la cifra exacta de déficit. Pusieron el mismo plazo que ponen para el Fondo de Inversiones de Teruel: en las próximas semanas, o sea, no sabemos cuándo será, pero, bueno, ahí está ese plazo en principio breve. Dijeron que se pondrán a disposición de este plan todos los recursos disponibles, que contemplará numerosas medidas económicas y sociales con el objetivo de luchar contra el desempleo y proteger a los más desfavorecidos.

Muy bien, de acuerdo, señor consejero. ¿Cuáles son las propuestas concretas? Solo sabemos dos que dijo el señor Bermúdez: una es la formación específica para desempleados, dirigida a sectores emergentes, bien, puede estar bien, quizá llega muy tarde, creo que ahí estamos de acuerdo, pero, bueno, puede estar bien, y otra medida que es contradictoria con otras cuestiones que va haciendo el Partido Popular, al menos en Madrid, respecto de la dependencia, que era crear puestos de trabajo en empresas y entidades en este sector, en el sector de la dependencia.

Esto es lo único que sabemos de este plan de choque en el que se supone que están ahora mismo todos los departamentos trabajando. Plan de choque que se va a complementar con la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, esos cinco millones cuatrocientos mil euros destinados a programas de empleo e inserción laboral. Hoy mismo, supongo que lo sabe ya, el *Boletín Oficial de Aragón* publica ya las bases reguladoras de los programas para el desarrollo de acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo, programas integrales para mejorar la empleabilidad y la inserción, etcétera. Es decir, que ahí se va avanzando.

Muy bien, señor consejero. Si la música no nos suena mal, si esta música no nos suena mal; si lo que le estamos ofreciendo es que la canción, la letra, que la compongamos entre todos, porque la forma de que al final con esta música que no suena mal, y disponiendo de esos recursos, al final pueda salir una canción buena, una canción útil para todos los aragoneses, estamos convencidos de que la forma es que lo hagamos entre todos.

Y yo ya sé que esto vendrá a las Cortes, claro que vendrá, si ya lo sé, si tiene que venir, si tendrá que venir un proyecto de ley de suplemento de crédito, si vendrá, ¿pero sabe cómo se tramitan esos proyectos de

ley?: en lectura única. No está el señor Saz, pero me imagino, por definición, si es uno de los casos en que es razonable que ese proyecto de ley de suplemento de crédito se tramite en lectura única. ¿Y de qué servirá que venga aquí? Nada, será una cuestión formal y votaremos en contra. ¿Y por qué votaremos en contra? Porque no habremos tenido la oportunidad de opinar de cómo se concreta el destino de esos créditos que se suplementan. O comparecerá la presidenta, igual ya sí que comparece, porque entonces ya podrá decir que viene aquí al final a vender esto, o comparecerá usted, o hará una presentación en el salón de la corona, como se hace en los grandes acontecimientos, como hicieron en la estrategia aragonesa o cuando Gran Scala.

Bien, se hará una presentación. Discutiremos aquí, se hará una presentación, pero, señor consejero, será demasiado tarde, será demasiado tarde. Lo que le estoy ofreciendo es que hablemos antes. Lo que le estoy ofreciendo es... no quiero hablar ni de pacto; lo que quiero es que seamos responsables y estemos a la altura y ustedes lideren —que ustedes gobiernan— y nos convoquen a todos a hablar. A los sindicatos, por supuesto. A los empresarios, por supuesto. A organizaciones sociales, por supuesto. Pero también, señor consejero, a los partidos políticos de la oposición de esta cámara. Eso es lo que le estoy ofreciendo.

Y le anuncio que la moción que registraremos derivada de esta interpelación va a ir en esa línea, en la línea de que ese plan de choque, que es imprescindible, ya que disponemos de esos recursos públicos adicionales, lo elaboremos entre todos. Que nos sentemos en una mesa y hablemos. Y yo ya sé que hay cuestiones en las que no nos pondremos de acuerdo jamás, porque hay cuestiones en las que estamos en las antípodas, y ustedes —ustedes gobiernan— no van a abandonar sus posiciones, sus políticas económicas, presupuestarias, sus políticas tributarias. Si ya lo sé. Si de qué sirve que yo ahora le diga que hay que subir los impuestos a los ricos, por ejemplo, si no vamos a estar de acuerdo. Si aunque le diga que hay que abandonar la obsesión por el déficit, si no vamos a estar de acuerdo. Aparquemos esas discrepancias y vamos a avanzar en donde podemos estar de acuerdo.

No voy a prejuzgar cuál debe ser el contenido. Creo que tenemos todos muy claro que deberíamos, en primer lugar, hacer ese diagnóstico, el análisis de la situación que tenemos; fijar qué objetivos perseguimos, que son claramente la creación de empleo de estabilidad y calidad y el impulso de las políticas activas de empleo; favorecer la empleabilidad de los aragoneses y aragonesas, y después, después de todo esto, establecer medidas concretas, señor consejero, con imaginación. No sirve lo de siempre. No sirve porque, señor consejero, ya tenemos lo de siempre en el Acuerdo social para competitividad y el empleo, si ya lo tenemos ahí, y el 1 de mayo los sindicatos se manifestaron con crudeza en la calles. Lo mismo es que firman ese acuerdo.

Si ya tenemos también la Estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento. Que ya sabe que no la hemos criticado. Hemos dicho que era un nombre rimbombante para hacer lo de siempre. Lo que le estoy diciendo es que le echemos imaginación, que cumplan

ustedes con su obligación de convocarnos a todos, a todos, para hablar e intentar acercar posturas.

Señor consejero, si finalmente ese plan de reactivación y creación de empleo viene a estas Cortes sin que lo hayamos elaborado entre todos, le aseguro, desgraciadamente, que será un fracaso. Estamos a tiempo, estamos a tiempo. Hay que hacerlo de forma muy rápida. Pero, por favor, señor consejero, no se vuelva usted cínico, que estoy seguro de que lo que piensa es que tenemos razón en este planteamiento y que lo mejor es que nos sentemos en una mesa, acerquemos posturas y pensemos todos en salir de esta de la mejor manera posible pensando en los aragoneses y las aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El señor consejero puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

A lo mejor tengo que divagar un poco, señor Soro, porque yo, a la vista del tipo de pregunta, pensaba que íbamos a hablar de relaciones laborales. Y traía preparado, como debe ser, una información sobre eso, ¿no?, sobre las competencias de la Dirección General de Trabajo. No ha ido por ahí... Bueno, pues voy a intentar contestar a lo que me ha dicho y voy a obviar lo que he traído.

Bueno. Por el tema ese que dije yo ayer de ser cínico, no digo ni sí ni no. Ya iré viendo. Tenemos —no lo sé si mucho o poco— tiempo por delante. Pero me tendrá que reconocer que, hombre, la tentación la tengo. Porque, claro, cuando yo critico una cosa de un tema que gusta, soy sincero. Cuando critico una cosa que no gusta, pues resulta que soy demagogo. Pues, bueno, pues iré adaptando yo a las circunstancias como cualquier ser humano.

Bueno, ya digo, traía yo... pensaba que era otro el motivo de la interpelación, pero, bueno, vamos a hablar de este tema, que por otra parte es importante. También nos sirve para fijar un poco posiciones, por lo menos de nuestras ideas, ¿no?

El tema de la incoherencia del objetivo de déficit. Vamos a ver, en economía, en finanzas, en presupuestos no hay blancos o negros; hay una gama de grises, que es lo importante siempre, una gama de grises. Es decir, claro que se pueden compatibilizar políticas de austeridad con crecimiento; pero, dicho así en seco, no es compatible. ¿Qué ocurre? Que cuando hay márgenes de actuación se puede ir haciendo. Es decir, cuando el déficit —que tengo que recordar que es por una norma europea y por una ley por la cual se modificó la Constitución española, eh; es decir, que es de obligado cumplimiento, es una norma constitucional—..., cuando es de tal volumen el déficit que corremos el riesgo de que en Europa nos hagan un rescate al estilo de lo que estamos viendo, hombre, lo primero es poner la primera operación quirúrgica.

Es que, claro, vuelvo a repetir algo que hemos dicho algunas veces. A veces parece que nos olvidamos de que el problema que tiene España, que tenía sobre todo hace un año, no es más que uno. No es una cuestión política o ideológica. No, no. El problema es que debemos billones de euros a los europeos, sobre todo a europeos, y estos señores tienen la mala costumbre

de querer saber si van a cobrar, si van a poder cobrar y cuándo van a cobrar. Claro, entre otras cosas, porque de eso también depende que entren en quiebra la mayoría de bancos europeos, principalmente alemanes e ingleses. Ese es el problema.

Por tanto, el estar discutiendo de políticas de austeridad y crecimiento..., no. Lo primero es solucionar el grave problema que teníamos de deuda acumulada. Bueno, conforme ese problema se va solucionando, es decir, el déficit va bajando, los que tienen que cobrar ya se creen más que van a cobrar y ya nos dejan unos márgenes. Entonces, como cuando uno tiene una hipoteca en una entidad financiera —no voy a entrar a otros temas, eh, de deshaucios—, y el banco al cliente le renegocia la hipoteca o no se la renegocia. ¿En función de qué? De que en un momento determinado tenga más posibilidad de ingresar el dinero que antes.

Esto es exactamente lo mismo. Es decir, no es una incoherencia que ahora se suavice el objetivo de déficit. No es una incoherencia porque hemos cumplido una parte de, digamos del compromiso, y, bueno, hay más confianza en devolver lo que se debe, y, por tanto, se puede dedicar una parte de presupuestos a esa política de crecimiento. Yo sí le voy a ser sincero, ahora voy a ser sincero: yo creo que esa flexibilización es adecuada. Yo no iría más allá. Es decir, recargar la deuda más de lo debido o confiarnos demasiado en la senda de cumplimiento puede ser peligroso. Yo, tal como está, creo que está bien, pero no nos pasemos... O sea, es un gris marengo, que ni blanco ni negro, pero creo que es el adecuado, ¿no?

Por otra parte, la deuda nueva que vamos a emitir —hablo del Estado español o de la comunidad aragonesa— con motivo de esta flexibilización es una deuda que se va a pagar al 4% o 5%, y no al 9% o 10%, que se pagaba antes. Luego ahora es más racional emitir deuda a ese coste que no como antes. Entonces, perdón que sea insistente, pero, claro, yo creo que es que esto no s blanco ni negro; hay que ir conociendo esto, ¿no?

Por otra parte, lo que nos va a aumentar los recursos presupuestarios con motivo de la flexibilización, ojo, tampoco esperemos aquí que sea el maná. Claro, es que pueden ser en torno a ciento cincuenta millones de euros. Lo que pasa es que ahora, cuando tienes veinte euros de más, nos parece que somos..., bueno, parece que hemos salido del «empandullo». O sea, vamos a tener muy poco dinero más. Suficiente para poder políticas, pero tampoco creamos que se nos duplica el presupuesto. Bueno, otra cosa es que el año 2014 y 2015 haya una nueva flexibilización y en el conjunto de los tres años podamos tener quinientos, seiscientos millones de euros, que ya es una cifra para hacer políticas. Es decir, se podrán hacer cosas suplementarias, pero que seamos conscientes también de que es un volumen de recursos que tampoco permite grandes alegrías.

Claro, ¿esto va a ser una inyección en vena para crear empleo? Repito lo que decía ayer y vengo diciéndolo siempre. Hay dos maneras de generar empleo: una, de manera inmediata, que es con inversión pública, sobre todo en proyectos que tienen contratación desde mañana; que ese empleo que se crea —también depende del tipo de proyecto; no es igual una carretera que hacer otras cosas— termina ese empleo cuando

termina el proyecto y, a cambio, ha incrementado el déficit también.

Otra manera más sostenida es llevar a cabo políticas que al día siguiente no van a generar empleo, al día siguiente no, pero van a estimular empleo en los sectores económicos, empleo que se va a mantener de manera sostenida porque entra en el tejido productivo.

Entonces, nosotros vamos a priorizar... va a haber acciones de empleo directo, seguro, pero también va a haber acciones que lo que hagan sea estimular la economía, la demanda, el consumo, porque ese es el empleo sostenible. Entonces, bueno, cuando se presente ya se analizará.

En cuanto a la crítica, la crítica que por otra parte agradezco, muy constructiva, ¿eh?, de que tardamos algo en presentar el plan... Mire, a mí por lo menos y al Gobierno en pleno, a todos nos da mucho miedo que por el drama que hay, que lo hay, del paro, hagamos algo en una semana, cuando lo correcto es pensarlo bien, asignar bien los recursos y hacerlo en quince días. No pasa nada por esperar una semana, pero en lo que hagamos no improvisemos y hagámoslo de una manera meditada y realizándolo bien. Es el único motivo por el que... Yo creo que no tardamos, simplemente estamos elaborándolo por parte de todas las consejerías, y también hay una labor de coordinación que hay que hacer ahí.

Es decir, bueno, ya se presentará, ya lo discutiremos... Yo creo, y también aquí le voy a ser sincero, creo que va a ser un plan que va a estimular la economía, yo creo que sí; que también va a apoyar sectores sociales con dificultades, que también hay que hacerlo; que aunque eso no sea un plan de estímulo es necesario apoyar, reforzar objetivos sociales, pero que, en conjunto, con los pocos recursos que van a ser suplementarios habrá que sacarle la eficiencia máxima.

En cuanto a los pactos, bueno, yo no me puedo comprometer a nada. Yo a lo que me comprometo, que siempre lo hemos hecho, es a por lo menos a hablar, a comentar las cosas... yo en este momento desconozco cuál es la mecánica que se va a seguir... No es que la desconozca por ignorancia, es que aún no la tenemos determinada.

Yo creo que todo aquello que pueda ser acordado me parece positivo, no tengo ningún problema, que es positivo, pero a ver esa mecánica, porque también, si nos va a retrasar muchísimo el llegar a algún tipo de pacto, pues igual habrá que buscar un equilibrio. Ya digo, no me comprometo a nada, no soy quién para comprometerme en esto. Pero, bueno, ya, cuando acabe *[corte automático de sonido]*... pensaremos a ver cuál es un poco lo que llamamos la hoja de ruta.

No obstante, gracias por la oferta de colaboración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Soro, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Decía, señor consejero, que no es blanco o negro, que no se trata de hacer solo políticas de austeridad o políticas de crecimiento... Bien, pero, hombre, la Constitución sí que la tiñeron ustedes de negro, ¿eh?, porque parece que la Constitución se modificó sola...

Es que a veces yo les oigo (a usted y a otros representantes del Partido Popular) y parece que, de repente, un día nos levantamos, vimos el BOE... ¡Ahí va! Que han modificado la Constitución por la cuestión del déficit y el dogma liberal se ha constitucionalizado... No, no, a ver, fueron ustedes y el Partido Socialista quienes lo hicieron. Ahí sí que la Constitución no es gris, la Constitución en ese aspecto es negra negrísimo, para las entidades locales negro oscuro. Con lo cual sí que, evidentemente, no es algo que haya ocurrido, es una decisión política, ideológica y liberal de que sea esa finalidad del objetivo de déficit la que guíe las políticas tributarias.

Dicho esto, si estoy de acuerdo en que se trata de buscar qué gama de gris podemos aplicar en cada momento. Y, evidentemente, dispondremos de poco dinero.

Mire, me parece bien que lo diga usted porque algunos, incluso yo en mi intervención anterior, parece que vamos a disponer aquí de miles de millones... No, no, si ya lo sé, si va a ser poco dinero en proporción.

Fíjese... Yo hacía una reflexión ayer: en el Fondo de Inversiones de Teruel estamos hablando de sesenta millones, solo, por eso es tan importante acertar con el destino de los sesenta millones. Aquí ocurre igual: serán solo —ya veremos al final, espero que el señor Saz sea muy duro y consigamos al menos lo que nos correspondería a los aragoneses y aragonesas—... dispondremos de ciento sesenta y pico millones, que no es mucho, si ya lo sé. Por eso es tan importante —palabra que tanto les gusta a ustedes y a nosotros, ¿eh?— la eficiencia; por eso tendremos que ser tan eficientes con el destino de esos fondos.

Algo que ha dicho usted me ha gustado: la cuestión de que no solo se trata de generar empleo de manera sostenida, mediante políticas que vayan estimulando la economía (que también), sino que tenemos... Claro, ayer se lo decía: cuando es un plan de choque, es que tenemos que hacer cuestiones ya inmediatas en el corto plazo, ya. Hay que buscar también esa creación de empleo ya.

No tipo Plan E, no contratar gente un mes para nada, tampoco estoy hablando de eso, pero sí esa generación de empleo inmediata. Usted lo ha dicho: ¿cuál es la mejor vía? La inversión pública. Es que quizá nos tenemos que plantear que dentro de esa combinación de crecimiento y austeridad sí que es el momento para impulsar tímidamente, si quiere, pero para impulsar determinadas inversiones productivas, inversiones en infraestructuras... Colegios, por ejemplo (está el debate abierto), colegios; algún hospital (no le voy a decir cuáles, que lo tenemos todos muy claro). Igual sí que es el momento también, señor consejero, para ser capaces de combinar, en estos dos aspectos, inmediato y sostenido, esa inversión pública que genera empleo (empleo no de dos meses, como el Plan E, empleo en el tiempo) y, de esa manera, también se contribuye a ese estímulo de la economía más a largo plazo. Quizá hay que buscar esa fórmula de combinar ambos aspectos.

Y, desde luego, mire, también, cuando usted decía que ni blanco ni negro, todos tenemos que quitarnos los dogmas de encima. Si afrontamos esta cuestión con dogmas, con prejuicios, va a ser muy complicado.

Y esto ¿sabe cómo se consigue, señor consejero? Con el diálogo. Si cada uno estamos en nuestra

barricada, desde luego no vamos a llegar a ningún acuerdo, y además que no tendrá la razón ni usted ni nosotros. Por eso es tan importante, señor consejero, el diálogo.

Y claro que hay que pensarlo bien, si no se trata de tenerlo mañana, si yo no le decía eso. Lo que sí que le decía es que, ya que están trabajando, ya que conoceremos finalmente los recursos disponibles cuando se cierre, pero de momento claro que están trabajando y que van a hablar, que ya lo hablaremos... Si es una cuestión de momento, señor consejero; cuando tengan un borrador vamos a hablarlo, eso es lo que le quiero plantear. Si era lo único que yo le quería plantear y será en lo que se centre la moción.

Trabajen ustedes, que tienen los medios y son quienes gobiernan. Lideren ustedes, vayan tomando ustedes decisiones y vayan haciendo ustedes planteamientos, pero no nos traigan después un contrato de adhesión, no nos traigan después ya... me da igual en el Pleno, en comisión, mediante una ley de suplemento..., no nos traigan todo decidido, señor consejero. Lo que le planteo es que lo hablemos antes, que, una vez que tenga ya ese borrador, nos citen, en la fórmula que ustedes quieran.

Los sindicatos también se lo han dicho ya, los empresarios también. Todo el mundo le estamos diciendo lo mismo, todos los sectores. Y no rechace directamente el ofrecimiento de estas Cortes... Todos le estamos diciendo lo mismo.

Después, señor consejero, llegaremos a acuerdos o no, esa es otra cuestión, pero al menos yo creo que es absolutamente prioritario al menos que hablemos. Esa era la cuestión fundamental que le quería trasladar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos a la intervención del señor consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Ha comentado algunos temas en que nos harían falta no diez minutos más que nos da la presidencia, o cinco, sino el día entero, ¿eh? Pero, bueno, vamos a ver...

Yo el tema de la Constitución... Bueno, pues a lo mejor... O sea, primero, dice: tenía una carga ideológica... Hombre, claro; estas cosas normalmente no se plantean desde niveles técnicos, sino políticos, con su carga ideológica. Claro que sí. Entonces, bueno...

Y que es de una ideología liberal. Pues, claro. Sí, sí. Es que el tema, esto lo hemos hablado muchas veces: nos guste o no (a unos nos gusta más o menos), estamos en un sistema... esto que llamamos de mercado, capitalista, para entendernos, para qué nos vamos a poner aquí historias. Hay otros, evidentemente.

Cada uno de esos sistemas claro que tiene una carga ideológica, evidentemente. ¿Es más lícita una que otra? Igualmente lícitas. Pero, claro, en lo que estamos funcionando es en un sistema de este tipo; luego, por tanto, las cuestiones legislativas suelen tener esa carga ideológica. ¿Liberal? Pues sí, claro que liberal.

Lo que pasa es que, nos guste o no, toda la Unión Europea es de carácter liberal. Su economía digo, ¿eh? Luego hay partidos de ciertas tendencias. Pero, claro, lo razonable creo yo que es tener esa legislación, esas

normas, adaptadas a donde estás trabajando, donde se desenvuelven las entidades económicas y sociales, por cierto, económicas y sociales.

Lo digo porque, claro, cuando se habla de actividades sociales no habría mejor estrategia de incremento de gasto social que se consiguieran por la vía económica suficientes ingresos para poder dedicarlos al gasto social. Es que a veces parece que lo olvidamos: no puede haber gasto social si no tenemos una hacienda saneada. No, porque no tiene que sumar. Y que va todo totalmente ligado.

Por tanto, bueno, yo creo que estamos en el camino que tenemos que estar.

Claro, si esta modificación constitucional o estos planes los hicieran partidos de otra ideología, serían distintos, naturalmente. Y, entonces, otros estaríamos criticando eso. Pues claro. Pero, bueno, hoy las mayorías son las que son y, con más o menos matices, terminan en ese tipo de legislación.

Ahí estamos, efectivamente; como tampoco es excesivo el dinero, hay que medir muy bien el impacto de aquello que se hace, por eso no se puede hacer el plan en cuarenta y ocho horas; hay que dedicarle un tiempo, hacer análisis aunque no sean estrictos de lo que se llama en economía análisis coste-beneficio; hay que ver con un euro invertido dónde hay más eficacia, si en este proyecto o en el otro... Bueno, es un proceso normal, que tiene su parte técnica y su parte política. Su parte técnica está prácticamente acabada y esta es la parte política.

Ahí es cuando dice: aprovechar para hacer hospitales y tal... No, no, si eso, efectivamente... O sea, producir empleo directo a muy corto plazo... Ahí hay muchas posibilidades. Claro, dice: ¿se puede hacer un hospital y no un colegio nuevo? Bueno, puede ser.

Ventajas: he creado una infraestructura. Inconvenientes: que hasta que eso se hace con un proyecto y tal también lleva su tiempo. Puede haber una inversión pública mucho más inmediata siempre que esté justificada, no de planes... ¿Hay algún tema urgente en este momento que necesita hacerse y que es empleo pasado mañana? No dentro de dos años, donde estará hecho el proyecto de edificación del hospital; ojo, ¿eh?, que también con esto...

Y, luego, también, cuidado, a ver qué proyectos hacemos en ese sentido, no vaya ser que luego mantenerlos nos cueste más caro que la ejecución. Que tenemos ejemplos en nuestra comunidad y en toda España así...

Quiero decir que es un cúmulo de cosas que hay que considerar de manera muy fina, y, ya que los recursos son los que son, hombre, vamos a ver si acertamos. Alguna equivocación tendremos en el planteamiento.

En cuanto al ofrecimiento, se lo digo de verdad, yo creo que no lo estamos rechazando. Lo que le quiero decir es que, primero, tenemos que elaborar unos borradores; segundo, hay que conocer cuál es la cifra definitiva que podemos suplementar, y, tercero, conocer cuál es la hoja de ruta que vamos a seguir.

Yo cuando le decía que no soy quién para hacerlo, es así. Yo, aisladamente, de manera individual, no puedo decirle esto o esto. Bueno, pues habrá que decidirlo en el ámbito que es lógico, y ya se irá conociendo. Pero, no obstante, le agradezco de verdad el ofrecimiento de colaboración, y, bueno, sería bueno que lo pudiéramos pactar, pero también me da la mosca

—perdón por la expresión— que tampoco es fácil en principio. Pero, bueno, yo tomo el ofrecimiento, señor Soro, de verdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 103, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 103/12, sobre la política general de extracción energética en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Aliaga.

Permítanme, en primer lugar, hoy, día 10 de mayo, que se cumple el cuarenta aniversario del nacimiento del Frente Polisario, que enviemos un saludo y un mensaje de ánimo para continuar luchando por la libertad del pueblo saharauí.

Señor Aliaga, hemos abierto en Aragón un debate muy importante sobre la técnica del *fracking*.

Usted sabe que no estaríamos en esta interpelación si en su día, cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hizo una propuesta de ley que se debatió en estas Cortes sobre la prohibición en la Comunidad Autónoma de Aragón en esta técnica, se hubiera aprobado. Pero usted sabe que el Gobierno, sustentado por el Partido Aragonés al que pertenece usted y el Partido Popular, votaron en contra de esta propuesta de ley.

Nosotros estamos satisfechos de que aquí, en las Cortes de Aragón, a iniciativa de Chunta Aragonesista, se planteara una proposición no de ley para declarar Aragón libre de *fracking*, pero usted sabe que, como viene siendo habitual, el Gobierno de Aragón está incumpliendo de forma sistemática las proposiciones no de ley. Y creíamos, como han hecho otras comunidades, como Cantabria, que era necesaria no solamente una proposición no de ley sino finalmente dejar el tema zanjado con una propuesta de ley.

Es una pena que no haya copiado el ejemplo el Gobierno de Aragón del Gobierno de Cantabria, por cierto, un gobierno de colores idénticos en cuanto a la formación de gobierno.

Debatiremos sobre el *fracking* en más ocasiones aquí, en estas Cortes, puesto que hemos dejado registrada otra proposición no de ley donde, a raíz de la aprobación de la ley de Cantabria, le proponemos al Gobierno de Aragón que copie —y fíjese que es una ley que es una página, con tres artículos nada más—, porque no será una cuestión de inversión de tiempo, que copie exactamente el mismo texto de la Comunidad de Cantabria y, seguramente, este debate y esta polémica que se ha abierto en la Comunidad de Aragón, y especialmente en la provincia de Teruel, quedará zanjada.

Usted sabe que el ministro Soria, que el Ministerio de Industria, tiene mucho interés en el desarrollo del *fracking*, y sabe además que será capaz, y así ya lo ha dejado entrever, de autorizar todas aquellas inves-

tigaciones que cumplan el expediente y que se hayan solicitado al ministerio.

La legislación establece que la Comunidad de Aragón es competente para dar la solicitud de autorización cuando la solicitud entraña o concierne exclusivamente a la Comunidad de Aragón, pero también sabe que el ministerio ya ha aprobado el primer expediente porque, cuando afecta a dos comunidades autónomas, la competencia del permiso de investigación es del Estado, y así ya se ha aprobado el primer permiso de investigación, en este caso en dos comarcas zaragozanas que lindan con una comarca de la comunidad de Navarra. Por lo tanto, ya tenemos en Aragón el primer permiso de investigación aprobado por parte del Estado.

Pero usted sabe también que el Ministerio de Medio Ambiente, que el señor Cañete, en el reciente anteproyecto aprobado sobre la reforma de la Ley de Impacto Ambiental, abre una puerta muy grande al *fracking*, y sabe perfectamente que todas las organizaciones ecologistas, las principales del Estado (Greenpeace, Ecologistas en Acción, etcétera) ya se han posicionado en contra. De hecho, el propio Cañete y la vicepresidenta del Gobierno, en una rueda de prensa después de un consejo de ministros, dijeron que esta reforma, este nuevo anteproyecto de la Ley de Impacto Ambiental, es clave para el sector de la inversión y pretende impulsar la actividad económica sin merma de las garantías ambientales.

Sabe que en el Congreso de los Diputados, a través de la Izquierda Plural, se presentó también una iniciativa con respecto a la prohibición del *fracking*, y que en este caso, no solamente el Partido Popular, que ya de por sí tiene mayoría absoluta, sino también UPyD y Convergència i Unió, apoyaron al Gobierno para que no se prohibiera esta técnica en el Estado.

Lo que nos parece sorprendente, señor Aliaga, es que en la Comunidad de Aragón, que usted tiene que cumplir era proposición no de ley que hoy está vigente todavía, ustedes, desde el Gobierno, desde su departamento, a través de la Dirección General de Energía, manden mensajes a los alcaldes afectados de la comarca del Maestrazgo para que si ellos vuelven a llevar a sus plenos el acuerdo de que no se prohíba el *fracking*, les respalda el Gobierno de Aragón diciendo que, como cada territorio es libre y tiene derecho a decidir, el Gobierno de Aragón se posicionará con esos ayuntamientos si cambian la decisión.

Nos parece una dejación de funciones y de responsabilidad pasar la patata caliente a los ayuntamientos. Así ha sido recogido en los medios de comunicación, que usted sabe que con motivo de esa reunión entre la directora general y los alcaldes de la comarca del Maestrazgo se han producido hechos que nos parecen insólitos.

Usted lo que tiene que hacer, desde nuestro punto de vista, es respetar la decisión que se ha tomado unánime en esta cámara y, a partir de ahí, mientras no haya una decisión diferente, usted lo que tiene que hacer es dejar paralizados y no promover ninguna otra iniciativa con respecto a fomentar la técnica del *fracking*.

Además sabe que el artículo 75 del Estatuto de la comunidad autónoma dice claramente en el apartado de energía que comprende la regulación de las acti-

vidades de producción, almacenamiento, distribución y transporte de cualesquiera energías. Dicho de otra forma, la competencia, que es compartida pero es una competencia que tiene la comunidad de Aragón y que no es razonable que usted pretenda transferir esa competencia de forma insólita a los municipios.

Sabe que le hemos solicitado información sobre la empresa Montero Energy. Estamos fuera de plazo pero entendemos que nos harán llegar la información. Fuera de plazo porque la presentamos el 10 de abril y se supone que los veinte días hábiles ya han transcurrido y deberíamos tener la información que le hemos solicitado en relación con la utilización de esta técnica por parte de la empresa Montero Energy en las comarcas del Maestrazgo. Esperamos que en breve la podamos tener.

Pero lo que sí que estamos viendo de lejos es una estrategia del Gobierno de Aragón con esta empresa, del Gobierno de Aragón con el *lobby* del *fracking*, con Shale Gas España en el sentido de querer seguir profundizando en esta técnica.

De hecho, la empresa se está empeñando a fondo en enviar mensajes a los ayuntamientos intentando convencerles de que esta técnica va a crear empleo, que el empleo que se cree van a ser personas de esas comarcas, que las empresas que se contraten serán empresas de esas comarcas, que estén seguros porque se contratará un seguro de responsabilidad civil y que, además, también proponen para acallar a los movimientos sociales el que participen en una especie de órgano de vigilancia en el desarrollo de esta técnica.

Bondades con las que Montero está evidentemente haciendo mella en el Maestrazgo. De hecho, muchos de los acuerdos que tomaron los ayuntamientos en contra del *fracking* hoy se los están replanteando.

Ese *lobby* está funcionando, pero aunque esté funcionando ese *lobby* cada vez son más los ciudadanos, cada vez son más los colectivos, evidentemente todos los colectivos ecologistas, que se han sumado a la prohibición del *fracking*, porque entienden que es una técnica que daña el medioambiente y que puede ocasionar serios problemas graves de salud.

En ese sentido, lo que le queremos pedir es que usted nos aclare, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista técnico, cuál es su impresión sobre la petición que le ha hecho esta empresa, que la petición de esta empresa se puede extrapolar a la petición de otras empresas que también, como sabe, han pedido permiso de investigación en la comunidad de Aragón.

Por ejemplo, desde el punto de vista económico, usted sabe que esta es una empresa unipersonal, un solo socio, que está constituida solamente con tres mil euros, cumple la legalidad, evidentemente, pero que pretende hacer una inversión de más de cien millones si contamos también con otros permisos que tienen solicitados, y que no encontramos por ningún lado cuál es la viabilidad técnica de esta empresa, salvo que esto pueda ser un bluf como usted ya conoce otros que ha habido, por ejemplo Gran Scala, que al final lo único que se pretende es un pelotazo en el sentido de vender este proyecto.

Usted sabe que desde el punto de vista técnico hay muchísimas carencias. Me gustaría saber, y con ello termino, qué experiencia y capacidad técnica ha en-

contrado el departamento en esta empresa y si tiene las garantías suficientes para el desarrollo de esas investigaciones. ¿Qué experiencia y capacidad tienen los directores y técnicos de Montero Energy para liderar y dirigir, efectivamente, esta actividad?

¿Qué evidencias científicas...?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, termino.

¿Qué evidencias científica tiene sobre la existencia de los recursos de hidrocarburo en la zona o en qué formaciones geológicas en concreto tiene interés o va a investigar o a explorar esta técnica del *fracking*?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Es el turno para el señor consejero. Tiene diez minutos para responderle.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ): Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, hablar con usted del tema energético pues es un tema que a mí no me desagradaba, porque como usted es..., yo soy un funcionario político minero energético y usted también es un alcalde minero energético, pero vamos a poner algún punto sobre las íes porque nos vamos por los cerros de Úbeda y ponemos la venda antes de la herida, señor Romero.

Yo sé que el juego político es así, pero hay que hablar un poco más con propiedad, que suele hacerlo usted muy bien cuando no está en estas tribunas.

Y, además, le voy a decir, que esa..., se lo digo claramente, como amigo que le considero y como buena gente: mire, la información que me pide ha salido del departamento ya al Departamento de Presidencia en plazo, entonces tiene una información concreta, concreta.

En segundo lugar, la directora general fue a visitar la comarca porque le pidieron los alcaldes que querían tener información, pero esas cuestiones que atribuye usted a información tendenciosa, mire, lo que queremos es hacer las cosas bien y, curiosamente, en los permisos de investigación, señor Romero, el Kepler y el Copérnico salieron a información pública y no vino nadie ni a verlos y están en el boletín oficial publicados.

Y en el Maestrazgo, quizá con esto que está de moda ahora con las plataformas, se organizó ahí y se presentaron un montón de escritos de gente que ni había visto la documentación, o sea que, bueno, ya sabemos cómo funcionan los *lobbies* esos que dice usted, que yo no lo veo por ningún sitio el *lobby* porque la empresa siempre que ha venido y he tenido ocasión de conocer cuando se presentó el proyecto, que, por cierto, ya lleva recorrido la empresa, y creo que la solvencia técnica y la capacidad, en este caso, para las cuestiones energéticas está probadamente demostrada.

Pero el contexto en que estamos, no confundamos, estas Cortes aprobaron una resolución o una PNL que dice: «Aragón libre de *fracking*». Lo que está planteando Montero es un permiso de investigación, señor Romero, un permiso de investigación, que no pre-

supone el *fracking*. Lo que está planteando es un permiso y hay que hablar con propiedad de investigación, permiso de investigación, para gas no convencional, gas no convencional.

Y esto me da pie para que entre ya en materia. En primer lugar, usted y yo sabemos que la dependencia energética de Europa, de España, de Aragón menos, el 70% solo, porque tenemos algunos recursos renovables, hidroeléctrica, autóctonos, carbón, y nuestra dependencia energética es menor, pero, lógicamente, Aragón sin petróleo..., sin gas podría funcionar, sin carbón también, pero sin petróleo ya me explicará usted cómo funciona Aragón.

Luego las cuestiones de los hidrocarburos... no puede funcionar hoy todo el sector del transporte, la movilidad, la agricultura, sin petróleo.

Entonces, la política del Gobierno de Aragón, al menos desde que este consejero está, es buscar dos direcciones, y ahí le señalo el tema: primero, fuentes autóctonas, autóctonas con mayúsculas: tenemos el carbón que lo defenderemos a muerte, tenemos la energía hidroeléctrica en la línea de que se pueda con ese plan hidrológico, tenemos las energías renovables, la biomasa, y ahí estamos trabajando, como usted bien sabe, y con resultados no malos.

Y, en segundo lugar, la política de este consejero, y la ha demostrado, es no negar la investigación a ningún recurso energético porque la energía va a ser, es y será una cuestión estratégica para el futuro.

Mire usted, señor Romero, analice usted, le recomiendo, una página que es la Agencia Internacional de la Energía, que no es sospechosa de manipular los datos. El mundo en el año 2035 necesita un tercio más de energía que la que consume hoy, porque China, la India, África... necesitan energía. Los recursos son escasos y el mundo se está planteando en todos los rincones buscar nuevas fuentes de energía.

En el caso de Aragón, pues ya sucedió. Tenemos, como sabe, hubo gas en Aragón, en el Serrablo, y ahora hay un almacén estratégico del gas de España. Un almacén estratégico, porque sabe usted... Y recuerde lo que pasó en Europa, que ya tuve el placer de contarle, en alguna ocasión, cuando la ola de frío, que por decisión estratégica nacional Rusia cortó el suministro de gas a Europa. Pues, bueno, ese almacén del Serrablo, silenciosamente, es una de las reservas estratégicas.

Pero, bueno, ¿dónde estamos? La legislación. Hay una legislación clave, que es la Ley de Minas —señor Romero, es básica del Estado, y usted lo sabe bien— y la Ley de hidrocarburos, que es legislación básica. Es decir, que podemos intervenir hasta donde podemos intervenir.

Segundo, y esto es importante, tres fases claras en la Ley de Hidrocarburos para soportar jurídicamente de lo que se trata en este caso la investigación de hidrocarburos. Hay una primera llamada autorización de exploración, sin perforación, y que no da exclusividad en un territorio; hay la segunda parte, que es lo que se llama permiso de investigación, que da derecho exclusivo a investigar; y una tercera parte, que es concesión de explotación, que no corresponde a la comunidad autónoma: la explotación del recurso corresponde directamente al Estado, así como la gestión o la autorización de los almacenamientos. Y en el caso

del Serrablo sabe usted que la autorización corresponde al Estado.

Es decir, que la actuación desde el prisma de la legislación básica del Estado de Aragón se limita a autorizar permisos de investigación cuyo perímetro esté incluido en la comunidad autónoma, con competencias de la comunidad autónoma. Y en esa línea estamos.

En primer lugar, el permiso de investigación, señor Romero, que hay un error: no autorizan ningún sondeo. La autorización del sondeo, una vez que se produzca o sea necesario hacerlo, porque las autorizaciones de gas convencional que dice usted en su antecedente, se han autorizado cinco permisos de gas convencional (sismología, geoestrategia...) y no se ha autorizado ningún sondeo, porque la utilización de un sondeo (lo sabe usted muy bien, porque tiene usted uno en Andorra de CO₂), precisa autorización de impacto ambiental.

Es decir, que el permiso de investigación, dejémoslo claro, no da derecho a realizar el sondeo.

Una vez que el permiso de investigación que, como usted sabe, tiene un plazo de seis años para hacerse, si avanza la investigación el primer o el segundo año, habría la posibilidad de que pidieran un sondeo. Y el sondeo, en el caso de que se autorizara con impacto ambiental, podría autorizar, limitar o condicionar la técnica que usted señala.

O sea, que estamos hablando de *fracking*... Pero, vamos a ver, que es que no estamos hablando de esto, estamos hablando de un permiso de investigación de hidrocarburos no convencionales en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estamos hablando de un permiso de investigación de hidrocarburos... Y lo repito, no me canso de repetirlo.

Parlamento Europeo. Es que se están moviendo las cosas, señor Romero, se están moviendo las cosas en la dirección... Léase la resolución última, que es clave, todos queremos lo mismo: que se garanticen... En primer lugar, es una fuente posible de abastecimiento energético a Europa, lo reconoce el parlamento; si somos europeístas, lo somos, y si no, nos callamos; está en la resolución. Segundo, es una fuente para el equilibrio de la red y —esto es importante, lo que voy a decir— estabilizar las renovables, porque, si paramos la nuclear y al carbón no le ponemos horizonte de futuro, no sé quién va a estabilizar la red de renovables... Será el gas. Ahora bien, si nos apetece mejor que sea el gas de Argelia que, si hubiera en el futuro posibilidades de gas, como lo hubo en Aragón, el gas de España, bueno, eso lo hablaremos.

No existen datos fiables, señor Romero, según lo que yo manejo y lo que dice Europa, sobre las sustancias químicas y los perjuicios que... Yo no he visto niños de tres cabezas, ni en los vídeos esos que están saliendo. Yo no he visto esas cosas raras. No existen y hay que demostrar los riesgos a la salud que se alegan, hay que demostrarlos.

Y, en último lugar, los riesgos al medio ambiente, si está sometido a impacto ambiental, como las actividades que usted y yo conocemos de la minería, como las actividades de cualquier actividad, ahí existen salvaguardas suficientes.

Entonces, ¿qué posición hemos adoptado, señor Romero? De cautela, de mucha, de muchísima cautela ha adoptado este consejero la posición.

Mire, se han concedido en Aragón cinco permisos de gas convencional, lo sabe usted. Y no ha habido ningún sondeo y han renunciado dos. Porque una cosa es investigar y otra cosa es que, si no sale suficiente materia, no se hace ni el sondeo, porque ahí es donde vienen los gastos.

Segundo, hay cinco solicitudes de gas no convencional en Aragón: Kepler, Copérnico (que se sometió a información pública y nadie alegó) y luego tenemos Platón en el Maestrazgo [*corte automático del sonido*]... Martín y Monegros, que están promocionadas por otra empresa, en este caso, francesa.

Y luego hay otras solicitudes en Aragón de permisos de investigación que se han hecho al Estado porque cogen territorios de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estoy esperando, como usted bien dice, el acuerdo del consejo de ministros del permiso Aquiles, que coge dos comarcas aragonesas y Navarra, porque yo quiero ver el contenido, efectivamente, de cuál es la autorización, si está con sondeo o sin sondeo, pero me da la impresión de que el sondeo tendrá que ir a impacto ambiental; entonces es investigación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ): Un minuto.

Señor Romero, no hemos negado ningún permiso de investigación para carbón en Aragón. Hemos autorizado permisos de investigación para aguas minerales que hacen lo mismo: sondear.

En el CO₂, que se montaron no sé cuántas plataformas, ha habido un sondeo en Pina con resultados para la comarca minera de Andorra y el futuro de la central negativos, los de CO₂. Hicieron el sondeo, hicieron la perforación, pidieron los permisos, no sale capacidad de almacenamiento de CO₂, luego este consejero, con cautela, vamos a seguir viendo legislación, analizar las técnicas y luego tomaremos la decisión que convenga al interés general de Aragón. Mire si se lo digo claro: al interés general. Y no a otras razones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, puede replicarle al señor consejero. Cuenta con cinco minutos, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señor Aliaga, en primer lugar le diré que en ningún momento le he dicho que no me vaya a entregar la información, porque sabe que todo lo que le pedimos nos lo entrega; le he dicho que, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha transcurrido un mes, y todavía no nos había llegado la información, pero que la esperaríamos.

En segundo lugar, decirle que ya no soy alcalde de Andorra. Siempre me cita como alcalde de Andorra, ya no lo soy. Sabe que fue una etapa extraordinaria, pero las cosas cambian y hoy estamos aquí en esta tribuna. Y le puedo decir que hablo con la misma propiedad en esta tribuna que cuando hablaba desde la tribuna de la alcaldía de Andorra, con la seriedad que siempre he intentado que se me caracterice, y en ese sentido usted la conoce perfectamente.

Usted está haciendo con el Gobierno los artilugios necesarios para cambiar las cosas. Cuando nosotros planteamos el proyecto de ley para que se prohibiera la técnica del *fracking*, es porque sabíamos que la proposición no de ley, que es una proposición no de ley muy acertada, sabíamos que, si no se aprobaba con una ley la prohibición, ustedes nunca lo iban a prohibir. Y usted lo ha dejado claro siempre que ha salido a esta tribuna.

Porque, claro, usted lo que dice es: no, lo que nosotros hacemos es autorizaciones a permisos de investigación... Bueno, no abra usted la puerta y no invite, porque lo que están haciendo estas empresas es entrar, ya no a la cocina, sino directamente al comedor, por no decir al dormitorio.

Y, claro, si usted abre la puerta y no es capaz de cerrarla, lo que luego nos encontraremos es con la presión de esas empresas que han hecho unas inversiones multimillonarias, que querrán también explotarlo y que usted siempre dirá que como el permiso de explotación corresponde al Estado... Ahí se quitará ese problema y habrá autorizado el de investigación.

Por lo tanto, a ver, si ha aprobado la proposición no de ley de que Aragón es libre de *fracking*, se supone que usted va a dar la autorización a la investigación, pero, cuando el Estado le conceda la de explotación, ¿se va a posicionar usted en contra porque aquí hay una proposición no de ley que dice que Aragón es libre de *fracking*, o usted simplemente callará? Claro, son las contradicciones que el gobierno tiene y que desgraciadamente las estamos viendo una y otra vez.

Usted sabe perfectamente que cuando da el permiso de investigación terminará siendo un permiso donde se va a perforar, donde en esa perforación, en ese sondeo, se van a inyectar productos químicos y donde ya se corre riesgo y donde, además, después de ese proceso, si al final el resultado para esa empresa es que es viable ese sondeo, ese pozo, lo que hay debajo, evidentemente, continuará con el permiso de explotación.

Y es de lo que usted no se da cuenta. Y ustedes quieren disfrazarlo, quieren quedar bien con que vamos a respetar que Aragón es libre de *fracking*, pero vamos a respetar que nosotros podemos dar, evidentemente, el permiso de investigación, pero vamos a respetar que el Estado también puede dar el permiso de explotación: ¿pues no ve usted que todo eso no se sostiene, que eso es incongruente?, le guste o no le guste.

Sobre el tema de los movimientos ecologistas, sociales, los movimientos de ciudadanos que están en contra. Usted lo sabe perfectamente, no es sencillo poner de acuerdo a tanta gente en tan poco tiempo, algo será, mírenlo.

Y sobre el tema de los *lobbies*. Vamos, que usted no sepa lo que son los *lobbies*..., en fin, yo los he conocido y usted lo sabe también lo que son los *lobbies*. Y usted sabe que este *lobby* está funcionando..., vamos, a una velocidad extraordinaria. Usted sabe que ese *lobby* está forzando a cambiar las cosas. Usted sabe que el Estado está entregado y usted sabe, cuando habla de los estudios de impacto ambiental, que casualmente, con la modificación del proyecto de ley de los estudios de impacto ambiental, la técnica del *fracking* va a ser un verdadero coladero.

Por lo tanto tenemos un peligro inminente, y ustedes no están siendo responsables. Lo que le decimos es que hasta que no estén todas las garantías, todas las garantías, todas, evidentemente, prevalezca la seguridad, la salud y, evidentemente, el que no se ocasione daños al medioambiente.

Y por eso sabe que esta empresa en concreto, pero son las demás también, no tiene las garantías hoy en día porque científicamente no está probado y porque usted sabe que hay muchas incógnitas e interrogantes que profesionales, que profesores, que catedráticos de la universidad lo están diciendo.

Le terminaré recordando y recomendando una película, es la película con el título *Tierra prometida*, de Matt Damon. Es muy interesante. Todo lo que ha ocurrido en Estados Unidos se está volviendo en contra de esas políticas. Que no ocurra aquí que hagamos algo que en el futuro las generaciones que vengan tengan que decir que nunca se tendría que haber hecho la aprobación y la aceptación de esta técnica.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su tiempo de réplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIA-GA LÓPEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, si en algo le he faltado..., pero ya sabe que me merece mucho respeto y no estoy haciendo referencia a su ex etapa de alcalde sino a su conocimiento que tiene del sector energético.

Yo le dejo también en el aire: pregúntese o entérese quién ha financiado esa película, porque si sale gas que no es convencional el que vende gas convencional a veces se puede ver perjudicado. Pregúntelo, pregúntelo. Pregúntelo, es decir, que es que todo tiene su explicación.

Bien, respeto absoluto a todas las corrientes y movimientos. Absoluto. Pero yo, desde el punto de vista técnico, y aquí estoy hablando desde el punto de vista técnico, hay una cuestión que quiero dejar clara sobre la mesa.

Estamos trabajando, y usted lo sabe bien, en investigación en renovables para que las renovables en Aragón sean una referencia. De almacenamiento de energía con hidrógeno, del coche eléctrico con la batería de carga rápida, con la biomasa.

Estamos investigando la combustión de lecho fluido del carbón, el secuestro de CO₂, en Aragón, y no me gustaría renunciar a saber, igual que sabemos cuál es la capacidad de Aragón en cultivos energéticos, lo tenemos tasado, o igual que sabemos la capacidad que tiene Aragón en aguas mineromedicinales, que ya lo tenemos estudiado, me gustaría saber la capacidad, en su caso, estoy hablando de investigación, no llevo al sondeo, señor Romero, que tiene Aragón, si es que Aragón tuviera alguna capacidad de tener posibilidades de disminuir su dependencia energética.

Simplemente estoy no negándome a abrir esa puerta, de que Aragón pueda conocer su subsuelo, y sin hacerlo Aragón, señor Romero. La investigación la van a pagar otros, como todas las grandes investigaciones que se han hecho, porque el gas del Serrablo no lo investigamos los aragoneses; el carbón de Teruel tampoco, fueron las grandes compañías.

Es decir, yo no renuncio a la posibilidad de que se puedan conocer datos del subsuelo.

Segunda cuestión. Le he enviado una documentación que va a ver rápidamente, que va a ver cuando le llegue, dónde está el plan que la empresa ha planteado para el permiso de investigación, y el primer año, año uno, yo tengo aquí los datos, donde habla, va descrito el programa de trabajos y el plan de inversiones para el permiso de investigación. Tiene, año uno, dos partes, recopilación, evolución petrofísica, nuevos mapas, recolección de muestras, estudios de caracterización, etcétera, etcétera. Ciento diez mil euros. Año uno.

Año dos: programa sísmico, interpretación sísmica en dos o tres D, como lo tiene y tengo pedida, o hay pedida una comparecencia en la comisión, vamos a seguir hablando de esto, que va a dar de sí. Tienen ahí detallado, ciento diez mil euros.

Y hay dos años donde el trabajo es, por decirlo de alguna manera, teórico, de simulación, no hay todavía el sondeo en el horizonte. Entonces, paralelamente, la Unión Europea ha dado una orden de que se elabore una directiva que regule todas estas cuestiones. Y simplemente no me gustaría renunciar a que se estudie, se estudie, en la parte teóricomodélica, sin llegar al sondeo, porque el permiso tiene seis años de duración y, en su caso, quizá haya avances en la legislación.

Por ejemplo, usted dice los aditivos. Hay una lista de aditivos autorizados por Europa que es la directiva Risk, si le condicionamos a que esos aditivos sean los de la directiva Risk, ¿usted que haría?, es legislación europea. En los detergentes que usted y yo usamos hay aditivos de esos, para lubricar, en este caso, o para lavar la ropa.

Entonces, otra cuestión importante: ¿usted se opone a los sondeos de aguas mineromedicinales? Pues son sondeos, y utilizan esos mismos aditivos.

Tres. Primero, si en esos dos años, hay un año de un sondeo y después hay que hacer ya el verdadero y el definitivo que es saber la estratificación de las capas, como en el de CO₂, que lo tengo entero y me lo he estudiado para esta comparecencia, sabemos la estratificación, llegamos a los dos mil quinientos metros, sabemos si la roca es porosa y sabemos si hay gas. Y a partir de ahí vendría la segunda parte, que es evaluar las cantidades de gas y a lo mejor ahí sí que *[corte automático del sonido]*... de los trece años donde Europa va a tener que decir muchas cosas.

Con lo cual, le vuelvo la oración por pasiva: y el Kepler y el Copérnico que han solicitado un permiso de investigación y cumplen la normativa, usted que ha gestionado cosas públicas, ¿cómo se llama la acción de, teniendo la documentación el ciudadano, la empresa, con todos los requisitos, no otorgarla? Eso también tiene un nombre en el código penal.

Es decir, vamos a ir trabajando, con cautela, como hemos trabajado hasta ahora, y esas voces que dice usted en contra también las hay a favor, porque en este mundo de los sondeos se ha puesto la alarma en este caso, no por el sondeo en sí, sino por la técnica de después. Pero, desde luego, los próximos días, y en la comisión, yo creo que ampliaremos más información.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 106, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección del medioambiente, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Aso, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos. Sí, se le ve bien, señor Aso.

Interpelación núm. 106/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección del medioambiente que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación y, en concreto, en materia de lucha contra la contaminación acústica.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba hacerlo, pero es un tanto sonrojante, sé que el señor Aliaga está ahora hablando con mi compañero Luis Ángel Romero, ver cómo en esta cámara se justifican diversas cuestiones siempre con el consenso, cuando se habla de protección de espacios naturales no, es que no hay consenso, y aquí que tenemos un pollo de primer nivel con el tema del *fracking*, que esta cámara ha dicho unánimemente que nos tenemos que declarar libres, nos dedicamos a decir que sí.

En fin, bueno, nos centramos en el tema de la contaminación acústica, que es el objeto de la interpelación.

Como saben sus señorías, señor consejero, buenos días, el problema de la contaminación acústica es la presencia, ni más ni menos, que de ruido molesto con efectos fisiológicos y psicológicos nocivos sobre las personas, también sobre el medio natural.

Genera problemas medioambientales importantes que son provocados por actividades industriales, generalmente, por transporte, muy especialmente en las ciudades, por problemas derivados de la construcción y también por las actividades humanas.

En ese aspecto se consideran diferentes niveles de ruido, como usted bien saben, como ustedes bien saben: el que sería muy bajo, entre diez y treinta decibelios; bajo, entre treinta y cincuenta y cinco decibelios, cincuenta decibelios, que sería un límite superior deseable; ruidoso, que sería entre cincuenta y cinco y setenta y cinco decibelios; a partir de sesenta se considera nocivo, y a partir de los ciento veinticinco decibelios se consideraría un ruido doloroso.

Algunos de los datos que se proporcionan en relación a la contaminación acústica dicen que una cuarta parte de la población mundial está expuesta a niveles superiores a sesenta y cinco decibelios, una calle con mucho ruido rondaría o superaría los setenta decibelios, y que España tras Japón es el segundo país mundial, de población mundial, con niveles de ruido más expuestos, a niveles de ruido más altos.

Por tanto, esas cuestiones, de las que el Gobierno de Aragón anterior fue conocedor, motivaron que en el año 2010 apareciera una ley contra el ruido. Ley contra el ruido que en teoría debiera luchar para combatir efectos sobre la salud que, como he dicho antes de manera somera, hablan de la pérdida de audición, hablan también de problemas de índole cardíaco, de hipertensión, de aginas de pecho, de infartos; evidentemente, una cuestión central, que es que quita el sueño a muchísimos ciudadanos, altera el sueño también, genera estrés, disminuye la capacidad de atención, genera irritabilidad, afecta a los niños en aquellos lugares en los que el ruido es mayor, generando un menor desarrollo cognitivo, y aumenta el nivel de adrenalina en nuestro cuerpo.

Entre algunos de los efectos medioambientales relacionados con la flora y la fauna podemos decir que cambian los hábitos migratorios de algunas especies y también cambia hábitos alimenticios de algunas de ellas, especialmente importante es lo que pueda ocasionar en relación a la polinización de algunas especies y, desde luego, eso tiene un efecto indirecto en la fertilidad de las plantas.

En cuanto a la cuestión central de la Ley del ruido en Aragón, que como he dicho es del 2010, una Ley del ruido que nuestro parlamentario ya pidió con insistencia con anterioridad porque vino con mucho retraso, la primera legislación estatal data de 2003, y algunos ayuntamientos, como por ejemplo el que yo he gestionado en Monzón, tuvimos que hacer una ordenanza municipal sin tener legislación aragonesa al respecto; por tanto creo que ese es un déficit de la comunidad autónoma que viene arrastrado de etapas anteriores y que nos preocupa que en el actual mandato no se estén poniendo las medidas pertinentes para combatir este problema, que, como he dicho con anterioridad, a nuestro grupo nos parece importante y que a nivel científico también se reconoce la importancia.

Señorías, señor consejero, la ley aragonesa reconoce la importancia de las afecciones, reconoce la importancia de la percepción de los ciudadanos sobre esta problemática, habla de que es difícil de aplicar habida cuenta de los sistemas de medición, que son costosos, de los complejos aparatos técnicos para medir y de la necesaria e imprescindible formación de los técnicos que deben realizar las mediciones.

Reconoce además nuestra legislación competencias locales, comarcales y también del ámbito del Gobierno de Aragón. En esas, concretamente, me voy a centrar, en las competencias propias que establece la legislación en relación al Gobierno de Aragón.

Señorías, el artículo 4.2, en su letra c, dice que el Gobierno de Aragón será competente para elaborar, aprobar, revisar mapas de ruido supramunicipales. Nos gustaría saber, habida cuenta del tiempo transcurrido, cuántos de han elaborado, si ha comenzado a elaborar algún mapa del ruido el Gobierno de Aragón y si tiene alguna solicitud o la intención de comenzar algún mapa de ruido a nivel supramunicipal.

En su letra h, el mismo artículo, dice que elaborará, aprobará y revisará planes de acción de lucha contra la contaminación. A nosotros nos parece un asunto esencial, nos parece importante saber si el Gobierno de Aragón ha elaborado algún plan de acción en la lucha contra la contaminación acústica, si tiene algún

plan previsto para diseñar, en qué fase están y, desde luego, qué está haciendo en materia del diseño de planes de acción, habida cuenta la competencia que tiene en esta materia el Gobierno de Aragón.

La letra *i* del artículo 4.2 establece que debe ejecutar planes de acción. No nos consta que se hayan ejecutado planes de acción en esta materia y por tanto nos gustaría que nos lo aclarase.

Y así, en la letra *h*, una cuestión que a nuestro grupo nos parece imprescindible, habida cuenta de la experiencia personal que tengo en la gestión de esta problemática, es la formación técnica del personal que tiene que desarrollarla, entre otras cuestiones porque los ayuntamientos muchas veces establecen sanciones y, como su personal no tiene la formación debida reconocida, pues los mismos juzgados echan para atrás sanciones hechas por los ayuntamientos, de tal modo que nos gustaría saber cuántos planes de formación ha puesto en marcha desde el 2010 el Gobierno de Aragón, si tiene previsto poner algún plan en marcha de formación y de colaboración con los ayuntamientos y con las comarcas.

El artículo 4.3 dice que se prestará asistencia técnica a administraciones. Nos gustaría saber si se está prestando algún tipo de asistencia técnica a administraciones locales y comarcales.

El artículo 23 insiste en la creación de programas de sensibilización. No nos consta que se hayan ejecutado, más allá de la publicación de una ordenanza tipo que elaboró el Gobierno de Aragón que sirviera para los ayuntamientos, ordenanza que se convierte en papel mojado si, como he dicho antes, no hay formación ni medios técnicos para poderla aplicar.

El artículo 26, en su punto segundo, habla de medidas de prevención y de corrección para poner en marcha. Es cierto, lo he dicho antes, que se publicó la ordenanza tipo, pero no nos consta que se haya hecho ninguna cuestión más en relación a las medidas de prevención y corrección que le ley atribuye como competencias en el ámbito del Gobierno de Aragón.

El punto tercero del artículo 26 habla de que el Gobierno de Aragón apoyará técnica y económicamente programas voluntarios de autocontrol. Desconocemos qué partidas se están destinando a estos efectos y hasta qué punto está ayudando el Gobierno de Aragón a las administraciones locales.

Dice el artículo 32 que el Gobierno de Aragón desarrollará criterios de buenas prácticas en la edificación, y nos gustaría saber si desde el departamento se ha impulsado algún programa en relación a la edificación ya no privada sino también nuestra, si vamos a dar ejemplo aplicando criterios de buena praxis en relación con los problemas de contaminación acústica.

Dice también nuestra legislación que debemos proteger zonas tranquilas en aglomeraciones, para disminuir los niveles sonoros. Especialmente importante es esta cuestión en lugares como puedan ser parques naturales, en espacios protegidos, y no sabemos si se tiene algún tipo de medidas relacionadas con esta materia.

Bueno, lo he citado antes, el contenido mínimo de los planes de acción debe ser determinado por el Gobierno de Aragón para que a partir de ahí, en el ámbito competencial de los ayuntamientos, estos puedan actuar y elaborar planes de acción. No nos consta

tampoco que se hayan elaborado criterios mínimos en desarrollo de los planes de acción, y, desde luego, si no hay mínimos marcados por el Gobierno de Aragón, tampoco habrá planes de acción que ejecutar.

El artículo 40.2, este supongo que le gustará más al Gobierno de Aragón, habla de la acreditación de entidades de evaluación acústica, es decir, acreditar empresas privadas para poder hacer este tipo de gestión, de medición a las administraciones públicas, algo que nosotros no compartimos del todo, y tampoco nos consta que se haya hecho nada en esta materia.

Hay algunas disposiciones, la disposición adicional primera, que dice que se establecerán medidas económicas financieras de prevención para la contaminación. No nos consta.

La segunda habla de líneas de ayudas para adaptar emisores: tampoco nos consta que se hayan puesto en marcha.

Hay una disposición, la adicional cuarta, que es interesante, que habla de la formación correcta de los funcionarios. Ya lo he explicado antes. Tenemos serios problemas porque la normativa contra el ruido es muy complicada y hay que formarlos, y desde luego el Gobierno de Aragón debe impulsar esos programas que creemos, por los datos que conocemos, no se han puesto en marcha y desde luego hacen que la ley no se pueda cumplir.

Y la disposición adicional cuarta habla de la creación de un consejo asesor para el que dio seis meses desde la creación de la ley, hablo de 2010, y tampoco tenemos constancia de que se haya creado este consejo; por tanto, nos gustaría saber en qué fase está y si tiene alguna novedad la creación del consejo asesor.

Finalizo ya, señor consejero, diciendo que para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, hay una cosa peor que no tener ley del ruido o que no tener una legislación: es que quien la haga no ponga las medidas acordes para cumplirla.

Nosotros tenemos la impresión de que el Gobierno de Aragón se quitó un problema aprobando una Ley del ruido y que el actual Gobierno de Aragón no está haciendo nada por cumplirla y por impulsarla.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, señorías.

Señor Aso, voy a intentar responder a la mayor parte de las cuestiones que ha dicho, y empiezo por reconocer, como lo ha hecho usted, la importancia del problema, y no me voy a extender en ello porque lo ha hecho usted de manera amplia y bastante precisa.

Ciertamente es un problema verdaderamente grave, que afecta, y además me parece que es importante subrayar esto, fundamentalmente a la salud. En definitiva, la salud es la gran perjudicada por este sistema, hasta el punto de que podríamos decir, no sé si lo ha dicho usted, pero en el contexto de lo que ha manifestado podría también entenderse, que, al afectar a la salud e incluso a la intimidad e incluso a la propia

privacidad de la persona, podría vulnerar uno de los derechos fundamentales de la persona.

Por lo tanto cualquier cosa que se diga sobre la importancia de luchar contra la contaminación acústica entra dentro de este parámetro y comparto plenamente su inquietud y su preocupación.

Por otra parte veo que usted ha hecho un recorrido exhaustivo de la ley con todas las medidas, puntualmente, y, evidentemente, pasándome, por así decir, revista al gobierno del grado de cumplimiento de todas ellas, y ya le empiezo por decir que no están todas cumplidas, la ley es una ley francamente buena, una ley compleja, una ley ambiciosa, y que es difícil desarrollar en corto tiempo.

Por lo tanto interpreto que esa ley, por su propia ambición y por su propia bondad, es lo que marca una ruta a seguir cuanto antes, pero una ruta de medio y largo plazo, sobre todo en un problema como este de la contaminación acústica, en el que una de las mayores preocupaciones es concienciar a la población de su preocupación, que, por cierto, no está concienciada en el grado en que debería estarlo, y hay para ello encuestas, que si ha lugar luego comentaríamos, encuestas importantes que ponen de manifiesto hasta qué punto es una de las últimas preocupaciones de los ciudadanos, por lo menos fuera de las grandes ciudades.

Pero, en fin, voy a intentar responder aunque sea de manera sucinta a los trazos fundamentales de los que usted me ha dicho simplemente desggranando cuál es nuestra política actualmente en esta materia.

Nuestra política se podría esquematizar en una frase que diga así: es una acción sistemática de apoyo a agentes e instituciones, con trabajos de concienciación y divulgación y el desarrollo de la ley en el tiempo, y ello realizado a través de cuatro grandes líneas de acción.

En primer lugar, un apoyo a los ayuntamientos, apoyo técnico tanto para crear normas como para búsqueda de datos, que es importante, como para la formación posible a la que usted ha aludido en no sé qué punto de la ley.

En segundo lugar, fomento de programas divulgativos y de concienciación, al mismo tiempo que empezar a hacer esos planes de acción, que usted ha dicho que no están todavía totalmente terminados sino solamente iniciados.

En tercer lugar, un desarrollo normativo de la ley, que es muy complejo y que podría sustanciarse en cuatro niveles. Apoyo para los planes generales de ordenación de los ayuntamientos, que tienen que cambiarlo con arreglo a esa ley; apoyo para la realización de las ordenanzas, sin perjuicio de la ordenanza tipo que ya ha salido hace tiempo por parte del gobierno; en tercer lugar, comienzo a estudiar algo que es muy importante y muy difícil también, que es el reglamento de la ley, que es verdaderamente difícil y también importante, y luego lo que usted ha mencionado que es la creación de ese consejo asesor.

Y en cuarto lugar algo que puede ser básico para todo lo anterior que es la búsqueda de líneas de financiación europea, porque en definitiva todo esto que estoy diciendo no es gratis, no es solamente literatura, sino que requiere grandes dosis de presupuesto porque es un asunto muy complejo y, en concreto, lo que

usted ha citado, la compra de aparatos, la formación técnica e incluso programas de fomento de la cultura no son cosas que se hagan gratis y son cosas que para las que por desgracia no existe en estos momentos el presupuesto adecuado. Por lo tanto, la búsqueda de financiación, si es posible europea o de donde sea, es algo fundamental.

Y desggranando un poco las líneas que le he comentado antes con respecto al apoyo a los ayuntamientos, que me parece muy importante, es preciso destacar que estamos cumpliendo, a mi juicio de manera suficiente, la normativa europea, que pide que sean las aglomeraciones de más de doscientos cincuenta mil habitantes las que, necesariamente, tengan mapas de ruido.

En Aragón, como usted sabe, solamente Zaragoza lo tiene, y Zaragoza tiene un mapa de ruido, un primer mapa que se hizo en 1990, que desde 1998 está haciendo el segundo mapa, y que ha pedido al gobierno de la nación a través del gobierno aragonés que pida una moratoria al gobierno de la nación para hacer ese segundo mapa, habida cuenta de que está desarrollando un plan de acción del 2010 al 2015, y pide que se pueda terminar ese mapa cuando se desarrolle este plan de acción, que está cambiando mucho las cosas.

Y lo tengo que decir porque quiero reconocer que, sin perjuicio de las competencias que usted ha citado de manera exhaustiva, en sustancia, la competencia del ruido es fundamentalmente una competencia municipal.

La competencia del Gobierno de Aragón es la de coordinación, la de impulso, pero son prácticamente los ayuntamientos los que tienen que manejarse en esta materia y, dentro de ellos, lógicamente, el más importante, el de Zaragoza, que es el que tiene realmente la máxima problemática, hasta el punto de que podríamos decir que, sin perjuicio de matizaciones de todo tipo, podríamos decir, groso modo, que el problema de la contaminación acústica es básicamente un problema urbano, porque son los ruidos, el transporte, el ocio, las diversiones, los que crean en gran parte esa problemática, de la que afortunadamente gran parte se encuentra muy alejada la vida rural.

Por lo tanto es importante lo que esté haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, con el que estamos colaborando, y, como le digo, está realizando un plan de acción que está cambiando las cosas, y se puede decir ya con lo que tiene hasta ahora, y no me duelen prendas en reconocerlo porque es la realidad y además consta así en distintos estudios neutros, que prácticamente el setenta y cinco por ciento del territorio de Zaragoza está en buenas condiciones, y solamente un 4% se encuentra en situación que técnicamente se llama incontrolada.

Por otra parte, es reconocido por los científicos que el mapa de Zaragoza se ha hecho con unos parámetros y con unas exigencias técnicas superiores a los de otras grandes ciudades, lo cual también da idea de que los datos que dé tienen una fiabilidad superior.

Hay que mejorar en Zaragoza, según se pone de manifiesto, sobre todo los entornos a los hospitales y a las escuelas y las zonas antiguas que están peor que las nuevas. Todo esto lo digo porque es importante resaltar el esfuerzo que está haciendo la ciudad de Zaragoza, que, como digo, es la mitad de Aragón en esta materia y en esta problemática, hasta el punto de

que la comparación con las quince grandes ciudades que según la directiva europea requieren hacer esos mapas, Zaragoza junto con Bilbao, son las dos que se encuentran en mejor situación.

Y, con respecto a los ayuntamientos menores, que en este caso sería muy deseable que tuvieran mapa de ruido Huesca, Teruel y Calatayud, la postura del Gobierno de Aragón es ayudarles en todo lo que se pueda, no solamente en el mapa, si tienen voluntad de hacerlo, no se les puede exigir, y también en sus ordenanzas para lo que tienen, como he comentado antes, la ordenanza tipo y también en los contratos de asistencia técnica que se han preparado también para ayudar en toda esa problemática.

Y estamos también coordinándonos con las diputaciones provinciales, porque también ellas son las garantes de la asistencia a los municipios en esta materia.

Y, en cuanto a la preocupación por la contaminación acústica fuera de las grandes ciudades en el amplio territorio rural y de la reserva natural que tiene Aragón, afortunadamente, a través del Inaga se está haciendo todo tipo de protección del paisaje sonoro, hasta el punto de que podemos decir que en nuestra comunidad los sonidos ecológicos de la Red Natura están garantizados por el Inaga, y no es una cuestión menor, porque la Red Natura tiene gran extensión en Aragón, y porque además pone de manifiesto la sensibilidad que el gobierno tiene que tener, y tiene, en esta materia, que es distinta de la materia urbana y de la problemática urbana pero que es igualmente importante.

Con respecto a la divulgación, que es asunto también vertebral y capital, porque, como he dicho antes, por desgracia no existe todavía la suficiente sensibilidad ciudadana en esa materia, las dos grandes cuestiones que se están haciendo, sin ningún plan pero se van haciendo una detrás de otra, es la acción sistemática de la Calle Indiscreta, donde junto a toda la divulgación de la problemática medioambiental existe también, y de una manera particular, la parte acústica, lleva más de ciento veinte mil visitas, fundamentalmente también de colegios, con lo cual incidimos en algo que es muy importante también, que es empezar a concienciar a los ciudadanos a través de su juventud o de su infancia en esta materia. Y luego el Aula Viajera, que no es más que la Calle Indiscreta, que va por los pueblos, lo cual es importante.

Con respecto al desarrollo legislativo —voy a terminar el tiempo que me queda en hacer unos comentarios sobre ello—, yo sé que se ha pedido reiteradamente, incluso por su grupo reiteradamente, que se desarrolle la ley a través de un reglamento.

Lo vamos a hacer; ahora bien, quiero decir, quiero poner de manifiesto la complejidad que tiene, por distintas razones.

Primero, para hacer ese reglamento hace falta una serie de conocimientos técnicos y de personas técnicas que en estos momentos no tiene el Gobierno de Aragón. Hay algunas personas interesantes, y no puedo olvidarme en estos momentos de algún interesante personaje y persona del Instituto Tecnológico de Aragón, pero salvo esas ilustres singularidades carecemos de suficiente gente para hacerlo; por lo tanto habría que encargarlo fuera o habría que contratar personas, y

para ello había que tener una dotación presupuestaria de la que se carece.

Y, como se me termina el tiempo, solamente me refiero al consejo asesor, que ciertamente para eso no hace falta dinero, y para eso puedo decir que lo vamos a constituir en fecha breve, máxime teniendo en cuenta que existe la Universidad de Zaragoza el grupo de vibroacústica, que tiene verdaderamente prestigio, que ya está colaborando, y que esperamos que se colabore con toda fuerza, junto con los municipios de más de cinco mil habitantes y el resto de los componentes.

Esa es la política en términos generales, y está su-peditada también —y con esto termino— a la dotación presupuestaria, que, por desgracia, es mucho menor de la que todos quisiéramos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍ-GUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Pues empezaré por el final, señor consejero: el presupuesto, lo comentaba cuando intervenía usted, no es una maldición divina. Es decir, el Gobierno establece sus prioridades en materia de recaudación, establece sus prioridades en materia de gasto, y de usted depende, como responsable del departamento, que apriete más o apriete menos los tornillos para conseguir más o menos dinero en función de lo que consideren prioritario. Si no hay más dinero para la gestión de la normativa contra el ruido, pues es algo que obviamente no depende de una maldición divina, es una cuestión y una voluntad política dentro de la política de recortes y de la disponibilidad presupuestaria que tienen las comunidades autónomas y las administraciones públicas.

También, sí que es cierto que nosotros le hemos pedido el desarrollo del Reglamento, y usted lo ha citado al final: la Universidad de Zaragoza tiene personas más que suficientes con prestigio para poder desarrollarlo, no me cabe ninguna duda. Yo trabajé con la Universidad de Zaragoza hacia el año 2004 en la elaboración de una ordenanza... Monzón era el segundo ayuntamiento de la provincia de Huesca que tenía una ordenanza contra el ruido, y fue gracias a la colaboración de la Universidad. Entonces, no desperdicie ese capital humano que tenemos para poder desarrollar reglamentos para desarrollar la ley.

Lo cierto es que a nosotros nos preocupa que, desde el tiempo que ha sucedido, más allá de la complejidad, que seguro que la tiene, han pasado tres años prácticamente, y no se ha desarrollado. Lo mismo podemos decir del consejo asesor, que es que la ley daba seis meses, es que no se estaba desarrollando en el tiempo; es que daba un tiempo, y no se ha hecho. Es verdad que una parte es imputable al anterior Gobierno, pero ustedes ya llevan un tiempo, además un tiempo en el que gobiernan con los anteriores gestores de la normativa, y desde luego eso es un déficit que nosotros consideramos que es importante.

Me ha preocupado un poco porque es cierto que hay una problemática que podemos llamar diferente en el ámbito rural con el ámbito urbano, pero también esa problemática es difícil de gestionar en el ámbito ru-

ral, y ahí es donde la Administración de la comunidad autónoma, en colaboración fundamentalmente con las comarcas..., y a mí no me consta que las comarcas se hayan puesto las pilas en esta materia, probablemente porque nadie las ha achuchado, se haya puesto manos a la obra.

En el ámbito rural es muy difícil que un pueblo pueda comprarse un aparato de medición, que pueda formar a un técnico y que pueda establecer sanciones; por tanto es importantísimo que el Gobierno de Aragón tire del carro, fuerce a las comarcas a comprar equipos (yo soy consejero comarcal y la mía le puedo asegurar que no tiene, desde luego para ruidos y muchísimo menos para vibraciones) y, en ese aspecto, creemos que el Gobierno de Aragón debe jugar un papel central de impulso para que las comarcas puedan servir de colaboración a los ayuntamientos pequeños. Porque en el ámbito rural hay problemas de ruidos, hay problemas entre vecinos porque, pues poner, por ejemplo, un taller debajo de un bloque de pisos, como yo lo he conocido, es habitual, y el que vive en el primero tiene un problema de ruidos igual que lo tiene en Zaragoza si tiene abundante tráfico por la calzada.

Ha quedado claro, a nosotros nos ha quedado claro de su intervención, señor consejero, con eso que ha dicho de que es un desarrollo de la ley en el tiempo, que la voluntad real por desarrollarla es escasa, en el sentido de que no se están poniendo manos a la obra para intentar desarrollarla con la mayor prontitud. La prueba de ello es que el consejo asesor, para el que usted bien ha dicho que no se necesita dinero, pese a que se daba un tiempo de seis meses, no se ha creado.

Los planes de acción, pues más de lo mismo. Creemos que deberían de ser marcados, que cuesta poco, que tampoco cuesta dinero. Evidentemente debería ser cuestión de desarrollarlo desde el departamento, pero, si no, colaborar como entidades, como he dicho antes, como pudiera ser la Universidad de Zaragoza, que perfectamente podrían prestar solución a esta materia.

Señor consejero, no me queda mucho tiempo, y tampoco me voy a extender más. A nosotros nos gustaría, como poco, sacar un compromiso de la interpección de hoy, en el sentido de que el Gobierno de Aragón va a volcarse o va a trabajar en la línea de la formación, fundamentalmente a técnicos en ayuntamientos, en preocuparse de que la ordenanza tipo pueda ser útil para los mismos y que, además, va a poner en marcha cuanto antes el Consejo Asesor para empezar a dinamizar.

Les seguiremos encorriendo con otras cuestiones, pero, cuanto menos, empezar la formación, porque esa es la manera de sensibilizar a los ayuntamientos y a las administraciones de que hay un problema que tienen que atajar, porque, desde luego, desde [corte automático de sonido]... imposible que solos puedan llevarlo a cabo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Aso.

Últimamente ya viene siendo casi clásico que cada vez que intervenimos usted y yo me comprometo a algo; hoy también me voy a comprometer a ello, y es a poner automáticamente en marcha el consejo asesor porque no cuesta dinero. A lo demás no puedo comprometerme más que a hacerlo cuanto antes, tan pronto como tengamos esas dotaciones presupuestarias que ahora no tenemos. Pero me comprometo formalmente a que el consejo asesor a partir de este momento se va a constituir a la mayor rapidez.

Y me parece que no es un asunto baladí, es francamente importante porque, como he comentado antes, gran parte de la competencia del Gobierno de Aragón es orientar, asesorar, impulsar, y eso no cuesta dinero y para eso las mentes preclaras que estamos seguros que ahí llegarán serán sumamente útiles. Por lo tanto, me comprometo a ello.

En cuanto al desarrollo legislativo, tengo que decir que, sin perjuicio también de hacerlo cuando se pueda y cuanto antes, creo que no es lo más grave que existe, porque existe legislación suficiente para que la problemática del ruido esté bien atendida.

Como usted sabe, está la directiva europea, está la Ley española del Ruido que tiene tres reglamentos (uno que se hizo en 2005 y otro en 2007), están dos decretos también que la complementan, está la ley que hemos comentado aragonesa, que es francamente buena... Hasta el punto que no existe gran problemática legislativa, que la propia Asociación de Juristas por el Ruido dicen que está suficientemente recogida la protección acústica en la legislación española y autonómica; por lo tanto, es interesante y lo vamos a hacer, pero no es lo más urgente y además queremos hacerlo compatible con otras cosas que sí urgen más.

Y, por si fuera poco, en Aragón, afortunadamente, el Justicia de Aragón levanta la voz siempre que hay un problema acústico y se resuelve, a instancia del Justicia, y no pasan desapercibidos. Por lo tanto, la cuestión de tipo legislativo no es lo más urgente porque está suficientemente... sin perjuicio de lo cual lo vamos a hacer, no lo digo para excusar el no hacerlo.

Con respecto a lo que me parece que es más urgente, aparte de la creación de este consejo asesor y coordinar e impulsar a los ayuntamientos, es la concienciación ciudadana, porque esa es la base de todo, porque sin ello no hay impulso político de ningún tipo. Y hasta tal punto me parece importante, que voy simplemente a comentar unos datos dados por el CIS, que es la última encuesta al parecer fiable, que pone de manifiesto que en las ciudades de menos de dos mil habitantes solo están preocupadas por esta problemática el 8% y que, para ellos, el ruido es su última preocupación. Y que en las ciudades entre dos mil y diez mil habitantes, el ruido es la penúltima preocupación. Y para la banda entre diez mil y cincuenta mil, que están prácticamente ya el resto de ciudades aragonesas, la preocupación del ruido es solamente de una tercera parte de la población.

Elevar estas cifras me parece importante porque es lo que puede dar impulso político para todo ello.

Por otra parte, dentro de los problemas medioambientales, esa misma encuesta viene a decir que, de los nueve o diez problemas medioambientales importantes,

el ruido es, por desgracia, el último de ellos. Empiezan diciendo que son los incendios forestales, la contaminación de los ríos, la contaminación de las ciudades, etcétera, llegando al punto nueve, que es el ruido.

Me parece que es importante intentar concienciar de que el ruido es verdaderamente importante, mejor dicho, quitar el ruido, que es una preocupación importante, porque, como hemos dicho al principio, es un elemento fundamental de la salud y que además es, también, un exponente de la calidad de vida en todos los ámbitos, no solamente físico sino también psicológico, como saben ustedes que hay incluso torturas que consisten en aplicar grandes ruidos en grandes dimensiones.

Pues, bien, con todo eso lo que quiero decir es que estamos totalmente comprometidos a ello dentro de las dotaciones presupuestarias.

Y termino comentando lo que usted empezaba por decir en esta segunda intervención de que los presupuestos los marca el Gobierno con arreglo a unos criterios, y es cierto: ha habido una restricción presupuestaria, que nosotros la damos por positiva porque responde a un contexto superior cuyo beneficio justifica los esfuerzos.

Lógicamente, quien discrepe de ese planteamiento inicial discrepa de las partes, pero el todo justifica esto, y además, ya sin entrar en esa materia global, puedo decirle que dentro del departamento de la contaminación, nuestra prioridad en estos momentos es resolver el problema de Bailín, y se lo digo con toda claridad. Es más, hasta el punto de que eso se está llevando el 80% del presupuesto, y lo tenemos como el puesto número 1.

Todos los problemas son importantes, todos tienen el mismo concepto, pero el primer problema es Bailín, el segundo es la cuestión de los residuos con la reforma del GIRA, que ahora está en información pública, luego la Estrategia Aragonesa del Cambio Climático, y luego viene todo lo demás. Es una jerarquía, no porque unas cosas sean más importantes que otras, sino porque unas son más urgentes, y esa jerarquía la anunciamos y nos comprometemos a ella, sin perjuicio, como decía antes, de intentar buscar suplementos de presupuesto que nos permitan llegar a todo lo que quisiéramos llegar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Briz.

Señor Briz, tiene la palabra para su exposición durante un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 51/13, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2013-2014.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera.

Bueno, ayer vivimos una jornada, que creo que usted es partícipe, de protesta contra la política educativa del Gobierno central y también, por ende, contra la política de su departamento.

Yo hoy en la tribuna no querría irme con la sensación de que lo que he hecho es meterle el dedo en el ojo, y no hemos conseguido nada más que eso. Supongo que la intencionalidad de mi interpelación sería conseguir motivar su sensibilidad con el resto del proceso de escolarización, lo mismo que está teniendo en este momento con Rosales del Canal, que estoy de acuerdo con que se resuelva.

En esas tesis nos deberíamos de mover. Porque, si no, señora consejera, en este momento, hoy, que se van a publicar las listas definitivas de los admitidos, y quizá para algunas familias se acabe ese proceso de sufrimiento que se podría aliviar mucho mejor, o para otras continúe todavía, sería bueno que usted en la tribuna hoy se comprometiese a mejorar, a liderar la mejora de este proceso de escolarización con medidas plausibles y que se pueden tomar dentro de su responsabilidad.

Mire, señora consejera, yo puedo entender que ustedes políticamente defiendan la libertad de elección. Lo puedo entender, desde el punto de vista del liberalismo más profundo. Pero lo que no puedo entender es que eso perjudique a determinadas familias, a determinadas zonas o a determinadas poblaciones. Por tanto, yo creo que eso es importante, porque, al final, se lo dije ayer ya en mi intervención, usted lo que tiene que hacer es buscar la equidad de los centros, no puede permitir que haya familias que rechacen centros públicos por su actividad o por su calidad. Esa es su responsabilidad.

Y para conseguir aliviar la escolarización tiene que ofrecer centros por lo menos homogéneos en cuanto a la oferta y a la calidad de la enseñanza. Eso es fundamental y, por lo tanto, a pesar de que defendemos la escuela pública como vertebradora, creemos que habrá que contemplar centros privados concertados que complementen o que implementen la oferta educativa, pero en igualdad de condiciones. Esta es la clave.

Mire, le voy a decir otra cosa en este, digamos, intento de construir algo con usted. Esta orden de 4 de marzo adolece de un problema y ustedes lo saben. Es la precipitación. Yo creo que para el próximo curso y los siguientes deben modificar este planteamiento y tienen que intentar que haya más plazo para que las familias puedan repensar cuáles son los colegios más apropiados para sus hijos, porque ya sabe que hay familias que incluso ya por cansancio, porque saben que es imposible conseguir plaza, tienen ya que renunciar a su opción inicial.

Bien. También le querría decir que esa liberalización de domicilio familiar y domicilio profesional perjudica a las clases más bajas. Y no me digan que esto es demagogia porque esto es un estudio concienzudo. ¿Quién puede pagar el transporte y el comedor alejado de su casa? Las familias que tienen determinada disponibilidad económica. Por lo tanto, con esta libertad que ustedes están planteando, y no solamente con la condición de domicilio familiar, aunque solamente el 7% se han acogido a este caso, está propiciando que

esas familias huyan de sus barrios y se vayan, en muchas ocasiones, a la concertada, como le decía ayer, tanto en colegios como los Jesuitas o los Corazonistas. Eso está propiciando, que haya desigualdad.

Y luego también me gustaría decirle en esta intervención que trate de pensar, cuando estamos hablando de la escolarización, que es menos espectacular en el medio rural. No se olvide de la escolarización en el medio rural, que siempre parece que es el pariente pobre, y lo que importa hoy y está en la pantalla es Rosales del Canal.

Por tanto, yo creo que tiene que tener también la sensibilidad suficiente para la escolarización en el medio rural con la problemática que se está produciendo.

Y, en cuanto a la planificación, yo creo que usted se ha complicado la vida innecesariamente, pero se la ha complicado innecesariamente no solo por la ideología, como le decía ayer, sino por el problema fundamental que tiene con el gasto.

El gasto le ha impedido hacer un plan de infraestructuras adecuado a los tiempos y a las necesidades, y ya lo sabía usted. Hicimos una propuesta de que se hiciese un estudio de las zonas de expansión en las ciudades más importantes, como Zaragoza, lógicamente, para que se valorase qué centros habría que hacer en un futuro. Se rechazó esta propuesta.

Ya ve, consejera, que siempre hacemos planteamientos constructivos.

Bueno, pues ahora se encuentra usted con que al planificar mal las infraestructuras, se encuentra con el problema, porque no ha habido suficiente dinero para hacer determinadas cosas. Porque si usted tuviera dinero, lo de Rosales sería un juego de niños, porque haría las aulas de transición y luego haría un centro a continuación. El problema es que no tiene dinero y tiene que hacer verdaderos sortilegios para solucionar esto.

Lo que sí que es cierto, señora consejera, es que sesenta y dos colegios el año pasado tuvieron que hacer sorteo; este año sesenta y uno. Y eso es que algo no está bien. Algo no corresponde la oferta y la demanda. Usted valorará si es por la calidad de los centros, si es por los motivos del domicilio... Por lo que sea, pero piénselo, su responsabilidad.

Y, lógicamente, estas previsiones son erróneas, sobre todo en los barrios del sur.

Pero, claro, no se olvide que en otras zonas, como en Santa Isabel, también ha tenido problemas, y ha tenido que hacer la comisión de garantías de la necesidad virtud para ampliar una vía, porque veía hermanos que se quedaban fuera. Entonces, la planificación explíquemela un poco mejor.

Pero, vamos a Tenerías, que es un centro clásico, de siempre, y que también tiene mayor demanda que la oferta, y que también tiene un problema, por eso le decía lo de la sensibilidad de Rosales con el resto.

Pero podemos ir a Teruel. En Teruel ahora mismo, en la Fuenfresca, tiene usted otro problema añadido, porque ahí se suprime una vía y, lógicamente, los padres van a pelear porque se amplíe la tercera vía, siendo que hay espacio y condiciones. Porque, claro, le van a decir enseguida dos cosas: primero, que en la concertada usted no va a eliminar ninguna vía; y, luego, le van a hablar de las ratios, ratios que dice

dieciséis-dieciocho no puede ser... Pero, claro, en los centros privados sí que puede ser.

Eso es muy difícil de explicar; por tanto, señora consejera, usted tiene posibilidad de modificar la política en este terreno, y yo creo que las ratios podrían ser modificadas, porque, si no, estamos condenados a cierre seguro de aulas.

Y, por favor, señora consejera, no concierte más. Ya hicimos una moción planteando que se ha igualado la educación infantil con la primaria en los centros concertados, no hace falta concertar nada más, no se empeñen.

Y, luego, le voy a decir una cosa como opinión personal, ni siquiera política: las familias no tienen posibilidad económica de llevar a sus hijos a la concertada por el peaje económico que se da en algunos centros. Y lo está viendo: si no, habría más instancias en el nuevo centro concertado de Guadalupe que ustedes han planteado en este momento.

Por tanto, yo le pediría que hubiese una distribución armónica de los alumnos en los centros, desde el punto de vista de la conciliación familiar y desde el punto de vista pedagógico. Si no, la cosa no funcionará.

Y ¿por qué no quieren ir a Virgen Blanca? Pues usted me lo puede contestar por qué no quieren ir las familias de Rosales del Canal.

Y a mí me gustaría decirle también que habría que buscar un poco más el consenso con el consejo escolar, con las mesas sectoriales, con las instituciones y la comunidad educativa. Y yo creo que la comisión de garantías tiene que tener otro papel, tiene que tener otra responsabilidad o, por lo menos, los plazos y la forma tienen que ser otros: no puede ser que las familias, después de acabarse el periodo de presentación de solicitudes, esté esperando como si fuese el milagro de los panes y los peces, que la comisión de garantías decida si se amplía una vía o no se amplía. Eso tiene que ser durante el proceso.

Porque, dígame, señora consejera, ¿cómo puede sentirse usted si en Rosales del Canal tuvo una posición rígida de tres días, y ahora, con reuniones a mil bandas —que todos nos enteramos de dónde están y con quién—, están intentando ceder la cuarta vía. Eso no es serio en política. No es serio porque eso se trata de un juego de zoco moruno.

Usted, si es firme en su decisión, lo sea desde el principio; y, si no, piense antes lo que está haciendo. Porque, si yo fuera padre de El Espartidero, ya está arreglado también; pero de Tenerías o de Fuenfresca, tendría un problema grave conmigo. Sabiendo que ha presentado un precedente en Rosales del Canal. Está abriendo una espita que usted tendrá luego que gestionar y cerrar de la mejor manera posible.

Por lo tanto, señora consejera, yo quiero que se solucionen los problemas, no que se creen más problemas; y, por lo tanto, revise su plan de infraestructuras, revise su oferta educativa, revise lo que está pasando. Porque de lo que no cabe duda es que, si ustedes han hecho las cosas tan bien, el año pasado eran seiscientos alumnos que se quedaron sin primera opción; este año son setecientos. ¿Eso es una mejora? Y, claro, lo que no vale tampoco decir es que la culpa es la administración anterior. Bueno, ¿y qué conseguimos con eso? Ya está dicho. ¿Y qué más?

Por lo tanto, yo creo que ustedes tienen que intentar arreglar esto. ¿Que les sobran plazas? Pues claro, suprima conciertos. El dinero es público y la prioridad es la escuela pública, que nos cuesta mantenerla. Por lo tanto, ahórrase dinero en conciertos y contribuirá al déficit público, tanto que les preocupa a su gobierno y al gobierno de Rajoy. Es muy fácil. ¿O eso no es economía clara para ir a favor del déficit? ¿Por qué tiene que pagar ciento treinta millones de euros a la concertada si tienen quinientas y pico plazas que sobran en Zaragoza? ¿Por qué no suprimen los conciertos?, económicamente hablando. ¿O esto ya no vale ahora, políticamente?

Por lo tanto, yo le digo, y después tendré ocasión de concretar alguna cosa más, que hay margen para mejorar las cosas —fíjese, señora consejera— aun preservando su neoliberalismo en educación. Y esa es la cuestión.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Su turno, señora consejera, para la respuesta al interpelante. Tiene diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor Briz, por su intervención, que pretende tener un carácter constructivo a la par que crítico, cosa que es lo que le corresponde hacer.

Evidentemente, ayer hablamos de escolarización, y podemos criticar el proceso de escolarización; pero la realidad es que en los dos años en los que estoy al frente del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. Los porcentajes de escolarización en primera opción han mejorado sustancialmente. Y es verdad que seguimos teniendo margen para mejorar. Y es verdad que tenemos que asumir una planificación de la educación en un momento muy complejo. Y es verdad que hemos tenido que hacer un plan de infraestructuras atendiendo a equipamientos urgente que no cubría todas las necesidades, y que lo que hace un año y medio eran necesidades, ahora se empiezan a convertir en urgencias. Y que, por lo tanto, las cosas están vivas y hay que seguir trabajando en ello.

Yo no quiero centrar el debate de la escolarización en el 5% de los casos, podríamos llamar, de problemas o dificultades. En primer lugar porque estamos hablando del 5% de casos en la primera opción. Y hay un tema muy importante que les decimos a los padres, y es que rellenen todas las opciones posibles, porque entendemos que hay preferencias y que hay centros muy parecidos en lo que es tanto su modelo pedagógico como son sus características.

Y a mí me gustaría hoy también dedicar un poco el tiempo a hablar del proceso de escolarización —no tanto de los resultados que hablamos ayer— y verlo desde una perspectiva constructiva, como usted planteaba, pero también realista. Yo creo que no es necesario que recordemos cuál es la normativa estatal, pero quizá sí que es bueno que recordemos que la propia Ley orgánica de Educación nos dice que la escolarización tiene que regirse por el principio de la responsabilidad del esfuerzo compartido en la búsqueda de la distribución equitativa de los alumnos, y además en

la creación de dos redes de escolarización protegidas y sostenidas con fondos públicos para garantizar la libertad de educación y la libertad de enseñanza.

Y, evidentemente, en estos momentos el proceso de escolarización plantea dos retos: uno, la de la distribución equitativa de los alumnos, y, dos, el de garantizar al máximo la libertad de elección del modelo educativo de los padres. Dos retos que desde el Gobierno de Aragón nos planteamos en el proceso de escolarización. Nos los planteamos para el curso 2012-2013 y nos los planteamos para el curso 2013-2014. Y nuestro objetivo es garantizar a todos los alumnos una plaza de escolarización, pero también garantizando al máximo la elección de sus padres. Y creo que al hablar de un 95% de primera opción no se puede hablar de fracaso. Y es verdad que nos gustaría que fuera del cien por cien, pero es verdad que muchas veces las demandas no se corresponden tampoco directamente con las necesidades.

Hemos procurado algo que era muy importante y que demandaban los padres, que era dar más información sobre el proceso de escolarización y dar más transparencia. Y creo que esto es algo que han agradecido todas las familias. Desde que se inicia el proceso hasta que se termina, se tiene claridad de cómo están la oferta y la demanda en cada uno de los centros.

Además, hemos dado, o intentamos dar, facilidades; y, por ejemplo, este año se ha abierto la posibilidad de que, además de entregar o de poderse entregar las instancias en el centro de primera opción, se pudieran presentar las instancias por vía telemática a través de Internet. Es verdad que este año no ha tenido una gran incidencia. Solo en términos globales, un 0,5% de las familias han presentado las instancias por vía de Internet. En la ciudad de Zaragoza eso se incrementa a cerca de un 2%. Pero yo estoy segura de que en los próximos años esto irá creciendo.

Pero, sin embargo, lo que tiene que ver con la red de información y lo que son los accesos a lo que es la página de centros del Gobierno de Aragón ha tenido un incremento muy notable a lo largo de todo el año, pero fundamentalmente en el mes de abril, que se han alcanzado las más de cuarenta y seis mil visitas.

Es verdad que estamos hablando en estos momentos de la primera fase, como les decía ayer, del proceso de escolarización en infantil, primaria y secundaria, es decir, de escolarización obligatoria; y también tenemos pendiente de mejorar la escolarización, de iniciar el proceso de escolarización en las postobligatorias, que también viene acompañado de mejoras tanto en la información como en el sistema de adjudicación de plazas.

Me pedía usted los plazos. Mire usted, una demanda que habíamos recibido es que no se alarguen mucho los plazos, sobre todo en esa primera fase, por la incertidumbre que tienen los padres. Y lo que hemos intentado es acortar esos plazos sin hurtar el derecho a poder presentar alegaciones, pero evitando los tiempos de incertidumbre. Porque comparto con usted que la decisión de la escolarización de un hijo por primera vez es algo que marca posiblemente para toda la vida porque se está tomando una decisión que por lo menos va a afectar a esa familiar y este niño durante los próximos nueve años.

Por lo tanto, yo creo que no ha habido precipitación en el proceso; lo que sí ha habido es ajuste de plazos, pero también atendiendo un poco lo que es la voluntad o lo que nos habían manifestado los padres.

Me dice que busquemos un sistema equitativo. Mire, nosotros huimos del dirigismo. Yo ya sé que ustedes querrían que al final dirigiéramos o forzáramos a los padres a elegir aquellos centros que tienen más cerca de su domicilio y que prácticamente les hurtáramos las posibilidades de elección. Ahí tenemos una visión absolutamente distinta, y nosotros lo que queremos es distribución equitativa, buscando además la libertad de elección. Y eso nos tiene que llevar a repensar y replantear —y ese es el trabajo que tenemos cara al futuro— por qué determinados centros en estos momentos no tienen demanda, por qué determinados centros que teóricamente están más próximos al domicilio no son elegidos en primera opción, prefiriendo centros que están un poco más alejados del domicilio pero que tienen otras características.

Y es verdad que la distribución equitativa es importante, pero este año se han quedado plazas vacantes en colegios que desde el punto de vista pedagógico, desde el punto de vista del modelo educativo tienen aparentemente ventajas sobre otros. Y me voy a referir, por ponerle un ejemplo, que se ha quedado una vía, y va a haber que cerrar una vía, en el Colegio Calixto Ariño, un colegio que es bilingüe en alemán y que los padres no solicitan. Habrá que pensar y habrá que reflexionar por qué en unos centros sí y en otros centros no. Porque, evidentemente, todos compartimos esa obligación de la escuela inclusiva; todos compartimos que la verdad es que la distribución de los alumnos tiene que ser homogénea. Pero al final los padres deciden aquello que más les gusta para sus hijos.

Y me parece que tenemos que mirar en esos centros cuáles son los problemas que se han planteado. Pero no desde el dirigismo sino en la búsqueda, no desde las discriminaciones negativas sino intentando buscar en todo caso discriminaciones positivas en aquellos casos que sean necesarios.

Me hablaba usted del colegio Tenerías. Mire, el colegio Tenerías pertenece al barrio Jesús-Tenerías, y en esta zona hay bastantes vacantes, hay veintiuna vacantes en el colegio del Tío Jorge, que es del mismo barrio, en la zona hay muchas más, pero el mismo barrio donde está el colegio Tenerías está el colegio Tío Jorge, y tiene veintiuna vacantes y en el mismo barrio está el colegio Cándido Domingo, y tiene veinte vacantes.

Por lo tanto, yo creo que cuando hablamos de escolarización siempre podemos mejorar y siempre hay que analizar. Es verdad que este año donde hay más necesidad de infraestructuras se genera donde hay zonas de expansión.

Y no hemos olvidado el mundo rural y hemos mirado al mundo rural. Y en la planificación o en la mejora o en la ampliación del plan de infraestructuras que estamos preparando, precisamente atiende muchas de esas necesidades del medio rural, que crecen. Pero es verdad que el problema ayer se centró en una zona concreta del sur de la ciudad, una zona a la que cada día van familias nuevas y por lo tanto que cada día crecen necesidades.

No se trata de ceder o no ceder. Yo he podido hablar de una vía más para el colegio Rosales del Canal

cuando me he podido comprometer a que se construyera la ampliación del colegio Rosales del Canal. No se trata de abrir una vía y congestionar un centro sino de dar respuesta a un centro. Y en estos momentos posiblemente el colegio Rosales del Canal tenía que haberse planificado ya como un colegio de cuatro vías, porque realmente desde que se inició la escolarización se ha comportado como un colegio de cuatro vías. Pero también es verdad que había un acuerdo del consejo escolar de no construir centros de más de tres vías, y por lo tanto no critico aquella decisión inicial, lo que digo es que cuando se hizo la planificación no se tuvo en cuenta lo que sería el crecimiento futuro.

Y es verdad que en estos momentos a la zona de Rosales del Canal, sumando además Arco Sur, llegan vecinos más deprisa de lo que se pueden construir las infraestructuras.

Pero vuelvo a decir que la unidad de escolarización no es el barrio, es la zona, y podremos pensar en hacer una zonificación distinta como la hemos hecho en Huesca, precisamente para buscar más criterios equitativos, pero lo que no podemos decir es que el proceso de escolarización 2013-2014 ha sido un fracaso: 95% en primera opción, yo le diría que cien por cien entre la segunda y la tercera opción.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, puede replicar.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Bueno, señora consejera, lo del fracaso se lo dirá la sociedad seguramente; si usted cree que no lo ha sido se lo dirá la sociedad.

Yo creo que usted, sin darse cuenta, o dándose cuenta, ha dejado bien claro por qué le ocurre lo que le ocurre, porque ustedes están empeñados en todos los campos de actuación en la desregularización y, cuando la oferta y la demanda, por mucho que Adam Smith lo dijera, que se ponen de acuerdo, no se pone de acuerdo, y le sobran plazas porque usted no planifica, porque usted no dirige, porque usted no crea una política educativa clara y ordenada. Ese es el problema.

Y usted ha dicho: no dirigismo, no planificación, no ordenación; pero, bueno, entonces ¿qué? Por eso le sobran plazas, porque no hay una política planificada clara.

Yo creo que es un problema, y decirme: el 95% de los padres han conseguido su primera opción... Sí, pero setecientas familias no, y veremos si eso, esos datos, son lo más apropiado para que la planificación educativa y los objetivos educativos de calidad y de éxito se puedan conseguir.

Yo creo que esto que está diciendo usted es lo que estamos viendo en cada uno de los lugares y zonas; usted dice zonas, no barrios, pero, claro, cuando dice zona, ¿quién se va a hacer cargo del transporte y del comedor de esos alumnos? ¿Los padres, el departamento? ¿Quién se va a hacer cargo? Por lo tanto, nosotros creemos que hay que planificar de otra forma.

La zona 5 de la que tanto hemos hablado, yo creo que ahí ustedes saben que se ha planificado inadecuadamente y si usted no hubiera concertado con un

centro privado pues a lo mejor la intencionalidad no se hubiese visto de la misma manera.

Si hay suelo para construir pues efectivamente, hagan el esfuerzo adecuado y hagan lo que tienen que hacer porque, si dejan simplemente que se regule con la oferta y la demanda, eso no va a poder funcionar.

Nosotros le decíamos en una pregunta por escrito que qué planificación tiene con respecto a estas zonas. Espero que ahora tenga datos más concretos para poder contarnos.

Pero, mire, si vamos a la zona del Actur, la zona 1, suprimen vías en Parque Goya, luego en la Zalfonada rectifican, se abre una en Cortes de Aragón. Pero, mire, no cierran ninguna ni en el Sagrado Corazón, ni en Maristas, ni en Cristo Rey.

En Santa Isabel, más de lo mismo. En El Espartidero rectifican, pero ya reducían una vía, pero en el colegio de la Concepción ninguna.

Seguimos. En Huesca, esa famosa reorganización de las ocho zonas del consejo escolar, que luego los sindicatos parece que no estaban muy de acuerdo. Zonas de expansión, como puede ser la zona de Pirineos, Juan XXIII, se pasa de tres vías a dos, hay setenta y cuatro solicitudes pero cincuenta..., usted dice que no hay que planificar ni regularizar, pero ustedes no cierran ni una sola vía en Santa Ana, Santa Rosa y San Bernardo. Es lo que hay, o ¿no está claro eso?

Y seguimos. Escolarización en Teruel: pues lo que le he dicho hace un momento: en la zona de la Fuenfresca tiene un problema en este momento porque hay padres que van a reivindicar que se amplíen las vías porque ha reducido, porque los alumnos estarán a veinticinco y le sobran dos. Baje las ratios, revise las cuestiones.

Y, luego, en cuanto a la planificación de infraestructuras, pues usted ha dicho aquí muchas veces en esta tribuna estos días que han hecho lo que han podido, pero, lógicamente, lo único que van a hacer es inaugurar Valdespartera 2, un aula de primera en Ronda Norte, dos aulas prefabricadas en el Jerónimo Blancas, que los padres no quieren ir allí, ampliación del Guillermo Fatás... En todo caso, sesenta y un colegios sortean sus plazas. ¿Qué buscan las familias? Contéstese usted.

Y yo le diría lo siguiente: como conclusión, señora consejera, no suprima unidades en la pública antes de saber la demanda, no suprima unidades en la pública antes de saber la demanda; no realice más conciertos con la privada, siendo como están las cosas, y le sobran plazas; regularice, amplíe la oferta educativa en los barrios de expansión, pero no solo los de Zaragoza sino en otras ciudades o lugares, bien sea Alcañiz, bien sea Calatayud, bien sea Tenerías, bien sea la Fuenfresca.

Y, por supuesto, revise ese plan de infraestructuras que parecía que era inamovible para dar respuesta a esa planificación que es necesaria para tener una escuela equilibrada, equitativa y de calidad.

Y, por supuesto, que esa comisión de garantías no sea un objeto decorativo, sino que tenga una capacidad de actuación en tiempo y forma determinados para que no cree más conflicto ni más sufrimiento [*corte automático del sonido*]...

Y, en todo caso, señora consejera, y termino, si usted no apuesta por escuela pública, por lo menos no

convierta a la escuela pública en un gueto para las familias más desfavorecidas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Ya, por último, es el tiempo de la consejera para la dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORE): Gracias, presidenta.

Señor Briz, tengo que empezar diciéndole que, como no puede ser de otra manera, que respeto su opinión, pero que no la comparto, desde luego, desde la posición en la que ha iniciado esta segunda intervención.

Mire, no me coja el rábano por las hojas. Cuando he hablado de dirigismo me estaba refiriendo al dirigismo en la elección del centro por parte de los padres, no estaba hablando de dirigismo en otras cuestiones, y, evidentemente, las cuestiones de ordenación y planificación corresponden al departamento, y así lo asumimos. Estaba hablando de dirigismo dirigido a la acción concreta de obligar a los padres que escojan el centro que la administración les pone a disposición, y eso es en lo que no estamos de acuerdo.

Evidentemente, dentro de la ciudad no existe el concepto de alumno transportado. El concepto de alumno transportado se da cuando un alumno es transportado de un municipio a otro municipio, y es en el único caso, en el de los transportados, cuando hay obligación de transporte y comedor, el resto se rige por la norma común.

Ha tenido que recurrir a la concertación, no concertación y a ese enfrentamiento de pública versus concertada para intentar defender su argumento y sobre todo criticar el proceso de escolarización.

Yo no he dicho que el proceso de escolarización sea un éxito, pero que un 95% de escolarización en primera opción no es un fracaso lo digo aquí y en cualquier parte. En primer lugar, porque los resultados son mucho mejores que en el pasado y, en segundo lugar, porque en segunda y tercera opción, cosa que no pasaba antes, garantizamos prácticamente el cien por cien.

Pero es verdad que habrá alguna familia que tendrá algún problema, porque hay alguna familia que solo elige un centro. Y, evidentemente, cuando hay una familia que solo elige un centro, se coloca a la cola del sistema. Pero eso son casos puntuales que hay que resolverlos como puntuales, y no me puede hacer de la excepción la regla.

Ha vuelto a hacer hoy un poco lo mismo que ayer, coger la parte por el todo e irse a casos puntuales. Y es verdad que cuando se decide el cierre de una vía es porque en este colegio, aparte de sobrar más de veinticinco alumnos, hay vacantes por si en el proceso de segundas instancias o en el proceso extraordinario hay que utilizarlas.

Y se han cerrado también vías en la concertada, y si no pregúntelo en el colegio Santo Domingo de Silos, que se les ha cerrado una vía. Si no se han cerrado vías en la concertada es porque hay demanda y porque seguimos defendiendo la libertad de elección.

Me habla del colegio de la Fuenfresca. Pues, mire, en la Fuenfresca ha habido que cerrar una vía y abrir

otra en el Miguel Vallés. Y habrá que estudiar por qué la gente prefiere ir al Miguel Vallés, y no a la Fuenfresca, y posiblemente habrá que adoptar medidas puntuales. Yo eso no se lo discuto. En ningún momento he discutido que no tengamos margen para seguir mejorando, en unos casos para valorar los centros que tenemos, en otros para planificar nuevas infraestructuras, pero, verdaderamente, se han empeñado en decir que ese proceso de escolarización es un fracaso y coger la parte por el todo, y eso no me parece justo. Lo que es, es, y lo que no es, no es.

Y, evidentemente, en la Comisión de Escolarización se le escucha para ver sugerencias. Y donde hemos tenido posibilidades de dar respuesta sin colapsar centros lo hemos hecho. Y he vuelto, y lo vuelvo a decir: en las zonas más complicadas estamos haciendo una modificación del Plan de Infraestructuras, pero usted me decía, y yo diría que casi me acusaba, de planificar el gasto conforme al presupuesto... Es que otra cosa no puedo hacer, evidentemente.

Y cuando tuvimos que hacer el primer plan de infraestructuras... Y ya les digo que lo estamos cumpliendo con plazos por delante de lo que teníamos previsto, gracias a la colaboración de otras instituciones, de las diputaciones o de los ayuntamientos, pero evidentemente han surgido nuevas necesidades y a estas son a las que vamos a dar respuesta.

Y, con respecto a Huesca, mire, el acuerdo del consejo escolar municipal fue unánime. Es verdad que después hubo algunos colectivos que se quisieron desmarcar, pero, evidentemente, había un compromiso que apoyaron incluso sus representantes en el Ayuntamiento de Huesca, y lo hemos cumplido. Y en Huesca ya le dije ayer: no ha habido problemas sustanciales; solo cuarenta y seis niños han tenido que ser escolarizados en su segunda opción, de más de quinientos; por lo tanto creemos que estamos en unos plazos y en unos números más que aceptables, sin dudar de que tenemos margen para mejorar y para seguir planificando, tanto en lo nuevo como en lo que tenemos. Pero, por favor, no diga que es un fracaso, porque no lo es, aunque no quieran reconocer que haya sido un éxito. Yo tampoco lo he dicho, pero lo que es, es y, lo que no es, no es.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede intervenir por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 55/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social en Aragón y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

Le interpelamos nuevamente en materia de vivienda en el día de hoy, y lo hacemos porque, tras multitud de iniciativas que hemos tenido ocasión a lo largo de estos casi dos años de legislatura de plantearle, tanto preguntas como interpelaciones, solicitarle comparecencias, proposiciones no de ley, etcétera, sobre la política general en materia de vivienda de este Gobierno, este grupo parlamentario ha llegado a la conclusión de que lo que tenemos meridianamente claro en estos momentos es que usted, su consejería y este Gobierno, carece totalmente de esa política en materia general de vivienda.

Este Gobierno ha decidido abandonar totalmente el tema de construcción de vivienda nueva para régimen de venta en propiedad o para alquiler; ha abandonado totalmente la rehabilitación, que para nosotros sabe que venimos reclamando una y otra vez la importancia que debería tener la rehabilitación en estos momentos en esta situación de crisis. Y, en cualquier caso, ustedes y su consejería han reducido todos sus esfuerzos (que ya verá cómo le diré luego que creemos que son escasos) a lo que llaman la vivienda social.

Y nosotros lo que decimos es, mire, señor consejero, para nosotros la vivienda, y creo que para todos los que estamos aquí, la vivienda no ha dejado de ser nunca un tema social; la vivienda siempre ha sido algo que todos hemos entendido que formaba parte de las políticas sociales de los diferentes gobiernos.

Pero, como decía, en definitiva, su gestión y su trabajo y la Dirección General de Vivienda se ha centrado en aquello que se denomina por ustedes Plan de gestión social de la vivienda.

Por estas razones, señor consejero, y porque usted siempre, cuando le hemos interpelado o hemos hablado de este tema, nos decía que le preguntábamos unas cosas por escrito y luego hablábamos de otras, pues hoy creo que está bien clara cuál es la interpelación, que dice cuál es la política general del Gobierno en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda para alquiler social.

También intentaré, señor consejero, demostrarle una vez más que no es cierto eso de que usted también nos acusa a este grupo parlamentario, de que sencillamente estamos en contra de todo por estar, y que somos unos radicales en ese sentido porque no estamos absolutamente en nada de acuerdo con lo que plantea el Gobierno.

Mire, le voy a intentar demostrar —creo que no lo conseguiré—..., pero le puedo decir que estamos de acuerdo en que era necesario en esta legislatura adaptar la política de vivienda al contexto actual y a la situación económica actual.

También le puedo decir que podíamos y estamos de acuerdo, por tanto, en la necesidad de que había que redireccionar la política de vivienda. Y creo que también podemos decir que estamos totalmente de acuerdo en que en estos momentos el primer problema o el problema más grave que tienen los ciudadanos aragoneses y las familias aragonesas es poder afrontar el pago de sus alquileres y el pago de sus hipotecas.

En todo eso, señor consejero, que creo que son cosas que usted ha defendido y el Gobierno ha de-

fendido, ya le digo, le he dicho siempre, que estamos totalmente de acuerdo.

¿A partir de dónde aparecen los problemas y las discrepancias con usted, señor consejero? Pues vienen en el sentido de qué debemos entender como política general en materia de vivienda social —ahí es donde creemos que tenemos un punto de vista totalmente distinto—, y, fundamentalmente, a qué ciudadanos debe ir dirigida esa política. O, lo que es lo mismo: quiénes deben ser los beneficiarios a quienes debemos orientar esas políticas de vivienda social.

Y se lo he dicho ya en alguna ocasión y lo voy a volver a repetir hoy: desde nuestro punto de vista, su política, sus actuaciones, las de este Gobierno, están más próximas a lo que desde este grupo parlamentario entendemos que puede ser la caridad o la beneficencia, o ese concepto estrictamente social, de exclusión social de los ciudadanos, que del concepto de derecho que es para nosotros la vivienda. Los ciudadanos, los aragoneses y los españoles tienen derecho, porque así lo dice la Constitución, a tener una vivienda digna, y ese es nuestro concepto.

Ahí es donde discrepamos, señor consejero, porque de las pocas medidas que usted está siendo capaz de poner en marcha en estos ya casi dos años de su mandato (y le recuerdo que son cuatro, por lo tanto estamos prácticamente a la mitad), hasta donde nosotros alcanzamos a saber, se ha hecho algo en cuanto a la red de bolsas de alquiler social de Aragón, se está bajando, todavía se está trabajando en la orden... De lo que sabemos que ha conseguido usted por su parte para aportar a esa bolsa creemos que en este momento son cuatro casas de peones camineros en Fraga, pero que ni siquiera se han iniciado a rehabilitar, por lo tanto están en una situación bastante retrasada. Hay, parece ser, otras doce viviendas más, otras doce casas de peones camineros en el resto de la comunidad autónoma, que ni siquiera se ha podido todavía llegar al acuerdo en cuanto a lo que es la propiedad de las viviendas, la disponibilidad por parte de esa bolsa de alquiler. Y tres viviendas, nos dijo la directora general en su comparecencia, en Valdespartera, sobre las que el Gobierno de Aragón ha hecho uso de las posibilidades que le ofrece la ley para hacerse con ellas.

Aun contando con las viviendas que los bancos, ese banco malo, el Sareb, ha puesto a disposición del Gobierno central, la información que este grupo tenemos en este momento, señor consejero, es que en Aragón son ciento ochenta y siete viviendas en Zaragoza (Zaragoza ciudad y Zaragoza provincia), veintinueve en Huesca (Huesca ciudad y Huesca provincia) y veinte en la capital de Teruel y en la provincia.

Y la otra medida que le conocemos y que le reconocemos es la orden de ayudas al alquiler que se ha sacado.

Pero, en cuanto a la orden de ayudas al alquiler, que ya nació con una cierta polémica, supongo que recordará usted, señor consejero, se decidió también y le puedo decir también que estamos de acuerdo, en principio, en que el pago de esas subvenciones se haga a mes vencido, para evitar que se abonen cantidades que luego, por la razón que sea, esas viviendas se dejan de utilizar..., nos parece bien, pero lo que no nos parece en absoluto bien, señor consejero (y le hemos hecho alguna pregunta ya por escrito a este

respecto), es que se adopte esa decisión por parte del Gobierno de pagar las ayudas a mes vencido, y que los ciudadanos que tienen derecho a estas ayudas, que lo están pasando realmente mal, porque además son ciudadanos que el Gobierno, a los que destina, con unos ingresos de la unidad de convivencia que no pueden ser superior en algunos casos al 1,5% del IPREM, pues no es de recibo que para ese sector de la población, unas ayudas que deben de recibir mes a mes y que necesitan para poder pagar el alquiler, se hayan llegado a retrasar en torno a tres meses, como el propio Gobierno ha reconocido a preguntas de este grupo por escrito.

Por lo tanto, como le decía, creo que ahí es donde tenemos el problema. Nosotros entendemos que no se puede decir, como nos dice todos los años, que les sobra incluso dinero y lo consignan en el presupuesto para estas ayudas, porque nosotros lo que le pedimos (se lo hemos pedido y se lo volvemos a reiterar) es que tienen que hacer una orden en la que sean muchos más ciudadanos, muchas más familias aragonesas las que puedan tener acceso a esas ayudas, porque son muchas más familias aragonesas las que en estos momentos las necesitan.

Según los datos de un informe que hemos conocido del Colegio de Registradores, que suponemos que usted también conocerá, en Aragón el año pasado hubo mil setecientos treinta y ocho procedimientos de ejecución hipotecaria, señor consejero. Mil setecientos treinta y ocho procedimientos de ejecución hipotecaria, mil ciento treinta y cinco adjudicaciones por ejecución hipotecaria (estoy hablando de primera vivienda). Se le ha solicitado este trabajo al Colegio de Registradores precisamente para saber los datos de lo que afectaba a primeras viviendas, excluyendo plazas de garaje, solares, locales, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, con estos datos, señor consejero, que creemos que reflejan a la perfección la cruda y dura realidad que están sufriendo los ciudadanos en materia de vivienda, es por lo que nos reiteramos en nuestra afirmación de que su gestión no nos parece ni eficiente ni eficaz, nos parece además muy, muy insuficiente porque usted, señor Alarcón, es el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, y su consejería debería ser una consejería que contribuyera a través de la inversión a que Aragón pudiera salir de esta situación de crisis y que los datos que arroja la EPA y los afiliados a las oficinas del Inaem fueran totalmente diferentes.

Como le digo, usted es el consejero de Obras Públicas. Para los temas sociales hay otros compañeros suyos en el Gobierno, que son los que se deben ocupar de ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Es el turno de la respuesta del señor consejero. Tiene diez minutos para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez.

Señores diputados.

Bien, nosotros sí tenemos una política de vivienda social, tenemos una política de vivienda y la hemos adaptado a la situación real, que es marcadamente diferente que la que había anteriormente. Adoptar una política lleva un tiempo, pero no estamos inactivos en ello, y se lo vamos a demostrar.

Me interpelan ustedes nuevamente. Es lógico que lo hagan cada vez que lo deseen, y yo con mucho gusto vengo a darles cuenta porque es mi obligación y porque además los ciudadanos deben enterarse realmente de todo lo que hay.

Están ustedes de acuerdo en que había que adaptar la política de vivienda a una nueva situación; están ustedes de acuerdo en que estamos reaccionando. Y quizás no ha mencionado usted que la política de vivienda, aunque está transferida a las comunidades autónomas desde hace muchos años, que estaban ustedes en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno central, la política de vivienda tiene solamente transferidas una parte de su gestión, pero en absoluto la economía básica de la que parte.

La economía básica de la vivienda es, en parte, fruto y causa de la economía del Estado, pero además el Estado aporta cuarenta y cuatro millones en el año 2013 a Aragón en vivienda, pero solamente dos y medio pasan por las cuentas de la comunidad autónoma.

Señorías, esto es derivado de que el resto de los pagos derivan de pagos anteriores que todavía hay que resolver.

Pero no voy a entrar a hablar del pasado, sino del futuro y de la situación actual. Tienen ustedes algunas discrepancias (me lo ha mencionado usted) sobre quiénes deben ser los beneficiarios o quiénes debemos ayudar. Parece que les molesta que nuestro Gobierno se dedique a ayudar a los más necesitados; creo que eso es política social, ayudar a los más necesitados, no generar entregas de viviendas a dos personas que conviven en un mismo rellano, como muchas veces ha podido pasar a lo largo de los últimos años.

Y me preguntan ustedes que cuál es el concepto del derecho a la vivienda. El derecho a la vivienda es el derecho, efectivamente, a que todos los ciudadanos, todas las familias, todas las unidades de convivencia, tengan un lugar digno y razonable. Y en este momento ese derecho de la vivienda no está por falta de oferta; hubo otros momentos en la historia, en los últimos años, en que el derecho a la vivienda estaba por falta de oferta, y así ustedes hicieron una ley aragonesa en 2004, que era una ley de medidas urgentes para resolver las necesidades que entonces existían, y las necesidades que entonces existían eran de falta de oferta.

Hoy, el problema de la vivienda es un problema económico, es parte del problema económico global de España. Es un problema económico que no está causado en el último año y medio, sino que viene causado por años de falta de reacción ante las tendencias que se podían observar, de falta de cambio desde una política, que en España es singular, de vivienda en propiedad a una política, que en Europa es normal, de vivienda en alquiler. De falta de fondos suficientes, efectivamente, para la rehabilitación, siempre han faltado fondos para la rehabilitación, porque nos ha interesado muchísimas más veces generar una actividad de inauguración que una actividad de mantenimiento

de las infraestructuras y de las obras en este caso no públicas sino privadas que existen en Aragón.

Este cambio se está realizando al mismo tiempo por el Gobierno de Aragón y por el Gobierno de Madrid. Y ahora, recientemente, hace menos de un mes, el Gobierno de España ha aprobado un real decreto en el que están las bases de esa política de vivienda, que no solo Aragón sino todas las comunidades autónomas, van a seguir en los próximos años. Una política de vivienda adaptada a las necesidades de los ciudadanos, que en este momento lo que necesitan es financiación para alquilar o es financiación para restaurar las características deterioradas de sus viviendas.

Bien, señoría, después de esta conversación, quizás, sobre las razones por las que nuestra política de vivienda es distinta, que no es porque la suya fuera mala en este caso, es porque la suya respondía a un momento histórico, y la nuestra responde a otro momento histórico. Quizás podamos discutir sobre si ustedes cambiaron o dejaron pasar el tiempo y nos dejaron el tema a nosotros, y, lógicamente, nosotros hemos tardado dos años en cambiarlo.

Pero me habla usted de qué tenemos, de que dentro de lo que estamos haciendo estamos hablando fundamentalmente del decreto de vivienda social para el alquiler. ¿Y qué tenemos? Pues, miren ustedes, tenemos, aparte de las ciento ochenta y siete viviendas que vienen del real decreto del Ministerio de Economía con los ayuntamientos, tenemos en Aragón ya doscientas treinta y una viviendas dispuestas, proporcionadas por Suelo y Vivienda de Aragón, que están disponibles, y veinticuatro viviendas de la Dirección General de Vivienda; tenemos esas cuatro viviendas de Fraga puestas en restauración, y tenemos ya solicitudes, aunque todavía no se ha abierto el momento de las solicitudes porque hasta final de este mes no podremos concluir los trámites administrativos para que esté vigente el decreto de vivienda social, los ciudadanos, los propietarios de viviendas y los que quieren ser beneficiarios ya se están moviendo; y, antes de salir el decreto, tenemos sesenta y una ofertas de viviendas más para el plan de vivienda social. El lunes me reúno con ONG, el otro día me reuní con las comarcas de Aragón. Por cierto, vinieron las que tenían interés; y recabe usted datos sobre si eran todas o una parte de ellas. Y todo esto es lo que hemos hecho en creación de infraestructuras y en dotación de fondos para la vivienda social.

Pero, además, mire usted, hemos atendido al ciudadano; hemos puesto en marcha las unidades de gestión social de la vivienda, que hasta el momento están atendiendo a las personas que lo necesitan. Se han atendido cuarenta y cuatro familias en Zaragoza, veintitrés en Huesca, y solo una, afortunadamente, en Teruel.

Los convenios de programa de mediación de deuda hipotecaria están funcionando. Las solicitudes de mediación hipotecaria han sido cincuenta y seis; se están atendiendo. Se están consiguiendo pactos entre los necesitados y los no necesitados. Y también les anuncio, porque creo que ya lo saben ustedes: el lunes se firmará un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Aragonesa de Municipios y el Gobierno de Aragón para tener los datos sobre las necesidades de vivienda buenos. Porque esos datos que usted me da del Colegio de Registradores son datos

parciales, datos que no identifican realmente lo que son desahucios de primera vivienda, de segunda, de locales, de garajes, como la propia justicia nos dice en las peticiones de datos que hemos dado.

Esto es lo que estamos haciendo en situación de vivienda. Y también vamos a abrirnos a mejoras en aportación de inversiones para que, por nuestra parte, las viviendas no utilizadas, como les dije, dedicadas a los trabajadores de carreteras, se puedan poner en marcha. Vamos a poner en marcha licitaciones similares a las de Fraga de cinco viviendas en Borja, seis en Calamocha y dos bloques de viviendas en Alcañiz.

Señoría, yo creo que la gestión de la vivienda que estamos llevando a cabo, como dijimos en nuestra anterior comparecencia, es una gestión eficaz que va resolviendo los problemas sociales, y sobre todo tiene dos casos, dos situaciones muy importantes: vamos a tener viviendas suficientes, acabaremos teniendo las ochocientas que les he dicho, para atender a las necesidades de los ciudadanos que, por desahucios o por circunstancias colaterales, o por tener ingresos inferiores a 1,5 veces el IPREM, lo necesitan. Tengan ustedes la seguridad; estamos trabajando para ello.

Pero, además, vamos a poner en marcha en cuanto podamos —porque la gestión del nuevo plan de vivienda requiere de un trámite de un año desde que se empieza a pensar hasta que se ponga en marcha—, vamos a poner en marcha de nuevo los planes de restauración y los planes de alquiler de vivienda para todo el resto de ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Es el turno del señor Ibáñez para la réplica. Cuenta con cinco minutos.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, no le acepto, y se lo digo con total rotundidad, que diga que a este grupo parlamentario nos molesta que se atienda a los aragoneses que tiene problemas, a los más necesitados. Eso es mentira, señor consejero, y yo no lo he dicho. Lo que le he dicho, y le vuelvo a repetir, y usted no quiere oír, es que eso no debería ser el objeto de su consejería. Usted es el consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, y lo que tendría que hacer es invertir cantidades de dinero —las que se pudieran— para que Aragón y los aragoneses puedan salir de la situación en la que están.

Y lo que le decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que usted tiene que ayudar en materia de alquiler y en materia de vivienda social a un número más amplio de aragoneses, no solo a aquellos que reciben como ingresos ochocientos..., no llega a novecientos euros al mes, que eso es 1,5 veces el IPREM, señor consejero. Eso es lo que le dice el Grupo Parlamentario Socialista, y por eso le pido, le exijo que no mienta, que no diga cosas que no son ciertas, que yo no he dicho.

Nos parece muy bien que este gobierno se preocupe de los más necesitados, pero nos parece insuficiente, porque con la política que ustedes están haciendo en materia de vivienda lo que ocurrirá es que habrá

más desahucios, habrá más ciudadanos que no podrán pagar su alquiler y habrá más personas después que estarán excluidas y que tendrán que atender desde esa política social, que le vuelvo a repetir que es más parecida a la beneficencia que a lo que un gobierno democrático y serio debe hacer con la vivienda, que es defender un derecho de los ciudadanos y ayudar a todos los ciudadanos que lo necesitan, señor consejero.

Le he dicho que en Aragón hubo mil setecientos treinta y ocho procedimientos de ejecución hipotecaria en el año pasado, y me dice usted que esas oficinas maravillosas que han creado han atendido a cuarenta y tres familias en Zaragoza. Cuarenta y tres familias. Veintitrés en Huesca y una en Teruel. De mil setecientos treinta y ocho procedimientos de ejecución hipotecaria y de mil ciento treinta y cinco adjudicaciones que ha habido por ejecución hipotecaria. Lo que tendría que hacer usted, señor consejero, y el Gobierno estatal, que ya sabemos que la parte importante en política de vivienda es del Gobierno de España...

Yo no pensaba hablar del Gobierno de España, pero, ya que lo ha dicho usted, hable usted con el Ministerio de Fomento porque en estos momentos ha habido tres leyes, están trabajando en tres leyes más el Plan de vivienda 2013-2016. La ley de desahucios, que al final se tramitó junto con la iniciativa legislativa popular, y una proposición de ley que el Partido Socialista presentó en el Congreso, que no ha servido para que den solución a los problemas de desahucios en este país. Desahucios que le tengo que decir que parece que sea algo que estamos pidiendo desde la oposición y que es algo raro. En Aragón, de esas ejecuciones hipotecarias, hubo trescientas treinta que acabaron en dación en pago, señor consejero, según el Colegio de Registradores. Y en España, catorce mil doscientas veintinueve daciones en pago en el año 2012. O sea, que no es nada extraño. Hay algunas entidades bancarias que sí que las hacen y hay otras que no; y lo que deberíamos hacer entre todos es obligar a todas, sobre todo a aquellas que han recibido fondos públicos, a que acepten la dación en pago de una vez, que es la solución definitiva al problema.

Pero es que además se ha tramitado una ley de alquiler en el Congreso y en el Senado. Y en el Senado, por la puerta de atrás, el Partido Popular presentó una enmienda, los que dicen que son los adalides de la política de alquiler en este país, y presentan una enmienda, que finalmente se ha podido transaccionar y se ha podido arreglar debido a la presión que se generó tanto en las empresas públicas y privadas de este país que habían invertido en hacer viviendas de protección para alquilar, y que el Grupo Popular en el Senado les quería quitar lo que les quedaba de recibir de las subvenciones que tenían pendientes. Esa es su política de apoyo a la vivienda de alquiler. La suya y la del Partido Popular, que es usted en estos momentos al gobierno del Partido Popular al que representa.

O la normativa que también hemos conocido de que va a obligar a quienes quieran alquilar su vivienda a tener que hacer un informe de eficiencia energética, que no sabemos cuánto va a costar y que va a dificultar también la política de alquiler, señor consejero. Esa es su política.

Pero, insisto, lo que nosotros le reclamamos a usted, que es el consejero de Obras Públicas, es que su con-

sejería debería ser el motor, la locomotora que tirara de la inversión en esta comunidad autónoma, y usted, con su gestión, lo único que está haciendo —usted, que dice que no se debe gastar uno lo que no tiene— es gastar el dinero, malgastar el dinero de los aragoneses en pagar a las empresas que no van a ser capaces de desarrollar el Plan Red y en pagar intereses... *[corte automático del sonido]* ... que está hecho de la plataforma logística de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Es su tiempo de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Gracias, presidenta.

Señor Ibáñez, al final ha tenido usted que hablar de otra cosa, es decir, usted ha empezado hoy prometiendo que me iba a hablar de lo que me convocaba, pero ha hablado de otra cosa. Hablaremos de eso cuando ustedes quieran.

Mire usted, usted ha dicho claramente que gobernar es atender a las necesidades que en cada momento existen en la sociedad, y, en este momento, las necesidades que existen en esta sociedad son económicas, son de empleo y son de que no incrementemos los impuestos a las clases medias, son de que no incrementemos los impuestos a las clases medias.

Y, miren ustedes, tenemos que cumplir con nuestro porcentaje de déficit que nos exige Europa, porque estamos en Europa, y, para cumplir con ese porcentaje, aunque sustituya a mi querido amigo consejero de Hacienda, para cumplir con ese porcentaje, tenemos que dirigir las políticas de vivienda a las necesidades que hoy existen, y las necesidades que hoy existen me ha dicho usted que son un montón de situación de desahucios. Pero, además, lo basa usted en unos datos que le ha proporcionado, y no me cabe duda, el Colegio de Registradores, y yo tengo los mismos datos aquí, pero también tengo un dato que dice: «Estimado consejero [viene de la Administración de Justicia]: El Registro de Zaragoza no distingue entre ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual, no habitual y locales de negocio. Asimismo, en los juicios de desahucio por impago de alquiler tampoco se hace la distinción. Por ello, los desahucios son... [tantos], los lanzamientos... [tantos]...».

Miren ustedes, para eso vamos a hacer nosotros el acuerdo que vamos a firmar el lunes con la Administración de Justicia: para saber de una vez, de verdad, cuántos problemas reales y sociales tenemos en Aragón, porque la diferencia que existe entre estos datos fríos del número total de desahucios que incluyen locales, segundas residencias, terceras cosas, etcétera, y los datos de las familias realmente con problemas, la descubriremos pronto, y, afortunadamente, no es tan grande como ustedes dicen. Pero, eso sí, uno a uno, tienen que ser atendidos como deben, tiene que ser conseguida esa mediación como se debe, y en eso es en lo que estamos priorizando nuestro trabajo.

Señoría, gobernar es priorizar con escasos recursos, no es tirar los recursos, es gobernar con escasos recursos, y por eso los objetivos de nuestro Plan de vivienda —lo dijimos el primer día, lo dijo ya la

presidenta en su toma de posesión— es destinar la parte más importante de la política de vivienda a los ciudadanos más vulnerables ante la crisis; establecer el marco normativo de la Administración autonómica para no dificultar que los inversores hagan viviendas, porque les hablaría yo a ustedes de cómo hemos hecho medidas de protección fiscal para que se hagan viviendas y se alquilen viviendas y cómo hemos quitado rozamientos de la normativa que ustedes hicieron para el año 2004 que debían haber ustedes haber quitado ya en el 2010, porque estaba frenando la adjudicación de viviendas de protección oficial, porque se adjudicaban a los que, en teoría, más necesidad tenían, pero luego no tenían la mínima financiación necesaria para hacerlo. Por eso también estamos flexibilizando el marco normativo, para que sea menos costoso y más accesible.

Y estamos gestionando adecuadamente los recursos existentes, no construyendo más viviendas, naturalmente, cuando existe un exceso de oferta en este momento. En este momento, señoría, lo que sería absurdo sería seguir construyendo con carácter indiscriminado, pero seguimos construyendo, seguimos construyendo en los barrios, en las zonas, en este momento, en Zaragoza fundamentalmente; tenemos promociones en Zaragoza, tenemos promociones en Huesca, que, afortunadamente, después de que ustedes nos las dejaran con muchas complicaciones, se van a entregar el próximo lunes... Tenemos posibilidades de seguir trabajando también en obra.

Pero, mire usted, en un Gobierno, la distribución de las competencias las hace el Gobierno cuando presenta su programa electoral, y, en este Gobierno, las competencias sobre vivienda social, por orden del Consejo de Gobierno y a solicitud de la presidenta, las lleva este consejero, que también lleva Obras Públicas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a la materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández.

Señora Fernández, puede intervenir. Tiene diez minutos.

Interpelación núm. 57/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia presupuestaria y de financiación autonómica y, más en concreto, en relación con el déficit autonómico.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, señor consejero.

La interpelación de mi grupo hoy aquí tiene que ver con esa flexibilización del objetivo de déficit por parte de Europa a España y por parte del Gobierno de España a las comunidades autónomas, porque nos interesa conocer su opinión, si realmente vamos a pasar

del 0,7% al 1,2%, y nos interesa también, en segundo lugar, conocer a qué se va a destinar o qué intención tiene el Gobierno en relación con el destino de esa cantidad mayor, de alrededor de ciento sesenta millones —se dice—, en nuestros presupuestos para este año 2013.

Partimos de la actualización del Programa de estabilidad 2013-2016, ese nuevo cuadro macroeconómico presentado por el Gobierno de España a Bruselas, donde se amplía el objetivo de déficit, que, para el conjunto de las administraciones públicas, ya no será del 4,5%, sino del 6,3%, y que en el caso de las comunidades, como decía, este año 2013 pasaría del 0,7% al 1,2% y para los próximos años estaría en el 1% para el 2014, en el 0,7% para el 2015 y en el 0,2% para el 2016.

Esta negociación entre España y Bruselas para conseguir mayor tiempo en relación con el cumplimiento del objetivo de déficit tiene sus contrapartidas. Ahí se ha incluido, en ese Programa de estabilidad, un nuevo paquete de ajustes por tres mil millones, y, bueno, lo que se dice también es que si, en el mes de septiembre, el Gobierno identificara alguna desviación en la ejecución presupuestaria, se adoptarían nuevas medidas de no disponibilidad presupuestaria, y se relacionan posibles impuestos medioambientales, impuestos especiales, también recortes en ministerios, que incluyen disminución de subvenciones y transferencias para políticas sociales a las comunidades autónomas, cuestión que, evidentemente, nos interesa, como una prórroga en las medidas temporales de carácter fiscal aprobadas en los últimos meses, deducciones sobre el impuesto de sociedades que se han eliminado temporalmente y que mantienen su congelación para el año 2014 y un recorte de tres mil ciento treinta y cuatro millones en Sanidad.

En relación con la flexibilización de ese objetivo de déficit para las comunidades autónomas, ya sabe usted que no es la primera vez que hablamos de este asunto, le solicitamos también una interpelación cuando conocimos, hace unos meses, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid había acudido a la Generalitat, a Cataluña, para hablar con el señor Mas, preparando, precisamente, su reivindicaciones en relación con el objetivo del déficit. A partir de ahí, hemos visto diferentes anuncios, diferentes versiones por parte del Gobierno; sin embargo, estas comunidades autónomas y algunas otras han seguido reclamando un mayor objetivo del déficit (por ejemplo, Cataluña está reclamando un 2%, alrededor de un 2%; de hecho, todavía no han aprobado los presupuestos de este año porque están pendientes de ver qué es lo que ocurre).

También se están quejando estas comunidades autónomas —nosotros ya lo hicimos en su día— por este mayor ajuste que se exige por parte del Estado a las comunidades autónomas, mayor ajuste que a la propia Administración central. Nosotros, como digo, el Grupo Socialista ya pidió un reparto más equilibrado entre el Estado y las comunidades autónomas cuando se decidió el actual reparto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin embargo, bueno, pues en este momento esa flexibilización mayor no hace que haya un reparto equilibrado (estoy hablando de Estado/comunidades autónomas).

Ahora vamos a ir a ver qué ocurre con las distintas comunidades autónomas. Lo que parece que ocurre es que el promedio no debe superar el 1,2% en relación con las comunidades autónomas. Si es así, si se habla de promedio, y es la primera pregunta que le quiero hacer: ¿podríamos tener en Aragón menos del 1,2% si otras comunidades autónomas tienen más? Esta es una de las cuestiones que quiero que me aclare.

Hubo declaraciones del ministro Montoro (ha habido más de una declaración) anunciando esa posible asimetría en relación con el cumplimiento del objetivo del déficit, pero lo que ahora ya nos temíamos está más que claro, porque ya no es el ministro Montoro, sino el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, el que en el Senado —anteayer creo que fue— habló de esta asimetría en el cumplimiento de déficit por parte de las comunidades autónomas. ¿Se va a premiar a las incumplidoras? Parece que Rajoy cede ante la presión de Cataluña, y, claro, lo que nos sorprende es que pida mano izquierda y sentido común. ¿A quién pide mano izquierda?, ¿precisamente a aquellas comunidades autónomas que hemos cumplido con el objetivo del déficit en el año 2012? ¿Son las comunidades autónomas que han cumplido, por haber ajustado sus presupuestos, las que ahora van a tener menor posibilidad de poder disfrutar de esa flexibilización del déficit?

Claro, otras de las cosas que hace el señor Rajoy es comparar con Alemania, que me resulta muy curioso porque no admite comparación: dice que Alemania no cumple el mismo objetivo de déficit que España, que a España nos lo han relajado y, entonces, que España puede hacer lo mismo en relación con sus comunidades autónomas. Evidentemente, nos hemos manifestado, y no solo el Grupo Socialista, sino otros grupos, y usted también lo ha dicho, que se iba a negar a que el Estado nos imponga este objetivo de déficit. Pero lo que yo le pido, señor Saz, es que no solo se niegue, sino que se rebele, no sé si usted, quizá es el papel de la presidenta Rudi, la que tiene que imitar a su compañero presidente de Extremadura, que, evidentemente, ha levantado la voz, ha levantado la voz y ha llegado a decir que, si el Gobierno está dispuesto a premiar a las comunidades incumplidoras, Extremadura tendrá en cuenta sus propios objetivos de déficit centrándose en su economía y su estrategia de crecimiento. Bueno, yo creo que esto es bastante complicado, pero este presidente de Extremadura está presionando al Gobierno central con estas declaraciones, no sé si es porque allí gobiernan en coalición con otro partido..., pero, claro, ustedes también gobiernan aquí en coalición con otro partido, con lo cual creo que debieran tener en cuenta esas cuestiones. Estos días han pasado por Barcelona bastantes dirigentes del Partido Popular: el presidente de Galicia, el propio presidente de Extremadura (estas declaraciones las hizo en Barcelona)... Yo creo que la señora Rudi no va a poder ir a Barcelona a hacer declaraciones similares, claro, sobre todo después de la aprobación ayer en esta Cámara de la ley de lenguas, con la que, evidentemente, hacemos el ridículo fuera y, por supuesto, en Cataluña, con lo cual no creo que se atreva a ir a Barcelona. Pero, bueno, podría ir a Madrid, nos pilla cerca Barcelona, pero podría ir a Madrid. Lo que tiene que hacer es, desde luego, levantar la voz en relación con la injusticia que supondría que una comunidad autónoma que ha ajustado sus presu-

puestos, precisamente, para cumplir con el 0,7% este año, tenga ahora más dificultades para conseguir una relajación del déficit que las que van a tener otras comunidades autónomas que no han cumplido, porque, entonces, claro, ¿qué hemos hecho?, ¿qué hemos hecho recortando en sanidad, en empleo, en servicios sociales y en educación?

Y ahora voy a la segunda parte, porque veo que me queda poco tiempo. Si realmente conseguimos ese 1,2%, el Gobierno de Aragón, ¿a qué lo va a dedicar? Nosotros planteamos que a empleo, planteamos que a políticas sociales. Pero, claro, hay que tener en cuenta que será medio año, ya no será un año, ya no será un año el presupuesto. Y por eso hay que tener mucha prisa, tiene usted que tener preparado ya un plan para ponerlo en marcha en cuanto consigamos tener la respuesta, entiendo que a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero, como le digo, lo primero que hay que hacer... *[corte automático del sonido]* ... —sí, termino, señora presidenta— es conseguir que no se dé el déficit asimétrico y que no salgamos perdiendo las comunidades autónomas que hemos cumplido.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Gracias, señora Fernández.

Bueno, la cuestión que me plantea, que es más genérica, es, en general, de la política presupuestaria y de financiación, y concretamente de las posturas que tenemos, que están claras, no me lo tiene que preguntar, porque yo creo que ha salido en todos los medios de manera repetitiva y yo creo que conoce usted bien qué es lo que piensa este consejero, ¿no?

Pero, antes de entrar en eso, política presupuestaria, es decir, la política presupuestaria general que estamos desarrollando en el año 2012 se vio que fue un diseño de un presupuesto que después se ejecutó con un alto porcentaje, tuvo un alto porcentaje de ejecución, por lo tanto estuvo bien diseñado, y, además, tuvo un alto porcentaje de ejecución en ingresos y en gastos.

En el año 2013 volvemos a lo mismo: un presupuesto que creemos que se ha diseñado correctamente desde el punto de vista presupuestario, pues los ingresos se están cumpliendo milimétricamente, prácticamente, la previsión del presupuesto de ingresos y la realidad de la recaudación. Entonces, eso significa que hemos presupuestado de una manera adecuada, sin incrementar ficticiamente los ingresos.

Y por la vertiente de los gastos, no le puede decir nada más que continuamos con la ejecución del presupuesto de una manera normal.

Segundo tema, general, el tema de financiación, que incluiría tesorería. Bueno, pues lo que le puedo decir es que en este año 2013, a hoy, o sea, esta misma semana, hemos cerrado el cien por cien de la financiación de la comunidad autónoma, el cien por cien, o sea, hasta este momento, si no hay modificaciones de las que nos trae causa y que luego hablaré, tenemos ya el cien por cien de la financiación obtenida. Es de-

cir, solamente Madrid y nosotros hemos conseguido el cien por cien de su financiación. ¿Por qué? Porque, señora..., o sea, los mercados confían en esta comunidad autónoma, los mercados confían y prestan a aquellos que creen que están haciendo la gestión con seriedad, y yo creo que eso es lo que está pasando en este caso, ¿no? Por lo tanto, vaya por delante que tenemos el cien por cien de la financiación y, además, a unos tipos realmente interesantes, es decir, ha sido la operación más baja realizada hasta este momento en España por ninguna comunidad autónoma, la última que hemos realizado.

Tercer tema, el concreto, lo que es ya la materia de la posible adaptación del objetivo del déficit a un nuevo cuadro macroeconómico. El déficit, bueno, eso no significa una modificación de la ortodoxia, es decir, el déficit ha de ser corregido, las situaciones de déficit excesivo endémicas que nos han traído a este país a una crisis de endeudamiento y que genera grandes tensiones, como está sucediendo con alguna comunidad autónoma limítrofe a esta, ¿no?, o a algunas otras administraciones públicas. Pero no significa esa posible adaptación una modificación de la ortodoxia, ortodoxia, por otra parte, si la llamamos así, que introdujeron ustedes al modificar el artículo 135 con nuestro apoyo. Por lo tanto, nada sospechoso —entiendo— por ninguno de los dos partidos de la fe en el control de las situaciones del déficit excesivo. Creo que eso es así.

He repetido algunas veces, he dicho que hay que modificar... Es decir, de la misma forma que existe un compromiso para que el déficit sea cero, que haya equilibrio en el año 2020, he dicho muchas veces que habría que hacer una adaptación más dilatada en el tiempo, y esto es lo que parece que estamos a punto de conseguir: que haya una demora de dos años más —vamos a ver—, en la que España pues no llega al déficit cero al año que viene, sino que son dos años más adelante. Eso, yo creo que sería un acierto, eso es un acierto. Ya lo habíamos dicho con anterioridad, ya lo habíamos reclamado con anterioridad. Esa modificación del objetivo de la senda que marca los objetivos de estabilidad para España, España como nación, España como marca, pues si ahora pasa de ser el 4,5% al 6,3%, estamos hablando de veinte mil millones, en números redondos, de mayores créditos presupuestarios, mayor gasto, para intentar de alguna forma compensar el ciclo económico y no abundar en las debilidades del sistema, que, de por sí, ya son bastantes. Bueno, pues, por lo tanto, hasta este momento, bien.

¿Nos van a dar el 6,3%?, ¿va a ser reconocida la petición que realiza España? No lo sabemos, espere-mos que sí se reconozca esa petición del 6,3% y, por lo tanto, España tenga que hacer un ajuste este año, 2013, para adaptarnos a ese 6,3% desde el 4,5%.

Esos veinte mil millones, ¿cómo se repartirán? No lo sé, tampoco lo sé. Entiendo que hay un reparto vertical, hay algunas propuestas. Propuestas oficiales, no hay ninguna, porque las propuestas oficiales se realizan en el Consejo de Política Fiscal, y no ha habido ninguna propuesta. Existen comentarios, existen opiniones en la prensa, unos hablan de 1,2, el ministerio habla de 1,2, a veces se deslizan otras cifras diferentes... Vamos a ver cómo es el reparto vertical entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. A mi

juicio, ese reparto vertical debería considerar en cierto modo que el esfuerzo durante el año 2012 se ha hecho fundamentalmente por las comunidades autónomas, y yo lo he dicho públicamente. Es decir, debería haber un reparto donde las comunidades autónomas no pierdan posición relativa respecto a la Administración general del Estado.

Y vamos al reparto ya horizontal (una vez establecida la media de qué porcentaje se quedan las comunidades autónomas, cómo se reparte ese objetivo de estabilidad entre las distintas comunidades autónomas). Todos sabemos que los objetivos de endeudamiento son asimétricos, eso tiene una explicación razonable, lógica, todo el mundo lo entiende, pero hasta ahora se había repartido siempre el objetivo de estabilidad presupuestaria de una manera idéntica, o sea, simétricamente entre todas las comunidades autónomas.

Bueno, yo he dicho muchas veces: creo, mantengo, sostengo, repito... —puedo seguir añadiendo, ¿eh?— que el reparto del objetivo de estabilidad tiene que ser igual para todas las comunidades autónomas. Eso es lo que yo pienso y eso es lo que creo que tenemos que defender y es lo que defenderemos. ¿Por qué? Porque estamos hablando de esfuerzos de los ciudadanos, y los esfuerzos de los ciudadanos tienen que ser igual en todos los sitios, y por eso lo he mantenido. No es una cuestión de partidos, es una cuestión de territorios, es una cuestión de administraciones.

Usted me ha estado mencionando pues que si Extremadura, que si Galicia... O sea, no se equivoque, solo hay tres comunidades autónomas que defienden que sea igual, solo hay tres, y nosotros somos una de esas tres. Todas las comunidades autónomas han mandado su propuesta oficial escrita al ministerio, y solo hay tres que la defienden; nosotros somos una de las tres. Por lo tanto, ni Galicia ni Extremadura hacen propuestas de que los repartos sean iguales, en absoluto, o sea, no malinterprete o tergiversar las palabras.

Es más, si nosotros aplicásemos, por ejemplo, el criterio que proponía Andalucía, Aragón saldría tremendamente perjudicado, es decir, la propuesta de Andalucía de cómo se debe repartir el objetivo del déficit asimétrico entre las comunidades autónomas hace un perjuicio gravísimo a esta comunidad autónoma, a los aragoneses, a los intereses de los aragoneses y a los intereses de la Administración Pública autonómica. Léase bien esas propuestas.

Por lo tanto, primero, nosotros hemos presentado un escrito en el que, sencillamente, decimos que tiene que ser igual, no hay más literatura, y otras comunidades autónomas presentan otros escritos en el sentido de que tiene que ser desigual. Y en esto estamos. Intentaremos, cuando convoquen el Consejo de Política Fiscal, que es donde se hacen las propuestas oficiales al respecto del establecimiento de los objetivos diferenciados o no, según establece el artículo 16 de la Ley de estabilidad presupuestaria, bueno, pues mantendremos nuestra posición, como la que mantuve en el último Consejo, donde yo dije que no me parecía correcto, y, por lo tanto, lo seguiré manteniendo: no es adecuado, no es lo que se necesita en este momento, en el cual los repartos tienen que ser iguales, porque los esfuerzos tienen que ser iguales de todos los ciudadanos y porque aquellas comunidades autónomas que sí que es cierto que han aprendido a gestionar (es

decir, la comunidad de Aragón en este último ejercicio, no en los anteriores, tengámoslo en cuenta) no pueden salir perjudicadas para beneficiar a aquellas otras que tenían comportamientos como los que había aquí antes, ¿eh? Estoy de acuerdo: esos que gestionaban mal o que ahora siguen gestionando mal en otros sitios, no tienen que salir beneficiados de los que gestionan bien ahora, como, por ejemplo, en el año 2012, la Comunidad Autónoma de Aragón. Estoy de acuerdo y me parece muy bien que usted lo crea igual, así tiene que ser, así tiene que ser. Por lo tanto, defenderemos que sea exactamente igual.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Fernández, puede replicar.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor consejero, no me ha dicho nada nuevo.

En la segunda parte de mi intervención le requería que nos explicara a qué iba a dedicar esos posibles ciento sesenta millones, y digo posibles porque usted nos dirá si el cálculo que hace el Gobierno es ese o no es ese, porque, entre el reparto y sus declaraciones o la carta que usted ha enviado, que yo no conozco, entiendo que cada comunidad autónoma ha enviado una carta reclamando lo que más le convenía, pero, por ahora, el Gobierno de España y el señor Rajoy han dicho que el reparto va a ser desigual porque hay comunidades autónomas que tienen más necesidades de financiación porque no cumplieron con el objetivo del déficit. Eso es lo que he entendido yo.

Cuando el señor Montoro o el señor Rajoy están hablando con Cataluña y parece ser que Cataluña va a conseguir lo que está pidiendo, lo que está diciendo es: no tenemos dinero suficiente, por eso todavía no hemos hecho los presupuestos, y queremos que nos relajan el objetivo del déficit alrededor de un 2%. Si eso lo hace el Gobierno, ¿qué pasará con Aragón? En lugar del 1,2%, ¿podríamos quedarnos en el 0,9%? Esa era una de mis preguntas. Yo creo que usted algo debe de saber, porque el señor Rajoy lo tiene claro; lo que dijo el otro día lo dijo en el Senado, no lo dijo en ningún pasillo a un compañero de partido ni a cualquier otra persona, lo dijo en el Senado.

Y, claro, otra de las cuestiones: yo le he dicho antes, le he leído algunos de los extremos que contenía ese Plan de estabilidad que se ha enviado a Bruselas donde se recortan las subvenciones a las comunidades autónomas, y yo aquí veo, realmente, otra trampa en la que no hemos entrado a debatir, y quiero preguntarle a usted qué le parece. El Gobierno de España está recortando subvenciones dirigidas a las comunidades autónomas. Si esta comunidad autónoma quiere llevar a cabo los servicios públicos que antes se financiaban con ese dinero que venía de Madrid, lo va a tener que poner en su propio presupuesto, y me estoy refiriendo a algunas cuestiones, pero, evidentemente, hay más: se hablaba el otro día del convenio de Renfe, que la comunidad autónoma iba a poner el dinero para lo que no venía de Madrid; ¿qué vamos a hacer con la ley de la dependencia, donde también el Gobierno de España ha recortado financiación, como en sanidad,

en otros temas, ha recortado financiación? La comunidad autónoma, en sus presupuestos, ¿va a incorporar una partida para cubrir ese dinero que antes venía a través de convenios del Gobierno de España con el Gobierno de Aragón?

Por eso le digo que es una trampa, porque, claro, si ahora nos van a relajar el déficit para que tengamos la posibilidad de endeudarnos un poco más porque es lo que necesitamos, esas cinco décimas, esos ciento sesenta millones más que podríamos endeudarnos, que antes no podíamos, cuando el Gobierno de España se está ahorrando el dinero vía convenios, pues también hemos hecho otro pan, porque, claro, ahora las comunidades autónomas nos tenemos que encargar de llevar a cabo políticas que no vienen financiadas por el Gobierno de España y que antes sí que venían financiadas. No son nuevas políticas, o sea, nos echan sobre nuestro tejado esa responsabilidad.

Ahí tendremos más estrechez, en esa cantidad de deuda que nos pueda venir con la relajación del déficit, porque, si tenemos que cubrir eso, ya no podremos dedicar a políticas de empleo urgentes y necesarias que sí que hay que implementar. Esas sí que hay que implementarlas, porque tenemos muchísimos más desempleados que antes: esta comunidad autónoma es la comunidad autónoma que más ha subido en el desempleo. Por lo tanto, nosotros consideramos, desde el Grupo Socialista, que necesitamos hacer un plan fuerte para crear empleo, y necesitamos dinero y financiación. Y, por eso, ese otro aspecto también me gustaría que en esta segunda parte me lo contestara usted.

Y sí que le he oído, es cierto que usted ha dicho que no está de acuerdo con el déficit asimétrico, pero necesita levantar más la voz. Le he puesto ejemplos de otros presidentes de otras comunidades autónomas gobernadas por su partido que lo están haciendo, y a nosotros nos gustaría que usted o la presidenta de esta comunidad autónoma levantara muchísimo más la voz, reivindicando que es injusto que esta comunidad autónoma pierda si van a ganar otras en relación con esa flexibilización del déficit.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Sí, gracias.

Bueno, es que, antes de repartir el dinero, hay que saber cuánto dinero hay, yo creo que es básico, es fundamental; es decir, no podemos hacer un plan de reparto antes de saber exactamente el dinero con el que vamos a contar. Eso lo hacen ustedes, que proponen una serie de planes ahora de medidas económicas con un dinero que no tienen, con el que no podemos contar y que, incluso, hasta sus propios correligionarios, que son vicepresidentes en Europa, les dicen que eso es una atrocidad. Es decir, eso es lo que hacen ustedes, eso es lo que hacen ustedes... *[Rumores.]* ¡No, no!, eso es lo que hacen ustedes. *[La señora diputada FERNÁNDEZ ÁBADÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No me refiero a eso, me refiero a Europa, al señor Almunia, ¿eh?, que es lo que les han dicho

hoy mismo en los medios de comunicación. Eso es lo que hacen ustedes: proponer sin dinero, sin tenerlo, y, por lo tanto, una serie de planes-humo.

En segundo lugar, es incompatible, que está intentando usted mezclarlo, son incompatibles los ajustes con un mayor objetivo de estabilidad. Es decir, si hay un mayor objetivo de estabilidad, eso no lleva una condicionalidad necesaria de más ajustes, ¡si lo que estamos introduciendo en el sistema presupuestario es más gasto! No me venda que, en este caso, la ampliación de nuestros presupuestos va a suponer más ajustes o más recortes. ¡Pero si lo que estamos introduciendo es más gasto! ¿No se da cuenta? ¡Si es incompatible el discurso que está manteniendo! Por lo tanto, no intente colar que la condicionalidad va a suponer más recortes cuando lo que va a suponer es mayor gasto, y de ahí viene la propuesta de un mayor gasto, es decir, para intentar que sea contracíclica en estos momentos, que es lo que necesitamos en cierto modo en la economía.

En definitiva, este debate, ¿qué esconde? Esconde que tenemos un mal sistema de financiación, es decir, no estaríamos en este momento hablando, discutiendo de tres o cuatro décimas arriba, tres o cuatro décimas abajo, si tuviésemos un buen sistema de financiación; es decir, si ustedes hubiesen aprobado hace tres años un buen sistema de financiación, no estaríamos hablando de estas decimillas, de estas cuatro o cinco décimas para arriba o para abajo, ¿eh?

En conclusión —me ha oído muchas veces, lo voy a decir más veces—, si usted cree que hay gritar, bueno, yo creo que no es el modelo, no se trata de gritar —posiblemente sea el suyo—; yo creo que no hay que gritar, hay que ser contundente y claro en la exposición de los motivos y en la defensa de las ideas, que es lo que creo que son.

Creo, y repito, que tenemos que ser todas las comunidades iguales en el reparto del objetivo del déficit. Lo voy a repetir: tenemos que ser iguales todas las comunidades en el reparto del objetivo del déficit, iguales. ¿Quiere que se lo diga otra vez? Tenemos que ser iguales todas las comunidades autónomas en el reparto del objetivo del déficit. ¿Vale? Está claro, ¿no? Por lo tanto, esa es la idea que hay que defender, esa es la idea que hay que defender. Y luego habrá propuestas oficiales, no oficiales, y saldrá lo que tenga que salir, pero nuestra postura y la postura que hasta este momento hemos mandado oficialmente —que solo hemos mandado una a cada comunidad autónoma— es esa. Y, por lo tanto, téngala en cuenta.

Y, hombre, denos una palmada en la espalda, porque yo creo que hemos hecho lo que teníamos que hacer. O sea, hay otras catorce comunidades autónomas que no han hecho eso, ¿eh?, que han intentado considerar, crear una serie de estudios que, en definitiva, en cada uno de esos estudios, que son todos diferentes, salía un resultado que, casualmente, beneficiaba al que proponía la aplicación de esas fórmulas.

Sencillamente, el objetivo del déficit, el reparto horizontal, tiene que ser igual entre todas las comunidades autónomas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Comienza el turno de preguntas.

Pregunta relativa a garantías de seguridad en el vertedero de Bailín, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 852/13, relativa a garantías de seguridad en el vertedero de Bailín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Puede el Gobierno de Aragón garantizar la seguridad del nuevo vaso para residuos peligrosos construido en el vertedero de Bailín?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

La respuesta puede ser muy lacónica: sí, puede. Puede porque se están tomando, se han tomado todas las medidas técnicas oportunas tanto desde el comienzo del proyecto como la dirección de obra, las direcciones de obra auxiliares, estudios de la propia consejería, estudios externos y todo lo que, técnicamente, hay que tomar, y tenemos la garantía de que hay absoluta seguridad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su réplica.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Como todos sabemos, estamos en pleno proceso de construcción del vaso de seguridad para ubicar el lindano, una construcción que, coincidirá conmigo, lleva un retraso importante, que continúa con un proceso que nunca llega a su fin por diferentes problemas; un proceso que empezó, por desgracia, hace ya muchos años, con una actuación criminal por parte de la empresa Inquinosa, una empresa que actuó sin escrúpulos, que cometió una barbaridad ambiental que ha hecho que una zona como Sabiñánigo sea una de las más contaminadas del mundo por pesticidas; un proceso de construcción del vaso que sigue con un proceso que está lleno de dudas, que continúa, desde nuestro punto de vista, con unas actuaciones llenas de despropósitos y medidas muchas de las cuales han sido erróneas en estos últimos veinticinco años.

El pasado 21 de abril aparecía en la prensa que existen tres informes que cuestionan la seguridad del vertedero de Bailín y del vaso que se está construyendo en este momento. Eso no nos lo dijeron en la jornada que organizaron en Sabiñánigo hace escasas fechas, lo cual, para empezar, nos parece muy grave, que no nos dijeran que esos tres informes existían. Tres informes que fueron encargados, eso sí, por la empresa constructora, por la UTE Bailín: el primero, fechado en

febrero del año 2011, que lo firma la Fundación Agustín de Betancourt, que está ligada a la Universidad Politécnica de Madrid; un mes después, la empresa Geocisa, que, si bien es parte de esa UTE Bailín, pues, bueno, podríamos tener nuestras dudas; pero se encargó otro informe a la empresa Ensayo, y los tres coinciden en lo mismo: que existen bajos coeficientes de seguridad que tiene la obra. El Gobierno de Aragón encargó otro al Cedex, que, si bien dice que la celda es viable, eso, desde luego, genera dudas, genera cuestiones y preguntas que se hace el territorio, que se hace la gente que vive en esa zona, porque estamos hablando de un problema gravísimo de contaminación que existe y que se podría producir.

En este momento, como decía, existen tres informes que no aseguran la viabilidad de la celda. Usted dice que no va a encargar ninguno más. Yo, desde luego, no me fiaría cuando existen tres informes que dicen todo lo contrario, muchos aragoneses no se fiarían de lo que puede pasar allí...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Yo creo que tendrían que pedir algo más, asegurarse todavía más, porque hay un problema de seguridad que podría ser importante, y, desde luego, nos preocupa que pudiera suceder una desgracia gravísima para el territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín, nos preocupa a nosotros tanto, y justamente por eso es por lo que estamos actuando como estamos actuando.

Pero quiero dejar muy claras dos cuestiones, que en su intervención parece que dejaba sombras de dudas.

En la exposición que se hizo en Bailín y cualquier política del departamento es de absoluta transparencia, no se esconde nunca nada. Se hizo esa reunión en Bailín, se expuso todo, y cualquier documento está expuesto a la luz pública, porque no estamos escondiendo nada.

Con respecto a esos informes que dicen que puede haber riesgo de seguridad, justamente porque había esos informes, se hizo luego una petición posterior al laboratorio oficial de acreditamiento del Ministerio de Obras Públicas, para estar tranquilos, y nos dijo que no había ningún riesgo. Por lo tanto, podemos decir que podemos garantizar la seguridad.

Y en cuanto a que si hay sombras de oscuridad, no hay ninguna. Esos informes, en parte, están condicionados también por la polémica que hubo con la UTE, que terminó en los tribunales, donde quería un sobre coste por una serie de durezas de roca, que al final dio la razón la justicia al departamento.

Pero, en cualquier caso, al margen de que estuvieran o no condicionados por la UTE, que yo no quiero entrar en este tipo de enjuiciamientos, lo que es claro es que, con posterioridad a eso, para quedarnos tranquilos, se hizo ese informe, que nos dijo que no había ningún problema.

Por lo tanto, puedo asegurar lo que dije al principio: que no hay ningún problema, no hay ninguna oscuridad en el procedimiento. Ciertamente, va con retraso, como usted decía, es un asunto muy complejo, ha habido problemas que se han ido resolviendo, y va con más retraso del que se quería. Va con retraso, pero, lo digo con toda claridad, va con absoluta seguridad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al traslado de residuos al nuevo vaso en el vertedero de Bailín, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, la puede formular.

Pregunta núm. 853/13, relativa al traslado de residuos al nuevo vaso en el vertedero de Bailín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo va a comenzar el traslado de residuos existentes en los vertederos de Sardas y Bailín al nuevo vaso del vertedero de Bailín?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señor Palacín, el de Sardas, nunca, porque no va a ese sitio; el de Bailín, sí. En el de Bailín, como usted sabe, en este momento se ha licitado lo que llaman el «plan B», que es el paso de los residuos al nuevo vaso, y al mismo tiempo se ha licitado también una corrección de algunos desperfectos que hay en el vaso. Está a punto de adjudicarse ambas cosas, y, tan pronto como estén resueltos los desperfectos del vaso, se procederá.

En el traslado de residuos, tenemos el condicionante técnico de que es preciso hacerlo en un determinado momento del año para evitar lluvias y contraindicaciones medioambientales que hagan que se arriesgue la situación. Por lo tanto, si esa reparación del vaso no estuviera terminada en un tiempo relativamente breve, habría que dejarlo para el año 2014, porque lo que no queremos es correr absolutamente ningún riesgo, y empalmo con lo que le comentaba anteriormente: la garantía de seguridad es fundamental.

Por lo tanto, aunque se va a adjudicar en breve tanto una cosa como la otra, si no hubiera el espacio que se marca técnicamente para poderlo hacer con garantías, se dejará para el año que viene, porque no habría ningún problema jurídico, porque en la propia licitación y adjudicación ya está contemplado que eso valdría para este año y para el próximo. Por lo tanto, el

próximo año en todo caso, y, si se pudiese, este. Pero ya digo que condicionamos todo el asunto a que exista absoluta seguridad y garantía.

Por otra parte, hay que tener en cuenta también que, una vez hecho el traslado, hay que hacer el sellado del vertedero y luego hay que estar treinta años vigilando para que esté todo perfectamente bien. Si tenemos en cuenta que hay que estar treinta años después y llevamos ya veinte años con este asunto, en cincuenta años, un poco antes o un poco después, importa menos que el hecho de hacerlo con toda seguridad.

Por lo tanto, repito, si se puede, este año, y, si no, con toda seguridad, el próximo.

Y con respecto —perdón— al otro vertedero, ahí no hay cambio. Ahí, simplemente, lo que va a haber es que, simplemente, los residuos se llevarán a un gestor autorizado. Es cosa distinta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, consejero.

Señor Palacín, su turno.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Bueno, en trece años, desde 1975 a 1989, se echaron, se tiraron entre ciento quince mil y ciento sesenta mil toneladas de residuos tóxicos en la zona de Sabiñánigo (esas son cifras reconocidas por técnicos del Gobierno de Aragón). Eso, que se sepa, porque, por desgracia, no sabemos dónde puede aparecer lindano, usted sabe perfectamente que ha aparecido el año pasado en unas obras de la A-23 que se tuvieron que parar. Por desgracia, no sabemos exactamente dónde hay en este momento lindano. Hay una parte controlada, que es la que usted ha dicho que va a ir al vertedero, a la celda de seguridad de Bailín, que lleva retraso, que lleva mucho retraso (usted ya habló del año 2012, del año 2013...), esperemos que, ahora sí, realmente sea el año 2014. Porque la empresa también —ha aparecido, ha sido público— le dijo al Gobierno que, una vez entregada la obra, en seis meses se tenía que llevar los residuos; han pasado dos años y medio desde que se entregó, no hay solución de momento.

Desde luego, como decía, en eso coincidimos: hace veinticinco años que existe este problema, es un problema muy grave. Tenemos una zona privilegiada en el Pirineo que, por desgracia, también es una de las más contaminadas del mundo en cuanto a pesticidas.

Estos retrasos nos cuestan más dinero a los aragoneses y aragonesas. Cada año, esos controles que se tienen que hacer, que igual se van a tener que hacer, pero quizá en menor medida, nos están costando mucho dinero a todos los aragoneses y las aragonesas. Por lo tanto, aceleren —le podría decir—, que no se pase del 2014; el tiempo, desde luego, y los problemas que ha habido en la balsa, que están allí, que hay que ver las fotos de cuando fuimos a la visita, los problemas que había.

Pensamos, de todas maneras, que no va a ser lo único que haya que hacer, es necesaria una actuación integral para resolver este problema (el martes se debate una iniciativa de Chunta Aragonesista que pide, precisamente, eso). Esto va a ser un parche importante que va a solucionar durante un tiempo un problema, pero no va a ser definitivo. Por eso les pedimos que ter-

minen con la mayor celeridad con este proceso, pero, sobre todo, que acaben con un problema que ya se alarga demasiado tiempo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

No sé el tiempo que me queda, porque he estado mucho en la anterior, pero le digo, brevemente, que se me olvidó decirle antes que, junto a lo que le expliqué, estamos haciendo también permanentemente trabajos accesorios para controlar la contaminación que pueda haber en todo momento, al margen de que, antes o después, se pase al vaso. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, puede haber garantía total.

Y coincido con usted en que, ciertamente, es un asunto importantísimo; es, quizá, el problema de contaminación más importante que hay en Europa en este momento, y quizá en el mundo, hasta el punto de que no solamente por la preocupación medioambiental, sino por las soluciones científicas, es objeto de revistas internacionales.

En ese sentido, lo que puedo decirle es que tanto el Gobierno de Aragón como todos los gobiernos, de cualquier color, están poniendo y pondrán todo lo que haga falta para que se haga cuanto antes, con la máxima seguridad y durante todo el tiempo que haga falta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos, formulada por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gobierno de Aragón, ¿cree usted que es cometido de una Administración Pública procurar y garantizar la asistencia religiosa en centros educativos?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Le va a contestar la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Ibeas, como hablaba de centros educativos, la pregunta se la voy a contestar yo.

Y lo que le tengo que decir es que es cometido de cualquier Administración Pública cumplir los acuerdos que tiene firmados.

En lo que hace referencia al Departamento de Educación, lo que tiene es el cometido de cumplir con la garantía de la oferta educativa, no de la asistencia religiosa, pero sí el garantizar la oferta de enseñanza religiosa en los centros educativos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señora Ibeas, su turno.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, vaya trampa se acaban de cascar ahora mismo [rumores], porque esto es una pregunta..., no lo digo por usted. No puede venir el responsable de la firma de un convenio entre el Gobierno de Aragón, concretamente entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el arzobispado de Zaragoza, y a mí se me dijo, se nos dijo al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista que la respuesta la realizaría el consejero de Presidencia y Justicia, que es, por cierto, el responsable de esta orden a la que yo me refería, y me parece de muy mal talante que el Gobierno de Aragón resuelva así estas cosas.

Porque yo ahora a usted le tengo que preguntar por un convenio, y usted me va a decir que, mire, de ese convenio no tiene ni idea, con lo cual, si quieren, ya cerramos las cosas y me siento. Pero me parece una falta de respeto absoluta la que en estos momentos acaba de tener el Gobierno de Aragón.

Y como me imagino que usted no está capacitada para responder a lo que yo le estoy preguntando en el fondo, pues dejemos de hacer el tonto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora consejera, es su turno para respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señora Ibeas, mire usted, usted preguntaba por la Administración Pública y asistencia religiosa en centros educativos, y el Gobierno de Aragón le ha pasado la pregunta a la que tiene responsabilidad de lo que es la oferta educativa de enseñanza religiosa en el Gobierno de Aragón. Si quería preguntar otra cosa, pues igual tenía que haber formulado la pregunta de otra manera.

Y tiene usted razón, yo no conozco en estos momentos a qué se refiere el convenio, pero lo que sí que es verdad es que le tendríamos que recordar cuáles son los acuerdos que tiene firmados en estos momentos no solo el Gobierno de Aragón, sino el Gobierno de España, con las cuatro confesiones religiosas con las que hay acuerdos firmados, y ahí quedan perfectamente reflejados cuáles son los derechos individuales y los derechos colectivos de estas confesiones religiosas, y la Administración Pública, sea la que sea, tiene que cumplir con estos compromisos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la regulación de empleo en TB Solutions, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1616/13, relativa a la regulación de empleo en TB Solutions.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: ¿Qué soluciones aportará la autoridad de Trabajo y el Gobierno de Aragón y cómo considera la impugnación del ERE suspensivo, por irregular, que afecta a un grupo de trabajadores de la empresa TB Solutions Advanced del Grupo Incita y que no reciben ningún tipo de percepciones?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, para responder con precisión, tendría que relatar todo el conjunto de documentación, pero voy a intentar resumirlo.

La autoridad laboral solo puede impugnar el ERE en dos supuestos: cuando hay acuerdo alcanzado mediante fraude, dolo, coacción o abuso de derecho, y cuando lo pide la entidad gestora de la prestación por desempleo, que pudiera tener por objeto obtención indebida de las prestaciones.

La Dirección General de Trabajo está en contacto con los asesores jurídicos de los trabajadores, a los que ha brindado información y asesoramiento, que lo han solicitado.

Sí ampliarle que, con fecha 8 de febrero de este año, tuvo entrada en el Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza el informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que consideró que existe dolo, abuso de derecho o fraude, y, en función de eso, los trabajadores han presentado la impugnación en la jurisdicción correspondiente, con el asesoramiento, repito, de la autoridad laboral.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, puede formular su...

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Bueno, señor consejero, nosotros venimos —digamos— denunciando siempre la inacción del departamento, porque al final siempre hace interpretaciones de carácter restrictivo, y esas interpretaciones de carácter restrictivo siempre lesionan los intereses de las partes más débiles.

Usted bien conoce, como autoridad de Trabajo, que la autoridad de Trabajo, aunque preconice el departamento el hecho de la protección a las empresas, tiene que proteger a los más débiles, los trabajadores. Y aquí hay una situación categórica, es decir, tenemos un conjunto de trabajadores que fueron despedi-

dos, de modo que..., digo regulados suspensivamente, regulados suspensivamente durante un año, y que la Inspección de Trabajo, dependiente de los servicios públicos de empleo de España, certifica que es un ERE suspensivo mal cumplimentado, en términos de que no se fundamentó adecuadamente la casuística a la que se atribuía ese ERE suspensivo, y nos encontramos con trabajadores que tienen un drama personal y humano, en la medida en que no pueden acceder a las prestaciones públicas de desempleo y, a su vez, obviamente, la empresa ha cesado en sus retribuciones al hacer algo de carácter suspensivo.

En definitiva, entrevistados con estos trabajadores, como es obvio, se tienen que encontrar con la situación de que no se ven amparados por el Gobierno, y que el Gobierno, a pesar de tener el dictamen, el informe de la Inspección de Trabajo, en el sentido que usted ha hablado del dolo, del abuso de derecho y del fraude, hace, como decimos, una interpretación restrictiva en el sentido de que, bueno, como no es literalmente la interpretación de que pueda haber abuso en las percepciones del desempleo... Ya digo, nuestro concepto de Gobierno no es eso, sino que ustedes, a nuestro entender, tendrían que haberse personado también o haber mediado en el sentido de que la empresa era una incumplidora y que tenía que buscar algún tipo de soluciones consensuales, y no que son los trabajadores, a través de su comité de empresa y luego ellos individualmente, los que tienen que recurrir la no prestación del derecho de desempleo.

En definitiva, les pedíamos que ustedes hubieran hecho más cosas, y no solo una interpretación restrictiva.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, su turno para la réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Vamos a ver, de estos temas hemos hablado ya bastantes veces.

No es un tema de interpretación. Esta norma puede gustarnos o no gustarnos, pero, claro, lo cierto es que no existe posibilidad por parte de la autoridad laboral de recurrir una decisión empresarial. Sí que existe la posibilidad de denunciar, alegar irregularidades, cuando, como en el caso de la Inspección de Trabajo, se detecta dolo.

¿Qué es lo que hace aquí la autoridad laboral ante la imposibilidad legal? Que a mí puede no gustarme, ¿eh?, pero, de no poder hacer más, lo que sí hace es poner la Inspección en evidencia esas irregularidades y asesorar a los trabajadores, que es lo que han hecho, para que presenten su impugnación en la Dirección General de Trabajo y en los tribunales. Es la aplicación estricta de la norma.

Pero sí que la autoridad laboral no ha hecho nada restrictivo, o sea, se ha informado, ha enviado a la Inspección de Trabajo lo detectado y, bueno, ha puesto en conocimiento esto a los trabajadores para que, de acuerdo con la norma, que, repito, nos podrá gustar o no, tienen que ser ellos los que tienen que ir a los tribunales, no está capacitada la autoridad laboral para hacerlo.

Pero, vamos, los trabajadores han contado y siguen contando con asesoramiento de la Dirección de Trabajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a la puesta en marcha de políticas de estímulo de la economía para la creación de empleo, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero.

Señor Romero, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1690/13, relativa a la puesta en marcha de políticas de estímulo de la economía para la creación de empleo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Va a abandonar el Gobierno de Aragón las políticas regresivas de recortes, ajustes y contención del gasto, que se han demostrado inútiles e ineficaces, y a poner en marcha otras de estímulo de la economía que permitan el crecimiento y la creación de empleo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, en realidad, con lo que hemos debatido ayer y esta mañana, ya casi casi estaría la respuesta hecha, ¿no?, por lo menos la opinión. Pero, bueno, vamos a contestar, vamos a resumir lo que se pueda en este breve espacio.

Evidentemente, nosotros no creemos que sean políticas inútiles e ineficaces, lo hemos explicado esta mañana y ayer. Yo creo que el no haber hecho una política de ajuste hubiera creado un escenario complicadísimo en Aragón y, posiblemente, irreversible, sobre todo para los temas de financiación, que no hubiera sido posible llevarlos a cabo, como se ha podido ver en estos días.

En cuanto a poner políticas de estímulo de la economía para el crecimiento, bueno, precisamente porque creemos que han sido útiles las políticas de contención y austeridad, es posible poder aplicar ahora lo que estamos llamando un plan de choque —no sé si el nombre es correcto—, que, desde luego, lo que va a favorecer es el crecimiento y el estímulo económico.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sé, señor Bono, que es una pregunta machacona y que ayer ya tuvimos suficiente tiempo para debatir sobre la economía y el empleo, pero, al final, los datos son los que son, y usted sabe que el dato último de la EPA del primer trimestre sitúa a la Comunidad de Aragón en un 22,36% de tasa de desempleo y cerca

de ciento cuarenta y cinco mil personas o trabajadores en desempleo.

A partir de ahí, sabe que la economía, lejos de crecer, ha decrecido en el ejercicio 2012, y las previsiones hasta el dieciocho son muy negativas.

La ciudadanía, en Aragón, los agentes sociales y económicos (es decir, los sindicatos y las organizaciones empresariales y los grupos de la oposición) le hemos pedido un cambio de políticas. En nuestro caso, lo venimos haciendo desde el comienzo de la legislatura. Somos muy conscientes de que ustedes no van a reconocer el fracaso de sus políticas, y también somos conscientes de que no van a derogar la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y tampoco la Ley de la reforma laboral, y tampoco van a cambiar o modificar el artículo 135 de la Constitución para dejarlo como estaba inicialmente, tres normas que en estos momentos frenan nuestra capacidad de desarrollo y están lastrando nuestra economía y el empleo.

Pero, bueno, ahora hay un plan, un plan sobre el empleo, un plan de choque, después de dos años que ustedes ya llevan gobernando. No coincidimos en el origen, porque nosotros pensamos que el plan era necesario desde el comienzo de la legislatura, y pensamos que el plan es necesario porque hay mucho desempleo en la Comunidad de Aragón. Ustedes, lo que vienen a decir es que el porqué de este plan es porque ahora hay una flexibilidad del déficit y van a tener recursos para poder ponerlo en práctica. Bien, creemos que, aunque no hubiera recursos, habría que buscarlos, porque la necesidad es la necesidad, y son los desempleados y las desempleadas que hay en la Comunidad de Aragón.

Pero le preguntaré algo que no le preguntamos ayer, preguntas concretas.

Primera, ¿se presentará este plan aquí, en las Cortes de Aragón, antes de que termine este período de sesiones?

Segunda, ¿van a permitir la participación de los grupos de la oposición en este plan?

Tercera, ¿van a permitir incorporar medidas a la oposición en este plan?

Y, por último, ¿van a utilizar todos los recursos de esa flexibilidad del déficit en este plan?

Creo que son preguntas muy concretas que merecen una contestación.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Claro, por supuesto, todas las preguntas merecen una contestación.

Bueno, sobre la parte primera de la dúplica, ya lo hemos discutido ayer y esta mañana, no vamos a... Aparte de que no estamos de acuerdo, es lógico, ¿eh?

Bueno, este plan no es que se vaya a presentar en esta legislatura, se va a presentar, según ha comentado la presidenta, de manera inminente, ¿eh?, de manera inminente.

¿Va a utilizar todos los recursos posibles con la flexibilidad? Desde luego, va a utilizar la totalidad de los recursos disponibles. Yo tengo que insistir en que este

plan no es motivado más que por ese incremento de recursos, no por otra cosa.

Sobre la posibilidad de aceptar enmiendas, colaboración, propuestas..., lo he comentado esta mañana mismo: yo no soy el indicado para contestar a esto; cuando esté en marcha el proceso, podremos saberlo. Le digo esto no por rehuir la pregunta, no soy yo el indicado para contestarle.

Quiero decirle que espero que sí, eso sí que se lo digo, que espero que sí, pero ya no puedo adelantar más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, la pregunta número 1625 ha sido pospuesta, retirada de este pleno, con lo cual pasamos a la siguiente pregunta, que es la pregunta 1634, relativa al coste económico derivado de la rescisión de contratos del Plan Red, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1634/13, relativa al coste económico derivado de la rescisión de contratos del Plan Red

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno de Aragón que las empresas adjudicatarias del Plan Red, a las que van a abonar más de quince millones de euros por la rescisión de sus contratos, han cumplido con los compromisos contractuales adquiridos en su día con el Gobierno de Aragón en la puesta en marcha y desarrollo del Plan Red?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor diputado.

En los informes técnicos y jurídicos obrantes en los cinco expedientes de resolución por mutuo acuerdo ya concluidos, se hace constar expresamente que no existen por parte de la sociedad concesionaria incumplimientos contractuales que sean causa de resolución del contrato por incumplimiento, y que no existe ninguna infracción grave del concesionario.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, su turno de réplica.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la verdad, pensé, quizás por ingenuidad, que, tras lo que supimos esta semana en relación con lo de Plaza, pues igual no era usted el

que me contestaba en el día de hoy. Veo que eso no ha sido así, así que, en lo que a mí respecta, le felicito.

Señor consejero, la pregunta era bastante clara. Los concesionarios del Plan Red, de los diferentes sectores del Plan Red, tenían unas obligaciones, unas obligaciones que las tienen, por ejemplo, los concesionarios del Plan de depuración de Aragón, y esas obligaciones también llevan aparejados unos derechos, que eran las percepciones económicas. Nosotros creemos que estos concesionarios que usted ha dicho no han podido obtener financiación, han rescindido de mutuo acuerdo los compromisos que tenían con el Gobierno de Aragón y les hemos dado premio. ¿Por qué les hemos dado premio? Pues nosotros creemos que porque ustedes han hecho lo imposible, por diferentes manifestaciones, para que esto no saliese adelante.

A nosotros nos parece bien que no saliese adelante, porque no compartíamos el Plan Red, pero, desde luego, no nos parece ni mucho menos razonable que la excusa sea, como ustedes están diciendo, que, como no tenían financiación, les pagamos los proyectos y les vamos a dar, primero, nueve millones de euros, luego se convirtieron en quince (quince millones de euros, que, le informo, para que tenga más o menos conocimiento, es la deuda histórica de la ciudad de Monzón de toda su vida en el Ayuntamiento o el presupuesto anual del mismo), y ahora, tras lo que se ha conocido en el día de hoy con el sector 3 de Huesca, supongo que nos iremos... ¿a cuántos?, ¿dos, tres millones más de euros en la rescisión de ese sector?

¿Cuánto nos queda, señor consejero, por pagar en el Plan Red?

¿Qué sabemos del sector 2 de Teruel, que está judicializado? ¿Nos costará mucho más dinero? ¿Alguna cuestión nueva que nos pueda aclarar en relación con este aspecto?

¿Y el 1 de Huesca, el que está en la zona Pirineos, que estaba con problemas? ¿Están negociando? ¿Va a haber algún tipo de indemnización al respecto? Porque, al final, parece que nos vamos a ir por encima de los veinte millones de euros, a la marcha que llevamos, más allá de la sentencia judicial que pudiera haber en el caso de Teruel.

Nosotros creemos que, si no han cumplido sus compromisos, no hay que pagarles, y, desde luego, su compromiso era ejecutar unas obras que no han hecho. Por tanto, entendemos que, de la misma manera que nos están dejando tirados con la colaboración público-privada en el Plan de depuración, pues ahora el Gobierno de Aragón debería velar por los intereses de los ciudadanos aragoneses y no hacer frente al pago de indemnizaciones millonarias, que, desde luego, nosotros creemos que están fuera de lugar.

Señoría, nosotros...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe terminar, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: ... —finalizo ya, señora presidenta— consideramos que esto es una sangría en las arcas públicas y que es el perfecto ejemplo de la deuda ilegítima que los ciudadanos no debíamos pagar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, antes de la resolución de los expedientes de rescisión por mutuo acuerdo del Plan Red, el consejero ha contado con informes del Servicio de Inspección Tributaria, de la Dirección General de Servicios Jurídicos, de los servicios de Carreteras del Gobierno de Aragón, de la Intervención General, de todo el Gobierno de Aragón, que ha ratificado por dos veces los acuerdos de evaluación económica de los efectos.

Y quiero decirle una cosa importante, mire: aparte de que, jurídicamente, hemos hecho lo necesario para que en este caso no fuéramos demandados, porque, a lo mejor, en este caso las demandas podían haber dado lugar a un quebranto mayor (por cierto, las demandas que teníamos en cada caso eran de cuatro veces las cantidades que hemos pagado), aparte de eso, uno de los informes que había solicitado la Intervención, como debe ser, era un informe comparativo de cuánto nos pueden costar, con el nuevo Plan de carreteras, esas obras, y ese informe comparativo, emitido el 21 de diciembre de 2012 (le cuento uno de los casos, en este caso me parece que es el del sector 1 de la provincia de Zaragoza), daba lugar a que, con el Plan Red, esto costaba setecientos treinta y ocho millones, y, con el Plan de carreteras, hacer el 85% de las obras costaba trescientos treinta y ocho millones, es decir, trescientos noventa y nueve millones de reducción de costos.

Por eso, señoría, hemos hecho estos acuerdos del Plan Red: porque teníamos unas demandas que, probablemente, podían perderse, según los informes jurídicos, en este caso podían perderse, según los informes jurídicos, y hemos acordado esto.

Y respecto al coste, mire usted, 10,5 son los costos, IVA incluido, de los cinco ya resueltos, y por eso yo dije en la comisión de Cortes que, como mucho, todo el Plan Red nos costaría quince millones, de los cuales más de la mitad es inversión en proyectos que Aragón va a utilizar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, relativa a las empresas que se han ubicado en Plaza y a las plataformas logísticas de Aragón y los empleos creados en ellas en los últimos veinte meses, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1697/13, relativa a las empresas que se han ubicado en Plaza y las plataformas logísticas de Aragón y los empleos creados en ellas en los últimos veinte meses.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuántas empresas se han ubicado en Plaza y las plataformas logísticas de Aragón y cuántos empleos se han creado en ellas en los últimos veinte meses?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señoría.

Desde septiembre de 2011, en Plaza han comprado suelo cinco empresas, y en el resto de las plataformas han comprado suelo, comprado o alquilado naves, otras ocho empresas.

En cuanto a empleos, las empresas logísticas públicas no controlan todos los datos necesarios, pero le puedo dar alguna cifra: Plaza tiene datos respecto a ochocientos sesenta puestos de trabajo implantados o trasladados a Plaza en este período, y, en el resto de las plataformas, tenemos datos de otros ochenta y cinco trabajadores.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su réplica.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, bien, señor consejero, con esos datos, que algunos no los conocíamos, le hemos hecho preguntas recientemente por escrito, donde los datos que nos ha contestado no coinciden exactamente con los que ha dado aquí, pero vamos a dar por buenos estos datos, señor consejero, y, con estos datos en la mano, le tengo que decir que no entiendo cómo usted manifiesta que su gestión al frente de Plaza es eficaz y razonable y que, además, cuenta con el apoyo del Gobierno y de la presidenta, señora Rudi. Porque, para nosotros, señor consejero, aparte de que la mayoría de estas empresas que se han instalado usted sabe perfectamente que son fruto de negociaciones que había anteriores a su llegada al Gobierno, pero, en cualquier caso, nos parecen unos datos muy muy pobres, señor consejero.

Usted dice, cuando habla de Plaza, que no le gusta el proyecto, cómo se desarrolló, y que hay muchas farolas y bordillos, pero lo que usted no dice nunca, señor consejero, es que en Plaza trabajan todos los días más de diez mil personas.

Y en cuanto a su gestión, que es de lo que se trata ahora, en dos años, señor consejero, como le digo, nos parece que su gestión es muy pobre en Plaza e inexistente totalmente tanto en Platea como en Plhus como en la plataforma de Fraga.

Si no nos quiere hacer caso a nosotros, señor consejero, no nos haga caso, pero hágales caso a los empresarios de la plataforma logística, que hoy, nuevamente, y ya en el mes de marzo, le han dicho que cambie el camino que emprendió al inicio de su legislatura, que se olvide de la judicialización de la plataforma y que se una a ellos para que Plaza sea un núcleo de atracción de empresas y de crecimiento, que, en definitiva, señor consejero, es la razón por la que usted está al frente del departamento, y —se lo he dicho antes y se

lo repito— su departamento debería ser trascendental, y no lo está siendo a la hora de sacar a Aragón de la situación en la que se encuentra.

En política, señor consejero, las intenciones son muy importantes. Usted y el Partido Popular dicen que usted tiene buena intención a la hora de tomar las decisiones que toma, pero lo que cuenta, señor consejero, son los resultados. Y los resultados, ya le digo que, al menos para este grupo parlamentario, y creemos que para la mayoría de la sociedad, son nefastos. Usted no está siendo ni eficiente ni eficaz, y, además, son muy caros para los aragoneses.

Termino ya, señora presidenta.

Sinceramente, le tengo que decir, señor consejero, que, si pensáramos en el interés partidista de este grupo y en el de este diputado que le habla, le pediríamos que siguiera usted al frente hasta el final de legislatura, pero, como para lo que estamos aquí es para defender los intereses de los aragoneses, le debo pedir que no siga ni un minuto más al frente de su consejería.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señor diputado, yo, de verdad, de verdad, de verdad, creo lo siguiente: ustedes hicieron... continuaron un proyecto, un proyecto que se empezó en la época del presidente Lanzuela, y lo desarrollaron. Lo desarrollaron muy bien al principio, la primera fase estuvo francamente bien en Plaza, pero evaluaron mal los costos, porque, mire usted, ustedes contrataron proyectos de urbanización por ciento setenta y..., perdón, lo voy a decir con exactitud: contratados, ¿eh?, licitaron por ciento setenta y un millones de euros, y reconocieron la deuda de cuatrocientos sesenta y cinco millones de euros.

Miren ustedes, Plaza podría ser igual con cien millones, ciento diez millones de euros menos de espacios, farolas y bordillos, y, seguramente, en ese momento no nos habrían dejado ustedes una deuda de ciento quince millones sin financiar que nosotros hemos conseguido refinanciar.

Pero no solo esto es lo que estamos haciendo en las empresas públicas, mire usted: en gastos de gestión y estructura, hemos bajado los gastos de seis millones trescientos noventa y cuatro a tres novecientos catorce, del diez al doce; en gastos de mantenimiento de las plataformas, de uno setecientos a uno doscientos treinta y nueve; en gastos de personal, también el 13,81, y los resultados, pese a las pérdidas, nuestras pérdidas en el doce han sido el 42,44% menos de lo que dejaron ustedes en el once.

Pero, además, señoría, si se habla de pleitos, pues, miren ustedes, hemos ganado en Plaza pleitos que nos han ahorrado sesenta y tantos millones de euros: unos, fiscales (cincuenta y nueve), no les doy importancia; sin ellos, otros siete millones y medio. En Expo Zaragoza Empresarial, desgraciadamente, al Ayuntamiento de Zaragoza, siete millones ochocientos mil.

Yo creo que nuestra gestión es razonable, que es lo que dije el otro día.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Ustedes saben que la 1677/13 ha sido pospuesta para el final, y pasamos a la pregunta 1707/13, sobre las iniciativas y planes con respecto a la difícil situación del carbón en Aragón en los últimos meses, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 1707/13, relativa a las iniciativas y planes con respecto a la difícil situación del carbón en Aragón en los últimos meses.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Perdón, señora presidenta, pensaba que había alguna pregunta anterior.

Señor consejero, ¿qué iniciativas y planes ha tomado el Gobierno de Aragón con la difícil situación del carbón en Aragón en los últimos meses y qué medidas ha tomado el Ejecutivo para el cumplimiento de los acuerdos aprobados en las Cortes de Aragón para garantizar la viabilidad y el mantenimiento de la actividad minera del carbón y del empleo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez, todas las que están en la mano y en las competencias del Gobierno de Aragón, y usted lo sabe. Todas, absolutamente todas las acciones que han estado o que están bajo nuestra competencia, porque, en este sector energético, sabe que la competencia es compartida y las decisiones, la mayoría de las decisiones, se toman por la Administración general del Estado, por el operador de red, por el sistema energético, por la tarifa, los precios, el *pool*, el mercado energético nacional... Es decir, en el complejo sector energético, al menos, hemos estado pendientes de todo lo que sucedía.

Y alguna buena noticia: a partir del lunes, ya está algún grupo funcionando. Creo que se empieza a desbloquear un enquistado problema, que lo fue también en el 2010, y usted lo vivió, y lo estamos viviendo todos los días.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, su turno.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo le puedo reconocer que usted no es el máximo responsable de lo que está pasando, pero hace ya un año (hará el mes que viene un año) que en estas Cortes tuvimos un debate en el que yo dije que el Gobierno de la señora Rudi iba a pasar a la historia como la presidenta bajo cuyo mandato

se iba a eliminar la minería del carbón en Aragón, y, desgraciadamente, hoy, señor consejero, me tengo que ratificar.

Todas esas acciones que usted dice que se están haciendo están todas muy bien, pero, desgraciadamente, los acuerdos que se están tomando, las decisiones que se están tomando por parte del Gobierno central, y aquí está gobernando el Partido Popular, igual que en España, las toma mal y tarde, porque el decreto de garantía de suministro se aprobó cuando se aprobó, y, si se hubiera aprobado antes de finalizar el año 2013, todo lo que ha ocurrido desde entonces hasta aquí, de las cautelares y las cautelarísimas, hubiera estado solucionado.

Por lo tanto, señor consejero, la conclusión de todas las gestiones, de todas las actuaciones, de todo el trabajo que se está haciendo es que, en Estercuel, la mina está parada, Compañía General Minera, parada; SAMCA, en Ariño, está parada y con diez días de vacaciones forzadas a los trabajadores, y la mina de Mequinenza, en todo lo que va de año, parada y todavía pendiente de un informe famoso que nadie sabe si se ha encargado, si no se ha encargado, apareció un informe, después se dijo que ese no era el informe... Pero, después de todo este tiempo, lo que ocurre es que la térmica de Andorra, la central térmica de Andorra está parada o trabajando a un ritmo que es totalmente insuficiente.

Por lo tanto, señor consejero, lo que necesitamos es que, realmente, se haga algo que sirva para que los trabajadores de las empresas mineras puedan ir al tajo y puedan trabajar. Esa es la solución. Lo demás está muy bien, es muy bonito, son buenas palabras, yo no le digo que no, pero hace falta eso.

Y luego, otra cosa que no entendemos, señor consejero, lo decíamos ayer también cuando hablábamos del Fondo de inversiones de Teruel, es que hay cantidades en el Fondo de inversiones de Teruel destinadas a la reactivación de las comarcas mineras y a proyectos de inversión en las comarcas mineras, y en estas Cortes hemos aprobado por unanimidad multitud de iniciativas para que, realmente, se acabe invirtiendo algo en las Cuencas Mineras y en los municipios mineros, que hace más de dos o tres años que no se invierte, prácticamente, ni un euro.

Por lo tanto, señor consejero, le rogaría, le pido, y, ya le digo, reconociendo que usted no es el que más culpa tiene, reconociendo que usted está poniendo interés, que conoce el sector, que sabe lo que ocurre y que sabe cómo se debe solucionar, pero que insista a la presidenta del Gobierno para que, a su vez, le diga al ministro Soria que ya está bien y que necesitamos soluciones ya, porque, si no, no va a quedar ni una mina ni un minero en todo Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, su duplica.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALÍAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, esta es una cuestión... En primer lugar, señor Ibáñez, yo creo que las decisiones que tomó el Gobierno de España a raíz de la intervención del

Gobierno de Aragón y, ¿cómo no?, también hay que reconocerlo, de las movilizaciones mineras cambiaron a un poco mejor. La orden del 24 de enero no preveía lo que al final salió publicado el 13 de febrero.

Primero: que, de los seis millones de toneladas de España, dos millones están en Teruel, luego ya hemos ganado cuota en el carbón nacional. ¿Por qué? Por la competitividad de nuestras instalaciones.

Segundo: en la térmica que teníamos, hemos ganado seiscientos gigavatios a vender este año más, cuando no solo hemos compensado lo del cierre de Escucha, sino que tenemos más megavatios, que es la reivindicación y las PNL, que yo lo digo aquí que siempre me apoyo en las PNL que se aprueban.

Tercer tema: queda un tema sin resolver, porque es verdad que se metió —yo lo voy a decir, ya saben ustedes cómo se metió— porque no figuraban las toneladas de la mina de Mequinenza, y ahí tenemos abierto el proceso y queda abierta la vía de esa resolución complementaria condicionada a una cuestión.

Luego hemos hecho todo.

Y le voy a decir más, señor Ibáñez: yo, muchas veces, no digo lo que hago porque el día tiene muchas horas y muchas cosas no hay que decirlas, pero hace ya casi un mes que yo hice el viaje trifásico, puesto que hablamos de carbón y electricidad: fui a Endesa y le dije cuáles eran las condiciones para quemar el carbón, y me dijo que había que hablar con Red Eléctrica porque no había hueco térmico (hueco térmico es si estamos produciendo energía hidroeléctrica en estos dos meses y hay que tener una seguridad en los embalses); de ahí, me dice: hora, si el ministerio me dice que abra un poco... Fui al ministerio, ¿y sabe cuál ha sido el resultado? Que, el lunes, las toneladas de Estercuel, las cuarenta y cuatro mil que reconoció la orden y seiscientos mil de SAMCA del año pasado —¿se acuerdan?— van a empezar a ir a la central.

Sistema energético nacional con gran complejidad, señor Ibáñez. Incluso, han tenido que ordenar —que lo sepan ustedes— que la potencia nuclear, que tiene que ser estable, ha bajado un 20% porque la demanda de electricidad ha caído un 3,3 en el primer trimestre del año.

Es decir, ahí estamos, en un tema complejo, pero tenga usted la seguridad de que todo lo que está a nuestro alcance lo vamos a hacer por resolver las situaciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, ruego que guarden silencio, estamos ya en la última pregunta.

Pregunta relativa a la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Socialista señora Sánchez.

Señora Sánchez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 1677/13, relativa a la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Qué cantidad va a aportar el Gobierno de Aragón para la ejecución de la nueva escuela de bomberos de Aragón que se va a construir en la ciudad de Tarazona?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, ruego que guarden silencio, no se oye al interviniente.

Señor consejero, puede contestar.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Señoría, en los presupuestos de la comunidad autónoma de este año no hay ninguna consignación para ese servicio, y sí que lo habrá en los presupuestos de 2014, pendientes de la memoria que se está evaluando en estos momentos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, señor consejero, toda la información que conocemos sobre el proyecto de esta nueva construcción de la academia aragonesa de bomberos la hemos recogido en los medios de comunicación o en declaraciones del alcalde de la ciudad de Tarazona, a la sazón presidente de la Diputación Provincial, y ha sido en esa institución donde en el pasado pleno, en el pleno del 10 de abril, se aprobó el proyecto del nuevo parque de bomberos de Tarazona, con una inversión prevista de dos millones trescientos ochenta y nueve mil euros y con quince mil metros cuadrados de superficie ocupada. Un proyecto que, tal y como anunció el señor presidente de la institución, va a estar financiado por la Diputación y por el Gobierno de Aragón.

Sabe —creo que conoce— que el grupo de la Diputación Provincial (el Grupo Socialista) aprobó este proyecto y que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, también estamos de acuerdo con que se realice ese nuevo parque de bomberos, que es tan necesario en esta zona que tiene un gran valor ambiental, porque se encuentra muy cercano al parque natural del Moncayo, y porque, además, en la actualidad, este servicio de extinción de incendios no cuenta con las mejores condiciones en cuanto a las instalaciones en las que se encuentra, que se encuentra —supongo que lo sabe— en una nave arrendada y que tienen que pagar, por lo tanto, un alquiler.

Pero el objetivo de esta pregunta es saber cuáles son esas razones por las que el Gobierno de Aragón decide ubicar esa academia aragonesa de bomberos en la ciudad de Tarazona y, sobre todo, saber qué va a suceder con las dos instalaciones en las que ahora, en la actualidad, se están impartiendo esos cursos de formación y reciclaje, la de La Almunia de Doña Godina, dependiente de la Diputación, y la del parque número 5, el de La Cartuja, dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza, si se van a seguir impartiendo esos cursos. Le hice esta pregunta en un anterior pleno, si se van a seguir impartiendo esos cursos en este servicio, en estos distintos centros, o si, por el contrario, se van a

trasladar todos los cursos de formación y reciclaje a la ciudad de Tarazona.

Y lo que yo le plantearía a usted, que tanto, durante todos estos meses, toda esta legislatura en la que llevan gobernando, están hablando la señora Rudi y usted mismo de racionalizar los recursos, es por qué el Gobierno de Aragón va a utilizar los escasos recursos que dicen que tienen en iniciar un proyecto, en iniciar esta nueva academia aragonesa de bomberos, cuando ya hay dos instalaciones que están impartiendo esos cursos. Eso es lo que realmente le preguntamos.

Y lo que le preguntamos es si nos puede decir esa cantidad que tiene previsto aportar el Gobierno de Aragón para esta nueva academia aragonesa de bomberos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señora Sánchez.

Yo estoy encantado de que todo el servicio que exige a este consejero en este pleno sea hablar de la escuela futura de bomberos de Aragón.

Vamos a ver, señoría, no hay ninguna escuela de bomberos de Aragón todavía. Luego, por tanto, usted estará conmigo en que es que no hay una escuela de bomberos de Aragón.

Y, mire, el planteamiento político del Gobierno, puesto que no hay escuela de bomberos de Aragón, desde el punto de vista de la vertebración territorial es que no se acumule todo en la ciudad de Zaragoza. Yo no sé si eso ustedes lo comparten o no. Nosotros, si hubiera ya una escuela de bomberos en Aragón, en Zaragoza, estaríamos apostando por eso; pero, como no la hay y hay que crearla nueva y queremos apostar por el territorio, apostamos por el territorio.

Como le adelanto que intentaremos apostar también con la escuela de Policía Local, porque, si la razón de hacer los equipamientos y los servicios y las infraestructuras es el mayor número, tendrían que venir a la ciudad de Zaragoza absolutamente todos los servicios, porque hay más habitantes en Zaragoza que en el resto... *[Rumores.]* Yo le he dejado hablar, señoría, déjeme usted a mí. Luego, por tanto, yo creo que esa es una razón.

Pero, mire, luego hay una segunda, y es que el Ayuntamiento de Tarazona y la Diputación de Zaragoza (el Ayuntamiento de Tarazona, ciudad que apuesta por el servicio, y la Diputación Provincial, que necesita un nuevo parque de bomberos y que es el servicio que está prestando actualmente la Diputación Provincial) hacen un ofrecimiento al Gobierno de Aragón, que es francamente interesante, de instalar allí la escuela de bomberos de Aragón, y, por tanto, se toma esa decisión. Decisión que no está plasmada, señoría, que no está plasmada todavía en un convenio. Existe, evidentemente, el planteamiento hablado, que ya se lo he explicado en anteriores intervenciones, con Diputación y Ayuntamiento de Tarazona de instalar allí la escuela. Se tiene que plasmar, evidentemente, en un convenio.

Y en estos momentos se está trabajando en la elaboración de la memoria de lo que es la escuela, porque, efectivamente, el Gobierno de Aragón tendrá que poner en marcha la escuela, tendrá que equiparla y tendrá que poner en marcha, evidentemente, todo lo que supone el mantenimiento de la escuela y de los servicios que tienen que prestarse con profesorado y demás.

Por tanto, yo no sé qué obsesión, de verdad, señorías, tienen con la escuela de bomberos de Tarazona. Aragón va a contar con lo que no cuenta en estos momentos, que no tiene, no tiene escuela de bomberos. Este Gobierno de Aragón se comprometió a que habría una ley que no existía en Aragón, que no ha existido a lo largo de todos estos años, que debía exis-

tir —ahí está la ley ya, vigente—, unos reglamentos de desarrollo, en los que estamos trabajando, y uno de ellos es, precisamente, el de la escuela de bomberos; lo que sucede es que, efectivamente, señorías, nos adelantamos en la ubicación, y, por tanto, en el espacio físico porque tuvimos un ofrecimiento —insisto: Ayuntamiento de Tarazona y Diputación Provincial— francamente interesante, que le aseguro, desde luego, que del Ayuntamiento de Zaragoza no lo tuvimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión [*a las catorce horas y nueve minutos.*]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios